TOMO XCIII ENERO A DICIEMBRE 2018



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO XCIV	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 2018	TOMO XCIII

3ª avenida 8-35, zona 1
01001 Guatemala, C. A.
Tels. 22323544 - 22535141
acgeohis@gmail.com
www.academiageohist.org.gt

Director: Héctor Leonel Escobedo Ayala
Editor: Jorge Luján Muñoz
Coeditor: Gilberto Rodríguez Quintana

SUMARIO

Presentación 5

ARQUEOLOGÍA

La arqueología y la diplomacia guatemalteca.
Sébastien Perrot-Minnot
Rosa María Chan Guzmán 7

GEOGRAFÍA

Identificación y análisis de riesgos de deslizamientos desde una perspectiva interdisciplinaria: ventajas, oportunidades y desafíos. El caso de Uspantán, Guatemala.
Manuela Fernández
Battista Matasci 25

HISTORIA

Función, descripción y localización de las garitas o guardas en la Provincia de Guatemala (siglos XVI al XIX).
René Johnston Aguilar 43

Las constituciones de la Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la iglesia Catedral de Santiago de Guatemala (1669).
Gerardo Ramírez Samayoa 87

El frustrado bombardeo a la Ciudad de Guatemala: El General Federico Ponce y Rafael Trujillo en 1947.
Aaron Coy Moulton 151

Reflexiones dispersas sobre el trabajo de los editores.
Flavio Rojas Lima 177

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

Idolatrías y supersticiones en una cueva de Santa Eulalia, 1800-1801.
Carlos Navarrete Cáceres 183

ACTIVIDADES ACADÉMICAS
Conferencias
Ian Graham (1923-2017): El último gran explorador de la civilización maya.
Héctor Leonel Escobedo Ayala 215

Manuales escolares liberales: el manual de geografía de Roderico Toledo (1874).
Edgar S. G. Mendoza 245

Guatemala y la Primera Guerra Mundial, 1914-1928.
Regina Wagner Henn 287

NECROLOGÍAS
Guillermo Mata Amado (1928-2018).
Gilberto Rodríguez Quintana 301

Richard Newbold Adams (1924-2018).
Barbara Knoke de Arathoon 309

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS
Mary Jo McConahay. *The Tango War. The Struggle for the Hearts, Minds and Riches of Latin America During World War II.*
Regina Wagner Henn 321

Arthur Morelet. *Viaje a América Central, Isla de Cuba y Yucatán*, Tomo II.
Gilberto Rodríguez Quintana 325

Memoria de labores 2017-2018 329
Normas e instrucciones para la publicación de artículos en *Anales* 339

Órgano oficial de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8. La responsabilidad del contenido de los artículos compete a sus autores. ISSN 0252-337X.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923

JUNTA DIRECTIVA 2017-2018

Presidente	Héctor Leonel Escobedo Ayala
Vicepresidente	Guillermo Díaz Romeu
Vocal Primero	José Edgardo Cal Montoya
Vocal Segunda	Coralia Anchisi de Rodríguez
Vocal Tercero	José Molina Calderón
Primer Secretario	Oscar Gerardo Ramírez Samayoa
Segundo Secretario	Edgar Fernely Chután Alvarado
Tesorero	Jorge Antonio Ortega Gaytán

JUNTA DIRECTIVA 2018-2019

Presidente	Héctor Leonel Escobedo Ayala
Vicepresidente	René Johnston Aguilar
Vocal Primero	José Edgardo Cal Montoya
Vocal Segunda	Barbara Knoke de Arathoon
Vocal Tercero	Guillermo Díaz Romeu
Primer Secretario	Oscar Gerardo Ramírez Samayoa
Segundo Secretario	José Molina Calderón
Tesorero	Jorge Antonio Ortega Gaytán

Secretario Administrativo	Gilberto Rodríguez Quintana

ACADÉMICOS NUMERARIOS AL AÑO 2018
(POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD)

Jorge Mario García Laguardia
Jorge Luján Muñoz
Carlos Alfonso Álvarez-Lobos V.
Carlos Navarrete Cáceres
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Ana María Urruela de Quezada
Federico Fahsen Ortega
Siang Aguado de Seidner
Guillermo Díaz Romeu
Regina Wagner Henn
Dieter Lehnhoff
Guillermo Mata Amado
Juan José Falla Sánchez
Linda María Asturias de Barrios
Oswaldo Chinchilla Mazariegos
Bárbara Arroyo López
Barbara Knoke de Arathoon
René Johnston Aguilar
Rodolfo Mac Donald Kanter
Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
Ricardo Bendaña Perdomo *s.j.*
Miguel von Hoegen
Francisco Pérez de Antón
Miguel Francisco Torres Rubín
José Molina Calderón
José Edgardo Cal Montoya
Oscar Gerardo Ramírez Samayoa
Jorge Antonio Ortega Gaytán
Héctor Leonel Escobedo Ayala
Coralia Anchisi de Rodríguez
Edgar Fernely Chután Alvarado
Sergio Francisco Romero Florián

P r e s e n t a c i ó n

Es un orgullo presentar un nuevo volumen de *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, la revista académica más antigua de Guatemala, ahora toca al número 93 de 2018, siempre haciendo nuestro mayor esfuerzo por continuar con los mejores contenidos y alta calidad.

Iniciamos este número con la sección de arqueología, en la que se incluye un artículo del académico correspondiente, Dr. Sébastien Perrot-Minnot y la Dra. Rosa María Chan Guzmán, titulado "La arqueología y la diplomacia guatemalteca", luego en la sección de geografía una interesante colaboración de la geógrafa-politóloga Manuela Fernández y el geólogo Battista Matacsi, "Identificación y análisis de riesgos de deslizamientos desde una perspectiva interdisciplinaria: ventajas, oportunidades y desafíos. El caso de Uspantán, Guatemala".

La indispensable sección de historia cuenta con cuatro artículos, el primero "Función, descripción y localización de las garitas o guardas en la Provincia de Guatemala (siglos XVI- XIX)", por el académico numerario René Johnston Aguilar, seguido de "Las constituciones de la Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la iglesia Catedral de Santiago de Guatemala (1669)" por el académico numerario Gerardo Ramírez Samayoa, luego el artículo "El frustrado bombardeo a la Ciudad de Guatemala: El General Federico Ponce y Rafael Trujillo en 1947" del historiador estadounidense Aaron Coy Moulton y finaliza la sección con la colaboración del Dr. Flavio Rojas Lima, "Reflexiones dispersas sobre el trabajo de los editores".

En el apartado de Fuentes Bibliográficas y Documentales se incluye la transcripción, notas y estudio introductorio del académico Carlos Navarrete Cáceres, del documento "Idolatrías y supersticiones en una cueva de Santa Eulalia, 1800-1801".

A continuación se incluyen tres actividades académicas de nuestra corporación, la conferencia "Ian Graham (1923-2017): El último gran explorador de la civilización maya", que presentó el académico numerario Héctor Leonel Escobedo Ayala en homenaje al académico correspondiente Graham que falleció el 1 de agosto de 2017; sigue el artículo "Manuales escolares

liberales: el manual de geografía de Roderico Toledo (1874)", del académico numerario Edgar S. G. Mendoza y finaliza la sección la colaboración de la académica numeraria Regina Wagner Henn, "Guatemala y la Primera Guerra Mundial, 1914-1928".

Esta vez tenemos dos notas necrológicas, una en recuerdo y homenaje a nuestro querido amigo y colega académico Guillermo Mata Amado (1928-2018), redactada por nuestro secretario administrativo Gilberto Rodríguez Quintana; la otra es en homenaje del connotado antropólogo estadounidense y académico correspondiente Richard N. Adams (1924-2018), escrita por la académica y antropóloga cultural Barbara Knoke de Arathoon.

En cuanto a reseñas bibliográficas, se publican dos, la primera es "Mary Jo McConahay. *The Tango War. The Struggle for the Hearts, Minds and Riches of Latin America during World War II*", preparada por la académica Regina Wagner Henn, y la segunda "Arthur Morelet. *Viaje a América Central, Isla de Cuba y Yucatán,* Tomo II", escrita por Gilberto Rodríguez Quintana.

Como es costumbre, se cierra la revista con la memoria de labores correspondiente a 2017-2018, y las normas e instrucciones para publicar artículos en *Anales*.

Para finalizar, dejo constancia de mi agradecimiento a nuestros colegas académicos numerarios y correspondientes, y demás colaboradores por sus valiosas contribuciones y reitero mi sincero agradecimiento al coeditor Gilberto Rodríguez Quintana y a su asistente Patricia Verónica Roca García.

Jorge Luján Muñoz
Editor

La arqueología y la diplomacia guatemalteca

Sébastien Perrot-Minnot*
Rosa María Chan Guzmán**

Resumen

La arqueología tiene un impacto notable en la vida sociocultural, la identidad, la política, la economía y la imagen internacional de Guatemala, "Corazón del Mundo Maya". Representa un tema crucial para la diplomacia guatemalteca, comprometiendo fuertemente al Estado de Guatemala en sus relaciones bilaterales, regionales e internacionales en un sentido amplio. En la conducta de la "diplomacia arqueológica", el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala trabaja en estrecha coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes –el ente rector en materia de patrimonio cultural, por ley– colaborando también con universidades, municipalidades, la sociedad civil, empresas y expertos independientes, en el marco de un "multilateralismo complejo". Este campo de la acción diplomática de Guatemala ha traído importantes beneficios al estudio, la protección y la valorización del patrimonio arqueológico, al turismo y al prestigio internacional del país. Dicho esto, conviene reflexionar sobre su adaptación al mundo actual y su desarrollo.

* Académico correspondiente. Doctor en arqueología por la Universidad París 1 Panthéon-Sorbone. Investigador asociado al Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), Cónsul honorario de Guatemala en Fort-de-France, Martinica (Embajada de Guatemala en Francia).

** Doctora Honoris Causa por la Universidad Estatal de Humanidades de Rusia. Licenciada en arqueología por el Centro Universitario de Petén de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Profesora de la Carrera de Arqueología del Centro Universitario de Petén. Directora de la Iniciativa Naj Tunich.

Introducción

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la diplomacia cultural ha jugado un papel cada vez más importante en las relaciones internacionales.[1] Representa, en el contexto actual de la globalización, una valiosa herramienta para difundir valores y conocimientos, promover la imagen de un país o una sociedad, favorecer el diálogo y los intercambios, y fomentar el turismo. En Guatemala ha sido estratégico el lanzamiento de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, la cual refiere la Diplomacia Cultural como uno de los diez ejes considerados para buscar posicionar a Guatemala a nivel internacional.[2]

Obviamente, este campo de la acción diplomática tiene una relevancia crítica para un país como Guatemala, "Corazón del Mundo Maya", que brilla por su prodigioso Patrimonio Cultural y especialmente por sus tradiciones indígenas y sus bienes históricos y arqueológicos. Miles de sitios prehispánicos, coloniales y republicanos se conocen en el país, donde la arqueología ha motivado intensas investigaciones, eventos científicos de alto impacto (como el Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala y el Encuentro de Arqueología del Área Maya, organizados anualmente) y ambiciosas iniciativas académicas y culturales. Tres sitios integraron la prestigiosa lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: las ciudades mayas de Tikal (Petén; Figura 1) y Quiriguá (Izabal), y la ciudad colonial de Antigua Guatemala (Sacatepéquez).

---

1 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. *Informe del Encuentro Andino sobre Diplomacia Cultural* (Bogotá: 2008); Edgar Montiel. *Diplomacia cultural: un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural*. Cuadernos UNESCO No. 2 (Guatemala: UNESCO, 2010); Max Araujo, recop. *Textos sobre diplomacia cultural* (Guatemala: 2011).

2 Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. *Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016* (Guatemala: MINEX, 2012).



Figura 1: La parte central del sitio maya de Tikal (Petén, Guatemala), Patrimonio Mundial. Foto: Sébastien Perrot-Minnot.

La arqueología ha tenido una influencia notable en la vida sociocultural, la identidad, las políticas y la economía guatemaltecas. De hecho, implica un fuerte compromiso del Estado de Guatemala, que la aborda hoy, principalmente, a través del Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Según la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en 1985 y reformada en 1993:

- "Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada" (Artículo 59).

- "Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración salvo los casos que determine la ley" (Artículo 60).

Dicho esto, la acción del Estado de Guatemala en el ámbito de la arqueología está generando debates, alimentados por los avances de la investigación científica, la vulnerabilidad del Patrimonio cultural, los flagelos del saqueo y el tráfico ilícito de bienes arqueológicos, las evoluciones de la sociedad guatemalteca y los múltiples retos de la globalización. Podemos añadir que la diplomacia cultural guatemalteca está actualmente en el punto de mira de la comunidad internacional, por el hecho de que Guatemala es miembro del Comité del Patrimonio Mundial (2018-2021), del Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita (2017-2021) y del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2016-2020) de la UNESCO.

En este artículo, deseamos ofrecer una reflexión sobre el valor de la arqueología para la diplomacia cultural de Guatemala. En esta óptica, veremos cómo la arqueología se vincula con la identidad nacional guatemalteca, para luego tratar sobre el marco institucional y legal de la "diplomacia arqueológica" antes de resaltar las intervenciones que se realizan a través del estudio, la protección y la valorización del patrimonio cultural de Guatemala. Finalmente, presentaremos algunas conclusiones y perspectivas.

La arqueología y la identidad nacional guatemalteca

Como es bien sabido, la arqueología puede tener un impacto notable en las identidades nacionales.[3] En Guatemala, los grandes símbolos patrios (la bandera, el escudo de armas, el himno nacional, el quetzal, el "héroe nacional" Tecún Umán, la ceiba, la monja blanca y la marimba), adoptados bajo la corriente nacionalista que buscaba darle una identidad propia al Estado, no contienen ninguna referencia directa al legado arqueológico, a diferencia de otros países.

---

3 Pierre Becquelin. "Archéologie et identité nationale au Mexique". En, *Archéologie, pouvoirs et sociétés: actes de la table ronde réunie dans le cadre du colloque «La Pratique de l'anthropologie aujourd'hui», 1981*, A. Schnapp y G. Gaucher, eds (Paris: Éditions du CNRS, 1984), pp. 9-12; Edgar H. Carpio Rezzio. "Arqueología e identidad nacional". *Estudios* No. 16 (Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1990), pp. 23-27; José M. Capriles Flores. "Arqueología e identidad étnica: El caso de Bolivia". *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, vol. 35, No. 2 (2003), pp. 347-353; Sébastien Perrot-Minnot. "Recuperación del pasado". *Prensa Libre*, 29 de octubre de 2005, p. 16.

No obstante, algunos de estos símbolos se relacionan con el pasado prehispánico: el quetzal, la "*ave indiana*" mencionada por el himno nacional y que tenía un carácter sagrado para los antiguos mayas; Tecún Umán, figura mítico-histórica de un dirigente k'iche' de la ciudad de Q'umarkaj que habría muerto en una batalla contra las tropas del conquistador Pedro de Alvarado, en 1524; y la ceiba, el árbol cósmico de los mayas, que lo miraban como una conexión entre los niveles del inframundo, el mundo y el supramundo. Tanto el quetzal como la ceiba son muy representados en la iconografía maya antigua, sobre todo en la escultura monumental y la cerámica.[4]

Por otro lado, el Estado ha utilizado imágenes de obras antiguas en objetos cuya producción forma parte de sus prerrogativas: billetes, monedas, matriculas, sellos, la licencia de conducir y el Documento Personal de Identificación (DPI), entre otros. Se pueden apreciar, así, una estela de Quiriguá en la moneda de diez centavos, monumentos, antigüedades y motivos prehispánicos en varios billetes, el edificio de la Universidad de San Carlos en Antigua Guatemala en el billete de 100 quetzales y ruinas de Tikal en cierto modelo de matrícula, la licencia de conducir y el DPI.

---

4 Federica Sodi Miranda y David Aceves Romero. "La ceiba o Yaxche y el origen de los Mayas en Balankanche y Chichén Itza". En, *XIV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2000,* J. P. Laporte, A. C. Suasnávar y B. Arroyo, eds. (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2001), pp. 829-838; María de Lourdes Navarijo Ornelas. "Plumas… Tocados: una vieja historia de identidades perdidas". http://132.248.9.34/libroe_2007/0931807_5/13_c09.pdf, 2007 (Consultado el 28 de abril de 2019); Edy Barrios Villar, Walter Burgos, Daniel Aquino, Marta Perea y Elsa López. *Rescate de la escultura prehispánica de Petén: registro, conservación y puesta en valor de los monumentos Mayas*. Informe presentado al IIHAA-Escuela de Historia (Guatemala: Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010); Antonieta Cajas. *Las aves de los Mayas prehispánicos* (Guatemala: Asociación FLAAR Mesoamérica, 2010); Francisco Estrada-Belli. *Investigaciones Arqueológicas en la región de Holmul, Petén: Holmul y Cival*. Informe preliminar de la Temporada 2013 (Guatemala, 2013); Laura Gabriela Sánchez. *La representación de cuevas y montañas entre los mayas del período Clásico. Una reflexión desde la historia y la antropología de la imagen*. Ponencia presentada en las VII Jornadas "Santiago Wallace" de Investigación en Antropología Social (Buenos Aires: Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2013); Eric Taladoire. "Las bases económicas de una entidad política maya. El caso de Toniná". *Estudios de Cultura Maya*, vol. XLVIII (México: UNAM, 2016), pp. 11-37.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y las misiones diplomáticas de Guatemala (Embajadas, consulados, delegaciones) han constituido vehículos privilegiados para la difusión de los símbolos patrios y elementos emblemáticos del patrimonio arqueológico nacional. Al respecto, las personas visitando la Cancillería pueden admirar en el edificio, réplicas de esculturas monumentales mayas además de artísticas fotos de famosos sitios prehispánicos. La grandeza del legado prehispánico es evocada, también, por la decoración de las Embajadas, los consulados y las delegaciones de Guatemala en el mundo; réplicas de vasijas mayas, por ejemplo, adornan los espacios de la Embajada de Guatemala en Francia.

Marco institucional y legal

Aunque el patrimonio arqueológico motivó decisiones de las autoridades de Guatemala desde los años 1820, el primer decreto para su protección fue tomado hasta en 1894, por el presidente y general José María Reina Barrios. Cuatro años más tarde se estableció el Museo Nacional, el cual contaba con una Sección de arqueología a partir de 1931. Posteriormente, dicha disciplina seria favorecida por el gobierno de Juan José Arévalo, el cual creó el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) en 1946 y el Museo Nacional de Arqueología y Etnología el año siguiente.[5] A raíz de la Constitución actual, según la cual "la actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones está a cargo de un órgano especifico con presupuesto propio" (Artículo 65), se instituyó el Ministerio de Cultura y Deportes en 1986; dicho Ministerio fue dotado con una Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural en 1994 y con un Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural en 2010.

En el plano legal, la República se dotó de una Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (1998). Para los propósitos de nuestro artículo, citaremos estos artículos de dicha Ley:

---

5 Luis Luján Muñoz. *La cultura maya: antología de textos clásicos* (México: Publicaciones Cruz O., S.A., 1990); Oswaldo Chinchilla Mazariegos. "Historia de la investigación arqueológica en Guatemala" en, *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, Director General, tomo I, *Época Precolombina*, Marion Popenoe de Hatch, Directora del tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País/Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1999), pp. 99-118.

- "Artículo 1. (Reformado por el Artículo 1 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República). Objeto. La presente ley tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación. Corresponde al Estado cumplir con estas funciones por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes".

- "Artículo 65. Suscripción de convenios. El Gobierno de Guatemala suscribirá con los gobiernos extranjeros que crea conveniente, tratados bilaterales y regionales para evitar el tráfico ilícito de los bienes culturales de los países contratantes".

- "Artículo 66. Obligaciones. Las representaciones diplomáticas o consulares guatemaltecas están obligadas a comunicar al Ministerio de Cultura y Deportes sobre el paradero de los bienes del patrimonio cultural guatemalteco en el extranjero".

Mencionaremos también la Ley Protectora de la ciudad de La Antigua Guatemala (1969), que presenta esta ciudad como un "conjunto monumental" para la "cultura universal", y dio lugar a la creación del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, una entidad estatal descentralizada y de composición mixta al ser conformada por distintas instancias entre instituciones estatales, municipales y la Academia.

Por lo demás, Guatemala suscribió varios acuerdos internacionales, regionales y bilaterales, que se relacionan con el patrimonio arqueológico,[6] en particular:

- La Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos protocolos de Aplicación;

- La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural;

---

6 Katherine Grigsby, Blanca Niño Norton y Oscar Mora (eds.). *Compendio de Leyes sobre la Protección del Patrimonio Cultural Guatemalteco* (Guatemala: UNESCO, 2006).

- La Convención de la OEA sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador);

- La Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural;

- La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático;

- El Memorándum de Entendimiento en Materia de Arqueología, Antropología, Protección y Conservación del Patrimonio Cultural entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

- El Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Guatemala, Relativo a la Imposición de Restricciones de Importación de los Materiales u Objetos Arqueológicos de las Culturas Precolombinas de Guatemala, mismo que se actualiza cada cierto tiempo para darle vigencia.

Guatemala adoptó igualmente la Carta Cultural Iberoamericana (2007), cuyo mandato ha conllevado a construir un Plan Iberoamericano para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural (2016), facilitado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Con respecto a las relaciones exteriores, la Constitución estipula que "El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas" (Artículo 151). La Ley del Servicio Diplomático (1963), por su parte, determina que "Son funciones y atribuciones fundamentales de las misiones diplomáticas y, a la vez, obligaciones de los funcionarios que la sirven: I. Velar por el prestigio, la dignidad y el progreso de la nación. II. Promover y mantener las relaciones políticas, económicas, y culturales entre Guatemala, y los otros países" (Artículo 33).

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala dispone de un Viceministerio encargado de la diplomacia cultural y de un Departamento de Asuntos Turísticos y Culturales (dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales), mientras que, en el exterior, las misiones diplomáticas incluyen igualmente a funcionarios que tienen a su cargo el área cultural. Conviene señalar, asimismo, que el Ministerio de Cultura y Deportes participa directamente en las políticas regionales, a través de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), que forma parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) (CECC-SICA 2012). Como parte del CECC-SICA, Guatemala contribuyó a la construcción y promoción de la Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015, buscando orientar una gestión pública de integración cultural dado el compartimiento de características similares en cuestiones culturales.

A nivel internacional, Guatemala es uno de los 50 miembros fundadores de la ONU en 1945, y se convirtió en miembro de la UNESCO cinco años más tarde. Cabe destacar la importante actividad desplegada por el Estado de Guatemala para unirse a los esfuerzos de la comunidad internacional en el ámbito patrimonial. Históricamente, la arqueología ha jugado un papel prominente en la diplomacia cultural guatemalteca, generando colaboraciones entre Ministerios, el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), universidades, municipalidades, entidades de la sociedad civil, empresas y expertos independientes, en el contexto de lo que se ha llamado el "multilateralismo complejo",[7] en la búsqueda de la valoración e integración del patrimonio cultural en la gestión integrada del Estado.

En la esfera de la cooperación descentralizada, el Estado ha respaldado y acompañado hermanamientos de ciudades implicando colaboraciones a favor del patrimonio cultural y la arqueología, como en el caso del hermanamiento entre Antigua Guatemala y Saint-Pierre (Martinica, Antillas Francesas), celebrado en noviembre de 2018 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala 2018).

Estudio y protección del patrimonio arqueológico

Desde 1830, profesionales extranjeros han realizado trabajos de estudio en sitios arqueológicos de Guatemala, bajo la autoridad del Estado.[8] Entre 1876

7 Montiel, *op. cit.*
8 Luján Muñoz, *op. cit.*

y 1886, un grupo de investigadores y funcionarios alemanes organizó el envío al Museo Real Etnográfico de Berlín de unas 30 esculturas prehispánicas de la zona de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla. La empresa fue llevada a cabo con el permiso del entonces Gobierno de Guatemala, aunque se encontró con la inesperada oposición de Manuel María Herrera, Ministro de Fomento y propietario de la finca Pantaleón, ubicada en Santa Lucía Cotzumalguapa.[9] Ocho años después de este controversial caso, Guatemala tuvo su primer decreto de protección de los sitios arqueológicos.

A principios del siglo XX, entidades extranjeras empezaron a desarrollar proyectos arqueológicos formales en Guatemala, con los debidos permisos del Estado; por ejemplo, Quiriguá y varios sitios de Petén motivaron operaciones norteamericanas desde los años 1910. La participación extranjera en la arqueología guatemalteca creció considerablemente después de la fundación del IDAEH, en 1946. En la década de 1950, ambiciosos programas fueron lanzados en Tikal por la Universidad de Pensilvania (Estados Unidos), en Zaculeu, Huehuetenango, por la United Fruit Company, y en "Mixco Viejo",[10] Chimaltenango, por el Gobierno francés, para mencionar solamente estos casos bien conocidos.

El proyecto arqueológico Mixco Viejo (1954-1967), dirigido por el arqueólogo francés Henri Lehmann (Figura 2), fue tal vez el primero en ser auténticamente binacional: se presentaba como "franco-guatemalteco" y dio lugar a una fuerte colaboración entre Francia y Guatemala, este país aportando incluso parte del presupuesto.[11] Con la creación de la carrera en Arqueología en la Universidad de San Carlos en los años 1970, y la consecuente profesionalización de la arqueología guatemalteca, los proyectos de cooperación internacional en materia de arqueología involucrarían a cada vez más expertos nacionales.

---

9 Oswaldo Chinchilla Mazariegos. "Peor es Nada: el origen de las esculturas de Cotzumalguapa en el Museum für Völkerkunde, Berlin". *Baessler-Archiv: Beiträge zur Völkerkunde, Neue Folge*, 44 (1996), pp. 295-357.

10 En 2013 el Ministerio de Cultura y Deportes restituyó al sitio su nombre original en idioma maya kaqchikel, "Chuwa Nima'Ab'Äj", según el Acuerdo Ministerial No. 430-2013.

11 Henri Lehmann. "Fouilles à Mixco Viejo (Guatemala)". *Journal de la Société des Américanistes*, t. 46, (1957), pp. 233-234; Henri Lehmann. *Mixco Viejo. Guía de las ruinas de la plaza fuerte pocomam* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1968).

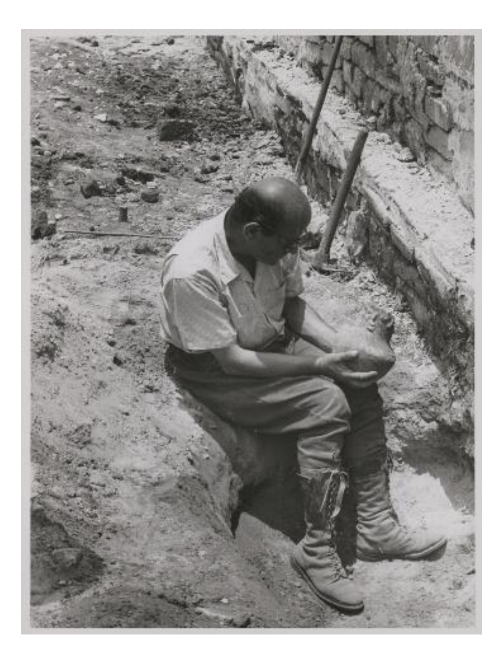


Figura 2: El arqueólogo francés Henri Lehmann en el sitio maya kaqchikel de Chuwa Nima'Ab'Äj, anteriormente llamado "Mixco Viejo" (Chimaltenango, Guatemala), en 1956 o 1957. Foto: Colección del Museo del quai Branly-Jacques Chirac (París).

Hoy en día, la larga lista de sitios arqueológicos que han visto colaborar profesionales nacionales y extranjeros, en virtud de convenios de investigación, en centros prehispánicos como Kaminaljuyu (Guatemala), Cotzumalguapa, Iximché (Chimaltenango),[12] Cancuén (Petén), El Mirador (Petén), Yaxha (Petén), Piedras Negras (Petén), La Joyanca (Petén), Naachtun (Petén), Waka-Perú (Petén) y La Corona (Petén), entre otros. Estados Unidos, Francia, Alemania, España, Japón y Rusia figuran entre los países que más se han desempeñado en la arqueología guatemalteca.

Por supuesto, la cooperación internacional en este ámbito ha tenido un notable impacto en las relaciones diplomáticas, por sus importantes resultados y sus implicaciones variadas: científicas naturalmente, pero también culturales, educativas, sociales y económicas. Ha brindado la oportunidad, a

12 Jorge F. Guillemín. *Iximché: Capital del Antiguo Reino Cakchiquel* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1965), 55 pp.

muchos guatemaltecos, de continuar sus estudios en arqueología en el exterior. Cabe señalar, además, que arqueólogos guatemaltecos han estudiado bienes patrimoniales prehispánicos de Guatemala conservados en otros países, a veces, con el apoyo de instituciones extranjeras.

La protección del patrimonio arqueológico es indisociable de su estudio, y entra igualmente al campo de acción de la diplomacia guatemalteca. El Ministerio de Relaciones Exteriores y las misiones diplomáticas están muy involucrados en los procesos de repatriación de bienes patrimoniales extraídos ilegalmente de Guatemala y procedentes generalmente de saqueos. De hecho, la Cancillería cuenta con un Programa de Recuperación y Protección de Bienes Culturales; en este campo, actúa en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes.

Algunos casos de repatriación se volvieron famosos, como los que conciernen a esculturas monumentales mayas de El Perú Waka, Aguateca, Dos Pilas y La Corona (Petén), entre otros. Los objetos recuperados provienen, principalmente, de Estados Unidos, Europa occidental y Latinoamérica. Ahora bien, hay que destacar dos grandes dificultades que pueden enfrentar las autoridades guatemaltecas en los procesos de repatriación: la demostración del origen guatemalteco de las piezas reclamadas y el costo del viaje de las mismas hacia su patria. Inversamente y aunque las ocasiones son escasas, Guatemala también ha facilitado la devolución de restos arqueológicos a su país de origen; en 2016, por ejemplo, el Gobierno de Guatemala restituyó restos óseos pertenecientes a la cultura precolombina de Paracas a Perú.[13]

Mas allá, la gestión del patrimonio arqueológico se ha convertido en un tema notable de la cooperación bilateral, como se observa en el proyecto propiciado por la Universidad de Kanazawa y apoyado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) en Tikal, con la construcción de un centro de investigación y conservación. Otro caso interesante es el de la Universidad de Valencia (España), que ha buscado conjuntar las distintas universidades centroamericanas en el establecimiento de una Maestría de Gestión del Patrimonio Cultural para profesionales de Centroamérica, habiendo acordado para ello, un instrumento de cooperación con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual fue dotado en parte en su fase inicial, de un financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

13 Nota de prensa del Ministerio de Cultura de Perú, 01 de septiembre de 2016.

Las ONGs también han estado activas en este campo. En 2013, con el apoyo del World Monuments Fund y el Prince Claus Fund for Culture and Development, se logró adaptar una metodología de gestión de riesgo climático para sitios y parques arqueológicos, el cual fue validado en el Parque Arqueológico Quiriguá. Por cierto, nueve sitios y monumentos patrimoniales guatemaltecos han estado en la "Lista de Sitios en Peligro", elaborada por el World Monuments Fund para la captación de fondos que ayuden a la conservación de los mismos.[14]

Finalmente, es preciso resaltar el valioso papel asumido por la UNESCO en la gestión del legado arqueológico guatemalteco, con el apoyo a la realización de talleres, seminarios, asesorías y ayudas de emergencia para sitios del Patrimonio Mundial afectados por desastres naturales. Es así como la organización internacional intervino en Quiriguá y Antigua Guatemala, después de los desastres causados por el huracán Mitch, en 1998.[15] Posteriormente apoyó a las instituciones responsables en el análisis de un diagnóstico de Antigua Guatemala (2015) como patrimonio cultural, como una fase inicial para desarrollar un Plan Maestro y Regulador del sitio patrimonio mundial, mismo que está en proceso de publicación.

Valorización del patrimonio arqueológico

Una de las formas de valorizar el patrimonio arqueológico es restaurarlo. En Guatemala, la restauración de bienes culturales muebles e inmuebles ha representado un terreno fértil para la cooperación internacional. Ha sido implementada con los aportes de expertos, misiones, ONGs y/o financiamientos extranjeros en numerosos sitios del país, entre otros: Mixco Viejo/ Chuwa Nima'Ab'Äj,[16] Iximché,[17] Zaculeu, Quiriguá, Tikal, Uaxactun, Yaxhá, Ceibal, Piedras Negras, El Mirador, Antigua Guatemala y Chichicastenango (Quiché).

---

14 Más información puede consultarse en https://www.wmf.org/explore/location/GT/site_type/world-monuments-watch-111

15 Oficina de la UNESCO en Guatemala. *La UNESCO en Guatemala. Una historia de 60 años de cooperación 1950-2010* (Guatemala: UNESCO, 2010), pp. 165-166.

16 Lehmann 1968, *op. cit.*; Henri Lehmann y Suzanne Lehmann (eds.). *Arts mayas du Guatemala*. *Grand Palais* (Paris: Réunion des Musées Nationaux, 1968); Véronique Gervais. "Repatriación de las piezas arqueológicas de Mixco Viejo, depositadas en el Museo del Hombre de París, Francia". En, *XIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1999*, vol. 2, J. P. Laporte, H. Escobedo, B. Arroyo y A.

Actualmente, la cooperación del gobierno de los Estados Unidos está apoyando un proyecto de protección en las Cuevas Naj Tunich (Petén), a través del Fondo del Embajador para la Preservación Cultural dirigido a la protección de las pinturas rupestres mayas que allí se albergan (Figura 3). Este fondo ha apoyado en el pasado en procesos de conservación de monumentos coloniales como en la Iglesia de Santo Tomás de Chichicastenango.



Figura 3: Pinturas rupestres mayas de Naj Tunich (Petén, Guatemala).
Foto: Roberto Aguilar.

A menudo, en Guatemala, la restauración se ha acompañado de reconstrucción. Las grandes labores en el Castillo de San Felipe de Lara, en Río Dulce, Izabal, fueron llevadas a cabo por el arquitecto español Francisco Ferrús Roig, en 1955.

Por otra parte, desde finales de siglo XIX, el Estado de Guatemala ha prestado piezas arqueológicas para que sean exhibidas dentro y fuera de las

C. de Suasnávar, eds. (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2000), pp. 693-694.

17 Guillemin, *op. cit.*

fronteras nacionales, colaborando en la realización de exposiciones sobre los antiguos mayas en las sedes de misiones internacionales establecidas en el país, y en el exterior, en particular, en Estados Unidos, Europa y Asia.

Al respecto, la exposición "Arts Mayas du Guatemala" ("Artes Mayas de Guatemala"), presentada en París, Francia, en 1968, amerita una mención especial, por su impacto y por la etapa que marcó en la historia de la promoción internacional de la arqueología guatemalteca. Esta exposición reunía 414 obras de las épocas prehispánica y contemporánea. Su comisario general era Henri Lehmann, Subdirector del Museo del Hombre y Director de la Misión arqueológica franco-guatemalteca, y su comité patrocinador estaba integrado por altos funcionarios guatemaltecos y franceses, incluyendo a Miguel Ángel Asturias, Embajador de Guatemala en Francia y Premio Nobel de Literatura, y a André Malraux, Ministro de Asuntos Culturales de Francia e iniciador del proyecto de exposición. La muestra atrajo a más de 127,000 visitantes. El entonces Presidente de la República Francesa, general Charles de Gaulle, la visitó en compañía de André Malraux.[18]

Las exposiciones montadas en el exterior se realizan en base a convenios de cooperación, siguiendo procedimientos establecidos institucionalmente donde el Ministerio de Relaciones Exteriores juega un papel importante junto al Ministerio de Cultura y Deportes para asegurar la protección y conservación de los bienes arqueológicos que salen del país en calidad de préstamo. Adicionalmente, las misiones diplomáticas de Guatemala suelen organizar o apoyar la organización de conferencias y encuentros acerca de la arqueología maya. La Embajada de Guatemala en Francia, que es también la Delegación permanente del país ante la UNESCO, tiene la posibilidad de hacerlo en las instalaciones de esta organización internacional, en París.

El legado arqueológico de Guatemala ha sido objeto de una fuerte valorización turística, que se ha beneficiado mucho con la cooperación internacional. En el seno del Estado de Guatemala, la promoción de este patrimonio incumbe en primer lugar al INGUAT, el cual tiene una colaboración estrecha con el Departamento de Asuntos Turísticos y Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores. A través del Ministerio, el rico material promocional del INGUAT es puesto a disposición de las misiones diplomáticas de Guatemala. La valorización de la arqueología guatemalteca se hace también por medio de las réplicas de monumentos y las artísticas fotos exhibidas en la Cancillería, las visitas

18 Lehmann y Lehmann, *op. cit.*

oficiales y los eventos políticos internacionales organizados en lugares patrimoniales (como la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Antigua Guatemala, en noviembre de 2018).

A nivel regional, Guatemala fomenta el turismo arqueológico a través de la Organización Mundo Maya, que reúne también los otros países del área maya, a saber: México, Belice, El Salvador y Honduras. Según su convenio constitutivo, oficializado en 1992, esta entidad tiene como finalidad "coordinar, asistir y estimular el desarrollo turístico, cultural y ambiental de la región en que se desarrolló la civilización Maya, reconociendo la importancia de conservar y mantener la herencia cultural común y los recursos naturales de la región para las generaciones actuales y venideras". En el marco del SICA, la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) impulsó la creación de una Ruta de los Sitios del Patrimonio Mundial de Centroamérica.[19]

Por el momento, tres lugares de Guatemala están en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Parque Nacional Tikal (bien mixto), la ciudad de Antigua Guatemala (bien cultural) y el Parque arqueológico Quiriguá (bien cultural). En cuanto a la Lista indicativa de Guatemala, un inventario de bienes promovidos por el Gobierno de Guatemala para que sean candidatos al Patrimonio Mundial, contiene 20 sitios, incluyendo el "Núcleo del Área Maya" (Petén), la Cuenca del Mirador (Petén), las cuevas de Naj Tunich (Petén), los murales de San Bartolo (Petén), el Parque Nacional Takalik Abaj (Retalhuleu) y el castillo de San Felipe (Izabal), que presentan elocuentes testimonios del pasado.[20]

Conclusiones y perspectivas

La arqueología tiene un impacto notable en la vida sociocultural, la identidad, la imagen y las políticas de Guatemala. Naturalmente, representa un tema crucial para la diplomacia guatemalteca, que la ha aprovechado para promover el prestigio del país en el mundo. Se ha desempeñado activamente en favor del estudio, la protección y la valorización del legado arqueológico. Es justo reconocer la labor realizada por el Estado de Guatemala para aso-

---

19 Sébastien Perrot-Minnot. "Creando la Ruta centroamericana". *El Diario de Hoy*, 15/12/2008, pp. 62-63. Información respectiva puede consultarse también en la página Internet https://www.visitcentroamerica.com/.

20 La lista completa puede consultarse en http://whc.unesco.org/en/statesparties/GT.

ciar el país a los esfuerzos de la comunidad internacional, especialmente de la UNESCO en el ámbito del Patrimonio cultural, a partir de mediados del siglo XX. En la conducción de la "diplomacia arqueológica", el Ministerio de Relaciones Exteriores ha trabajado en estrecha relación con el Ministerio de Cultura y Deportes y el INGUAT, pero supo también desarrollar colaboraciones con universidades, municipalidades, entidades de la sociedad civil, empresas y expertos independientes.

Dicho esto, siempre es pertinente repensar la acción de la diplomacia guatemalteca en el campo de la arqueología. En ocasión del Primer Encuentro Iberoamericano de Diplomacia Cultural, celebrado en Cartagena de Indias, en 2011, con la participación de Guatemala, se había incluido entre "las líneas de acción para la construcción y aplicación de una agenda de la diplomacia cultural en Iberoamérica", el "fortalecimiento institucional de las áreas culturales de los Ministerios de Relaciones Exteriores y su reconocimiento en el conjunto de la política exterior de los países".

En el caso de Guatemala, consideramos que sería altamente deseable crear una entidad técnico-científica dedicada específicamente a la arqueología en el seno del Ministerio de Relaciones Exteriores, al ejemplo de lo que se hizo en países como los Estados Unidos, Francia, Italia y Alemania. Esta instancia, que actuaría también en reforzamiento al Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, permitirá facilitar las gestiones de cooperación, tanto en el seguimiento de las diferentes convenciones ratificadas por el país, como en la realización de las exposiciones temporales en otros países, intercambios académicos, investigaciones científicas y el retorno de los bienes arqueológicos que han salido del país derivado del saqueo y tráfico ilícito. Sería oportuno fortalecer la Dirección de Cooperación del Ministerio de Cultura y Deportes y definir con más claridad los lineamientos de cooperación internacional en torno al Patrimonio cultural.

El necesario fortalecimiento de la acción exterior del Estado de Guatemala en materia de arqueología debería de ir con la diversificación de la misma. En esta perspectiva, resultaría muy positivo fomentar desde el Estado, la participación de expertos y estudiantes guatemaltecos en programas de investigación arqueológica y de gestión patrimonial fuera de Guatemala; sería una manera de reconocer las altas cualidades del mundo académico guatemalteco y de involucrar más al país en las dinámicas culturales internacionales.

En los espacios multilaterales, Guatemala tiene la legitimidad para asumir un papel de primer plano en la promoción de la arqueología y el Patrimo-

nio cultural en el seno del SICA. De hecho, en 2014 Guatemala promovió fuertemente la fundación de un Instituto Centroamericano de Conservación de Bienes Patrimoniales en conjunto con AECID, y en 2015, durante la 21a. Reunión del Consejo de Ministros de Cultura de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC-SICA), el país hizo una atinada propuesta para que la conservación del Patrimonio cultural se convierta en un tema de la integración regional; ojalá se logre alcanzar pronto esta meta.

Sobre estos asuntos, en cierta medida, el Consejo de Europa y la Unión Europea pueden servir de ejemplos para el SICA.[21] Por otra parte, en la UNESCO, la Lista indicativa merece toda la atención del Estado, ya que un país como Guatemala no puede quedarse con solamente tres sitios en el Patrimonio Mundial. Y con respecto a los sitios de Guatemala que ya fueron distinguidos por la organización internacional, se debe desarrollar un proceso de monitoreo eficiente para mejorar su gestión y valorización.

Sin duda alguna, la arqueología representa una formidable fuente de inspiración, de resplandor y de oportunidades para la diplomacia cultural de Guatemala. Tiene el don de estimular la mente y suscitar grandes realizaciones. Miguel Ángel Asturias escribía en el catálogo de la exposición "Arts Mayas du Guatemala", presentada en la capital de Francia en 1968:

> "L'imagination folâtre. Il y a des reliefs, des pyramides, des temples dans les villes mortes.
> S'arrêter, impossible. Le vertige suit l'instant où, stupéfaits, nous contemplons pleins d'extase la ville de Tikal".[22]

Agradecimientos

Los autores desean agradecer especialmente al Embajador Luis Alberto Padilla, ex Director de la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, y a la Licenciada Jenny Alvarado, Jefe del Departamento del Asuntos Turísticos y Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

---

21 Cf. Pierre-Emmanuel Lenfant. "Patrimoine archéologique et Europe: les instruments d'une construction culturelle". *Bulletin No. 28-29 - ICOMOS Wallonie-Bruxelles*. 2006.

22 "La imaginación juguetea. Hay relieves, pirámides, templos en las ciudades muertas. Detenerse, imposible. El vértigo sigue el instante en que, estupefactos, contemplamos llenos de éxtasis la ciudad de Tikal". Lehmann y Lehmann, *op. cit.* (Traducido del francés por Sébastien Perrot-Minnot).

Identificación y análisis de riesgos de deslizamientos desde una perspectiva interdisciplinaria: ventajas, oportunidades y desafíos. El caso de Uspantán, Guatemala[*]

Manuela Fernández[**] y Battista Matasci[***]

Introducción

Las ciencias territoriales se confrontan cada vez más a objetos de estudio que benefician de un enfoque que combina disciplinas y conocimientos.[1] Con la creciente importancia de la cuestión ambiental, la necesidad de la interdisciplinariedad se plantea en muchos proyectos de investigación, pero también en la búsqueda de soluciones aplicables en el campo. Es necesario desarrollar conocimientos y prácticas que integren aspectos tanto materiales como no materiales, para dar cuenta de la complejidad de los objetos que se encuentran en la interfaz humano-naturaleza.

---

* Traducción de la versión original publicada: Manuela Fernández and Battista Matasci "L'identification et l'analyse des risques depuis une perspective interdisciplinaire: avantages, enjeux et défis. Le cas de Uspantán, Guatemala", in Virginia Garcia Acosta and Alain Musset, (Eds) *Catastrophes et interdisciplinarité*, IAP (Investigations d´Anthropologie Prospective) et Academia-L´Harmattan N° 15, (2017), ISBN: 978-2-8061-0367-3, pp. 155-174.

** Licenciatura en Ciencias Políticas de la UBA (Argentina), Master en Geografía y Desarrollo Sostenible y Doctora en Ciencias Ambientales, ambos en la Universidad de Lausana, Suiza.

*** Doctor en Ciencias de la Tierra de la Universidad de Lausana, Suiza.

1 Guy Massicotte. *Sciences du Territoire: Perspectives Québécoises* (Québec: Presses de l'Université du Québec, 2008), 422 pp.; Pierre Beckouche, Claude Grasland, France Guérin-Pace, Jean-Yves Moisseron. *Fonder les Sciences du Territoire* (Paris: KARTHALA Éditions, 2012), 293 pp.; Grégoire Feyt, Pierre-Antoine Landel, Elise Turquin, 2012, "Sciences Territoriales et Territoires: les Conditions de la Rencontré", *Fonder les Sciences du Territoire* (Paris: KARTHALA Éditions, 2012), pp. 201-215.

El propósito de nuestro trabajo es describir y analizar las formas en que se construye un enfoque de investigación interdisciplinar *más amplio*[2] asociando las ciencias sociales y las ciencias naturales para identificar y evaluar los riesgos de desastres. Proponemos abrir la discusión a través de un ejemplo concreto de trabajo de identificación y evaluación de riesgos en el municipio de San Miguel Uspantán, Quiché, Guatemala. Durante esta misión de investigación, los autores de este artículo, un geólogo y una geógrafa/politóloga se encontraron trabajando juntos bajo un objeto común de estudio: los deslizamientos de terreno. La colaboración nos obligó a comparar nuestros métodos e integrar nuevas perspectivas: el geólogo incorporando el conocimiento de las poblaciones en su análisis y la científica social descubriendo los aspectos físicos del riesgo. Después de esta experiencia, decidimos valorar el aprendizaje de nuestros intercambios y presentar un enfoque interdisciplinario que concilie las contribuciones que las diversas ciencias pueden ofrecer a la hora de abordar el objeto de riesgo. Explicamos el enfoque metodológico utilizado, los problemas encontrados durante la ejecución, así como las ventajas que descubrimos durante y después de la implementación del trabajo de investigación.

Los objetivos son a) mostrar la combinación de datos geológicos y sociales empíricos durante la evaluación de riesgos; b) describir la metodología utilizada; c) presentar los límites y los desafíos metodológicos encontrados y d) destacar los beneficios y oportunidades del enfoque interdisciplinario para la reducción del riesgo de desastres.

El texto está estructurado de la siguiente manera: primero presentamos la definición de riesgo elegida por nuestro equipo, lo que implica el desarrollo de un vocabulario común, la precisión de conceptos y una metodología de trabajo. En segundo lugar, compartimos nuestra experiencia de campo, nuestras formas de trabajar e interactuar, así como los desafíos metodológicos que enfrentamos. Ambos momentos, teórico y práctico, representan las instancias claves para que el trabajo interdisciplinario tome forma. La formulación de un problema común y el acuerdo entre los marcos conceptuales son etapas esenciales de cualquier enfoque que desee inscribirse en un registro interdisciplinario. Además, nuestra práctica nos permite afirmar, de la

---

2 Marcel Jollivet et Geneviéve Barnaud. *Sciences de la Nature, Sciences de la Société: les Passeurs de Frontières* (Paris: CNRS Éditions, 1992).

misma manera que Mathieu et al.,[3] que la experiencia de investigación en sí misma y la acción en el trabajo de campo son los elementos que finalmente hacen realidad la interdisciplinariedad.

La interdisciplinariedad representa un desafío en su implementación práctica. ¿Qué significa en la práctica tener un enfoque interdisciplinario y cuándo debería suceder? ¿Cómo hacer que los especialistas trabajen juntos con diferentes conocimientos y lenguajes? ¿Existe una jerarquía implícita entre las ciencias que los investigadores deben asumir? ¿Se trata de encontrar formas de yuxtaponer y hacer dialogar conocimientos o se trata de producir nuevos objetos y métodos de investigación? Es a partir de nuestro caso aplicado que trataremos de responder estas preguntas.

1. Estudio de riesgos e interdisciplinariedad: ¿enfoque o método?

1.1. Nuestro equipo y nuestra misión

Éramos dos jóvenes investigadores doctorales, trabajando en el problema de los riesgos: un geólogo y una geógrafa-politóloga. Aunque el objeto de estudio nos unió, seguimos enfoques y metodologías muy diferentes. Nos reunimos a principios de 2009 bajo el mandato de nuestros respectivos directores de tesis para establecer un trabajo de investigación conjunto. El objetivo era analizar las debilidades y capacidades de las poblaciones locales, así como los vínculos entre la morfología resultante de los deslizamientos de terreno y el desarrollo de áreas habitadas. Asimismo, se pretendía proporcionar recomendaciones a las autoridades locales del municipio de San Miguel Uspantán, Quiché, Guatemala. De hecho, la administración municipal había pedido a la Universidad de Lausana (UNIL) un trabajo de expertícia y propuestas de intervención para reducir los riesgos en su territorio.

Nos reunimos varias veces en el instituto de la UNIL antes de ir a Guatemala para discutir nuestros objetivos, nuestro trabajo de campo, nuestro tema de estudio y nuestras metodologías. Así, nos enfrentamos al primer desafío: ajustar y delimitar nuestro enfoque al tratar de comprender e integrar la perspectiva que ofrece una disciplina que no es la propia. El geólogo, como especialista en amenazas naturales, había trabajado en el continente europeo,

3 N. Mathieu, C. Rivault, N. Blanc, A. Cloarec. “Le Dialogue Interdisciplinaire mis à L’épreuve: Réflexions à Partir d'une Recherche sur les Blattes Urbaines”, *Natures Sciences Sociétés*, 5 (1), 1997, pp. 18-30.

pero nunca en un país centroamericano donde las condiciones geoclimáticas y sociales son diferentes. La geógrafa-politóloga, por su parte, si bien ya había tenido experiencias de campo en Guatemala y conocía ciertos aspectos claves de la sociedad, no estaba familiarizada con los aspectos físicos de los peligros naturales. Para aprehender su objeto de estudio, el primero utiliza datos cuantitativos mientras que la segunda favorece los datos cualitativos. Uno interactúa con objetos no humanos, la otra con objetos-sujetos. Esta divergencia de experiencias se presentó como una dificultad al comienzo de las reuniones, pero, con el tiempo, se convirtió en una ventaja porque requería un esfuerzo de explicitación por parte de cada uno. Lo que era obvio para uno no era necesariamente para el otro y las preguntas que parecían ingenuas se convirtieron rápidamente en puntos centrales para eliminar las barreras entre nuestros conocimientos y prácticas disciplinarias. Precisamente, en este ejercicio de explicitación, aparecen los puntos comunes y los puntos de divergencia, invitando posteriormente a reflexionar conjuntamente sobre lo que constituye un problema (la definición del objeto), la producción de preguntas y datos, las formas de acercarse al objeto (la metodología de trabajo) y, en última instancia, la producción misma de respuestas.

Además, el hecho de tener el estatus de jóvenes investigadores (inicio de la carrera) facilitó nuestro camino hacia la interdisciplinariedad. De hecho, el tener el mismo grado de jerarquía y poder dentro del proyecto, nos permitió formular abiertamente nuestras dudas y avanzar en nuestro enfoque común. Por lo tanto, se estableció un clima de confianza y llegamos, después de varias discusiones y confrontaciones, a encontrar una definición común de nuestro objeto de riesgo.

1.2. La definición de riesgo y la necesidad de un enfoque interdisciplinario

Durante nuestras discusiones, nos dimos cuenta de que los conceptos de riesgo y desastre tienen dimensiones complejas, entendidas de diferentes maneras por los investigadores y los tomadores de decisiones, dependiendo de los factores y elementos seleccionados para estudiarlos. Los enfoques de las ciencias naturales y aplicadas incorporan un punto de vista que se considera realista ya que, según su apreciación, el riesgo es un concepto cuantificable, estudiado y evaluado objetivamente.[4] En cuanto a los investigadores

4 W. J. Petak, A. Atkisson. *Natural Hazard Risk Assessment and Public Policy: Anticipating the Unexpected* (No. 363.34 P477), (New York: Springer-Verlag, 1982).

en ciencias sociales, estiman que las causas del riesgo residen en la sociedad misma. Desde esta perspectiva, el componente principal de la ecuación de riesgo, la vulnerabilidad, se origina a través de procesos sociales, culturales, económicos y políticos.[5] Al colocar al hombre o la acción humana como un punto central de explicación, las disciplinas de las ciencias sociales proponen una noción de riesgo socialmente construida.

Incluso si cada una de estas perspectivas contribuyen individualmente al desarrollo de nuevas metodologías de análisis y de evaluación de riesgos, este posicionamiento disciplinar no permite examinar el riesgo de desastres en su totalidad, lo que a veces causa dificultades para su gestión.[6] Discutimos sobre casos concretos y sobre la aplicación de cada uno de estos enfoques y llegamos a la conclusión que los especialistas que producen análisis monocausales (aquellos que tienen en cuenta solo un componente de la ecuación del riesgo de desastre) proporcionan propuestas que luego incitan a los tomadores de decisiones a implementar políticas sectoriales y a trabajar desde una lógica de mono-riesgo. El actor responsable de implementar la política de riesgos tiende entonces a desarrollar medidas segmentadas, resolviendo solo parcialmente la situación.

Proporcionar análisis fragmentados que arrojen resultados parciales no era nuestro objetivo. Por el contrario, queríamos abordar el problema de la manera más completa posible y así poder ofrecer recomendaciones sólidas, teniendo en cuenta todas las características del territorio. En consecuencia, tuvimos que establecer una definición común de riesgo (Figura 1), considerando las contribuciones de cada una de nuestras disciplinas. Tratamos de superar el antagonismo entre objetivismo y constructivismo y utilizar méto-

---

5 Andrew Maskrey. *Los desastres no son naturales* (Bogotá: La RED, 1993); P. Blaikie, T. Canon, I. Davis, B. Wisner. *At Risk: Natural Hazards, People's Vulnerability, and Disasters* (London: Routledge, 1994); Virginia García-Acosta. “Vulnerabilidad social, riesgo y desastres”, *Desacatos*, 19 (2005), pp. 7-8; Ben Wisner, J. C. Gaillard, Ilan Kelman. *The Routledge Handbook of Hazards and Disaster Risk Reduction* (London: Routledge, 2012).

6 Susan L. Cutter. “Societal Responses to Environmental Hazards”, *International Social Science Journal*, vol. 48, Issue 150 (1996), pp. 525-536; Omar Darío Cardona. “The Need for Rethinking the Concepts of Vulnerability and Risk from a Holistic Perspective: A Necessary Review and Criticism for Effective Risk Management” en Greg Bankoff, Georg Frerks y Dorothea Hilhorst. *Mapping Vulnerability: Disasters, Development and People* (London: Earthscan, 2003), pp. 37-51; Patrick Pigeon. *Géographie Critique des Risques* (Paris: Economica-Anthropos, 2005).

dos cuantitativos y cualitativos. En este contexto, buscamos trabajar desde un enfoque capaz de integrar los aspectos físicos, sociales, organizativos e institucionales relacionados con el desarrollo de las sociedades. El territorio se reveló como el vínculo ideal entre estos enfoques. Por lo tanto, consideramos el riesgo como la convolución[7] de las amenazas y los elementos esenciales del territorio expuestos, caracterizados por la vulnerabilidad.[8]

Riesgo = **amenaza** x **elementos expuestos del territorio** x **vulnerabilidades**

Figura 1. Ecuación de riesgo seleccionada en nuestro trabajo

El término amenaza se basa en la definición propuesta por el geólogo siguiendo los enfoques de las ciencias naturales. En nuestro trabajo, también es nombrada como peligro natural. "La amenaza se ha establecido gradualmente como el término que abarca los fenómenos naturales potencialmente destructivos (terremotos, inundaciones) y la expresión de este potencial en forma de probabilidad".[9] El peligro que representa un proceso natural de erosión (deslizamiento de terreno, etc.) se caracteriza por una magnitud, una frecuencia y un período de retorno. La peligrosidad de un peligro en un lugar determinado es una función de la probabilidad de que ocurra el proceso y de la probabilidad de que se propague hasta llegar al lugar en cuestión.[10] La segunda parte de la ecuación de riesgo se compone de los múltiples elementos del territorio y las vulnerabilidades. Los **múltiples elementos** son definidos como los elementos expuestos directa o indirectamente a las amenazas, tales como bienes, infraestructuras, población, actividades. La **exposición** es

7 Cardona, *op. cit.*

8 UNISDR. *Terminología sobre reducción de riesgos de desastres* (Genève: UN, 2017).

9 Frédéric Leone, Nancy Meschinet de Richemond, Freddy Vinet. *Aléas Naturels et Gestion des Risques* (Paris: PUF, 2010), p. 1.

10 D. J. Varnes. "Landslide Hazard Zonation: a Review of Principles and Practice", *IAEG Commission on Landslides and other Mass Movements* (Paris: UNESCO Press, 1984), 63 pp.; Fausto Guzzetti, Alberto Carrara, Mauro Cardinali, & Paola Reichenbach. "Landslide Hazard Evaluation: A Review of Current Techniques and their Application in a Multi-scale Study, Central Italy", *Geomorphology*, 31 (1), 1999, pp. 181-216; Michel Jaboyedoff y Marc-Henri Derron "Integrated Risk Assessment Process for Landslides", en Olrich Hungr, Robin Fell, Rejean Couture y Erik Eberhardt. *Landslide Risk Management*, 776, (2005) Taylor and Francis.

entendida a partir de dichos elementos situados en la trayectoria de un probable futuro evento físico.[11] Estos elementos expuestos "están asociados con un cierto valor (de mercado o económico, ambiental, estratégico, funcional, emocional) y se caracterizan por diferentes formas de vulnerabilidades que los hacen más o menos susceptibles al daño o la disfunción".[12] La vulnerabilidad se define teniendo en cuenta la perspectiva de los enfoques de las ciencias sociales. Según el diccionario de riesgos de Dupont, "designa cualquier forma de fragilidad, material o moral, individual o colectiva y (...) hace posible calificar un estado de fragilidad en las sociedades ante la aceleración de los peligros y los cambios socioeconómicos. La fragilidad en cuestión aquí se refiere a una situación de privación, que concierne tanto a los valores, las normas, el capital, los recursos materiales y de comunicación que pueden movilizarse ante el cambio".[13]

Así pudimos poner nuestros marcos conceptuales en diálogo y avanzar hacia la formulación de una definición integral de riesgo. Nos sirvió para elegir nuestros métodos de investigación aplicados en el campo: métodos capaces de recopilar información relacionada con los peligros naturales y las vulnerabilidades del territorio. Durante esta etapa teórica, iniciamos nuestro enfoque interdisciplinario.

Aunque esta parte es de gran importancia para nuestro proyecto, fue durante el trabajo de campo cuando construimos nuestro enfoque interdisciplinario. Como sugieren Riaux y Massuel, "la interdisciplinariedad no puede decretarse, se construye".[14] En las siguientes secciones, presentaremos cómo la interdisciplinaridad fue efectivamente compuesta y consolidada.

2. Experiencia en el campo y consolidación del enfoque interdisciplinario

Nuestro trabajo se enfoca en el manejo de peligros naturales en Guatemala, en ciudades ubicadas a lo largo de una falla activa llamada Polochic (Figura 2). Esta falla y la del Motagua, ubicada en el sur del país, constituyen la frontera entre las placas tectónicas del Caribe y América del Norte.

---

11 UNISDR, *op. cit.,* 2009.

12 Leone *et al*., *op. cit.*, pp. 31-32.

13 Yves Dupont. *Dictionnaire des risques* (Paris: Armand Colin, 2003), p. 525.

14 Jeanne Riaux y Sylvain Massuel. "Construire un Regard Sociohydrologique (2). Le Terrain en Commun, Générateur de Convergences Scientifiques, *Natures Sciences Sociétés* vol. 22, No. 4 (2014), p. 329.

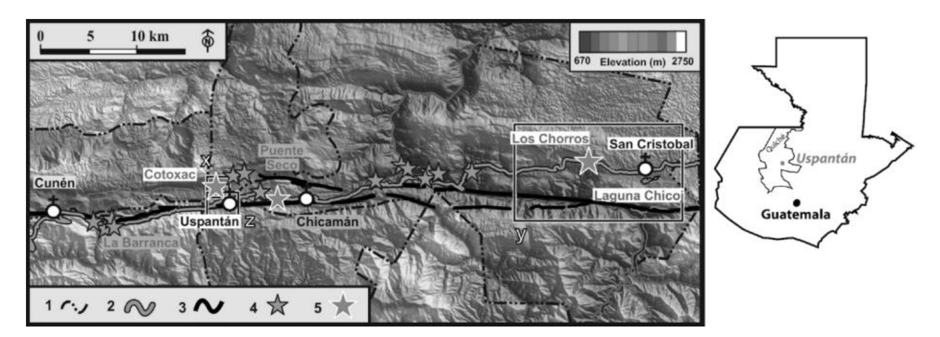


Figura 2. Geografía física de la zona de estudio
Leyenda: 1) frontera administrativa de los municipios, 2) carretera principal asfaltada, 3) secciones activas de la falla del Polochic, 4) infraestructura dañada por deslizamientos de tierra, 5) riesgos asociados con deslizamientos de tierra.[15]

El área entre estas fallas es una región muy montañosa. Mientras que la falla del Motagua ocupa un amplio valle axial ocupado por el río Motagua, la falla del Polochic determina un largo corredor montañoso ocupado por segmentos de ríos separados por pasos.[16] A lo largo del corredor, se ha construido una carretera pavimentada para conectar el oeste y el este del país, causando una urbanización y densificación significativas en el área. Esta región es interesante para la investigación científica sobre los peligros naturales porque las poblaciones rurales y urbanas se encuentran en una situación vulnerable, con exposición a deslizamientos de tierra y terremotos. La

15 Christine Authemayou, Gilles Brocard, Christian Teyssier, Barbara Suski, Beatriz Cosenza, Sergio Morán-Ical, Claussen Walther Gonzalez-Véliz, Miguel Angel Aguilar-Hengstenberg, Klaus Holliger, "Quaternary seismo-tectonic activity of the Polochic Fault, Guatemala", *Journal of Geophysical Research*, vol 117, No B7403 (2012); modificado por Manuela Fernández, B. Matasci, J. Ruegg, M. Jaboyedoff, "Investigación interdisciplinar para el análisis y evaluación de riesgos de deslizamientos: el caso del municipio de Uspantán Guatemala", Libro de resúmenes del 1° Congreso Internacional de Riesgos de Desastres y Desarrollo Territorial Catamarca, pp. 275-277 (Catamarca: Editorial Científica Universitaria de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, 2013).

16 Barbara Suski, Gilles Brocard, Christine Authemayou, Beatriz Cosenza Muralles, Christian Teyssier y Klaus Holliger. "Localization and characterization of an active fault in an urbanized area in central Guatemala by means of geoelectrical imaging", *Tectonophysics*, vol. 480, (2010) pp. 88-98.

investigación aborda las respuestas locales a los deslizamientos de tierra, que ocurrieron en un tramo de 50 km a lo largo de la falla del Polochic, entre las ciudades de Cunén y San Cristóbal Verapaz (ver Figura 2).

Para este artículo, presentamos el segmento estudiado en el municipio de San Miguel Uspantán. El territorio administrativo de S. M. Uspantán es uno de los más grandes del departamento de Quiché, con una extensión aproximada de 865 kilómetros cuadrados. El municipio está dividido en un área urbana y un área rural (la última representa la mayoría del territorio). Los datos del registro municipal que data de 2013[17] indican que la población está compuesta por 66.875 habitantes, de los cuales el 10% vive en la parte urbana y el 90% restante en la parte rural. Del mismo modo, los datos muestran que el 76% de la población pertenece a grupos indígenas, específicamente a los grupos étnicos Uspanteko, K'iché', Q'eqchi' e Ixil, que practican la agricultura de subsistencia y cultivan maíz y frijoles negros. Las comunidades indígenas están organizadas en una estructura llamada COCODE (Consejo Comunal de Desarrollo). De acuerdo con la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,[18] los COCODES, a nivel comunitario, están formados por una asamblea comunitaria (formada por los habitantes de la comunidad) y un organismo coordinador (líderes de la comunidad), que se elige de acuerdo con los valores y las normas específicas de cada comunidad.

2.1. Nuestro procedimiento en el campo

Para estudiar la situación de riesgo en el municipio de S. M. Uspantán en el territorio, dividimos nuestro trabajo de acuerdo con los componentes de nuestra ecuación de riesgo. Nos enfrentamos así a nuestro segundo desafío: la aplicación de la interdisciplinariedad en el trabajo de campo. La misión del geólogo era concentrarse en el componente de peligro; es decir, la identificación y evaluación de deslizamientos de tierra. En cuanto a la geógrafa-politóloga, se centraba en el segundo componente: las vulnerabilidades y los elementos del territorio. En ese momento del trabajo, esta división nos pareció lo más apropiada, dadas nuestras especialidades disciplinarias. Sin embargo, durante el trabajo de campo, nos

17 Gobierno de Guatemala, *Caracterización Departamental -Quiché 2013-* (Guatemala: Instituto Nacional de Estadística, 2014), p. 78.

18 Gobierno de Guatemala, *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* (Guatemala: IMFOPRONT, 2002).

dimos cuenta de que al compartir nuestro conocimiento llegamos a tener una visión más global de la situación y así mejorar el conocimiento de los riesgos.

En efecto, las experiencias pasadas de la especialista en ciencias sociales en el territorio guatemalteco fueron muy útiles para comenzar el trabajo del geólogo. Como ella ya había llevado a cabo en el municipio una investigación exploratoria en 2008, se conocía las fracturas sociales, los actores clave y el funcionamiento de la sociedad local. Sabiendo que las comunidades locales se encontraban en conflicto con las compañías mineras y que prohibían cualquier intervención de un geólogo en sus tierras, decidimos que ambos deberíamos obtener un acuerdo de las comunidades para poder comenzar nuestras actividades. En este contexto, no solo la científica social tuvo que obtener el acuerdo de las comunidades para recopilar los datos, tal como lo indica el protocolo ético-metodológico de su disciplina, sino también el representante de las ciencias naturales, algo muy novedoso para él. Con el apoyo de las autoridades locales (quienes avalaban nuestros trabajos y requerían nuestros servicios) y la oficina municipal de planificación urbana, organizamos una primera reunión con líderes de la comunidad. En esta ocasión, expusimos nuestra membresía institucional, objetivos de investigación y metodología de trabajo. Explicamos la utilidad del trabajo para las comunidades y la importancia de llevar a cabo un estudio de riesgos. Los líderes de la comunidad expresaron su preocupación por la situación y su interés en beneficiarse de los resultados científicos.

Se estableció un primer acuerdo, pero sabíamos que no era suficiente para comenzar nuestras actividades. Una discusión colectiva con el resto de la comunidad es necesaria para tomar una decisión, de acuerdo con el modo de organización de las comunidades. Es por eso que, a través de los líderes de la comunidad, invitamos a los habitantes de las aldeas de Cotoxac, Bellas Flores, Chamac, Jacubí, El Duraznal y Piedras Negras a un encuentro de presentación. Las reuniones tuvieron lugar en las escuelas de cada aldea con la participación de la administración municipal, líderes comunitarios y residentes. Una vez que los líderes nos presentaron con las comunidades, pudimos iniciar nuestra exposición. Dado que la gente habla los idiomas mayas y el español es su segundo idioma, solicitamos a los empleados municipales que hicieran la traducción para garantizar la comprensión y evitar malentendidos. Una discusión animada, que duró hasta tres horas, continuó entre los miembros de la comunidad una vez que nosotros finalizamos nuestra presen-

tación. La población debatió sobre las ventajas y desventajas de nuestra presencia y finalmente aceptó nuestra intervención.

Para establecer nuestras respectivas metodologías y recopilar datos útiles para identificar y evaluar peligros y vulnerabilidades, la investigadora de ciencias sociales propuso al geólogo que fuese acompañado durante las visitas de campo por los miembros de la comunidad, como ella misma lo hace en sus propias visitas. Esta sugerencia tenía un doble propósito. Primero, se utilizó para explicar a los residentes de las comunidades el comportamiento de los procesos físicos y para enseñar cómo identificar los síntomas que presenta la tierra, anteriores de los deslizamientos de terreno. En segundo lugar, el geólogo podría beneficiarse del conocimiento local y del conocimiento en el territorio y avanzar de manera eficiente en su investigación.

La geógrafa politóloga realizó entrevistas con las poblaciones sobre la percepción del peligro, los sentimientos asociados con las amenazas, la capacidad de enfrentar eventos naturales y de realizar medidas preventivas y reactivas. En cuanto al geólogo, fue la primera vez que trabajaba con comunidades y realizaba análisis en compañía de no científicos. Al hacer preguntas a los habitantes, movilizó herramientas específicas de las ciencias sociales que le permitieron posteriormente adquirir un buen conocimiento del terreno. Además, los guías locales pudieron llevarlo directamente al terreno fracturado y a las áreas donde existían pequeños deslizamientos de terreno. De hecho, la población local conoce bien su territorio, las carreteras y los accesos a áreas críticas.

2.2. El cruce de la información e interdisciplinariedad experimentada

Al final de nuestros días de trabajo, nos reunimos para compartir nuestros descubrimientos y discutir la situación. Fue durante el cruce de información que experimentamos concretamente la interdisciplinariedad y sus ventajas. Poco a poco, a través de nuestros diálogos, comenzamos a usar los datos recopilados por uno y por otro. El geólogo relató dónde había encontrado fracturas en la tierra, las casas y las áreas más afectadas, y la científica social utilizó esta información para modificar sus preguntas iniciales e indagar en otros lugares. Usar una metodología de otra disciplina se realizó en los dos sentidos. El geólogo incorporó herramientas de las ciencias sociales para mejorar su conocimiento del peligro y, por su parte, la geógrafa-politóloga incorporó preguntas específicas de las ciencias naturales para completar sus análisis. De hecho, se volcó hacia la identificación

de peligros al incorporar preguntas relacionadas con la frecuencia, duración y magnitud de los eventos naturales. Por lo tanto, no solo estaba interesada en el análisis de vulnerabilidades, sino también en todos los factores que intervienen en una situación de riesgo.

Teniendo en cuenta las evaluaciones de deslizamientos de terreno del geólogo, la representante de ciencias sociales incorporó herramientas participativas en su metodología;[19] útiles para recopilar información de las comunidades sobre vulnerabilidades y peligros. Favoreció el mapeo de riesgos[20] definido como "a more elaborate and comprehensive way to assess dangers and trends. It involves using meetings involving different groupings of people in the community who identify what they consider to be the main hazards they face".[21]

En cada una de las comunidades a estudiar, la especialista en ciencias sociales se reunió con los miembros que constituyen el COCODE. Les pidió que dibujaran bocetos o mapas de sus aldeas y que señalaran las áreas que, en su opinión, constituían zonas peligrosas. En la mayoría de los casos, el método de mapeo de riesgos ha sido ventajoso para identificar y delimitar lo que se percibe como vulnerable y peligroso.

Por ejemplo, los miembros del COCODE de la comunidad Jacubi II identificaron casas afectadas por deslizamientos de terreno, así como áreas peligrosas. En el boceto (Figura 3), dibujaron la carretera principal en el centro del mapa y las casas cercanas. Algunas de estas casas se consideran hogares inseguros. Además, representaron en los bocetos ciertas fracturas en la tierra. Cuando el investigador preguntó por qué consideraban que estas casas estaban en peligro, respondieron que el colapso y las grietas encontradas en la tierra estaban poniendo en riesgo sus hogares. Gracias a estos mapas, fue posible saber que los habitantes de la comunidad de Jacubi II conocían los síntomas que indican el desarrollo de deslizamientos de terreno.

---

19 Robert Chambers. "Participatory Rural Appraisal (PRA) - Analysis of Experience", *World Development,* vol. 22 No. 9 (1994), pp. 1253-1268; Mark S. Reed, "Stakeholder Participation for Environmental Management: A Literature Review", *Biological Conservation* vol. 141, No. 10 (2008), pp. 2417-2431.

20 Jake Rom D. Cadag y J. C. Gaillard, "Integrating Knowledge and Actions in Disaster Risk Reduction: the Contribution of Participatory Mapping", *Area* 44 (1), 2012, pp. 100-109.

21 M. K. M. van Aalst, Terry Cannon, Ian Burton, "Community Level Adaptation to Climate Change: The Potential Role of Participatory Community Risk Assessment", *Global Environmental Change* 18 (1), 2008, p. 168.

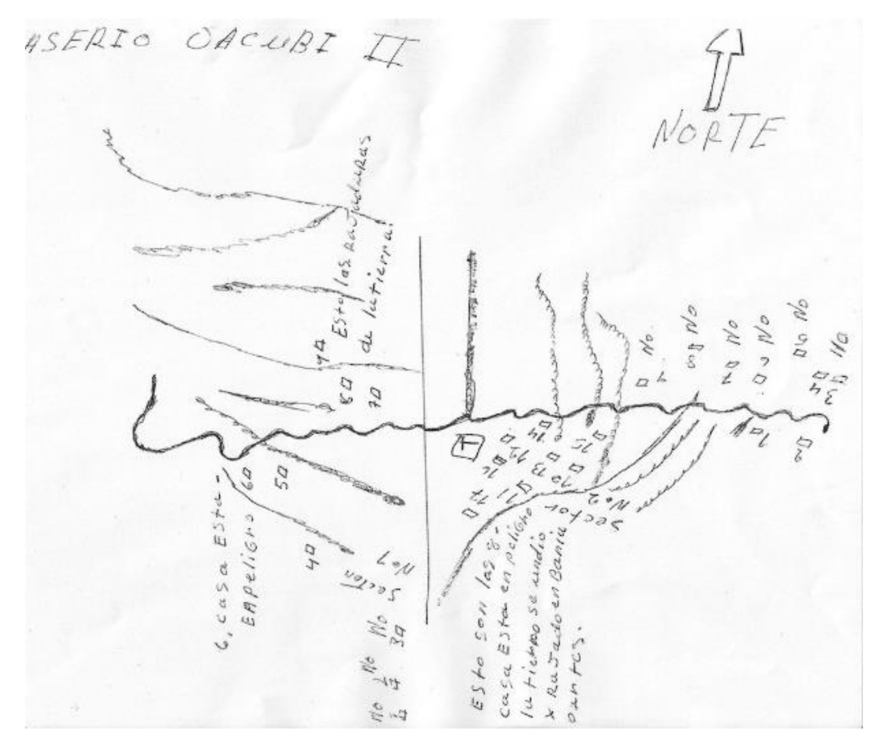


Figura 3. Boceto de la aldea de Jacubi II elaborado por los representantes de COCODE

El análisis de los bocetos no fue realizado individualmente por la investigadora. Por el contrario, ella interpretó los dibujos en compañía del geólogo. Este intercambio resultó ser muy fructífero para la comprensión general de la situación. La geógrafa-politóloga se dio cuenta de la relación entre la visibilidad de ciertos procesos físicos como las fracturas en la tierra y el comportamiento de las poblaciones. La explicación del geólogo del vínculo causal entre fracturas y deslizamientos de tierra ha ayudado a comprender mejor las respuestas preventivas y reactivas de los residentes. De hecho, el deseo de trasladar las casas estaba determinado, entre otras cosas, por la proximidad a las grietas en la tierra. En cuanto al geólogo, gracias a los bocetos, vio que había grietas en lugares donde no presumía. Es por eso que, sobre la base de estos mapas, fue a estas áreas y notó que efectivamente existían grietas en la tierra (Figura 4). Esta información completó así su evaluación de deslizamientos de tierra en la aldea de Jacubi II.

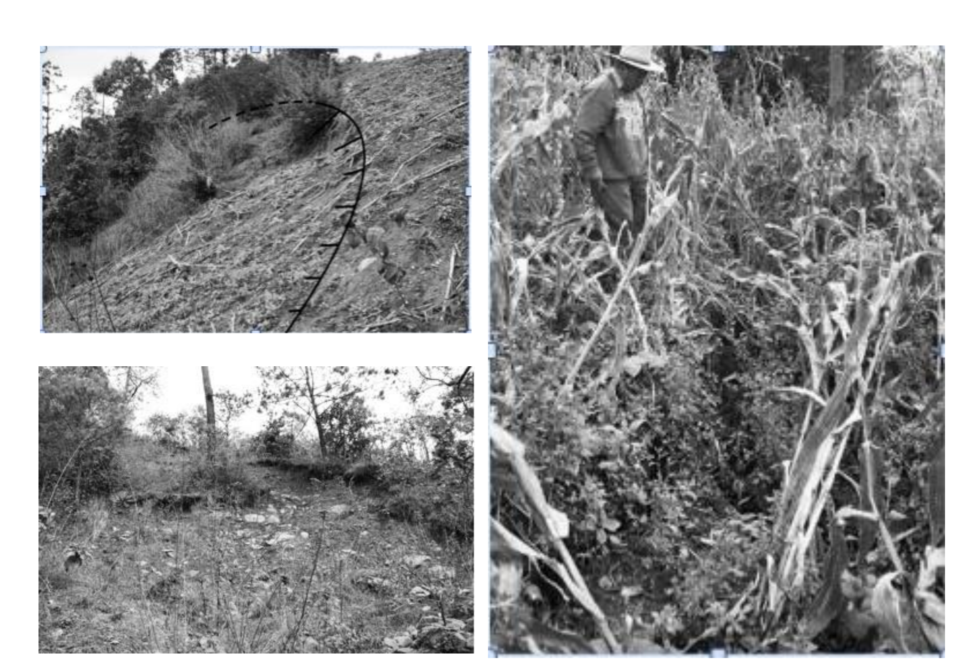


Figura 4. Nichos de ruptura y fracturas en la aldea de Jacubi II
Foto 1: Vista del nicho de uno de los tres deslizamientos superficiales. El grosor del material faltante es de unos 80 cm. Foto 2: Vista de una parte del nicho del gran deslizamiento. La extensión del movimiento es difícil de estimar porque el campo está cultivado. El resto del deslizamiento de terreno es apenas visible debido a la vegetación. Foto 3: Habitante que muestra grietas ocultas por la vegetación y los cultivos de maíz. Crédito de la foto: Matasci, 2009.

Al descubrir nuevas grietas en la localidad de Jacubi II, el geólogo pudo identificar cuatro deslizamientos de tierra. El más grande de los cuatro tiene un volumen de aproximadamente 1,000 m3 con un mecanismo de ruptura rotacional-traslacional con una superficie de ruptura de 3 m de profundidad en su parte superior y 1.5 m en su parte inferior. Además, refinó la fecha del evento utilizando la información proporcionada por el guía local. El mayor deslizamiento de tierra data de 2004. Los otros tres son deslizamientos de superficie y tienen volúmenes de aproximadamente 30 a 40 m3. El material de estos deslizamientos consiste en una matriz detrítica rojiza y fina (limo / arena), con guijarros y bloques de pelita y arenisca.

Además del enriquecimiento mutuo que proporciona el intercambio de información geológica y social para la investigación científica, también sirvió para proporcionar a las autoridades recomendaciones más completas y consistentes con la realidad observada. Por un lado, utilizamos la evaluación de los peligros determinados por la actividad de los deslizamientos de tierra (movimientos antiguos, movimientos recientes, velocidad de evolución de los fenómenos, apertura de fracturas, colonización o no por vegetación, volúmenes de material movilizado), las características de las litologías (tipo de roca o depósito, cohesión, ángulo de fricción, modificación de las presiones intersticiales del agua), el efecto de cualquier entrada de agua (ubicación con respecto al deslizamiento, flujo) y la distancia a áreas potencialmente peligrosas (áreas de activación, áreas de acumulación). Por otro lado, incorporamos los datos cualitativos recopilados durante las entrevistas y a través del método de mapeo de riesgos en nuestros análisis. Gracias a esta combinación de datos, pudimos ofrecer soluciones adaptadas al contexto.

Por ejemplo, ofrecimos reubicar a las familias que viven en áreas donde el peligro es muy alto. Aunque la reubicación no es una medida fácil de aplicar[22] y los estudios muestran que representa un costo significativo para los habitantes,[23] planteamos esta posibilidad, debido a que los resultados de nuestras entrevistas muestran que las personas que viven en áreas de alto riesgo son propietarios privados dispuestos a abandonar sus tierras para establecerse en áreas seguras. Sin embargo, no lo hacen porque no pueden vender sus tierras (debido al peligro) y porque no pueden permitirse comprar nuevas parcelas. Por lo tanto, nuestra sugerencia a las autoridades locales fue utilizar fondos estatales para desastres e iniciar un proceso de reubicación, ya sea comprando nuevas propiedades u otorgando subvenciones. También los invitamos a transmitir los resultados de nuestros análisis de peligros a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) de Guatemala y pedirles que iniciaran programas de concientización y prevención de riesgos. Según los datos recopilados en nuestras entrevistas, las personas que llevan a cabo medidas preventivas son aquellas que tienen conocimiento del peligro, en términos de frecuencia, magnitud o tiempo de retorno. Por

22 Anthony Oliver-Smith, "Successes and Failures in Post-disaster Resettlement", *Disasters* 15 (1), 1991, pp. 12-23.

23 Michael Cernea, "The Risks and Reconstruction Model for Resettling Displaced Populations", *World Development*, vol. 25 No. 10 (1997), pp. 1569-1587.

esta razón, consideramos que los programas de comunicación y sensibilización sobre riesgos son adecuados en este contexto.

2.3. Los resultados de la interdisciplinariedad aplicada al campo

Aprendimos las ventajas de un enfoque interdisciplinario explorando nuestro terreno, observando los mismos objetos, haciéndonos preguntas que sirvieron para complementar las preguntas individuales y finalmente apropiándose de las herramientas de la disciplina vecina. El trabajo interdisciplinario demostró ser muy efectivo para mejorar las condiciones y establecer el trabajo científico en general y para aprehender los riesgos de desastres en particular.

Primero, nos fue de gran ayuda para identificar los problemas sociales que pueden obstaculizar el trabajo científico. Para analizar situaciones de riesgo, no es suficiente tener un conocimiento previo de los fenómenos naturales, también se necesita conocer las características sociales locales. En nuestro caso, saber que las poblaciones desconfían de los geólogos debido a la explotación de las minas y que se organizan por asamblea nos permitió establecer un plan de acción (reuniones con las comunidades) antes de iniciar la recolección de datos. Sin esta información, tanto el geólogo como el científico social difícilmente podrían haber completado su trabajo.

En segundo lugar, gracias a la extrapolación de los métodos y la verificación cruzada de la información, el geólogo utilizó el conocimiento local para mejorar el conocimiento del peligro de deslizamientos. De hecho, se benefició del conocimiento de los pobladores y, a través de los bocetos realizados por los habitantes, identificó nuevos procesos físicos que le permitieron evaluar mejor los deslizamientos de terreno. En cuanto a la científica social, modificó sus entrevistas teniendo en cuenta la frecuencia, magnitud y duración de las amenazas. Por ejemplo, sabiendo dónde se encuentran los límites físicos del deslizamiento de terreno, cambió las preguntas, los lugares para investigar y las familias para visitar.

En tercer lugar, la combinación de datos cuantitativos y cualitativos ha demostrado ser de gran importancia al formular recomendaciones de riesgo. Pudimos asociar los datos cualitativos recopilados durante las entrevistas con un mapa de peligro y, por lo tanto, ofrecer un documento importante para los tomadores de decisiones. Este último identifica las áreas más peligrosas, las familias más afectadas y los lugares donde la intervención es más urgente.

Discusiones finales y conclusiones:

- El trabajo interdisciplinario es muy adecuado para comprender los riesgos de desastres de manera integral. De hecho, nos permitió integrar en un solo estudio las variables geológicas y las variables de la estructura social. También en nuestros análisis, la interdisciplinariedad nos llevó a distinguir al mismo tiempo que integrar una dimensión territorial (experiencia, cultura de riesgo) y una dimensión objetiva de riesgo (peligro, potencialidad estadística del riesgo).
- Con respecto a la interdisciplinariedad en sí misma, la experiencia nos muestra que es un trabajo construido colectivamente por investigadores que desean ofrecer una visión y un análisis sistémico de una situación. En cuanto a su aplicación, lo practicamos en dos etapas muy distintas. Primero, durante el desarrollo de un problema común y en la búsqueda de nuestros marcos conceptuales. Luego lo ejercitamos en nuestro trabajo de campo.
- El primer momento requiere una auténtica explicitación de los conceptos, así como un ejercicio de traducción entre disciplinas. En este tiempo teórico, cada disciplina aporta sus propias fortalezas analíticas y conceptuales y está obligada a superar el carácter parcial de su explicación, incorporando los presupuestos que presenta la otra disciplina. Además, nuestra experiencia nos lleva a afirmar que también es necesario un clima de confianza y respeto entre los investigadores y jerarquías para que la interdisciplinariedad tenga lugar. De hecho, la construcción de la interdisciplinariedad depende de una reflexividad responsable y una ética entre los investigadores, en particular para lograr una integración real, construir un problema común e incorporar preguntas abordadas por nuestras disciplinas vecinas.
- La segunda fase de interdisciplinariedad corresponde al trabajo de campo. De la misma manera que Riaux y Massuel,[24] creemos que el terreno es un pasaje esencial para este tipo de enfoque. Cuando el terreno se practica conjuntamente, los investigadores pueden identificar inconvenientes o pistas que permiten avanzar en el trabajo científico. Específicamente, el terreno brinda a los investigadores la oportunidad de refle-

24 Riaux y Massuel, 2014, *op. cit.*

xionar sobre la definición de escalas de espacio y tiempo, el desarrollo de un vocabulario compartido, una representación común de la situación y la elección de ángulos de interés, útil para todos los investigadores involucrados.

- Finalmente, según nuestra experiencia, encontramos que el análisis e identificación de riesgos de desastres requiere un enfoque interdisciplinario. Esto implica una pluralidad de conocimiento y aprendizaje de varios campos en interacción constante, de modo que ninguna disciplina puede tener el monopolio en la construcción de soluciones.

Agradecimientos: Prof. Jean Ruegg, Prof. Michel Jaboyedoff, Dr. Gilles Brocard y Municipio de Uspantán.

Función, descripción y localización de las garitas o guardas en la Provincia de Guatemala (siglos XVI al XIX)

René Johnston Aguilar*

Resumen

En Mesoamérica, y en el Reino de Guatemala, una garita o guarda era una edificación localizada en la entrada de los pueblos y ciudades, cuya función principal era controlar el paso de personas y mercaderías. En la Provincia de Guatemala las había en los accesos a Santiago de Guatemala, en otras ciudades, en pueblos importantes y en puntos estratégicos de las rutas principales. Con el traslado de la capital del reino hacia la Nueva Guatemala de la Asunción, también se trasladaron las garitas. Estaban localizadas a inmediaciones de los caminos y rutas principales por donde pasaban los viajeros y el comercio. A ellas se les asignaban vigilantes de la administración de aduanas con el propósito de velar que no se llevaran a cabo exportaciones o importaciones de productos en forma clandestina sin recibir el respectivo pago de las tasas y arbitrios.

En este ensayo se describen las garitas o guardas que hubo en la Provincia de Guatemala del siglo XVI al XIX. Es un tema que abarca múltiples aspectos, de los que brevemente se mencionarán algunos, tales como: su localización en las principales rutas y métodos de transporte por medio de cargadores indígenas, carretas o en recuas de mulas; el control del paso de viajeros; su diseño arquitectónico y la utilización de los espacios; los materiales de construcción, cómo y quiénes las construían; el contrabando, así como su importante función como recaudadoras de impuestos para la Real Hacienda.

* Académico de Número.

Las principales rutas y métodos de transporte

Es conveniente establecer cuáles eran algunos de los caminos, rutas y veredas de herradura que unían a las ciudades, pueblos, puertos y puntos intermedios, utilizados para el transporte de personas y mercaderías por medio de cargadores, carretas y recuas de mulas, para con ello colocar en contexto del tiempo y del espacio el sitio en que estaban localizadas los guardas o garitas.

Si observamos un paisaje desde un mirador o de lo alto de un cerro, es posible distinguir una multitud de líneas, éstas, curvas o rectas, continuas o quebradas, corresponden a ríos o canales, linderos, caminos y otros trazos que nos llevan a descubrir elementos de demarcación o de enlace; no hay mapa en el que no se vean líneas de algún tipo. Además, en muchos casos los caminos entre dos localidades no son únicos, pues se podían usar otras alternativas, ya sea con el fin de comunicar a diferentes puntos intermedios, o bien porque unos eran adecuados para el tiempo seco y otros para el de lluvias, o porque el medio de transporte utilizado prefería uno u otro. Por eso a veces es preferible hablar no específicamente de caminos sino, de manera más general, de *rutas*, sobre todo cuando se trata de estudiar la naturaleza de las relaciones comerciales o de intercambio ideológico entre las diferentes áreas culturales o étnicas, que estas comunicaban.[1]

Había dos tipos de rutas, las de corta y las de larga distancia, que se usaban para el intercambio de mercaderías, personas e ideologías. En estas redes de rutas se transportaban principalmente personas y bienes, pero también servían de conducto para el intercambio de ideas. El comercio abarcaba un complejo de actividades económicas que incluía la adquisición y el transporte de bienes y el intercambio de bienes y servicios, que se llevaba a cabo en mercados centralizados. Se distingue entre comercio local -que se efectuaba dentro de una zona o región, como en el altiplano- y aquel que se llevaba a cabo entre zonas que estaban lejos o a larga distancia y que se efectuaba entre distintas zonas ambientales.

Desde por lo menos el Preclásico Medio, formaron parte de un amplio sistema de rutas comerciales a larga distancia a todo lo largo y ancho de Mesoamérica y más allá. Las principales rutas de comercio en la zona maya eran las que conectaban al centro de México con lo que hoy es Centroamérica.

---

1 Bernardo García Martínez, “Rutas y caminos en el México prehispánico”. *Arqueología Mexicana*, número 81, septiembre-octubre, 2006, pp. 24-25.

En cuanto a la construcción de vías de comunicación la *Recopilación de Leyes de Indias*[2] dice: "…que los Virreyes y Presidentes manden abrir caminos, hacer puentes donde conviniere y repartir las contribuciones, para el uso y comercio de las poblaciones…" Esta aseveración fue así en parte, pero no totalmente.

La evidencia indica que los españoles continuaron utilizando los senderos y caminos que existían desde hacía muchísimos años, tal vez milenios. Estos fueron primero utilizados durante la conquista y posteriormente como caminos coloniales. Dichas rutas sirvieron para el control del comercio y en ellas hubo asentamientos prehispánicos, algunos de los cuales fueron posteriormente utilizados como reducciones coloniales. Muchas de estas rutas aún se siguen utilizando y algunos de esos pueblos han sobrevivido hasta la actualidad. A la ciudad capital se podía entrar por otras veredas y caminos secundarios sin pasar por las principales rutas. Lo mismo se puede decir de las otras rutas principales hacia el occidente o el poniente.[3]

Poco después de la conquista, los españoles decidieron reducir a la población indígena dispersa fundando pueblos, y así facilitar el adoctrinamiento religioso y la administración política. Es probable que algunos pueblos hayan sido fundados en lugares donde desde la época prehispánica ya existía población, vías de comunicación y alguna organización social y agrícola. Originalmente fueron muchos los asentamientos erigidos en distintas regiones, algunos sobrevivieron hasta la actualidad y otros, por diferentes causas, desaparecieron.[4]

Un término que es conveniente aclarar es el de "camino real". Estos eran todos aquellos caminos que a lo largo del período colonial recibieron este nombre en el contexto de la integración territorial de la América española. En aquellos caminos que por su importancia y su utilidad articulaba todo el territorio y recogió el bagaje legal y cultural peninsular y americano. Un ejemplo es el camino real que conectada a la ciudad de México con Gua-

2 *Recopilación de las Leyes de Indias*. Libro III, título III ley III y Libro IV tít. XV-XVII (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973).

3 René Johnston Aguilar, "An Archaeological and Ethnological Approach to a Pre-Hispanic and Colonial Site Located on a Commercial and Strategic Land Route", en *Anthrojournal. The Collegiate Journal of Anthropology*, (vol. 2), mayo, 2013. El tema sobre las rutas y caminos coloniales y prehispánicos ha sido tratado extensamente en otras publicaciones por el autor, quien ha localizado y caminado muchas de las que se mencionan en este ensayo.

4 *Ibid.*, p. 4.

temala y sus ramales. Las rutas a México (Nueva España) y Acajutla eran caminos reales.

Como consecuencia que en el Reino de Guatemala no hubo minas importantes para la extracción de metales preciosos, desaparecieron las riquezas creadas por la exportación de minerales como el oro, la plata, el mercurio, etc., como en México o en Perú. Los españoles se convencieron que la riqueza estaba en la propia tierra y su población indígena, por lo tanto, en la producción, comercio y exportación de productos agrícolas, que, a su vez, influyeron en el valor de las vías de comunicación y de los puertos de salida y entrada de mercaderías.

Es posible que una de las razones para fundar las ciudades de Santiago de Guatemala y la Nueva Guatemala de la Asunción haya sido porque desde épocas prehispánicas ya eran centros de rutas que las conectaban con los asentamientos poblacionales, agrícolas y redes de comunicación terrestres a corta y larga distancia hacia todas las regiones del reino y hacia Nueva España, así como las comunicaciones fluviales y marítimas, incluyendo el puerto prehispánico de Acajutla.[5]

Los viajeros se transportaban a pie, en mula o a caballo y los arrieros en recuas tenían que detenerse para descansar o alimentarse en campo abierto, en casas, ranchos particulares o en fondas y postas localizadas a lo largo del camino o en los pueblos de la ruta. Los caminos prehispánicos tradicionales, que eran simples senderos trazados por el paso de los cargadores, comenzaron a ser transitados también por recuas de mulas, es decir animales de carga una detrás de la otra y que iban dirigidas por uno o más arrieros, por lo que hombres y mercaderías, subían y bajaban montañas y cruzaban ríos y selvas. Con la colonización española se abrieron caminos de herradura que llegaron a comunicar los lugares más apartados del Reino, los cuales eran de fácil mantenimiento y que podían ser reparados por los propios arrieros.

---

5 Marion Popenoe de Hatch y Carlos Alvarado Galindo, "Rutas comerciales del Preclásico entre el altiplano y la costa sur de Guatemala: Implicaciones sociopolíticas." En: XXIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2010, pp. 13-27; también descrito por René Johnston Aguilar, "Las rutas entre las capitales del reino de Guatemala al puerto de Acajutla". En, *Acaxual, donde bate la mar del sur. Arqueología e historia del Puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate (siglos XVI-XX).* Academia Salvadoreña de la Historia. Editorial Universidad don Bosco. De próxima publicación.

La mayor parte del transporte de bienes se hacía por medio de recuas de mulas. De todos los animales que trajeron los españoles el que se puede considerar que tuvo más importancia fue la mula, pues fue el que mejor se adaptó a las abruptas condiciones geográficas de la mayor parte de nuestro territorio. El buey a pesar de su gran fuerza era efectivo sólo en la medida en que podía tirar carretas que, si bien podían llevar una carga promedio de tonelada y media, requería de caminos especiales que por su costo de construcción y mantenimiento eran solo construidos cerca de las ciudades y pueblos más importantes, y en lugares relativamente planos y poco accidentados. El caballo, si bien era el más veloz de todos, era relativamente el menos fuerte y resistente, además de que requería de mayores cuidados; en cambio la mula, con su vigor, su gran aguante y su paso firme, se adaptaba a casi cualquier camino y podía recorrer largas distancias, con carga de entre 115 y 200 kilos, dependiendo de su tamaño, además de que también podía ser usada para montar y tirar carretas. Para utilizar carretas se requerían caminos, los que no eran usuales. El primer camino lo mandó a construir Pedro de Alvarado para transportar el aparejo, cañones y demás objetos necesarios para construir su flota en Iztapa para invadir el Perú. El uso de carretas se fue haciendo más común según fueron ampliándose las estrechas veredas para permitir su paso.[6]

A causa de la importancia de las recuas, la crianza de mulas debió ser muy común; ejemplo de esto es la descripción que Tomás Gage dio sobre su amigo Juan Palomeque, mulato que vivía en Mixco, quien tenía recuas con 300 mulas, sus hermanos también tenían sesenta mulas cada uno. Además, las haciendas cercanas a Mixco tenían cerca de mil mulas que empleaban para transportar mercadería en toda la región. Gage huyó de Guatemala hacía Inglaterra en 1637, vía Nicaragua. En el camino vio una recua con hasta 300 mulas. Dice que otro método de carga era el uso de indios como cargadores, también conocidos con el término náhuatl de tameme, dedicados exclusivamente al transporte de mercancías. Estos cargadores se empezaban a ejercitar desde la infancia, transportaban aproximadamente medio quintal (50 libras) y hacían un recorrido diario de 21 a 25 kilómetros antes de ser relevados. Durante la colonia los cargadores eran reclutados de forma forzo-

---

6 Ivonne Mijares Ramírez, “La mula en la vida cotidiana del siglo XVI”. En, *Caminos y Mercados de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2009, pp.293 a 295.

sa por medio de repartimientos, aunque hubo pueblos como Los Esclavos en los que había indígenas que ese era su oficio. Sobre ese tema Tomás Gage dice que "…el pueblo de Los Esclavos, pueblo en que los indios son utilizados para enviar carga y cartas a todo el país, muchos de los cuales son enviados semanalmente a Amatitlán para esperar las comisiones del envío de carga o cartas a todas partes, inclusive las que iban para el Perú…" Posiblemente se refiere el llevarlas hacia Acajutla.[7]

En el siglo XVII el jurista Juan de Solórzano comentó sobre el uso común de indígenas para el transporte del correo. Dijo que los indígenas, tanto los hombres como las mujeres, se destacan por la rapidez increíble para caminar y la inviolabilidad de la correspondencia, con la que lo transportaban.[8]

La Real Hacienda

Si bien este no es un ensayo que trate a profundidad el tema de la recaudación de impuestos, si es necesario explicar de manera sucinta cómo funcionaba el sistema en esa época.

La Real Hacienda del Reino de Guatemala se creó con la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542, en las que se estableció que cada provincia tenía que remitir anualmente al Consejo de Indias una declaración general del ingreso fiscal y un informe completo cada tres años. En el Consejo de Indias recayó toda la autoridad en materia fiscal. El Virreinato de la Nueva España tenía a su cargo el control de las cuentas de Guatemala. La denominación de Real Hacienda colonial también se aplicaba al conjunto de los informes sobre ingresos fiscales que recibía la corona española de sus colonias.[9]

En Santiago de Guatemala estaba la sede de la Real Aduana, localizada en el edificio del Colegio de San Jerónimo, erigido por los mercedarios des-

7 Tomás Gage, *Los Viajes de Tomás Gage en la Nueva España*. Biblioteca de Cultura Popular, volumen 7 (Guatemala: Editorial José Pineda Ibarra, 1979), pp. 43-46.

8 Javier Malagón y José M. Ots Capdequi. *Solórzano y la Política Indiana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1965), p. 55.

9 Clarence Henry Haring, *El imperio español en América* (México D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Alianza Editorial Mexicana, 1990), p. 397.

calzos, que había sido ordenado se demoliera por real orden de 1764, pero al año siguiente se decidió convertirlo en aduana.[10]

Por orden del presidente de la Audiencia, Pedro de Salazar, en 1767 el Ingeniero Director del Ejército, Plazas y Fuertes Luis Díez de Navarro adecuó esa estructura para usarlo de acuerdo con las necesidades de la aduana. Algunos de sus espacios o ambientes se utilizaron como almacenes de mercaderías; una "prisión o sitio común", caballerizas y habitaciones para soldados, habitaciones para el administrador y los vistas de aduanas, etc.[11]

Toda la mercadería reportada o no que ingresaba de los puertos, ciudades y provincias debía ser enviada por las garitas, para ser revisada y tasada. La mercadería debía de ser similar y estar de acuerdo con el documento elaborado en la revisión previa por los vistas de aduana de puertos y el guarda de la garita.[12] Toda la mercadería transportada por carretas y por los arrieros en las recuas, estaba obligada a pasar por la aduana, so pena de la pérdida de mercadería, las recuas y el aparejo.[13] Todo ingreso o salida de mercaderías y personas debía ser registrado en los *Libros de Garitas*.[14]

Entre los funcionarios coloniales estaban los Oficiales Reales, quienes eran los encargados de la administración de la Real Hacienda -las finanzas estatales-. Los principales eran el tesorero y el contador. Había funcionarios de la Real Hacienda en todo el reino. Ellos cobraban los impuestos, entre los que figuraban los siguientes: quinto real, almojarifazgo, tributo, diezmos, alcabalas y otros especiales.[15] El cobro de estos gravámenes fueron el fundamento primordial en el establecimiento de las garitas. Para el mejor control en el pago de estos, la Real Hacienda les extendía una guía en su punto de partida -puertos o ciudades y pueblos en las que tenía representante- que

---

10 Archivo General de Indias (AGI) Guatemala, 552.

11 Real Aduana AGI MP 65 bis y en AGI MP 69 bis.

12 Todas las garitas tenían la obligación de informar acerca de las personas y mercaderías que pasaba por ellas. Mucha de esta información está en el Archivo General de Centro América (AGCA) A3.5 leg. 986 exp. 18166, *Libros de Garitas*.

13 AGCA A.1 leg. 2, exp. 20, folio 9.

14 AGCA A3.5 leg. 986 exp. 18166.

15 *Diccionario Histórico Biográfico* (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y Desarrollo, 2004), p. 26.

amparaban el transporte de un lugar a otro, que debía de ser mostradas a su paso por las garitas.[16]

Los impuestos no aplicables al comercio eran los siguientes: las regalías a los bienes propiedad exclusiva del rey; los ingresos por venta de oficios públicos; la compra y venta de tierras; los diezmos eclesiásticos; el quinto real sobre la producción de minas; impuestos a los estancos; el tributo; las penas de cámara, que eran las multas impuestas por las autoridades; la media anata (que era el impuesto a la burocracia por recibir un nombramiento y sobre el salario), etc. Para el comercio, el mayor porcentaje de impuestos que se recaudaban eran por concepto de alcabala, la cual se cobraba sobre el 2% de las compras y ventas. A él estaban afectos todas las personas, se cobraba al momento de introducir los efectos en la jurisdicción o en el mercado. Otro impuesto muy importante era el almojarifazgo, cuyo valor varió del 5 o 6%, el cual se aplicaba a todas las mercaderías que entraban o salían de los puertos, lo que contribuyó a aumentar el contrabando.[17] Cuando fue creado, el método para su valor era medir los bultos con la palma de la mano, de esa manera se calculaba el volumen para establecer el valor de la alcabala. A partir de 1720, cuando se creó la Real Aduana, el sistema cambió de acuerdo a su peso.[18] También se cobraban los siguientes impuestos: la armada, armadilla y corso, que eran impuestos al comercio destinados a protegerlo de los piratas y contrabandistas.

Según Rubio Sánchez los impuestos de alcabala consistían en los derechos que había que pagar al real fisco por cada transacción que se efectuara. Los sujetos afectados por la alcabala eran los plateros, boticarios, salineros, herreros, zapateros y demás oficiales. Sujetos al pago estaban el grano y la semilla del maíz, el vino de Castilla y en los virreinatos, sedas, brocados, lienzos y demás mercaderías de España; el trigo, cebada, carne, pieles crudas y curtidas, sebo, hierro, alambre, pescado, frazadas, sayales, cáñamo, lino, cañafístula,[19] jengi-

---

16 Manuel Rubio Sánchez, "Las Garitas de la Nueva Guatemala". En: *Diario El Imparcial* publicaciones del 1 al 8 de julio de 1976. CIRMA Archivo Personal de Manuel Rubio Sánchez. GT-CIRMA-AH-006. Rubio Sánchez donó al Cirma su archivo personal, en él hay borradores de ensayos y documentos que no publicó.

17 *Diccionario Histórico Biográfico, op. cit.*, p. 95.

18 *La Tributación en la Colonia,* en: http://latributacionperuana.blogspot.com/2013/10/la-tributacion-en-la-colonia.html consultado en septiembre de 2016.

19 Cañafístula o Cassia Fístula, árbol decorativo con propiedades medicinales para boticarios, de origen asiático, muy común en México y Honduras, en: https://es.wikipedia.org/wiki/Cassia_fistula, consultado el 6 de marzo de 2019.

bres y otras drogas, añil, zarzaparrilla, cera, plumas, piedras preciosas, perlas, vidrio, loza; jarros, tinajas, maderas y cosas hechas de ellas; sal, ajuar de casa, esclavos, u otros. En otras palabras, prácticamente toda la mercadería.[20]

En el caso de la mercadería que entraba por Acajutla, los impuestos eran calculados por el Tesorero de Caja Real -esta plaza antes era conocida como Teniente de Oficial Real- quien radicaba en Sonsonate. Cada vez que arribaba un navío al puerto este funcionario procedía a ir personalmente, o enviar un vista a verificar la legalidad del embarque y a calcular el valor de los impuestos. Algunos impuestos eran pagados en la localidad y otros debían cancelarse en la garita de ingreso a la ciudad, que generalmente era la garita de Las Ánimas. Después las mercaderías eran llevadas a la real aduana. Allí procedía otro vista a calcular los impuestos que ya se habían cancelado, y así verificar si eran correctos, muchas veces se aumentaba el de la alcabala, que ya había sido depositado en Sonsonate, o sea, era un pago doble del mismo impuesto, o lo que hoy se conoce como doble tributación. Estos trámites a veces llevaban tanto tiempo, que cuando se procedía a retirar la mercadería, mucha de ella ya estaba arruinada.

Como veremos más adelante, la mercadería que entraba o salía por las garitas era inspeccionada por los guardas, quienes dependían de la real aduana. Normalmente la mercadería era remitida a la real aduana, donde los agentes constataban que el peso de lo que había pasado por la garita era igual al registrado en la guía.

Las oficinas del Superintendente de la real aduana se localizaban en el Real Palacio. En la Caja Real se depositaban todos los tributos e impuestos que se captaban para ser entregados a la corona.

El contrabando

A través de los años, la población sufrió muchos problemas para poder adquirir artículos de consumo, esto se debió a que las autoridades de la corona y las locales solían restringir el intercambio de mercaderías, lo que produjo el contrabando.

Como siempre el contrabando fue común y existe mucha información al respecto en los archivos. El contrabando consiste en la introducción ilegal de mercadería, ropa, o géneros, por los puertos o aduanas y la exportación de

20 Rubio Sánchez, *op. cit*., 1 de julio 1976.

mercancías sin pagar los derechos de aduana a que están sometidos legalmente. Durante la colonia y la época posterior a la independencia fue tan generalizado, que deben haber estado comprometidos segmentos del Estado, la Iglesia, el comercio y es posible que, ante la necesidad, parte de la población le hayan dado su aprobación tácita. De todos los factores que desestabilizaron la recaudación fiscal, el contrabando fue uno de los principales, ya que mermó en forma considerable los ingresos del fisco.

El contrabando ingresaba por cualquiera de las desoladas costas del Mar Caribe o cerca de ellas y por las fortalezas de San Felipe de Lara, Omoa, Trujillo y el de Matina.[21] Sucedía lo mismo por el Mar del Sur, por medio de las embarcaciones que arribaban a los puertos de Acajutla y Realejo, pero que no declaraban toda su carga.

Como ya vimos en todas las provincias del reino, e inclusive en la capital, existían veredas muy antiguas y otros caminos que evitaban, o no pasaban por las rutas principales de intercambio de mercadería y personas. En el caso de las ciudades de Quetzaltenango, Santiago de Guatemala o la Nueva Guatemala de la Asunción, las principales rutas pasaban por las garitas, pero había numerosas veredas que cruzaban las montañas sin tener que pasar por las garitas.

Por ejemplo, desde lo que hoy es la Antigua Guatemala -toponimia con la que se conoce lo que fue la ciudad de Santiago de Guatemala-, se puede ir por veredas hacia Santa María de Jesús, pueblo kaqchiquel localizado a las faldas del volcán de Agua, y seguir por tres veredas[22] que bajaban desde un paraje llamado El Aserradero hacía Palín (San Cristóbal Amatitlán). También había otras veredas que entraban a la ciudad desde diferentes puntos y pueblos del Valle del Panchoy, sus alrededores y más allá del valle.[23] Eso fomentó el contrabando.

Las recuas cargadas de mercadería debían entrar a la ciudad de Santiago por una de las tres garitas que se encontraban en los caminos de ingreso a la ciudad, como se verá más adelante. Allí debían descargar su mercadería con la intención de revisar el contenido, pagar los arbitrios y con un documento que se les extendía, en que constaba cual era la carga, se debían dirigir hacia la real aduana, donde de nuevo se revisaba para pagar las tasas de importación. Como es tanta la información existente, solo se hará mención de algunos casos que lo ilustran.

21 Fortaleza localizada en el río Matina, en Costa Rica.
22 AGCA A3.6, leg. 888, exp. 16364.
23 Veredas y caminos que he caminado y reconocido.

Fueron muchas la razones que provocaron una constante crisis fiscal. Como ese no es el tema para tratar en este ensayo, únicamente se mencionarán algunas de ellas, por ejemplo: la prohibición del comercio con el Perú, el desorden burocrático, la mala administración de los recursos, la deficiente recaudación de impuestos, y, por supuesto, el contrabando.[24]

El contrabando ya lo he tratado en otros trabajos,[25] lo mismo que lo han hecho otros autores. Buen ejemplo de ello son las publicaciones que sobre el tema hizo Manuel Rubio Sánchez[26] y que dan fe los innumerables documentos que hay en los archivos.

En este ensayo, como ya lo mencioné, solo analizaré algunos de esos problemas, a fin de ilustrar lo difícil que resultaba apegarse a las normas y reglas legales de la época, lo que fomentó el contrabando durante casi toda la época colonial. La prohibición de intercambio marítimo con el Perú no anuló totalmente el comercio, pues ello dio origen a otros "métodos" para comercializar los artículos de mayor necesidad y consumo.

Uno de estos era por medio de naves de "arribada", que eran buques que entraban a los puertos aduciendo problemas de navegación o desperfectos en las naves. Una vez en el puerto, desembarcaban mercadería subrepticiamente o con la complicidad de las autoridades. También a veces los maestres de barco pedían permisos especiales para el registro de un tipo de mercadería, pero en realidad era otra -como vinagre por vino-; o se ingresaba como contrabando en desembarcos en lugares donde las autoridades no ejercían ningún control o, simplemente, se transfería la mercadería de una nave a otra en alta mar.[27]

---

24 Sobre el tema véase a Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala*, Volúmenes XXI-XXIII Colección Biblioteca Goathemala (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1968-1973), tomos I-III.

25 René Johnston Aguilar, "Intercambio comercial marítimo del Reino de Guatemala por el Océano Pacífico", en: *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* tomo LXXXVII (2013), pp. 279-312; y en René Johnston Aguilar, "Comercio en el mar del sur: ciertos aspectos prácticos del intercambio comercial marítimo, siglo XVIII". En, *Simposio Sobre la Historia Marítima del Pacífico. Revista de Historia*. Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, No. 43 (enero-junio 2001), pp. 143-166.

26 Manuel Rubio Sánchez. *Historia del Puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate o Acajutla* (San Salvador: Editorial Universitaria, 1977), 547 pp.

27 AGCA A1.23, leg. 4576, folio 349; A1.23, leg. 1512, folio 306 y A3.11, leg. 216, exp. 24336.

Cuando la escasez era mucha, las autoridades extendían "permisos especiales" de importación y desembarco. Un caso se dio en 1710,[28] cuando se le permitió al capitán el desembarco de vino peruano que había en un navío de arribada. La excusa oficial para permitir su desembarco fue que ya que se habían agotado las existencias de vino en la capital -lo cual era cierto- y que las autoridades religiosas y del ayuntamiento se enteraron que había un navío fondeado en Acajutla cargado con vino peruano, insistieron tanto, que la Audiencia cedió y permitió su ingreso. Decisiones coyunturales similares propiciaron el descontento y el contrabando.[29]

En 1720 el rey autorizó que solo dos bajeles de 180 toneladas llevaran mercadería entre el Perú y la Nueva España, en ellos era prohibido llevar carga de vinos, aceite, monedas de plata, géneros, etc.; aun así, llevaban vino y lo descargaron en Acajutla en botijas marcadas como vinagre, lo cual estaba prohibido. Si bien el presidente de la Audiencia y los oidores dijeron que obedecerían las prohibiciones, se continuó descargando botijas y plata.

En 1777 las fragatas Santo Cristo y León descargaron 450 botijas de vino de Pisco y 80 de aceite y géneros -de algodón, hilo y seda-, aunque fueron manifiestas únicamente 127 botijas. La mercadería pasó por la garita de Los Esclavos, que quedaba a 16 leguas de la ciudad, tomaron un atajo hacia Escuintla. Para evitar entrar por la garita ubicada a la entrada de Santiago, subieron por estrechas veredas en las montañas, pasando por Santa María de Jesús. El manifiesto no da el nombre del arriero de las recuas y cuánta mercadería llevaba; por ello el arriero y las recuas fueron obligados a ir a la Aduana de Santiago so pena de pérdida de la mercadería, las recuas y el aparejo.[30]

A nuestro territorio llegaban mercaderías provenientes de México, del Perú o del lejano oriente, que era transportada en diversos tipos de naves o galeones que iban y venían entre Acapulco y Manila, lo cual era ilegal. No era lícito que los productos de oriente llegaran al Reino de Guatemala ni que de ella salieran a esa dirección, pero sucedió. Llegaban en barcos provenientes de la costa mexicana, o en ocasiones por la misma Nao de Manila, que atracaba en puertos donde desembarcaban y embarcaban mercadería. Por medio de la nao, entraba cerámica china -principalmente estilo Dinastía Ming-, sedas, especies, imágenes religiosas y otros artículos de marfil, personas, etc., y se exportaba, también ilícitamente añil, bálsamo, plata, y otros

---

28 AGCA Al.3, leg. 4597, folio 50.
29 Johnston Aguilar, enero-junio 2001, *op. cit.*
30 AGCA A1 leg. 2 exp. 20.

productos, por ejemplo una Nao de Manila llegó a Acajutla en 1764 "por haberse perdido y por desperfectos a causa del mal tiempo", aprovechando para descargar mercadería,[31] excusa que era utilizada frecuentemente. Muestra de ello es la porcelana china de la dinastía Ming que ha sido localizado en muchas excavaciones arqueológicas en diferentes lugares.

En 1781 una fragata trajo cacao de Guayaquil y otra mercadería del Perú, entre ellos botijas de vino perulero. Las recuas que llevaban la mercadería pasaron por la garita de Los Esclavos, que quedaba a 16 leguas de la ciudad¸ luego bajaron por un paso en las montañas hacia Escuintepeque, siguieron hacia el pueblo de San Diego -localizado en el antiguo camino entre Escuintla y Santiago-, de allí subieron por veredas hacia Santa María de Jesús, entrando directamente hacia la ciudad de Santiago sin pasar por ninguna de las garitas en los caminos de acceso a la ciudad. El 6 de octubre de 1781, la Real Audiencia les hizo mandamiento a los indios gobernadores y alcaldes de Petapa, San Juan, San Cristóbal Amatitlán, Santa María de Jesús y San Juan del Obispo "…para que vigilaran de día y de noche para que no pasen cargas de a pie, a caballo ni recuas con ninguna clase de géneros. Que los cojan y los embarguen y lleven a la aduana, especialmente géneros del Perú".[32]

Algunos funcionarios de la Real Audiencia y del ayuntamiento se vieron involucrados en operaciones ilícitas de contrabando y robo de mercadería. En julio de 1769 fue enjuiciado uno de los alcaldes ordinarios del ayuntamiento y otras personas por robar mercadería de la real aduana y venderla. La mercadería fue incautada porque las recuas que la transportaban no pasaron por la garita de entrada a la ciudad, evitando así el pago de alcabalas y tributos. Fue llevada a la aduana donde fue robada con la ayuda del mismo administrador. El documento sobre el proceso está incompleto, no se conoce la sentencia que se le impuso a los empleados de la aduana, pero sí dice que el alcalde ordinario fue sentenciado "…a seis meses de suspensión de su

---

31 Hay mucho escrito sobre el tema. Por ejemplo, ver a: María Fernanda García de los Arcos, "Filipinas: lejanía próxima", en: *México*: *Archivo General de la Nación*, Boletín 18 oct.-dic. 2007, pp. 10-33; Horacio Cabezas Carcache, "El comercio", en: *Historia General de Guatemala,* Jorge Luján Muñoz, Director General, Tomo III, *Siglo XVIII hasta la Independencia,* Cristina Zilbermann de Luján, Directora del tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994), p. 305.

32 AGCA A1, leg. 2, exp. 20, fol. 23, año de 1769.

oficio, por el término de seis meses…”.[33] Da la impresión de que la sentencia no corresponde al grave delito que cometió el alcalde ordinario. Adjunto a esos documentos está el juicio de un indio tributario de Quetzaltenango, quien robó en la casa del presidente de la Audiencia "…6 gallinas peladas, un carnero, un chompipe, un perol, una cadena de petaca y una canasta con ropa…"[34] que les vendió a dos mujeres. Ocho meses después de haber sido apresados comenzó el juicio, meses después fue sentenciado a 200 azotes y 3 años en uno de los presidios, a las mujeres se les envió a la Casa de Recogidas. Un año después se les aumentó la sentencia a los tres en cinco años más de presidio, "…por no corresponder a la gravedad del delito".[35] Un presidio era un fuerte militar de avanzada localizados en sitios muy alejados y aislados principalmente para las funciones militares de la defensa del territorio y del comercio, pero como en España, fueron usados también como presidios para la redención de penas. Entre ellos estaban el presidio de Flores en el lago de Petén Itzá, el de San Felipe de Lara en el Río Dulce, la fortaleza de Omoa y otros del reino. Para delitos más graves se les podía sentenciar a presidios en África.

En 1781 una fragata descargó mercadería y botijas de vino en Acajutla. Las botijas de vino no pasaron por la garita de Los Esclavos ni se remitieron a la real aduana. Fueron llevadas por veredas hacía el convento dominico en Amatitlán, donde fueron almacenadas con muchas otras que habían llegado siguiendo el mismo método. Se calculó que fueron más de 485 botijas, de todo lo cual estaba enterado el prior del convento. Lo mismo sucedió en otras ocasiones, cuando otras recuas descargaron más botijas de vino o de aceite y mercadería proveniente del Perú. En una ocasión se perdió una petaca con los jornales para los guardias, que también fue llevada a ese convento.

Todo fue llevado en otras recuas directamente a la casa del capitán Gabriel Antonio Prieto, quien después las vendía a conventos, iglesias o a comerciantes. Se descubrió la confabulación cuando el guarda de la garita mandó el libro de garita con la lista de las recuas que habían pasado por allí con un detalle de fecha, vinos, pisco,[36] géneros, nombre del arriero de la recua, quién la había remitido, y a quien se lo llevaban. Se envió a la aduana

33 *Ibidem.*, fol 51, año de 1781.
34 *Ibidem.*
35 AGCA A2.2 leg. 145, exp. 2676.
36 El pisco peruano es un aguardiente de alto contenido alcohólico, que era transportado por medio de botijas. Se le conocía como perulero o vino perulero.

para cotejar si lo que llegó a la aduana era igual a lo que pasó por la garita. Además del dinero y mercadería, se calculó que fueron depositadas en el convento más de 1,600 botijas, se le ordenó al prior del convento que entregara todas las botijas que aún tenía almacenadas. Fueron capturados y juzgados los arrieros que las transportaban y el capitán, pero no el prior dominico. Solo un arriero de los que habían transportado botijas fue sentenciado a varios años de prisión. Además de su prisión, sus mulas y aparejos fueron rematados en subasta pública.[37]

Como ya se indicó, hay otros ejemplos en los archivos nacionales sobre el contrabando y robos de mercadería en ese tiempo.

Función y propósito de las garitas o guardas

En España y en otras regiones de la corona española, una garita era una construcción o baluarte, castillo o torre pequeña, habitado por soldados y centinelas, que se construía de piedra o de madera, lo suficientemente grueso para resistir un ataque. Generalmente estaban localizados en los caminos a las entradas de las ciudades.[38] Fue un término de uso militar, que en Mesoamérica no solo se aplicó a ese tipo de estructuras. En el Virreinato de la Nueva España si las había para usos militares, pero también, para el control del flujo de personas y de mercaderías. En el reino de Guatemala ese término solo se aplicó a las estructuras que se utilizaban para el control del paso de personas y mercaderías.

Según Carmela Velázquez, una garita era una edificación donde se instalaban vigilantes de la administración de aduanas para velar que no se llevaran a cabo exportaciones o importaciones clandestinas de productos sin pagar derechos aduaneros;[39] por medio del contrabando. Es posible que sea un

---

37 AGCA A.1, leg. 2, exp. 20, folios 1 al 20.

38 Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad… (Diccionario de Autoridades)*, Tomo IV (Madrid: Herederos de Francisco de Hierro, 1734), p. 26, lo define así: 1. S.f. Term. de Fortificación. Obra a manera de linterna, que se edifica en los ángulos flanqueados de los baluartes, capaz de un soldado, que se pone allí para hacer centinela. Torre pequeña de fábrica o de madera fuerte, con ventanillas largas y estrechas, que se coloca en los puntos salientes de las fortificaciones para abrigo y defensa de los centinelas.

39 Carmela Velásquez, *Diccionario de términos coloniales* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005), p. 60.

término de uso militar que en Mesoamérica se utilizó para referirse al tipo de estructuras antes descrito, en la Nueva España si las había.

Aún no se han localizado las primitivas garitas que debió haber en Santiago de Guatemala en Almolonga, pero, en El Salvador si se ubicaron dos en las rutas de acceso al sitio de Ciudad Vieja, fundada en 1528 por Pedro de Alvarado como Villa de San Salvador. Allí hay restos de dos estructuras que los arqueólogos William Fowler y José Heriberto Erquicia consideraron que cumplían las funciones de garitas de las entradas sur y oeste de esa ciudad, una de ellas nombrada en documentos coloniales como la garita de San Sebastián.[40]

Además de las que había en Santiago de Guatemala, las había en: Quetzaltenango, Chinautla, Cuajinicuilapa -en esa época estaba localizada a dos leguas del puente de Los Esclavos, pero fue destruida por un terremoto a finales del siglo XIX, luego se asentó en la hoy Cuilapa- y en la entrada de San Salvador. Es posible que hubiera en otros sitios, pero aún no se ha localizado información sobre ellas. Con el traslado de la ciudad, se construyeron en las rutas cercanas a la Nueva Guatemala, aunque como se verá más adelante, en el Valle de las Vacas ya había dos posibles garitas. Estaban localizadas cerca de una ciudad o un punto estratégicamente importante, que las enlazaban con las principales rutas de y hacia todos los puntos del Reino de Guatemala y México.

En cada una las garitas había un guardia, quien, con sus subalternos, dependían de la real aduana. El guarda era el encargado de revisar la carga de las carretas, mulas y de los cargadores indígenas, para constatar la legalidad de la carga; autenticar la propiedad y el origen de la carga. Se registraban los nombres de los arrieros, qué tipo de mercadería y el valor declarado de lo que transportaban, calcular el valor de las tasas y arbitrios a ser aplicados a la mercadería, su procedencia, a quien iba consignada y otros detalles. Esos libros eran enviados periódicamente a la real aduana para corroborar que la mercadería que les llegaba para revisión por los vistas de aduanas, era igual a lo registrado en los libros de garitas. Después estos eran archivados. Estos documentos están en el Archivo General de Centro América y contienen una extensa información sobre el tipo de mercadería que pasaba por ellas, de donde provenía y a quién iba dirigida.[41]

40 José Heriberto Erquicia Cruz, "Investigación arqueológica en Ciudad Vieja. UTEC-CONCULTURA. Academia Salvadoreña de la Historia", en Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador, Agosto 2007, Número 38, pp. 40-44.

41 AGCA A3.5, leg. 986, exp. 18166.

La principal función de las garitas era la de constatar que se cancelaran o recolectaran el almojarifazgo, quinto real, diezmo, la alcabala, etc. y evitar el contrabando. El guarda era encargado de revisar la carga de las carretas, mulas y de los cargadores indígenas para constatar la legalidad de la carga. Todos los viajeros y las mercaderías pasaban por un portón donde había una gran puerta custodiada por guardias, que se abría a las 6 de la mañana y se cerraba a las 6 de la tarde, el portón estaba en el propio camino.

Adjunto al portón había una estructura que tenía un corredor en alto que les servía a los guardas para vigilar el tránsito. En ellas debía haber almacenes para el registro y resguardo de mercaderías; los servicios básicos para el hospedaje y alimentación de los guardas y caballerizas. El número de guardas variaba de acuerdo a la importancia y movimiento de mercaderías o de viajeros.

En ellas se comprobaba si se cumplían los requisitos de autenticación de la propiedad, origen y que, si iban en dirección de Santiago de Guatemala, se debían de dirigir hacia la Real Hacienda para que los agentes de aduana revisaran si el tipo y cantidad de la mercadería era similar al registrado y revisado en las garitas. Si la nueva revisión era correcta, los destinatarios o los mismos arrieros debían hacer los respectivos pagos de las tasas antes mencionados. Si había divergencia entre lo registrado en la garita y lo revisado en la aduana, o si se detectaba contrabando, el o los responsables podían ser multados o enjuiciados. Como hubo muchos casos de este tipo, en el AGCA hay numerosos documentos que tratan sobre el asunto. Algunos de ellos dicen que con el traslado se comenzó a cobrar peaje de paso a las personas; no se ha logrado establecer si éste se cobraba antes del traslado, el valor que se les cobraba a los viajeros, ni cuando se dejó de cobrar.[42]

Las garitas en Santiago de Guatemala

A continuación, me referiré a la localización de las tres garitas que había en Santiago de Guatemala. No se conoce la fecha en que fueron construidas, pero debió de ser poco después del traslado de la ciudad de Almolonga al Valle del Panchoy.

42 *Ibid*.

El guarda o garita de Las Ánimas. Este guarda estaba localizado a la salida de la ciudad en Santa Inés del Monte Pulciano, frente a la Chácara[43] A este camino se le consideraba la salida de la ciudad hacia Petapa, y como decía Díez de Navarro "*… es la entrada de las provincias de la parte de oriente del reino...*".[44] Este era un camino de vital importancia, que pasando por Petapa iba hacia al Valle de las Vacas y de allí hacia las regiones al oriente de la capital del reino y las del norte a Chiquimula de las Minas, el Golfo -río Dulce-, el puerto de Bodegas en el lago de Izabal, Santo Tomás de Castilla, Omoa, etc., también bifurcaba hacia Cobán, las Verapaces y hacia el norte de la provincia.

Por este guarda entraban las mercaderías que se importaban de la metrópoli por medio de los puertos antes mencionados. También por esta garita se comunicaba con los caminos que iban por el altiplano hacia el oriente en dirección de Sonsonate, el puerto de Acajutla y hacia todas las demás provincias del resto del reino.

El guarda de Ciudad Vieja. La garita estaba localizada en la salida hacia el sur poniente de la ciudad. En la calle que iba de la Calle Ancha de Santa Lucía hacia Alotenango, ya afuera de la ciudad se pasaba por un puente sobre el río Guacalate, también conocido como el río Magdalena. Estaba localizada cerca del puente sobre el Guacalate, a este puente se le conocía como el Arco de Medina, no se conoce su localización exacta (del puente y de la garita).

Esta ruta comunicaba a Santiago de Guatemala con Ciudad Vieja, Alotenango, la Costa Sur y los caminos que, desde la época prehispánica comunicaban a los pueblos de la costa de Escuintla hacia el poniente, hacia Cotzumalguapa y eventualmente hacia México; por el oriente hacia Guanagazapa, Chiquimulilla y El Salvador y poblados y regiones más alejados.[45]

El Guarda de Jocotenango fue una garita que se localizaba en la calle de Jocotenango. Desconozco cuando se construyó ni cómo era su estructura ori-

---

43 Archivo General de Antigua Guatemala (AGAG), acuarela del Acueducto de las Cañas, este y los otros tres acueductos de la Antigua Guatemala fueron pintados por José Muñoz en 1840. El dominante de esas acuarelas es el color azul, pintura elaborada con añil.

44 AGCA A3.6 exp. 16364 leg. 888, folio 110.

45 Johnston Aguilar, An Archaeological and Ethnological Approach…, *op. cit.*, 2013.

ginal. Estaba al norte de la plazuela de Jocotenango -Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción- poco más adelante de lo que es hoy una gasolinera Puma- en una leve curva de la carretera hacia la izquierda -norponiente-, donde hasta hace pocos años vi que aún existían restos de la mampostería de esta garita, hoy desaparecidos. Esa ruta seguía hacia San Luis las Carretas y se comunicaba con los caminos y rutas hacia occidente, tales como Chimaltenango, Tecpán, Quetzaltenango y sitios intermedios o más lejanos.

Garitas en mal estado y el proceso de reconstrucción

Para darle contexto a este apartado es necesario describir a un personaje extraordinario y prolífico de esa época. Se trata del Ingeniero Luis Díez Navarro. A él se debe el diseño y construcción de diversas estructuras, no sólo en la capital sino en muchos otros lugares del reino, así como en el virreinato de la Nueva España, a donde pasó más tarde. Sólo para mencionar algunos están el dibujo y estudio topográfico de muchos mapas y planos del reino; el diseño y construcción en Santiago del Beaterio de Indias, la Casa de la Moneda en la ciudad de México y la de Santiago de Guatemala; la Real Fábrica de Pólvora, el Real Palacio, la Casa de Chamorro -hoy a cargo de la presidencia de la república-, el Estanco de Tabaco, la Real Aduana, etc. Desde la visión militar, la reparación y nuevo diseño del castillo de San Juan de Ulloa en Veracruz; el diseño de la fortaleza de la Pura y Limpia Concepción, en el río San Juan en Nicaragua; el Fuerte del río Matina en Costa Rica; el diseño de la fortaleza de Omoa en Honduras; y la ampliación y mejoramiento de la vereda prehispánica desde la ciudad capital hacia ese puerto y hacía el Castillo de San Felipe -estructura que también se reconstruyó-,[46] y muchas otras estructuras y obras.[47]

Localicé un extenso documento en el Archivo General de Centro América en el que algunos miembros de la real hacienda, la aduana y Díez Navarro mencionan que estaban en mal estado, dónde se encontraban y cómo se debían construir dichas estructuras. El contenido de ese legajo principia en

46 Alberto Garín. "L'ingénieur militaire Luis Díez Navarro (1691-1780). De la vielle Europe á la Nouvelle Guatemala". Capítulo en *Les Européens: ces archictectes qui ont batí L'Europe*. EHNE. Paris, 2017.

47 René Johnston Aguilar. "Construcciones militares y la estrategia para la defensa del Reino de Guatemala". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo XCI (2016), pp. 237-278.

1766 y se refiere al mal estado en que se encontraban las tres garitas de la ciudad y la de Cuajinicuilapa. Los últimos datos son de 1773, pero los últimos folios son ilegibles o algunos están desaparecidos.[48]

El 7 de enero de 1766 el Guarda Mayor de Rentas de Alcabalas indicó a la Real Hacienda sobre la urgente necesidad del aumento de los guardas volantes -aquellos que se podían mover de una garita a otra-, el mal estado de las estructuras de todas las garitas y "...el reparo y amurallamiento de los inmediatos extravíos de ellos a fin de cerrarlos y así evitar las introducciones que ocasionan la falta de paredes y puertas de las garitas de la ciudad…" Las estructuras estaban en tan malas condiciones, que el guarda de Ciudad Vieja envió en 1770 al Administrador General de Alcabalas un documento que dice que la garita "*…se necesita componer toda por estar en muy mal estado: el tejo es de paja y ya está podrido, de manera que cuando llueve se moja la cama donde duerme, la madera de la casa está podrida, por lo cual está por caerse ya que no se ha arreglado desde hace más de 20 años… del mal estado de las puertas, ventanas que no tienen llave y están podridas; que se meten las hormigas, zompopos, culebras y otros animales por estar caído un muro y que se va a caer con el más leve temblor sobre él y su caballo y que* [las recuas y cargadores con mercaderías] *pasan por los extravíos sin pasar por la garita*".[49]

Garita de Cuajinicuilapa

En esa época había una garita cerca del pueblo de Cuajinicuilapa[50] a sólo una legua del pueblo y puente de Los Esclavos. Su localización era de importancia estratégica porque por ese camino debían transitar todas las personas y mercaderías que eran desembarcadas en el puerto de Acajutla, los productos agrícolas de la rica zona de Sonsonate, de El Salvador y todo aquello que viniera de puntos más alejados del oriente del Reino. Tanto el pueblo de Los Esclavos como el de Cuajinicuilapa están hoy desaparecidos.

En 1770 don Pedro de Salazar, presidente de la Audiencia y Capitán General del Reino de Guatemala, hizo un viaje para inspeccionar la fortaleza

48 AGCA A3.6, leg. 888, exp. 16364.

49 *Ibid*.

50 Francis Gall, *Diccionario Geográfico de Guatemala, Compilación Crítica*, Tomo I, 2ª edición (Guatemala: Instituto Geográfico Nacional, 1976). A este pueblo también se le conoció como Cuajiniquilapan, Coajinipilapa, Coajinipilapan, Quajiniquilapa, etc., Ese pueblo fue destruido por un terremoto en 1913, pero se volvió a fundar como Cuilapa en otro lugar distinto al original, el que ocupa hoy.

de San Fernando de Omoa. De regreso hacia la capital, pasó por la garita de Cuajinicuilapa donde observó las condiciones de total abandono en que se encontraba esa garita.[51]

Proceso para la construcción de nuevas garitas

Más adelante el presidente se dio cuenta que las tres garitas que había en Santiago también se encontraban en muy malas condiciones. Estas eran: una localizada en el pueblo de Jocotenango; otra en el pueblo de Santa Inés frente a la Chacra; y la tercera se encontraba en la ruta hacia Ciudad Vieja. A solo dos días de haber regresado a Santiago de Guatemala, el 20 de julio de 1770, comisionó a Luis Díez de Navarro para el diseño y construcción de las nuevas garitas. Se le recomendó "…reparar y construir las garitas y casa de dicha aduana, viendo qué material se puede utilizar, como lo es la teja que es lo más costoso para la fábrica. Indica el presidente que se haga la obra erogándose la menor cantidad [de dinero]… y la construcción de las tres garitas de Santiago de Guatemala".

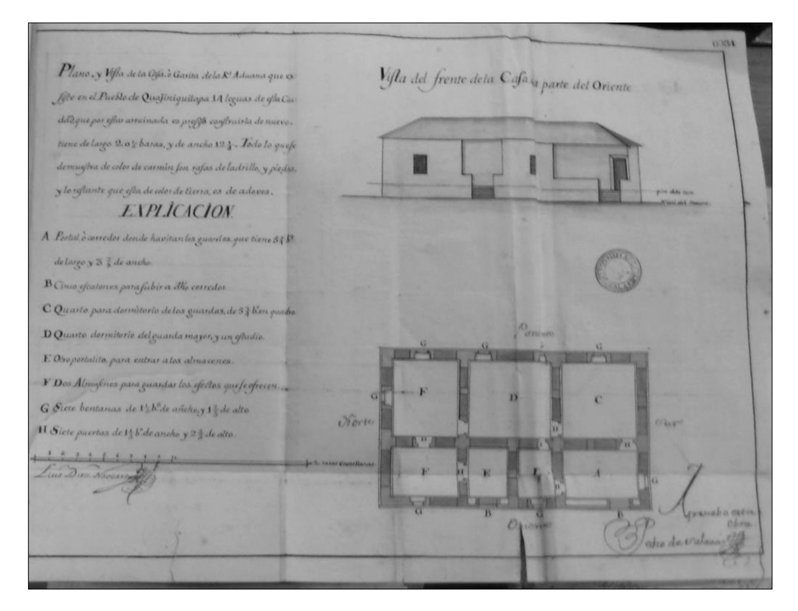


Ilustración 1. Plano de la garita de Cuajinicuilapa, por Luis Díez de Navarro. 1770

51 AGCA A3.6, leg. 888, exp. 16364.

Casi de inmediato, a instancia de Díez de Navarro, empezó un largo y complicado trámite burocrático. El 7 de agosto fue a Cuajinicuilapa a inspeccionar el sitio e inmediatamente hizo la recomendación de construirla de nuevo. De la obra a realizarse hizo el plano arquitectónico de la fachada principal y de la planta, calculando de una vez los costos aproximados de la obra. El plano dice así: "Plano y vista de la casa o Garita de la Real Aduana que existe en el pueblo de Cuajinicuilapa a 14 leguas de esta ciudad que por estar arruinada es preciso construirla de nuevo, tiene de largo 20 y media varas de largo, y de ancho 12 un cuarto varas de ancho. Todo lo que se demuestra en color carmín son rayas de ladrillo, y piedra, y el restante que está de color tierra, es de adobes…", a continuación, aparecen las medidas y descripción de la habitación de los guardas, medidas de las ventanas y puertas, un portal -al que se subía por cinco escalones-, un dormitorio para los guardias, y hacia la derecha un "portalito" para dos almacenes de mercadería. A esta garita no se le diseñó el portón sobre el camino como las de Santiago de Guatemala.[52]

La construcción de esta y todas las garitas, así como las principales estructuras del reino, se erigían de acuerdo con los *Preceptos y ordenanzas de albañilería en la ciudad, establecidos por las autoridades en la ciudad de México de 1599* y con las *Ordenanzas de albañiles de la ciudad de Sevilla*, de 1527.[53]

La Superintendencia General, por instrucciones del presidente de la Audiencia, decidió el 6 de febrero que se procediera al aumento de guardas y se instruyera al Ingeniero Director de los Reales Ejércitos y Plazas, Luis Díez Navarro, que proceda sobre las obras que necesitan las tres garitas o guardas de Las Ánimas, Ciudad Vieja y Jocotenango. Díez Navarro presentó, sólo 19 días después, un plan de construcción de las tres garitas, los costos y gastos de los materiales y mano de obra. Caso extraordinario de eficiencia ya que, como veremos más adelante, fue el único que actuó así porque el sistema burocrático siempre le entorpeció el proyecto. Para acelerar el proceso, recomendó que se sacara a pregón, para que así "…por asiento se ejecuten con el ahorro a la Real Plaza".

---

52 AGCA A3.6, leg. 888, exp. 16364, folios 31 a 55.

53 María del Carmen Olvera Calvo, "Los sistemas constructivos en las "Ordenanzas de albañiles de la ciudad de México de 1599". Un acercamiento", En: *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, número 22, mayo agosto 2011. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Conaculta, pp. 7-43.

La garita de las Ánimas estaba localizada en el pueblo de Santa Inés del Monte Pulciano, frente a la Finca La Chácara. Por su estado de deterioro y localización, Díez Navarro decidió que el lugar más adecuado para la nueva construcción era en dirección hacia San Juan Gascón, donde las laderas de la cuenca del Río Pensativo, al norte y al sur se van estrechando, a las faldas del Cerro del Piñol. En ese lugar -km 39 de la carretera RN 14- existían las ruinas de un antiguo molino de gravedad o de rodezno para moler trigo. Fue construido a principios del siglo XVII y vendido a los dominicos en 1677, poco después que los dominicos compraran La Chácara,[54] pero este molino fue destruido por un terremoto en 1684.[55] El molino aún hoy está localizado a unos 200 metros al norte del Río Pensativo. Ese tipo de molinos eran construidos cerca de las orillas de los ríos y aprovechando lugares con desnivel, captaban el agua de algún nacimiento o de un río en la parte alta de un cerro o montaña. Se desviaba por medio de un canal hacia un dique. De allí era conducida el agua por medio de un acueducto hacia el molino.[56]

Lo que quería Díez Navarro era construir la garita en el área más estrecha de la cuenca del río Pensativo, entre montañas a ambos lados y aprovechar el muro del acueducto que ya existía desde la época del molino, para así cerrarle el paso a los contrabandistas que usaban las veredas en las montañas, para no pasar por la antigua garita localizada en el pueblo de Santa Inés. Es necesario aclarar que, sí existían otras veredas que podían evitar el paso por la garita, por ejemplo, hay una muy antigua -por la evidencia de artefactos en la ruta- que sube de Zumpango hacía unos cerros donde hay una bifurcación, llamada Las Tres Cruces, hacia Zumpango, San Bartolo Milpas Altas o la Antigua Guatemala. Deben de haber habido más como esa.

---

54 María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. CSIC, 1996), p. 170.

55 AGCA A1.20, leg. 3030, folios 213r al 217r.

56 René Johnston Aguilar, “Molinos de trigo hidráulicos de gravedad. Finca la Chácara, siglo XVIII”. En: *XXXII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala* (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología. 2018), en proceso de publicación. Esa estructura está descrita por el enciclopédico Juanelo Turriano, quien los diseño en 1556 basándose en los antiguos molinos romanos, *Los veintiún libros de los ingenios y máquinas*, tomo III, Libro 11, en: https://issuu.com/juaneloturriano/docs/21librosingeniosymaquinas_presentacion. Visitado el 25 de mayo de 2016.

Como vimos antes el acueducto del molino aún existe. Díez Navarro[57] lo describió así: "...hacer un paredón rematando en un peñón que está a la vista, y hasta él hay 186 varas [del muro que él deseaba construir] con de una vara de ancho y cuatro varas de alto…con una taujía del molino de Santo Domingo". Por la descripción de la distancia y la taujía, o acueducto, se refería al molino de trigo de San Juan Gascón. La siguiente ilustración es del plano original para la construcción de la garita.

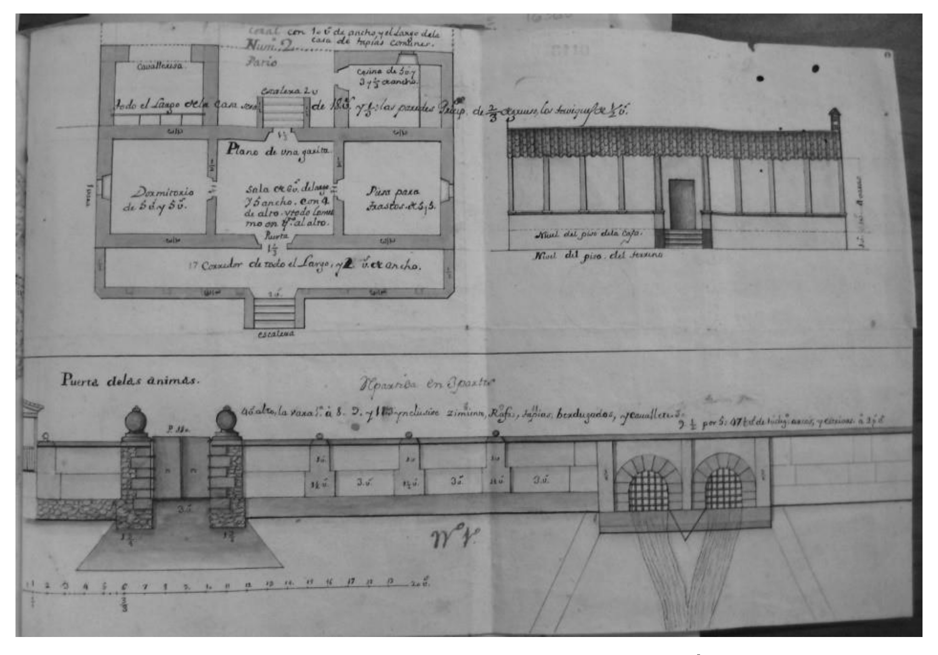


Ilustración 2. Plano de una garita y puerta de las Ánimas

Para la reconstrucción de las tres garitas hizo un solo plano, específicamente para la garita de las Ánimas. Las otras dos deberían ser similares de acuerdo a las condiciones particulares de la localización de cada una de ellas. Hizo la descripción de la obra y los costos de cada uno de los materiales, puertas, ventanas, columnas, herrajes, etc. "…la repisa que se ha de poner en la taujía del molino de los padres de Santo Domin-

57 AGCA A3.6, exp. 16364, leg, 888, folio 110.

go tendrá una vara en cuadro, el costo total de la obra [de la garita de las Ánimas] será de 1051 pesos. En la parte superior esta la planta y la fachada de la garita que ha de construirse en las Ánimas, Ciudad Vieja y Jocotenango, todas iguales, con las varas de ancho y largo de la casa de las tapias comunes".

Un hecho que resulta muy ilustrativo es la detallada descripción que hizo Díez Navarro de los materiales a usarse en la obra, tales como: el tipo de ladrillos, tejas, piedra, cal, arena, puertas, ventanas, herrajes, colores que deben ser pintados los muros, tipos de maderas a usarse, valor de cada uno de los materiales, etc. Todo ello con las medidas exactas en que se debía ejecutar la obra, dibujado con los colores a usarse en un bellísimo plano que hizo de la fachada, planta de la estructura, de los muros y de los arcos sobre el río Pensativo.

La descripción del plano es el siguiente: a la derecha del dibujo está la fachada de la estructura con su techo de teja, chimenea para la cocina, corredor con muro bajo y columnas que sostienen el artesonado. En la parte baja está el muro de 186 varas de largo y la puerta sobre el camino, al lado izquierdo se puede ver parte de la garita, que tiene vista hacia el camino que está afuera de la puerta; al lado derecho dos arcos enrejados por los que pasa la corriente del río Pensativo. Todas las medidas están en varas castellanas.

A la izquierda del dibujo está la estructura de la casa que debía estar pintada de color amarillo y ser más alta que el camino -se subían cinco gradas-, con un corredor techado a todo lo ancho de la fachada, cuya intención era que los guardias pudieran controlar fácilmente el tráfico de personas y mercaderías. Hacia el frente de la casa, en el interior, había una oficina, un dormitorio, una bodega para revisar las mercaderías y otra para almacenarlas. Atrás, cinco gradas más arriba, la cocina para uso de los guardas, un patio y una caballeriza.

En la parte inferior del dibujo está el muro y el portón. Sobre el camino un portón de 3.5 varas de ancho, con un muro de 4 varas de alto para cerrar el camino y una puerta de paso, que describe así: "…que ha de tener una puerta de dos hojas de centro, con su pórtico forzada por dentro…", por el que todas las personas y mercadería debían pasar obligadamente. Para la construcción recomendó que se hiciera "…un paredón que desde la esquina de la casa de dicho guarda atraviese hasta la loma de enfrente, rematando en un peñón que está a la vista, y hasta él hay 186 varas…con una taujía del

molino de Santo Domingo el muro de una vara de ancho y cuatro varas de alto. Ese muro debía tener una puerta de dos hojas sobre el camino con su "pórtico forzado por dentro" y dos arcos enrejados al lado derecho por el que pasaría el río Pensativo…".[58]

Luis Díez Navarro continúa describiendo como debía ser construido el muro descrito antes, diciendo que: "…todo él ha de ser de cimiento de una vara en cuadro, después han de ir encima dos tapiales de tierra bien pisada y a sus [¿lados?] de tres varas de claro una raya de vara y media de frente, su alto vara y cuarto de masonería de buenas mezclas. Sobre este primer tapial ha de llevar un verdugazo de dos hiladas de ladrillos sentados, con mezcla encima otro tapial de los mismos tamaños, con su verdugazo igual, su raya y caballete de mampostería de media vara de alto y su albardón circular todo repellado y aplanado con mezclas finas prietas y después lechazo y blanqueado con cal. Tendrá todo lo referido de alto una vara de cimiento dos varas y media de tierra inclusive en ellas el verdugazo -no se conoce el significado del término- de los dos ladrillos y media vara a su caballete que han de ser de cuatro varas. La primera dentro de la tierra y las tres sobre la superficie corrida de [ilegible] por la elevación de dicha pasar en el plano adjunto que es el [ilegible]".[59]

Como veremos más adelante, no se aprobó la propuesta de Díez Navarro, por lo que no fueron reparadas las garitas para la construcción de una nueva en el sitio cercano a San Juan Gascón, pero sí se reconstruyó la garita en su antigua localización en Santa Inés en el siglo XIX, su localización nunca varió.

La garita estaba tan bien diseñada al grado que ese diseño fue utilizado hasta el siglo XIX. Como se verá más adelante, el diseño de Díez Navarro es igual a la estructura que se observa en una fotografía tomada en 1875 por E. Muybridge del Guarda del Incienso -hoy 6ª calle y avenida Elena, zona 3-.[60]

58 AGCA A1.20, leg. 3030, fols. 213r al 217r.
59 AGCA A3.6, leg. 888, exp. 16364, folio 113.
60 Foto por Eadweard Muybridge, 1875.

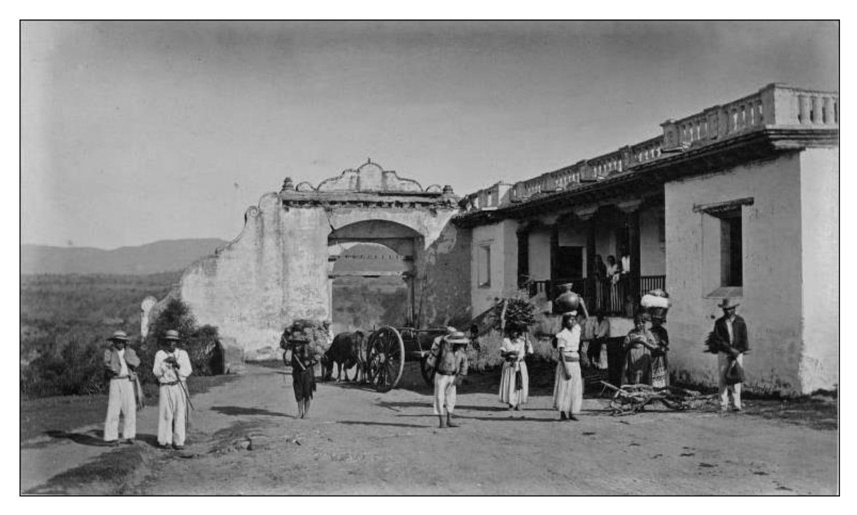


Ilustración 3. Garita del Incienso. Muybridge 1875

Problemas burocráticos para la reconstrucción de las garitas

Para que se conozca cómo funcionaba -o más bien no funcionaba- el sistema, se hará una breve descripción del proceso de adjudicación de las obras. Por instrucciones del presidente de la Real Audiencia, el 11 de marzo de 1771 el indio pregonero Antonio Ramírez publicó en la puerta principal de la Real Aduana el primer pregón sobre las obras de construcción de las garitas; como no hubo postor, se hicieron otros seis pregones sin que apareciera postor. Hasta el 20 de marzo hizo postura un maestro de albañilería, pero solo por las garitas de Las Ánimas y de Jocotenango; otro albañil indicó que sólo estaba interesado en las obras de la garita de Las Ánimas y la de Cuajinicuilapa. Estas ofertas no fueron aceptadas porque se consideraba que la obra de todas las garitas debía ser concedida a un solo constructor. Continuaron los pregones públicos, pero no aparecieron más interesados debido a lo complicado del proceso y porque los constructores sabían sobre las dificultades para que el estado les pagara las deudas.

El Fiscal y otros miembros de la Real Hacienda persistieron en entorpecer las obras por diversas causas, tanto así, que no lograron conseguir el financiamiento para iniciar las obras.

Así se llegó hasta marzo de 1776, en que el indio pregonero volvió a hacer pregones sobre la obra de las garitas. Como no apareció postor, se hicieron otros doce pregones, con igual resultado. Continuó el interminable trámite y pregones sin lograrse construir las garitas. En julio de ese año, por carencia de fondos para llevar a cabo dicha obra, el presidente de la Audiencia y el fiscal de la Real Hacienda, decretaron que era el Ayuntamiento de la ciudad quien debía asumir los gastos de la construcción de las garitas. El Ayuntamiento resolvió no aceptar esos gastos, aduciendo que no les correspondía porque los arbitrios y tasas que recaudaba la Real Hacienda no eran enviados a las arcas de la ciudad, ya que estos eran utilizados por la audiencia.[61]

Este proceso siguió sin resolverse por los complicados trámites burocráticos. A causa de la lentitud del sistema y la desidia de los burócratas, para el terremoto de Santa Marta en 1773 -casi 7 años después del iniciado el proceso- las autoridades aún no habían llegado a un consenso para comenzar a construirlas. Con el terremoto, se interrumpió definitivamente la reconstrucción de esas garitas.

Las garitas de la Antigua Guatemala

Fue hasta 1799 que el presidente de la audiencia, José Domás Valle, decidió que se reestablecieran las autoridades en la "destruida ciudad", a la que se nombró como la Antigua Guatemala.[62] No se sabe cuándo sucedió, pero las antiguas garitas fueron eventualmente reconstruidas en sus lugares originales.

En 1840 José Muñoz hizo las acuarelas de los tres acueductos coloniales –Pamputique, Santa Ana y Las Cañas- que continuaban surtiendo a la Antigua Guatemala. En esas acuarelas Muñoz identificó los rasgos topográficos de cada uno de los sitios, dibujó los caminos, edificaciones, fuentes, etc., las numeró y describió a un costado de cada una de ellas.

En la acuarela del acueducto de Las Cañas, la garita aún estaba localizada en Santa Inés del Monte Pulciano -frente a la finca La Chácara-. La

61 AGCA A3.6, leg 888, exp. 16364, folios 136 en adelante. Desconozco cuál fue el resultado de todos esos larguísimos trámites debido a que los folios del 140 al 144 están rotos e ilegibles, da la impresión de que el legajo está incompleto.

62 AGCA A1.21.2, leg. 1805, exp. 11812.

identificó con número 20, dice "Garita de Ánimas y tanque público", pero la representa tan pequeña que es imposible ver cómo era esa estructura.[63]

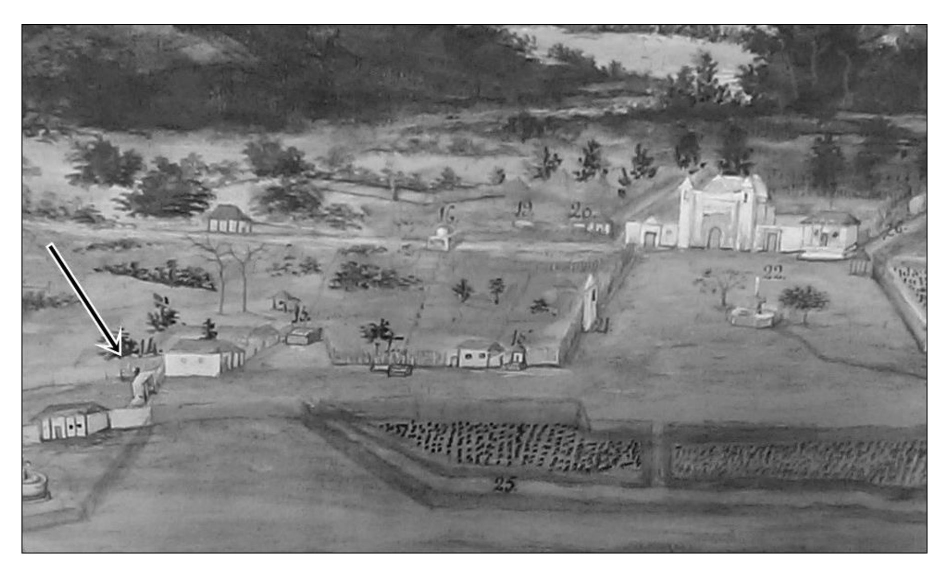


Ilustración 4. Garita de Jocotenango, izquierda portón, derecha iglesia y parque. Muñoz, 1840

No se sabe cuándo, pero la garita de Jocotenango sí fue construida de acuerdo a los planos que diseñó Díez Navarro en 1770, la ilustración es evidencia de ello. El guarda de Jocotenango fue pintado en la acuarela del acueducto de Pamputique de José Muñoz, en 1840, la ilustración señala solo un sector de la acuarela. La flecha indica el sitio donde estaba la estructura, marcada con el número 14, al costado dice "Pila y Garita de Jocotenango".

Los Guardas o Garitas en la Nueva Guatemala de la Asunción

Tal y como sucedió en el sitio al que se trasladó la ciudad Santiago de Guatemala después del terremoto de 1773, la ciudad se estableció en un sitio en el que ya existían muchas rutas que comunicaban al Valle de las Vacas con el resto del territorio del reino y más allá de él.

63 *Op. cit*. Muñoz, 1840.

En el valle existían los vestigios del sitio arqueológico maya de Kaminaljuyú, poblado desde alrededor 1200 a.C. Esta importante ciudad tenía vías de comunicación en todas direcciones, que fueron utilizadas durante la colonia, por ello hubo necesidad de más garitas que en la destruida capital.

Carlos Navarrete y Luis Luján en su libro sobre el montículo de la Culebra publicaron un mapa dibujado por Jacome López Corzo en 1606 para el sitio del establecimiento de una nueva villa. En este mapa está dibujado el montículo, y cerca de él, los caminos hacia Pinula, Petapa y el Golfo Dulce,[64] posiblemente en el mismo sitio por donde se transitaba en la época prehispánica y aproximadamente donde están aún hoy.

Como consecuencia del traslado de la destruida ciudad de Santiago de Guatemala al nuevo sitio de la Ermita, emigraron las autoridades reales, la mayor parte de la iglesia, sus vecinos acaudalados, gran parte de artesanos y comerciantes y la mayoría de los habitantes de las clases socioeconómicas más bajas. Entre lo que emigró estuvo la Real Hacienda y el sistema de guardas o garitas en la entrada y salida de los caminos.

En mapas anteriores al traslado de la ciudad al Valle de la Ermita o de Las Vacas, ya existían dos estructuras identificadas como puertas, nombre que también se les daba a las garitas en esa época, en las rutas de entrada al valle desde el norte y del sur.

El *Plano Geográfico que resulta de la medida, y demarcación del valle y Llano de la Hermita*, es un mapa que firmó José Gregorio Rivera el 22 de diciembre de 1773, a escasos cinco meses del terremoto de Santa Marta -que aprobó y rubricó Luis Díez de Navarro-. En él dibujó el contorno montañoso del valle, marcó las medidas y accidentes topográficos, la localización de los centros de población y caseríos, los nombres de los ingenios, estancias, el "bordo de La Culebra" –hoy conocido como el montículo de la Culebra-[65] y otros detalles del valle. En él aparecen dos "puertas" o garitas.

---

64 Carlos Navarrete y Luis Luján Muñoz, *El Gran Montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1986), figura 1 y p. 24.

65 Este acueducto fue una gran obra de ingeniería construida cerca de Kaminaljuyú, situado exactamente sobre el parteaguas continental. Las que corren al sur del montículo drenan hacía la costa sur y océano Pacífico, las del norte drenan hacía el río Motagua y el océano Atlántico.

El valle era ya un área con varias poblaciones y había cantidad de haciendas, labores y estancias que producían trigo, maíz y otros productos agrícolas; también existían ingenios, trapiches y mucha ganadería -mayor, mular y caballar-, mucho de ello se comerciaba con Santiago de Guatemala y otras ciudades y pueblos de la provincia.

Estas puertas o garitas debieron tener la misma función de controlar el flujo de personas y mercaderías que entraban y salían del valle,[66] lo que se desconoce es cuándo se empezó y terminó de utilizar el término puerta en vez de garita. Una identificada en la parte superior del plano como la Puerta de Mixco en la ruta hacia Santiago de Guatemala, cerca de El Naranjo. La otra identificada como la puerta del Castañaza en dirección hacia el sur, posiblemente hacia Santa Catarina Pinula y el camino hacia Bárcenas que sube hacía Santa Lucía Milpas Altas y Santiago de Guatemala, Amatitlán y Palín, desde donde se sube hacia Santa María de Jesús o se baja hacia la costa sur.[67]

A diferencia de las dos garitas que marcó Rivera en su mapa de 1773, M. Rubio Sánchez escribió: "… para 1773 en la Ermita ya existían las garitas de San José, La Asunción, Chinautla, la del extravío de Las Vacas, la de Pinula. Con el traslado de la ciudad, se tuvieron que mover las garitas que ya existían y se tuvieron que construir en los caminos principales y los extravíos, las garitas del Incienso, Barranquilla, El Guarda y la de Santa Rosa, cuyas construcciones se finalizaron y estaban funcionando en solamente dos años. La construcción de esas nuevas garitas debió de ser de alta prioridad, si tomamos en cuenta que al mismo tiempo se estaban construyendo los edificios gubernamentales, iglesias, las casas particulares, los sistemas hidráulicos y muchas otras estructuras. Fueron construidas en terrenos baldíos situados a inmediaciones de barrancos o sitios de fácil vigilancia. Era importante construirlas lo más rápido posible, para poder registrar el paso de mercaderías y realizar los respectivos cobros de alcabala e impuestos que le eran tan urgentes a la

66 Para conocer cómo era el valle antes del traslado, véase, Edgar Chután Alvarado, "Asentamientos en el Valle de la Ermita antes del traslado de la ciudad de Guatemala. Complementos para su historia, siglos XVI-XVIII", en: *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo XC (2015), pp. 201-246.

67 En el AGI está catalogado como MP Gua 207, con fecha 12 marzo 1774, por José Gregorio Rivera. El mapa tiene fecha de 22 de diciembre de 1773, a escasos cinco meses después del terremoto de Santa Marta.

Real Hacienda para sufragar los gastos del traslado y construcción de la nueva ciudad”.[68]

No se ha obtenido información acerca de cuándo y cómo fueron construidas esas garitas, solo hay un documento que describe las medidas necesarias para la construcción de la garita de Santa Rosa, que estaba ubicada en la entrada de la ciudad en un lugar donde se juntaban los caminos que venían de Mixco y Petapa.[69]

En un grabado de un mapa de la ciudad que hizo José Casildo España, en 1821, cuyo título es *Plano topográfico de la ciudad de Guatemala y sus ejidos hecho por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento el 22 de febrero de 1821*, dibujó los contornos de la ciudad, el nudo de caminos en el valle, el acueducto, barrancos, ejidos, cómo era la ciudad en esa época y otros accidentes geográficos. En él incluyó la posición geográfica de las cinco garitas que había en ese tiempo, que eran: del Incienso, la nueva de Mixco, la de Pinula, la del Golfo Dulce y la de Chinautla, con ellas vemos que para entonces en todos los caminos de ingreso a la ciudad ya había una garita.[70] Casildo España era nativo de la Nueva Guatemala de la Asunción, siendo uno de los grabadores más reconocidos de esa época. Fue responsable de la acuñación de monedas, condecoraciones, mapas del Estado de Guatemala y de varios departamentos del país y otros oficios en la Casa de la Moneda.

Dadas las circunstancias del traslado de la ciudad, la Real Hacienda necesitaba aumentar sus ingresos, por eso era de suma importancia construir esas garitas debido al constante contrabando de ingreso y salida de

---

68 Según Rubio Sánchez en AGCA A3, leg. 1094, exp. 19, folio 893, en *op. cit*. del 1 de julio de 1976.

69 Según Rubio Sánchez en AGCA A3, leg. 1094, exp. 19, folio 3 a 5, *op. cit*., 1 y 2 de julio de 1976.

70 Ese plano fue publicado por José Manuel Montúfar Aparicio: “Plano de la Nueva Guatemala y sus alrededores en 1821”, en *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*. Número 7, año 1979, pp. 615-621. Este artículo contiene un croquis del mapa, en el que dice textualmente “Explicación de los números y notas que se advierten en el Plano Topográfico de esta Corte de Guatemala, y sus exidos mandado levantar por Decreto del Ayuntamiento de 4 de febrero de 1821”. Francis Polo Sifontes también publicó este mapa en: *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala, 1776-1879* (Guatemala: Editorial José Pineda Ibarra, Guatemala, 1982), Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular 15 de septiembre, v. 112.

personas y mercaderías por las muchísimas veredas que había en el valle desde hacía mucho tiempo. En un documento de 1821, un miembro de gobierno interino propuso "…reparar las zanjas construidas alrededor de la ciudad para evitar el contrabando", el documento no dice cuándo ni dónde fueron excavadas esas zanjas. Para ello propuso que las reparaciones fueran realizadas utilizando a los reos que se sentenciaban para obras públicas, porque así se evitaban los gastos de mano de obra.[71] Lo que no se tomó en cuenta, es que a los contrabandistas les era muy fácil rellenarlas utilizando herramientas básicas para que las recuas y los cargadores indígenas las atravesaran.

Prueba de que si se excavaron esas zanjas es el hecho que, en un calco del mapa de Casildo España dibujado años después del original, claramente se aprecian las zanjas dibujadas como una línea negra continua más gruesa que las otras. Al comparar esta copia y el grabado original, los linderos y las líneas rectas siguen el mismo patrón. En ese calco es evidente que las zanjas se excavaron en los sitios más vulnerables para el ingreso de contrabando, como: entre obstáculos naturales; bordeando algunos ríos y arroyos; en los lugares planos se excavaron en línea recta y en ángulos posiblemente siguiendo la topografía del terreno.[72]

Continúa el documento describiendo que algunos hacendados y "…malhechores introducían cantidades crecidas de efectos, sin pagar los derechos de alcabala y municipales sin pasar por las garitas…puedo asegurar al govierno sin exageraciones que, con solo el producto de un año de lo defraudado, habría lo suficiente para la construcción de las garitas...".[73]

La construcción de esas nuevas garitas debió de ser de alta prioridad, si tomamos en cuenta que al mismo tiempo se estaban construyendo los edificios gubernamentales, iglesias, casas particulares, los sistemas hidráulicos y muchas otras estructuras. Fueron construidas en terrenos baldíos situados a inmediaciones de barrancos o sitios de fácil vigilancia. Era importantes construirlas lo más rápido posible, para poder registrar el paso de mercaderías y realizar los respectivos cobros de alcabala e impuestos que le eran tan urgentes a la Real Hacienda para sufragar los gastos del traslado y construcción de la nueva ciudad.

---

71 Rubio Sánchez, *op. cit*. 1 de julio de 1976.

72 Este mapa se encuentra entre el acervo de documentos que Manuel Rubio Sánchez donó al CIRMA, como GT-CIRMA-AH-006-005-038-1.

73 Esta y la siguiente información, en Rubio Sánchez, *op. cit.,* 6 de julio 1976.

Descripción de las puertas, garitas o guardas de la Nueva Guatemala de la Asunción

Los guardas de la ciudad tenían las mismas funciones, ya que estaban localizados en puntos estratégicos para controlar el acceso y la salida de mercaderías, animales de carga, carretas y viajeros.

Para evitar confusiones con el término que se usa para identificar cada una de ellas, en este epígrafe se utiliza el término garita, guarda o puerta si así aparecen nombrados en los documentos consultados. Son las que se han localizado, pero es posible que hubiera otras, porque algunas cambiaron de localización o de nombre.

Guarda de Buenavista. No se sabe cuándo fue construida. En el plano de 1842 de Julián Rivera,[74] está marcado este guarda y también fue mencionado en un documento de 1881.[75] Estaba localizado en la calle de La Libertad, hoy avenida de Santa Cecilia, cercano a la iglesia de don Bosco y el Colegio de Salesianos, zona 8.

Guarda de Barrranquilla. Según Roberto Aycinena, en la 10ª avenida, poco antes de bajar hacia Barranquilla "…cuyos últimos vestigios, en forma de bastión con muro de talud desapareció hace menos de veinte años -posiblemente principios de 1960-; estaba situado en el estribo oriente del puente de la Barranquilla, que era el nombre del barranco que nos ocupa".
Con esa descripción de la localización de la garita, no queda clara su localización. En la siguiente ilustración un patacho de mulas subiendo hacia el puente, que ya había pasado por el guarda.[76]

---

74 AGCA B.78.21, leg. 699, exp. 15221.

75 Según Rubio Sánchez, *op. cit*., 8 de julio de 1976, en *Recopilación de Leyes emitidas por el gobierno democrático de la república de Guatemala, desde el 3 de junio de 1871 hasta el 30 de junio de 1881*. Tomo I. Guatemala, p. 10.

76 Roberto Aycinena E. "Algunas consideraciones sobre el valle de La Ermita y la fundación de la ciudad de Guatemala de la Asunción y su desarrollo", en: *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Tomo LXI (1987), p. 267. La Ilustración del paso de las recuas por el puente del ferrocarril, es una fotografía antigua de autor desconocido.



Ilustración 5. Paso de una recua por el puente del ferrocarril en Barranquilla, cercano al guarda

Fue también una de las entradas importantes de la ciudad de Guatemala, de la población que venía de Pinula, Muxbal, Fraijanes, Cerro Redondo, Cuilapa, Los Esclavos, y otros pueblos y caminos que quedaban en dirección de Acajutla y San Salvador.

Guarda del Incienso.

Estaba al final de la 6ª calle de la zona 1, muy cerca del actual Puente del Incienso en la zona 3. Del otro lado del barranco estaban los caminos al occidente hacia San Juan y San Pedro Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango y hacia México. La garita estaba contigua a un barranco, que obligaba el paso por el portón. De allí se bajaba a un barranco, donde pasaba un río que se atravesaba por medio de un puente, luego se subía hacia Mixco. José Gregorio Rivera en su mapa de 1773 la identificó como la puerta de Mixco.

La Ilustración 3 de este trabajo, es la fotografía de esa garita que tomó Muybridge en 1875. La construcción y diseño de la garita es similar al diseño de Luis Díez de Navarro. Claramente se ve que tenía un portón, su portalito elevado para controlar el movimiento de personas y de mercadería, la habitación de los guardias y sus almacenes de mercaderías. En ella

aparecen varios cargadores, una carreta y algunas mujeres que venían del río con sus tinajas.

Guarda de Chinautla.

Localizado en la ruta que partía por el viejo camino hacia Chinautla, en lo que es ahora la Avenida de los Cipresales, por donde se iba hacia Salamá, Cobán y los otros pueblos de las Verapaces.

Guarda del Golfo Dulce.

Estaba en la ruta hacia el nororiente, cerca de la Parroquia de la zona 6, a un costado de la actual Escuela Alejandro Marure, en dirección al oriente, que atraviesa la hoy Calzada José Milla y Vidaurre. Ese camino bajaba por el barranco de Las Vacas, pasando por donde ahora está el puente Belice, subía por la ladera oriental en dirección a San José el Golfo. Esa era la primera parada de un largo recorrido hacia el oriente del país.

Guarda de Pinula o de la Villa de Guadalupe

Esta garita estaba localizada después del pueblo en la conjunción de dos rutas de vital importancia. No se sabe cuándo se construyó, pero fue antes del traslado de la ciudad. Estaba situada unas 1000 varas hacia el oriente de la Villa de Guadalupe y al sur del montículo de la Culebra, en una bifurcación donde se unían los caminos que venían de San Pedrito y lo que José Gregorio Rivera llamó el "Bordo de la Culebra", hoy conocido como el montículo de la Culebra.

En el grabado de Casildo España la garita se encuentra dentro de un círculo con el número 2 entre dos caminos, uno que venía de Mixco y el otro del sur de la ciudad; la Villa de Guadalupe está en el dibujo de una casa dentro de un cuadrado, marcado con el número 42. Con el número 45 dibujó el arco de la garita, muy cercano a la confluencia de los caminos hacia Mixco, Barranquilla y la ciudad.

El sitio estaba localizado en la que hoy es la Comisaría 13 de la Policía Nacional, donde se unen la 19 y 20 calle de la zona 10. En la ilustración se ve un extracto del mapa que en 1824 hizo José Casildo España, el norte está hacia la izquierda.

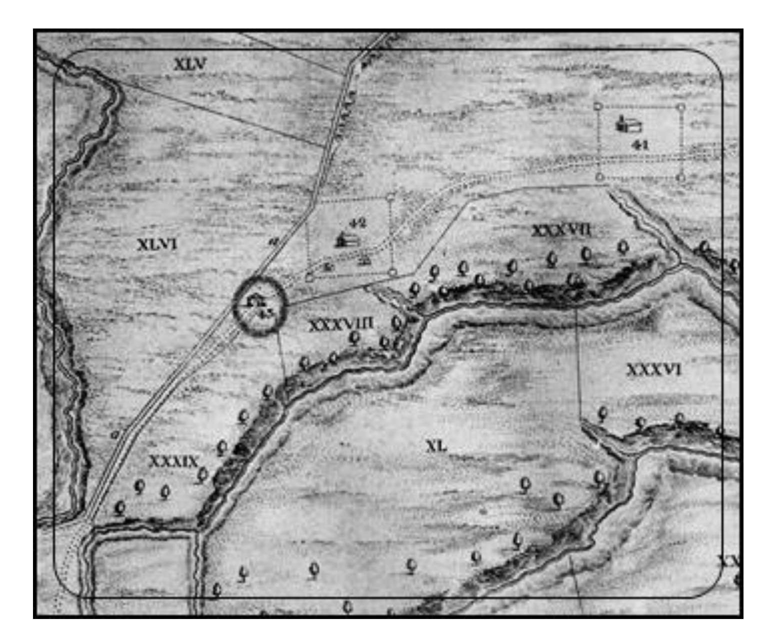


Ilustración 6. Localización de la garita de La Villa de Guadalupe.
Grabado de José Casildo España

Guarda de Santa Rosa.

Según un documento con un plano que localizó Manuel Rubio Sánchez, en 1776 el administrador interino[77] don Manuel Fraijanes presentó un proyecto para la construcción de "…la garita estaba localizada en la entrada de la ciudad en la confluencia de los caminos de Mixco y de Petapa…en un paraje que toca a dos barrancos que tocan a una y otra parte de la garita…no alejado de los llanos de [montículo] de la Culebra", fue construida hasta 1778.

Esa garita se construyó de acuerdo a los planos de Andrés Fraijanes, es posible que las otras hayan sido construidas de manera similar. Esa garita albergaba a 19 guardias de la Renta de Alcabalas y seis guardias de la Renta del Tabaco. Ese documento especifica las medidas de la estructura, las ventanas, puertas, altura de los pilares, etc.; la cantidad y el valor de los materiales a usarse, etc.[78]

77 El documento no especifica que era un administrador interino.

78 Rubio Sánchez, *op. cit*, 1 de julio de 1976.

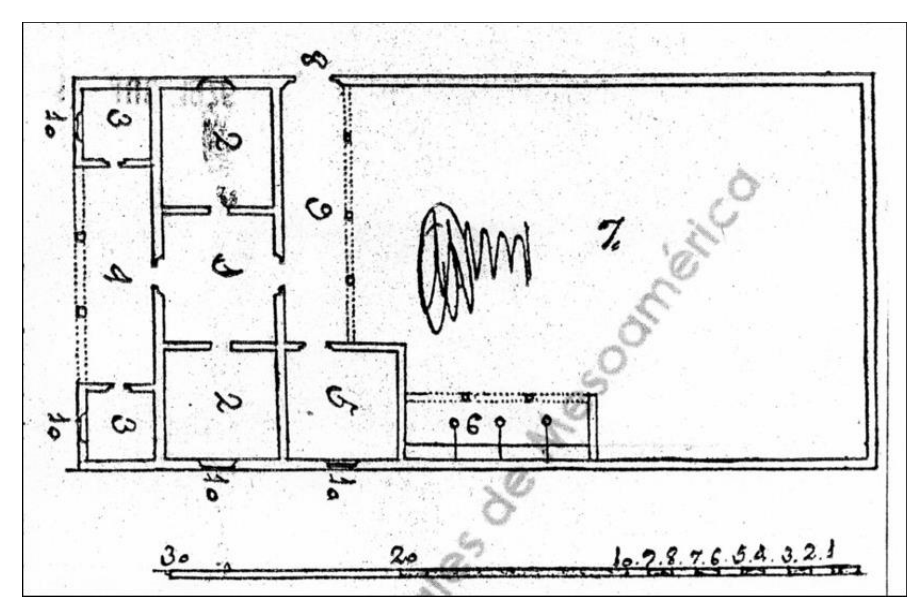


Ilustración 7. Garita de Santa Rosa, construida en 1778. Plano de Manuel Fraijanes

En el plano Fraijanes describió la distribución de la planta de la garita de la siguiente manera "… según la identificó Fraijanes, así: 1, sala; 2, dos aposentos para dormitorio y para trastos; 3, dos cuartos, uno para escribir y otro para la centinela de noche; 4, corredor; 5, cocina; 6, galera para caballeriza; cuyo ancho se proporcionará a costa del tesoro; 7, corral interior cercado de paredes; 8, puerta para entrar a él; 9, corredor interior de azotea; 10, ventanas con sus balcones de madera. Las dimensiones de estas piezas son conforme a su escala, y libres del grueso de las paredes". También describió el tipo de material a usarse y su costo. En el plano no está dibujado un portón sobre el camino, pero la arquitectura y distribución de los espacios de esta garita son similares a los diseñados por Díez de Navarro.

En 1788 las autoridades opinaron que era necesario mantenerla en el sitio en que estaba construida, porque como ya estaba en malas condiciones, se pensaba hacer una nueva hacia el norte, más cerca del montículo de la Culebra. Si se movía a ese nuevo sitio quedarían expuestos otras entradas y veredas provenientes de Canales, el Golfo, de la Verapaz y Chiquimula, porque por medio de los barrancos y ríos se podía entrar a la ciudad. Si se

movía de sitio, era imposible custodiar tantas vías de acceso. A muchos de esos lechos de ríos y veredas se destinaban dos guardas, pero era imposible vigilar todas esas veredas.[79]



Ilustración 8. El Guarda Viejo, ciudad de Guatemala.

Guarda Viejo, después conocido como Guarda Nuevo

El Guarda Viejo estaba localizado en la ruta de entrada proveniente de Mixco, La Antigua Guatemala, así como de México. La ilustración es una fotografía antigua, en ella se ven los restos del portón.[80] Al lado derecho está el antiguo Mercado del Guarda, en lo que hoy es la Avenida Bolívar cerca del Trébol. El guarda estaba precisamente donde está ubicada la estación Santa

79 Según Rubio Sánchez en AGCA A3.5, leg. 74, exp. 1438, en *op. cit.*, 8 de julio de 1976.
80 Ilustración antigua de autor desconocido.

Cecilia del Transmetro, sobre la 37 calle, muy cerca de lo que es hoy la Estación 112 de la Policía Nacional Civil. Este guarda se derribó y se le cambió de localización debido a la construcción de una espuela para el ferrocarril sobre el sitio del guarda.

En un cuadro pintado por la inglesa Caroline Salvine, se puede observar el portón de paso del Guarda Viejo. Es una vista del camino hacia la Antigua Guatemala, esta garita estaba localizada en lo que es hoy El Trébol.[81]

Según Morales Barco[82] "…la construcción de esta importante vía férrea originó en 1886 la construcción de una espuela a la altura de la Estación Pamplona de dos millas ocho décimos de milla de longitud, en el punto del "Chalet Delfina" que era una de sus estaciones y que se desviaba hacia el poniente terminando en lo que hoy se conoce como El Trébol. Allí se constituyó, entonces, el "***Ramal del Guarda Viejo***", … como este ramal ferroviario se encontraba cerca del Guarda de Mixco, tomó el nombre de "Guarda Viejo" y con el cual es conocido hasta nuestros días". Paralelo a este desarrollo ferroviario se abrió un eje vial muy importante que, en la parte que corresponde al Guarda Viejo, ahora es conocido como la Avenida Simón Bolívar.[83]

El Guarda Nuevo se le movió hacia lo que es hoy la estación Avenida Bolívar del Transmetro y la 35 calle de la zona 8.

Puerta de la Independencia.

No se sabe cuándo fue construida ni se conoce la localización de este guarda. El nombre de este guarda aparece en un documento del 7 de noviembre de 1831 en el *Libro Manual de Recaudación de Caudales* donde se registran lo recaudado por ese guarda en concepto de alcabalas. Es el único dato localizado de ese establecimiento.[84]

81 Caroline Salvin. *Un paraíso: diarios guatemaltecos, 1873-1874* (Estados Unidos: Plumsock Mesoamerican Studies, 2000), Serie Memorias 3. South Woodstock Vermont, p. 88.

82 Esta y la información sobre esta garita proviene de Dra. Frida Liliana Morales Barco, "Barrio Querido. Guarda Viejo, zona 8", *Cultura. Introduciéndonos a la a historia,* Municipalidad de Guatemala, en http://cultura.muniguate.com/index.php /component/ content/article/63-guardaviejo/387-guardahistoria. Visitado el 11 de marzo de 2019.

83 http://cultura.muniguate.com/index.php/section-table/63-guardaviejo/387-guardahistoria. Visitado el 9 de enero 2019.

84 Rubio Sánchez, *op. cit.* 8 de julio de 1976, en AGCA B.107.3, leg. 1894, exp. 43.

Desaparición de las garitas o guardas

Después de la Independencia no se cambió la función de las garitas, pues siguieron prestando los mismos servicios que hicieron por varios siglos.

Como vimos antes, en el plano de la ciudad que hizo el grabador Casildo España en 1821, aparecen las garitas del Incienso, la nueva de Mixco, la de Pinula, la del Golfo Dulce y la de Chinautla. En la parte superior de ese documento hay un texto que, entre otras cosas, dice: "…el jefe de esta ciudad propone el proyecto de reducir el número de garitas de esta capital…para así ahorrarse los gastos…por las ventajas que aportaría la renta de alcabalas y la policía de la reducción de garitas…"[85] Lo que no dice es cuáles eran las que se deberían de abandonar, pero es un indicativo de un primer intento de abandonar el sistema de garitas.

En 1829 las autoridades volvieron a proponer reducir el número de garitas cerca de la ciudad, pero el documento no especifica cuáles de ellas se debían abandonar ni porqué, ya que era mucho el contrabando que entraba a la ciudad. Sigue el documento explicando que el ayuntamiento ya había abierto unas zanjas para rodear la ciudad que necesitaban ser reparadas utilizando reos para llevar a cabo esa labor y así ahorrarse los gastos de mano de obra. Con ello se pretendía evitar el acceso a la ciudad del contrabando y a los hacendados que introducían mercancía y sacaban sus productos por los innumerables extravíos que había, sin pagar los derechos de alcabala y municipales.[86]

En el plano topográfico de 1842 de Julián Rivera, aún aparecen las garitas de la Barranquilla, de Chinautla, del Golfo, del Incienso y la de Buenavista.[87]

Con la llegada al poder de los liberales, el presidente Miguel García Granados emitió el Decreto No. 10 del 8 de agosto de 1871, con el objetivo de estimular el comercio interior de lo que se fabricaba y producía en el país. Para ello, se suprimieron todas las contribuciones directas que gravaban esos productos, exceptuando aquellos recaudados en las puertas de esta capital y en las otras dos ciudades de la república los impuestos que quedan vigen-

85 Montúfar, Plano de la …, *op. cit.*, pp. 620-621.

86 Sánchez, *op. cit.*, 8 de julio de 1976, en: *Recopilación de Leyes* de 1881, p. 10.

87 "La Nueva Guatemala de la Asunción en sus 233 años de fundación", en *Diario La Hora*, 3 de enero de 2009 en: https://lahora.gt/hemeroteca-lh/la-nueva-guatemala-de-la-asuncin-en-sus-233-aos-de-fundacin/. Visitado el 10 de marzo de 2019; y en Rubio Sánchez, *op. cit.* 8 de julio de 1976.

tes…en la tarifa citada y los demás ya establecidos a favor de las municipalidades y demás amplió el Decreto 10, porque no llenaba el objetivo que se había propuesto el gobierno, por lo que se cancelaron las últimas tarifas que se cobraban. Rubio Sánchez dice que "…con lo anterior se dio por terminado el papel que jugaron las garitas en el desarrollo del país, ya que no eran necesarias para la economía".[88]

Consideraciones finales

Las rutas que se describieron en este ensayo fueron utilizadas desde tiempos inmemoriales, pero como vimos, estas fueron evolucionando a través del tiempo debido a las circunstancias o necesidades de cada época, lo cual se debió a varios factores, entre ellos: las necesidades económicas por el intercambio de bienes y servicios; por el intercambio de visiones ideológicas; y el paso y transporte de personas y mercaderías de un punto a otro.

El sistema de garitas era vital para el control del paso de personas y de mercadería y la recaudación de tasas y arbitrios. Estaban localizadas sobre las rutas más frecuentadas y en lugares estratégicos que le debían facilitar al estado controlar el contrabando. Pero como vimos, no fue así, ya que se podía ingresar fácilmente por otras vías marítimas y terrestres, evadiendo el paso por las garitas y así no pagar los impuestos y arbitrios correspondientes. El contrabando fue un factor económico que involucraba a diferentes sectores de la población, incluso a burócratas que trabajaban para el estado.

A finales del siglo XVIII las garitas se encontraban en estado de deterioro. Las dificultades y entorpecimiento del sistema burocrático no permitieron que se reconstruyeran, para así, cumplir a cabalidad con su función. Al trasladarse la ciudad al nuevo sitio del Valle de las Vacas, fueron construidas más garitas, agregándose a las que ya existían.

El diseño de las garitas de Díez Navarro era tan eficiente que, en la construcción de ese tipo de estructuras en La Antigua Guatemala, la Nueva Guatemala, y posiblemente en otros sitios, se siguió utilizando ese diseño hasta que desaparecieron en el siglo XX.

---

88 Según Rubio Sánchez, *op. cit.*, 8 de julio de 1976, dice que esa información está en la *Recopilación de leyes por el gobierno democrático de la República de Guatemala, desde el 4 de junio de 1881*. Tomo 1. Guatemala, 1881, p. 105.

No se sabe hasta cuando fueron realmente útiles, pero eventualmente en el siglo XIX, comenzaron a desaparecer a consecuencia de la Reforma Liberal en que perdieron su función fiscal. Al desaparecer, esas estructuras se mantuvieron por algún tiempo con el uso complementario de albergue temporal de comerciantes itinerantes. Terminaron siendo demolidas al perder su motivo de ser y por razones urbanísticas. Hoy ya no queda rastro de ellas, solamente han quedado sus nombres en la memoria colectiva de algunos de los vecinos de la ciudad, aunque sus ubicaciones físicas ya han sido olvidadas.

En muchos de los sitios en que estaban localizadas las antiguas garitas, hay hoy comisarías de la Policía Nacional, lo que indica que las garitas estaban localizadas en lugares estratégicos de paso. Las garitas y retenes que la Policía Nacional tienen hoy en las carreteras, son un legado directo de las antiguas garitas coloniales.

Por medio del estudio acucioso del tipo y cantidad de mercaderías, el valor de los productos, su calidad y el valor de todo lo que entraba y salía de la ciudad de Guatemala, se podría conocer el estado de la economía del país y como fue cambiando el consumo de productos y los usos y costumbres a través del tiempo.

Las constituciones de la Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la iglesia Catedral de Santiago de Guatemala (1669)

Gerardo Ramírez Samayoa*

De acuerdo a la doctrina católica, la celebración de la eucaristía constituye el culmen de la liturgia y vida cristiana. Durante la época colonial tanto en la península como en los reinos del imperio español, se fundaron cofradías y Archicofradías sacramentales para celebrar y cuidar el culto interno y externo del sacramento. De hecho, en la arquidiócesis de Guatemala fueron de las más numerosas y existían casi en todas las parroquias. Tal como lo informó el arzobispo Pedro Cortés y Larraz en la visita pastoral que efectuó entre 1768-1770.[1]

La "Archicofradía del Santísimo Sacramento" asentada en la iglesia catedral de Santiago de Guatemala fue erigida por el obispo "Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo" con todas las formalidades de derecho el 18 de enero de 1669; aunque sus constituciones se redactaron el 28 del mismo mes y leídas en 21 de junio del mismo año, fecha que marcó el inicio de las funciones de la asociación.[2] Esta entidad se convirtió en una de las

* Académico de Número.

1 Para una visión más detallada de la visita pastoral del arzobispo con relación a las parroquias y sus respectivas cofradías y hermandades en estas instituidas, leer la "Relación de las cofradías y hermandades de este Arzobispado de Guatemala. Cuaderno Primero. Trata de su número, advocación y bienes" en: Santiago Montes Mozo. *Etnohistoria de El Salvador. El guachival centroamericano*, II tomos (San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1977), t. II, pp. 13-76; Jesús María García Añoveros. *Población y estado sociorreligioso de la diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII* (Guatemala: Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1987), p. 237, (Cuadro estadístico XI). Estudio basado en la visita pastoral que hizo en persona, el arzobispo Pedro Cortés y Larraz, a las parroquias de su diócesis entre 1768 y 1770. En las 118 parroquias censadas, existían un total de 1,908 cofradías, de las cuales 192 eran del "Santísimo Sacramento" o del "Santísimo".

2 *Carta Pastoral del obispo Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca* (en adelante *Carta Pastoral*), fol. 13v; *Constituciones de la Archicofradía del Santísimo Sacra-*

más importantes de la ciudad dado los privilegios particulares que gozaba, así como el prestigio social y nivel económico de sus integrantes.

Dentro de sus principales obligaciones estaban: el mantenimiento, cuidado y ornato del sagrario y su capilla, la celebración de varias misas, su participación en la procesión del "Corpus Christi", que era la fiesta religiosa de culto externo más importante de cuantas se celebraban en el año,[3] y el acompañamiento del viático a los enfermos; uno de los episodios más solemnes en la vida de la ciudad ya que paralizaba cualquier actividad de quien lo presenciaba.

Su estudio a través de sus archivos documentales, en particular, sus constituciones, permite conocer entre otros aspectos: cómo estaba reglamentada su forma de gobierno, integración social, formas de financiamiento y funciones devocionales.

Este artículo fue realizado gracias a la desinteresada y siempre amable colaboración de la familia del odontólogo, Sergio Armando García Piloña de La Antigua Guatemala, custodios y depositarios de varios documentos de la "Archicofradía del Santísimo Sacramento", quienes me permitieron consultarlos e investigarlos. A ellos un agradecimiento especial.

Entre este valioso material de archivo se encuentran: el libro de constituciones, la carta pastoral alusiva a la fundación de la "Archicofradía" y al tema eucarístico (ambos textos redactados por el prelado fundador), los dos primeros cabildos que celebró la Archicofradía, la Carta del "comisario de la Santa Cruzada" sobre la adquisición de la bula para ganar las indulgencias y gracias, la fe de lectura y publicación de las indulgencias y gracias, una reproducción en latín y su respectiva traducción al castellano de la época de la bula del papa Paulo III *Dominus noster Jesus Christus* [Señor Nuestro Jesucristo], promulgada en 1539,[4] en la que se encuentran las ordenanzas a se-

---

mento (en adelante *Constituciones Archicofradía*) fol. 25v. Las Constituciones están paleografiadas y colocadas en el Apéndice B; Domingo Juarros. *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala*. Edición y estudio preliminar, Ricardo Toledo Palomo. Biblioteca "Goathemala", volumen XXXIII (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2000), p. 197.

3 *Constituciones Archicofradía, op. cit.*, Constitución décima tercia; Juarros, *op. cit.*

4 En cuanto al documento pontificio, *Bula Domini noster Jesus Christus*, está compuesto, por veintiún parágrafos encabezados cada uno por el signo § y el número arábigo correspondiente; §, o dos s entrelazadas, una arriba de otra, es un carácter tipográfico usado comúnmente para referirse a una sección particular de un documento, como un código legal. Ver acepción 2 del sustantivo "párrafo" para completar la definición. Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima

guir por este tipo de asociaciones, así como el sumario de las indulgencias y perdones, concedidos a los cofrades del "Santísimo Sacramento" traído de la ciudad de México, y otros más del siglo XVIII que serán objeto de futuras investigaciones para complementar la presente.

Cofradía y Archicofradía (conceptos y definiciones)

De acuerdo al *Diccionario de la lengua española,* el sustantivo cofradía en su primera acepción se define como: "Congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autorización competente, para ejercitarse en obras de piedad".[5] Definición bastante aplicable a la vida social y religiosa de este tipo de asociaciones en Santiago de Guatemala de mediados del siglo XVII.

Por otra parte, la definición del término "Archicofradía" es más complejo. No encontré los orígenes del mismo, pero dicho género de asociaciones ya existían en el siglo XVI o quizá antes, ya que el papa Clemente VIII en la constitución *Quaequmque* [Aunque todo lo que ha sido concedido] promulgada el 7 de diciembre de 1604, hace referencia en varios parágrafos a estas entidades.[6] Jesús

---

Primera Edición, II tomos (Madrid: Editorial Espasa Calpe, S. A., 1992), t. II, p. 1532. Todas las citas que hago referentes a la "Bula" van precedidas por este signo. La paleografía del documento se encuentra en el Apéndice A.

5 *Ibídem.,* t. I, p. 500. Si se compara la definición con otras que se encuentran en diccionarios del siglo XVII, XVIII y XIX, se encuentra poca diferencia, ver: Sebastián de Covarrubias. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (Madrid; Luis Sánchez, impresor, 1611), p. 332; *Diccionario de la Lengua Castellana* (Madrid: Real Academia Española, Imprenta de Francisco del Hierro, 1729), t. II, p. 396; Lorenzo Arrazola. *Enciclopedia Española de Derecho y Administración* (Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación y Jurisprudencia a cargo de J. Morales, 1856) t. IX, p. 430. Estamos, sin embargo, más relacionados con la definición propia de la cofradía en el mundo medieval tal como se encuentra en el artículo de José Sánchez Herrero: "Las cofradías sevillanas. Los comienzos", en: *Las Cofradías de Sevilla. Historia, Antropología, Arte* (Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1999), p. 10.

6 La constitución *Quaequmque* es un documento de doce apartados o parágrafos que norma aspectos acerca de la forma y modo, en que varios tipos de asociaciones, entre ellas, las "Archicofradías", deberían de hacer uso dentro de los límites indicados, de la facultad otorgada por los Romanos Pontífices, de erigir y agregar otras entidades, entre estas, las cofradías, y de comunicarles los privilegios, indulgencias, facultades, indultos y gracias espirituales a ellas concedidos. La traducción de la bula *Quaequmque* al español la realizó por vez primera Antonio Ciudad Albertos. Se encuentra en el Apéndice I de su excelente obra: *Asociaciones públicas-Asociaciones privadas. Una distinción*

Bogarín Díaz, considera que dicho documento pontificio fue base para definir el término, y que confirmado por varios pontífices se mantuvo en vigor hasta la promulgación del "*Codex Iuris Canonici"* [código de derecho canónico o *C.I.C*] por el papa Benedicto XV en 27 de mayo de 1917.[7]

De la constitución *Quaequmque* y del *C.I.C* se pueden extraer los elementos para crear una definición del término "Archicofradía". Según mi criterio para que sea comprensible, funcional y adaptado a la época colonial, es esta: "Cofradías o hermandades debidamente instituidas que por antigüedad e importancia, tenían la debida autorización y derecho de poder unir o agregar a otras con ellas haciéndoles partícipes de sus gracias y privilegios"**.**

En cuanto al verbo "agregar", básico para la definición de "Archicofradía", Bogarín Díaz, citando a A. Amanieu, lo considera sinónimo de "afiliación" siendo este: "El acto por el cual una cofradía adopta a otra, que viene a ser moralmente su hija y, como tal, participa en los privilegios e indulgencias comunicables de la cofradía madre".[8]

La bula *Dominus noster Jesus Christi* y la cofradía del Sacratísimo Cuerpo de Cristo en *Santa María sopra Minerva*

Las cofradías eucarísticas o del Santísimo Sacramento, al igual que la festividad del "Corpus Christi", tienen un origen medieval.[9] No obstante, fue hasta la

controvertida (Madrid: Ediciones Universidad San Dámaso, 2015), pp. 368-381. Es un valioso texto de lectura obligada para todo el que quiera entender el fenómeno asociativo dentro de la Iglesia Católica a través de su historia, en particular a lo largo de la Edad Media y Edad Moderna que es el punto que nos interesa.

7 Jesús Bogarín Díaz. "Notas sobre el concepto canónico de archicofradía", *Revista Española de Derecho Canónico*. Universidad Pontificia de Salamanca. Vol. 53 (1996), pp. 467-468. Especialmente hace referencia al parágrafo sexto de la constitución *Quaequmque* como la fuente de donde provienen los elementos básicos de la definición utilizada por constituciones posteriores; sobre las Archicofradías en el *Codex Iuris Canonici* (Roma: Typis Polyglottis Vaticanis, 1919). Confrontar: "Liber Secundus, De Personis. Pars III, De laicis. Cap III. De archiconfraternitatibus, et primaris unionibus". Can. 720-725, pp. 239-240.

8 Bogarín Díaz, *op. cit.*, p. 468.

9 Curiosamente, fue entre los siglos IX al XI de la "Edad Media" en que surgieron fuertes disputas teológicas dentro del seno de la catolicidad latina por parte de teólogos y grupos discrepantes acerca de la naturaleza de la Eucaristía. Sobre las controversias eucarísticas del siglo IX al XI, leer: Ricardo García Villoslada. *Historia de la Iglesia Católica. Edad Media. La cristiandad en el mundo europeo y feudal (800-*

promulgación de la bula del papa Paulo III *Dominus noster Jesus Christus* en 1539, en favor de la cofradía del "Sacratissimo Cuerpo de Christo" (fundada en 1520, para algunos en 1532 ó 1539, por el fraile dominico "Tomás [Tomasso] Stella) en la iglesia de "Santa María sopra Minerva" de la ciudad de Roma que se instituyó una cofradía modélica cuyas constituciones debían de seguir las erigidas bajo esta advocación en los tiempos posteriores.[10]

Paulo III otorgó indulgencia plenaria a modo de Jubileo a dichos cofrades el día de su ingreso en la Congregación, si, confesados y arrepentidos de sus pecados, recibiesen en ese mismo día el Santísimo Sacramento. La propia indulgencia podía ganarse tres veces durante la vida cumpliendo dos últimos requisitos. Ítem: Cien días más á los que acompañasen al sagrado Viático, ó en caso de estar impedidos recitasen las oraciones referidas, las cuales extendió á todos los que asistiesen á las procesiones y oficios divinos que celebra esta asociación. Diez años y otras tantas cuarentenas á los que visitasen en cada uno

---

1303) (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1976), vol. II, pp. 201-206; disputas que fueron dirimidas en el IV concilio de Letrán (1215), en el que se definió el dogma de la transubstanciación. Enrique Denzinger. *El Magisterio de la Iglesia* (Barcelona: Editorial Herder, 1963), p. 154 En cuanto a la celebración de la festividad del Corpus Christi, leer: "Teología, liturgia, y derecho en el origen de la fiesta del Corpus Christi", en: *La Fiesta del Corpus Christi*. Gerardo Fernández Juárez y Fernando Martínez Gil, coordinadores (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002), pp. 20-28; Miri Rubin. *Corpus Christi. The Eucharist in Late Medieval Culture* (Cambridge, United Kingdom: Cambrigde University Press, 2004), pp. 14-35; Barbara R. Walters, Vincent Corrigan, Peter T. Ricletts. *The Feast of Corpus Christi* (Pennsylvania State University Press, 2006), pp. 11-36.

10 *Bula Dominus noster Jesús Christus,* §. 1. La iglesia de Santa María sopra (sobre) Minerva, actualmente una Basílica menor de la ciudad de Roma, fue fundada sobre un templo dedicado según la tradición a la diosa Minerva, aunque posteriormente hubo también culto a la diosa Isis y a Serapis. *Basílica de Santa María sobre Minerva* (Génova, 2013), p. 3. En cuanto a la fundación de la cofradía del "Santísimo Cuerpo de Christo", leer: Joaquín Bastus. *Diccionario Histórico-Enciclopédico, Tomo IV* (Barcelona: Imprenta de Roca, calle de la libreteria, 1833), pp. 76-77; Juan Sorribas y Ribera. *Elogio Histórico de la Archi-Cofradia del Santísimo Cuerpo de JESU-CHRISTO, Establecida en la Iglesia Parroquial de Santa María sobre Minerva de la ciudad de Roma* (Barcelona: Imprenta Ramírez, 1854), pp. 35-45; Carmen Heredia Moreno. "El Culto a la eucaristía y las custodias barrocas en las catedrales andaluzas", en: *El barroco en las catedrales españolas.* María del Carmen Lacarra Ducay, coordinadora (Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» Organismo autónomo de la Excma. Diputación de Zaragoza, 2010), p. 281. Ver Apéndice D, "Fe de lectura y publicación de las indulgencias y gracias".

de los viernes del año la iglesia de Minerva. Pero las damas que no pudiesen asistir, con tal que al sonido de la campana rezasen de rodillas un Padre nuestro y Ave María, podrían ganar todas las indulgencias concedidas a los varones.[11]

De acuerdo con Amado de Cristo Bruguera y Serrano: "Mucho fue lo que Paulo III concedió a los cofrades de la iglesia de Minerva, más parecía poco si estas gracias no las extendía a todas las confraternidades que, bajo la invocación del Santísimo Sacramento, o del Santísimo Cuerpo de Cristo se erigieran en los demás lugares del orbe. Pero a este reparo acudió el mismo Pontífice, otorgando todos y cada uno de los privilegios, concesiones, indulgencias, facultades, gracias é indultos que gozaban y gozarían con el tiempo los cofrades de la iglesia de Minerva, a todas las demás confraternidades que bajo la misma invocación se erigieren en cualquier otra iglesia, quedando elevada de este modo la confraternidad de la iglesia de Minerva en Archicofradía, la que podía extender sus gracias á todas las cofradías de su mismo objeto".[12]

El concilio de Trento y la Eucaristía

No obstante, el impulso definitivo al culto eucarístico y a la fundación de cofradías sacramentales lo dio el Concilio de Trento (1545-1563). Como resultado de las fuertes polémicas teológicas y doctrinales entre protestantes y católicos en torno al sacramento de la eucaristía, en las que cada confesión reformada tenía su interpretación sobre el mismo (que consistía, desde posturas moderadas hasta el extremo de negar el significado y realidad del sacramento).[13]

---

11 *Bula Dominus noster Jesus Christus,* §, 14-16. De acuerdo a la doctrina católica, "La indulgencia plenaria, perdona toda la pena temporal que merece el pecado: se la llama algunas veces en las bulas de los soberanos pontífices, muy plenaria ó plenarísima, no porque sea mayor ó menor en sí misma sino á causa de los privilegios que le están anejos, como dar facultad al confesor para absolver de casos ó censuras reservadas a la Santa Sede, de dispensar la irregularidad, conmutar los votos, etc." *Diccionario de Derecho Canónico* (París: Librería de Rosa y Bouret, 1859), p. 650.

12 *Bula Dominus Noster Jesus Christus,* §, 19; Amado de Cristo Bruguera y Serrano. "Manifestaciones Eucarísticas en el siglo XVI", en: *Enciclopedia de la Eucaristía. Estudios, Discursos, Materias Predicables y Consideraciones Sobre el Gran Misterio de la Fe,* VII tomos (Estepa: Imprenta de Antonio Hermoso, 1908), t. V, pp. 70-74.

13 Para leer las interpretaciones y discrepancias teológicas de los grupos reformados, entre otros: luteranos, calvinistas, anglicanos y la doctrina católica, leer: Soledad Gómez Navarro. "La Eucaristía en el Corazón del Siglo XVI". *Hispania Sacra* LVIII; 118 (2006), pp. 502-511.

La Iglesia Católica, por su parte, reaccionó en forma categórica y tajante. Durante el gobierno del papa Julio III en pleno desarrollo del concilio, se llevó a cabo el 11 de octubre de 1551 la sesión XIII en la que se redactó el "Decreto sobre el santísimo sacramento de la Eucaristía", que consta de ocho capítulos doctrinales y once cánones. En unos y otros se proclamó: la presencia real de Cristo en la eucaristía y sus características; la transubstanciación; el culto y veneración que se le debe y la facultad de reservarlo en las iglesias y llevarlo a los enfermos; la recepción sacramental y real de Cristo en la comunión, la obligación de recibirla; la debida preparación para la comunión. Al mismo tiempo se condenaron las doctrinas contrarias a la presencia meramente virtual y la llamada teoría de la impanación.[14]

En el capítulo IV, trató sobre el "culto y veneración que se debía dar á este Santísimo Sacramento", explicó que, dada su naturaleza y realidad divina, su adoración y culto tanto interno como externo debían de celebrarse con la decencia y fastuosidad propia de su rango. Cito el texto:

> "Declara además el Sancto Concilio, que la costumbre de celebrar con singularidad veneración y solemnidad todos los años, en cierto día señalado y festivo, este sublime y venerable Sacramento, y la de conducirlo en procesión honorífica y reverentemente por las calles y lugares públicos, se introdujo en la iglesia de Dios con mucha piedad y religión. Es sin duda muy justo que haya señalados

---

14 El decreto sobre la eucaristía fue uno de los más importantes del Concilio, los ocho capítulos mencionados iban precedidos de una introducción con el título de su contenido: I. Presencia real de Jesucristo en el sacramento de la eucaristía. II. De las causas de la institución de este sacramento. III. De la excelencia de la eucaristía con relación a los demás sacramentos. IV. De la transubstanciación. V. Del culto y veneración que se debe de dar al santísimo sacramento. VI. De la reserva eucarística y de la acción de llevarla a los enfermos. VII. De la preparación para recibirlo dignamente. VIII. Del uso de este "admirable" sacramento. A continuación, siguen los cánones. *El SacroSanto y Ecuménico Concilio de Trento.* Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala (París: Librería de Garnier Hermanos, 1855), pp. 111-124. En cuanto al término "empanación o impanación" Lutero no niega la presencia real, pero la fórmula en términos muy similares a los expuestos por Berengario de Tours "el pan y el vino se convierten, por la consagración, en el sacramento de la religión, sin dejar de ser pan y vino", así, para el Luteranismo no hay transubstanciación, sino consubstanciación o empanación: el pan y el vino coexisten en el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Chris Cook. *Diccionario de términos históricos* (Madrid: Alianza Editorial, 1997), p. 516.

> algunos días de fiesta en que todos los cristianos testifiquen con singulares y exquisitas demostraciones la gratitud y memoria de sus ánimos respecto del dueño y Redentor de todos,…”[15]

Aunque, llama la atención que en ninguno de los capítulos de la sesión se trató de manera directa el tema de fundación de cofradías sacramentales, esto quedó implícito y se animó a las ya existentes bajo está advocación, para que se dedicaran al cuidado, ornato y celebración interna y externa del sacramento.

Los Habsburgo (Austrias) españoles y su devoción por la Eucaristía

Los Austrias (casa Habsburgo) españoles profesaron una devoción muy especial por la eucaristía. De hecho, en la "carta pastoral" del obispo Sáenz de Mañozca, se encuentran bastantes anécdotas relacionadas con este tema:

> Es este Divinisimo Sacramento, y el serle muy devotos, asistentes, y veneradores señal cierta de verdaderos vasallos de nuestros Catolicísimos Reyes de España, cuya piedad tan grande, para este venerabilísimo misterio ha sido heredada de sus esclarecidos progenitores de la casa de Austria, los cuales, siempre reconocieron debían sus Imperios à este Agustisimo Sacramento, y por esto todos le han dado eminentísimo culto, como à autor de su gloria y del aumento de su poder, esmerándose tanto en festejarle con grandiosas demostraciones de templos suntuosos; de riqueza, ornato y grandes rentas, para que la honra de tan venerable Sacramento esté en el punto que merece.=[16]

15 *El SacroSanto y Ecuménico Concilio de Trento., op. cit.,* Sesión XIII, cap. IV, p. 117.

16 Una parte sustancial del documento trata acerca de este tema, deteniéndose en anécdotas de prácticamente todos los Austrias españoles hasta Felipe IV, contraponiendo la fe de los monarcas con la indiferencia que mostraba la población hacia el sacramento. *Carta Pastoral, op. cit.,* fols. 17v-21v. Para conocer más sobre la devoción de los reyes de la casa de Austria, hacia la eucaristía leer: Jerónimo Paredes González. "Los Austrias y su Devoción a la Eucaristía", en: *Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía*, actas del simposio 1/4-IX-2003. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, coordinadores, 2 vols. (El Escorial: Ediciones Escurialenses: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2003), v. 2, pp. 653-666; Alvaro Pascual Chenel. "Fiesta sacra y poder político: la iconografía de los Austrias como de-

De hecho, estos monarcas creyeron firmemente que era la fe en la Eucaristía la razón de la recompensa que Dios les dio al entregarles tantos reinos. Una muestra de cuán viva era esta creencia lo demuestran las leyes de Indias emitidas con relación al Sacramento.[17]

Un ejemplo de estas, se encuentra en la ley promulgada por el rey Felipe IV el 1 de febrero en 1626 en agradecimiento por la exitosa llegada de la armada y la flota de la Nueva España un año antes, cito el texto:

> Por las singulares mercedes que esta Monarquía recibe de Dios nuestro Señor, y su especial misericordia en haber Llegado á estos Reinos libres de tantos mares *y* enemigos los galeones de la Armada real de las Indias y flota de Nueva España el año de mil seiscientos y veinte *y* cinco, hallándonos obligados á dar continuas gracias á Dios nuestro Señor y procurar su Sancto servicio. Mandamos á los Virreyes, Audiencias y Gobernadores de nuestras Indias, que celebren en cada un año á veintinueve de Noviembre perpetuamente con toda solemnidad una fiesta al Santísimo Sacramento. Y encargamos á los Arzobispos, Obispos y Provinciales de las órdenes lo hagan ejecutar así en sus diócesis y conventos, procurando se cumpla puntualísimamente por lo que les toca esta

fensores de la Eucaristía y la Inmaculada en Hispanoamérica". *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro,* Vol. 1, Nº. 1, 2013, pp. 57-86.

17 *Las Leyes de Indias.* Epílogo sobre las reformas legislativas ultramarinas por Miguel de la Guardia (Madrid: Establecimiento Tipográfico de Pedro Núñez, 1889). Libro Primero, título I, Ley XIX, p. 35. Don Felipe II, en Madrid, á 25 de Noviembre de 1578. ‘‘Rogamos y encargamos á los Arzobispos y Obispos de nuestras Indias, que provean en sus diócesis lo conveniente para que se administre á los indios que tuvieren capacidad el Santísimo Sacramento de la Eucaristía"; *Ibídem.*, Ley XX, p. 35. Don Felipe III, en Valladolid, á 30 de Julio de 1601. "Encargamos á los Prelados de nuestras Indias, que informados de los curas doctrineros de sus diócesis, hallando que conviene poner el Santísimo Sacramento en las iglesias de los indios, y que estará con la decencia y culto debidos, den las órdenes necesarias para que así se haga, y á los indios se le administre por Viático cuando tuvieren necesidad de tanto bien y consuelo espiritual" *Ibídem.,* Ley XXI, p. 36. Don Felipe III, en Madrid, á 4 de Febrero de 1619. Rogamos y encargamos á los Prelados de nuestras Indias, que todos los jueves del año celebren en las iglesias catedrales de sus diócesis una misa del Santísimo Sacramento con la mayor solemnidad que sea posible, para que renovándose continuamente la memoria de este divino Misterio crezca la devoción de los fieles.

> solemnidad, y todos pongan mucho cuidado en la reformación de los vicios y pecados públicos.[18]

Origen de las cofradías del Santísimo Sacramento en Santiago de Guatemala

Aunque no hay mención a alguna cofradía bajo la advocación del Santísimo Sacramento en los dos primeros libros de cabildo de Santiago en Almolonga, si las hay con referencia a la festividad del "Corpus Christi".[19]

El primer documento que encontré alusivo a una cofradía Eucarística, en Santiago de Guatemala ya en Panchoy, se encuentra en el Archivo General de Centro América (AGCA), y corresponde a un párrafo del testamento de un vecino, Francisco de Jaén, redactado por el escribano Juan León en 26 de agosto de 1544. El texto dice así:

---

18 *Las Leyes de Indias.* Libro Primero, título I, ley XXII, p. 36. En la crónica de Juarros, *op. cit,* pp. 197-198, se hace mención de esta festividad conocida con el nombre de "Galeones", además informa sobre otra intitulada de "Desagravios" instituida por cédula de 1º de junio de 1711 celebrada en catedral el domingo de la infraoctava de la Concepción de Nuestra Señora.

19 El Cabildo celebrado el 23 de mayo 1530 trata por primera vez este punto. *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala.* Carmelo Sáenz de Santa María, editor crítico; María del Carmen Deola de Girón, confrontación de la paleografía (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala - Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1991), p. 181; *Libro Segundo del Cabildo de la çibdad de Santiago de la provincia de Guatemala començado a XXVII de mayo de MDXXX años.* Wendy Kramer, coordinadora. Jorge Luján Muñoz y Wendy Kramer, editores. Wendy Kramer y Edgar F. Chután Alvarado, transcripción paleográfica. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Biblioteca "Goathemala", Volumen XXXV (Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, Hispanic Society of America, 2018) p. 63, Cabildo 17 de mayo de 1532. 203, Cabildo 19 de abril de 1537. 242, Cabildo 6 de junio 1538. 279, Cabildo 16 de mayo 1539. 314, Cabildo 12 de mayo de 1540. 337, Cabildo 11 de mayo de 1541. En estos mismos años se celebraron otros Cabildos en los que se trató sobre la negativa a participar en la festividad por parte de los oficiales de los diferentes oficios, mercaderes y toldilleros. Así como las respectivas sanciones pecuniarias que les fueron impuestas, pp. 244, 250, 253, 256, 284, 318.

> Ytem así mismo mando a la cofradía del Santísimo Sacramento de esta ciudad por ganar las indulgencias e favores tres fanegas de cacao pese cada una quatro libras.[20]

Posteriormente se encuentra alusiones a la misma en algunos testamentos, pero el testimonio más evidente acerca de su existencia se encuentra en los documentos redactados por el obispo Sáenz de Mañozca, como se verá a continuación.

Historia de la "Archicofradía del Santísimo Sacramento" en Santiago de Guatemala

El presbítero Domingo Juarros, en su crónica, hace una síntesis de la historia de la Archicofradía en la que menciona lo que a su consideración son los momentos más importantes en la vida de la misma, reproducimos el texto hasta donde interesa a la investigación.

> Esta fundación se hizo con la solemnidad que ninguna otra, pues en primer lugar la erigió con todas las formalidades de derecho, en auto de 18 de enero de dicho año (declarándola, por el mismo hecho, unida y agregada a la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Santa María de la Minerva de Roma, conforme a la Constitución general de Paulo III, de 30 de noviembre de 1539). En segundo lugar, la publicó por una Carta Pastoral, que expidió exhortando a los fieles a adscribirse en ella. Y por último, hizo leer las 26 Constituciones que el mismo Señor Obispo compuso para su gobierno; en el púlpito de la Catedral, al tiempo de la Misa Conventual, el viernes infraoctava de Corpus, 21 de junio del mismo año; asistiendo a este acto el citado Señor Obispo y todo el pueblo.[21]

20 Archivo General de Centroamérica. Leg. 733, exp. 9,226, fol. 113v. Protocolo del escribano Juan León, testamento de Francisco de Jaén, 26 de agosto, 1544. La paleografía del mismo fue obra del Lic. Edgar Chután Alvarado, a quien le expreso mi agradecimiento.

21 Entre los otros agregados importantes que incluyó el cronista, están la confirmación de la Archicofradía y de sus "Constituciones" que efectuó el papa Clemente XIII, el 5 de diciembre de 1759, cuya bula se publicó en la ciudad el tercer domingo de diciembre de 1761 y la celebración del "Jubileo circular" otorgados primero por el papa Clemente XII por quince años, desde la fiesta de Corpus en 1734. Seguidamente a petición de los

Por otra parte, siguiendo el orden cronológico de los documentos consultados, lo primero que redactó el obispo Sáenz de Mañozca fue una "Carta Pastoral" el 18 de enero de 1669, no encontrando el "auto" de fundación de la Archicofradía, al que se refiere el cronista Juarros. No obstante, en la introducción de la "Carta Pastoral" el prelado informó sobre dicho acto con las siguientes palabras:

> Atrevimiento nuestro parece querer surcar este pliego de gracias, este abismo de misericordias: pero nos excusara el ardiente deseo de hacer algún fruto en vuestros piadosos ánimos por medio de una Ilustrísima Archicofradía (que tal título y renombre merece, la que se emplea inmediatamente en el servicio y veneración de Jesú Christo Señor, y Dios nuestro Sacramentado) que hemos erigido y fundado en nuestra Iglesia Catedral de esta muy noble y Leal Ciudad de Santiago de Goatemala, de que carecía, hallando en ella, lo que en otros muchos particulares, no otra cosa, que una introducción de hecho, de una nombrada Cofradía del Santísimo Sacramento, sin erección Canónica por la autoridad ordinaria de los Ilustrísimos Señores Obispos de buena memoria que ha habido en esta ciudad de Goatemala, ô, de las sedes vacantes sus Provisores, y Vicarios Generales, ô, erigiéndola en virtud de la Bulla de nuestro muy Sancto Padre Paulo Tercero, su data en Roma à los treinta de noviembre del año de mil, quinientos, y treinta y nueve, y Sexto de su Pontificado en el cual con paternal providencia fue servido conceder, que cualquier Cofradías, que en cualquiera parte del mundo se instituyesen, ô, ya estuviesen instituidas debajo de la invocación del Santísimo Cuerpo de Christo Señor nuestro, gozar, de los mismos privilegios, concesiones, indulgencias, facultades, gracias, è indultos concedidos, y que se concediesen à la Cofradía del Santí-

---

archicofrades se prorrogó otro tiempo igual concedido por el papa Benedicto XIV, y por 30 años, por el pontífice Clemente XIII, para finalmente convertirse en perpetuo por "Breve" de Pío VI, el 13 de abril de 1793. Juarros, *op. cit.*, p.165. Curiosamente Agustín Estrada Monroy, biógrafo del prelado Sáenz de Mañozca, no menciona nada respecto a la "Archicofradía del Santísimo Sacramento": *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala*, 3 tomos. Biblioteca "Goathemala", vol. XXVI (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1972-1979), t. I, pp. 325-331. En adelante: *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala.*

> simo Sacramento instituida en la iglesia de la Minerva de la ciudad de Roma; que son tan admirables, y grandiosas, cuanto en el progreso de esta nuestra Carta Pastoral se os dirá; y veréis en las Constituciones de dicha Archicofradía por nos erigida=[22]

Al final del documento se encuentra el testimonio de fe, que fue leído el domingo 19 de mayo del mismo año durante la "Missaxum Solemnia" [Misa Solemne] por el capellán del convento de "Monjas de Nra. Señora de la Concepción de dicha ciudad", presbítero y doctor don Juan Velásquez de Lara, ante representantes de las religiones, autoridades municipales, justicia regimiento y gentes del estado secular. El documento considero que fue preparatorio y catequético para la lectura de las constituciones un mes después.[23]

Sin embargo, en las constituciones se encuentra una fecha, que corresponde al 28 de enero de 1669, o sea que se redactaron diez días después de la carta pastoral. Estas fueron refrendadas por el secretario del obispo bachiller "Antonio Vejarano y Valdés", cito la parte introductoria del "Auto y cabeza de las constituciones":

---

22 *Carta Pastoral, op. cit.,* fol. 13v. Es un documento extenso, escrito en doce folios tamaño oficio, letra pequeña con un lenguaje que le es particular al prelado, desde la introducción hace referencia a su feligresía: "El assumpto de esta nuestra carta pastoral amadas ovejas del rebaño que Dios Nuestro Señor por sola su dignación fue servido encomendarnos pedia caudal con infinitas ventajas superior al nuestro y el de los querubines y serafines del cielo se hallara muy inferior: pues es trataros del Sumo Sacramento de la Fe, del inexhausto tesoro del nombre cristiano, y del Augustisimo misterio del Altar y de la señal cierta de verdaderos vasallos de nuestros Catolicísimos Reyes de España". En primer lugar trata acerca del "grandioso misterio de fe que es el sacramento de la Eucaristía" y de la acción amorosa sin límites por parte de Dios al querer permanecer con nosotros de esa manera. Luego señala la importancia de la erección de la archicofradía en virtud de la bula del papa Paulo III promulgada el 30 de noviembre de 1539 y que pudieran gozar de las gracias e indultos concedidos y que se concediesen a la "Cofradía del Santísimo Sacramento instituida en la iglesia de la Minerva". Sigue una serie de citas del Nuevo Testamento, de los padres de la Iglesia y de otros Santos alusivas al sacramento, todas en latín. Luego pasa a referirse al punto ya mencionado de la indiferencia y al poco valor que algunos fieles le tienen al sagrado sacramento. En contraposición a la fe en la eucaristía de los monarcas españoles de la casa de Habsburgo, que se inició con el fundador de la dinastía, Rodolfo, los milagros de los que fueron objeto, y el premio que Dios les dio de tener un imperio tan extenso, con multitud de territorios y de gentes. Finalmente efectúa una exhortación a los feligreses para que se hicieran miembros de la Archicofradía.

23 *Ibídem.,* fol. 23r.

> En la Cuidad de Santiago de Guatemala en veinte y ocho días del mes de Enero de mil seiscientos sesenta y nueve años El Ilmo. Y Rmo. Señor Doctor Don Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo, Obispo de esta Ciudad y Obispado de Guatemala Y Verapaz, y Su Gobernador de el Consejo de su Majestad vuestra mi Señor Dijo que habiendo reconocido, que la Archicofradía de el Agustísimo, y Venerando Sacramento de el Altar de esta Sta. Iglesia Su Catedral, y su amada Esposa y Señora no estaba erigida Canónicamente por autoridad Ordinaria, sino con sola una introducción pía, sin más gobierno, que el de algún devoto mayordomo; con que en el hecho de la verdad no tenia en lo temporal aumentos para tantas, y tan precisas obligaciones, a que ésta Ilma. Archicofradía acude, y debe acudir, así dentro de la dicha catedral, y su sagrario, como fuera de ella, y de él, en el culto y veneración exterior debido al soberano Señor Rey de cielos, y tierra Jesucristo nuestro bien sacramentado; y deseando poner el remedio conveniente exigiendo la dicha Archicofradía por Su autoridad Ordinaria: con que por el mismo hecho queda incorporada en la instituida en la Iglesia de La Minerva de el Orden de Predicadores de la Ciudad de Roma; gozando de los mismos privilegios, Concesiones, indulgencias, facultades, gracias, e indultos concedidos, y que se concediesen a la dicha Archicofradía de la Minerva, en conformidad de la Bula de nuestro muy Sancto padre Paulo tercero de felice recordación su data en Roma a los treinta de Noviembre de mil quinientos y treinta y nueve, y año sexto de su pontificado, y que se gobernase por leyes, y constituciones ciertas, y por superior particular y su cabildo; de que forzosamente se seguirán los buenos efectos que se experimentan en las comunidades, que tienen este modo de política; Y no vagamente obrando los que tienen alguna mano en ellas a su arbitrio en todas materias con gravísimo perjuicio de lo espiritual y temporal.[24]

De estos textos puede deducirse la existencia de una antigua cofradía bajo la advocación del Santísimo Sacramento, instituida sin mayor sustento de legalidad y funcionando de manera precaria, tanto en el aspecto litúrgico-devocional como económico. Esta serie de antecedentes, entre otros, justifi-

---

24 *Constituciones Archicofradía, op. cit.,* fol. 25v (Auto y cabeza de las constituciones).

caron la fundación de la Archicofradía. Las constituciones fueron leídas el viernes 21 de junio de 1669, siendo la infraoctava del Corpus Christi, durante la "Missa Solemnia" por el presbítero y doctor "Juan Velásquez de Lara", capellán del convento de monjas de la "Purísima Concepción, ante la presencia de todas las autoridades civiles y religiosas de la ciudad. De este acto dio fe y lo hizo constar el notario público "Sebastián Pérez Pinto".[25]

Seguidamente pasó a dictamen del "Comisario Apostólico y subdelegado general de la Santa Cruzada don Pedro del Castillo Cárcamo Valdés", además "Deán de la Catedral", quién indicó entre otras cosas lo siguiente:

> …para fundar dicha Cofradía En el sagrario de esta su Iglesia, y porque todas y cualquier indulgencias, perdones, gracias y jubileos, están suspendidos en favor de la Bula de la Santa Cruzada obedeciendo a su SSª Ilmay Rma= declara dicho [señor] Comisario poderlas ganar todos los Cofrades teniendo la Bula de la dicha Santa Cruzada de la Ultima predicación, y lo firmó=[26]

---

25 *Ibídem.*, fol. 43v.

26 *Ibídem.*, fol. 67v. "La Bula de la Santa Cruzada" de acuerdo con José Antonio Benito: *Historia de la Bula de la Cruzada en Indias.* Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* [Sección Historia del Derecho] XVIII (Valparaíso, Chile: 1996), p. 72. Se puede definir y explicar su evolución: "Es, en un primer término, un documento pontificio que contiene favores (privilegios, gracias) espirituales destinados a quienes -previas disposiciones espirituales- se comprometían a participar en la lucha contra los infieles, tanto de forma directa (en la guerra) como indirecta (a través de la limosna); con el transcurrir del tiempo, su doble finalidad espiritual y hacendística, se convertirá en una mera renta estatal, aunque conservara su secular motivación religiosa o su envoltorio espiritual. Por tanto, la Bula sólo era comprensible desde la interdependencia de aspectos que hoy son independientes y autónomos, tales como Iglesia y Estado, fe y dinero... pero que antaño iban a la par, cuando no se confundían, en una curiosa relación fe-hacienda, según la cual, a mayor vitalidad, espiritualidad y vivencia de la fe, mayor era el ingreso proporcionado por la limosna y viceversa. Tal documento desencadenará una dinámica institución del mismo nombre y que se responsabilizó de la publicación, predicación y administración de la concesión graciosa de la Iglesia de Roma a la Corona española. Afectaba a todos los fieles católicos quienes, de acuerdo con su categoría social, contribuyan distributivamente con su limosna (oscilante entre los dos reales para los más pobres y los l0 pesos para los virreyes)". La definición me parece bastante concreta y clara. Ver Apéndice B, "Carta del "comisario de la Santa Cruzada" sobre la adquisición de la bula para obtener las indulgencias y gracias".

O sea, que para gozar de las gracias e indulgencias que otorgaba el ser hermano cofrade de dicha "Archicofradía" se necesitaba obtener la bula reciente (o de la última predicación). Punto que no trató el obispo en las constituciones como se verá más adelante. Por otra parte, en los sumarios y patentes de indulgencias de los cofrades del Santísimo Sacramento, traídos por el obispo Sáenz de Mañozca de México, se lee "Para ganar estas Indulgencias, han de tener la Bulla de la Santa Cruzada de la última Predicación". O sea que era un requisito general, que puede entenderse a través de lo que fue este documento. El hecho es que con este paso la nueva asociación quedó formalmente instituida, celebrando su primer cabildo en el que se eligió la primera directiva el 7 de julio del mismo año.[27]

Datos biográficos del obispo Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo

Gracias a los folios de "Méritos" que se encuentran en el Archivo General de Indias (en adelante *AGI*) pueden confirmarse algunos datos existentes y conocer otros nuevos acerca de la vida del que fuera el décimo obispo de la diócesis de Santiago de Guatemala.[28]

Juan de Sancto Mathia (Mathia) Sáenz de Mañozca y Murillo, nació en la ciudad de México en 1611, hijo de Pedro Sáenz de Mañozca y Catalina de Murillo.[29] Su familia contaba con un historial muy particular con numerosos

---

27 *Primer Cabildo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento*, fols. 69v-r. Este se realizó en 7 de julio del mismo año, 1669, y en él se hizo elección de la primera directiva quedando electos los siguientes vecinos: como Rector don Gabriel de Ugarte del hábito de Santiago. Diputado mayor, el maestro de campo don Pedro Lara Mogrovejo. Diputado segundo, el capitán don Joseph de Aguilar. Diputado tercero, el contador don Joseph de el Castillo. Mayordomo, don Francisco de Guevara. Dio fe de lo ocurrido, el secretario del obispo bachiller Antonio Vejarano Valdés.

28 *AGI*. Indiferente 199. N. 82. "Méritos: Juan Sáenz de Mañozca".

29 *Ibídem.*, fol. 439r; Estrada Monroy, *op. cit.*, t. I, p. 325; Mariano Cuevas. *Historia de la Iglesia en México. Tomo III (1600-1699).* 6ª edición, preparada por José Gutiérrez Casillas (México: Editorial Porrúa, 1992), p. 163; Francisco Zambrano. *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México. Tomo VIII. Siglo XVII (1600-1699)* (México: Editorial Jus, S. A., 1968), p. 164. En adelante: *Diccionario Bio-Bibliográfico*; José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Sancto Oficio de la Inquisición en México.* Ampliada por Julio Jiménez Rueda, 2ª. ed. (México: Ediciones Fuente Cultural, 1952), p. 188. En adelante: *Historia del Tribunal del Sancto Oficio de la Inquisición en México.*

servidores del “Sancto Oficio de la Inquisición”, entre estos su padre, quien laboró para este tribunal en la capital del virreinato, cito el texto:

> Es hijo legítimo de Pedro Sanz de Mañozca que sirvió al Sancto offi[cio] más de 46 años los 18 de oficial mayor en el Conss[ejo] y los demás de Secretario de la Inquisición hasta que murió el de 618= es sobrino de Juan Martínez de Lassao secretario que fue que perteneció al conssº de la inquisición, y primo hermano del licenciado Juan de Mañozca y Zamora, Colegial mayor de San Bartolomé de Salamanca, primer inquisidor y fundador del tribunal de la Cartagena, visitador general de la Real Audiencia de Quito, Inquisidor más antiguo de lima y del conssº Supremo de la general Inquisición, presidente de la chancillería de Granada y últimamente murió siendo Arzobispo de México.[30]

Juan de Sancto Mathia, ingresó al colegio jesuita de san Ildefonso a los 14 años y 2 meses, en 1626 se encuentra en la lista de novicios de Tepotzotlán. Según su hoja de méritos “tuvo sus estudios menores y principio de

30 *AGI.*, fol. 439r. Sin embargo, no todos los cronistas, están de acuerdo con el tipo de relación familiar de Juan Sáenz de Mañozca y el inquisidor y arzobispo de México, Juan de Mañozca y Zamora, ya que consideran que no eran primos, sino que el futuro obispo era sobrino del primado de México, como es el caso del cronista jesuita Francisco Javier Alegre (1729-1788), *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España Tomo III, libros 7-8 (años 1640-1675).* Bibliotheca Instituti Historici S. J. Vol. XVI. Nueva edición por Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga (Roma: Institutum Historicum S.J., Tipografia Unione Arte Graphiche, 1959), p. 322. Aunque sus fuentes documentales al respecto se limitan a una sola referencia incrustada en la historia jesuítica de fundar un colegio en la ciudad de la Habana: “Los Padres Juan de Cáceres y Jacinto Oliver llegaron a este puerto, a 21 de marzo, gobernando aquella diócesis el ilustrísimo señor don Juan de Mañozca, sobrino y muy semejante, en el amor a la Compañía de Jesús, a su ilustrísimo tío del mismo nombre, arzobispo de México”. Otros se limitan a seguirlo tal es el caso de José Mariano Beristaín de Souza S. J. *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional ó Catalogo y Noticia de los Literatos…,* III tomos (México: Oficina de Alexandro Valdés, calle de Sancto Domingo, 1819), t. II, pp. 240-241. Francisco Zambrano, sacerdote jesuita, por su parte, menciona que Pedro Sáenz de Mañozca era tío de Juan de Sancto Mathia, no su padre, *Diccionario Bio-Bibliográfico. op. cit., Tomo XIII.* Edición preparada por José Gutiérrez Casillas, S. J. (México: Editorial Tradición, S. A., 1974), p. 80.

los mayores en la universidad de dicha ciudad", sin embargo, no pudo perseverar en ese momento de su vida en la Compañía de Jesús.[31]

> "El D^{or} Don Juan Sanz de Mañozca Inqq^{or} app^{co} del Sancto oficio de la ciudad de México y natural de ella y juez de bienes confiscados por su Mag^{d} tuvo sus primeros estudios menores y principio de los mayores en la univer^{d} de la dicha Ciudad y los continuo en la de Lima donde se graduó de Liz^{do} y doctor en cánones= Y el Tribunal del Sancto oficio de ella atendiendo a sus letras y buen modo de proceder le nombro abogado del fisco Real y presos el año de 635 aque acudió con sumo cuidado, y trabajo por haber pasado por su mano casi todas Las causas que se sentenciaron en el auto general que se celebro por hen^{o} de 639…= y el año de 640 fue proveído por Inquisidor de México= y por agosto de 644- le dio Su Mag^{d} título de Juez de bienes confiscados de la Inquisiz^{on} del dicho tribunal donde al presente está sirviendo juntamente con la dicha plaza de Inquisidor"[32]

De acuerdo con el texto, Juan de Sancto Mathia, viajó a Lima, capital del virreinato del Perú, donde se hallaba de inquisidor su primo, Juan Sáenz de Mañozca y Zamora. En dicha ciudad, estudió en la universidad de San Marcos donde se graduó de Licenciado y Doctor en Cánones.[33] Poco después inició su carrera como miembro de la "Santa Inquisición" destacándose en su labor, siendo nombrado en el año de 1635 como abogado del fisco real y presos, teniendo un rol muy relevante en el proceso del auto de fe celebrado en 23 de enero de 1639, ya que "por haber pasado por su mano todas las causas que se sentenciaron en el auto general por enero de 639".[34]

---

31 *AGI.*, fol. 439v.

32 *Ibídem*;

33 *Ibídem*; Beristaín de Souza, *op. cit.*; *Diccionario Bio-Bibliográfico, op. cit.,* Tomo XIII, p. 83.

34 *AGI.*, fol. 439v, Para conocer sobre el auto de fe que se llevó a cabo en Lima el 23 de enero de 1639, leer: Fernando de Montesinos. *Auto de la fe, celebrado en Lima a 23 de enero de 1639* (Lima: Pedro Cabrera, 1639). Es una obra pequeña, pero muy acuciosa en la descripción del acto. En el año 2016 se publicó una edición crítica de esta obra por Marta Ortíz Canseco y coordinada por Esperanza López Parada; José Toribio Medina. *Historia del Tribunal del Sancto Oficio de la Inquisición de Lima (1569-1820). Tomo II* (Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg, 1887), cap. XVIII, pp. 44-164; Natalia Silva Prada. "El Tribunal de la fe censurado: prácticas rituales,

En 1640 fue proveído como inquisidor de la ciudad de México. Juan Sáenz de Mañozca retornó a su ciudad natal en 1642, a principios de marzo con treinta y cuatro años de edad ingresando a la Inquisición el 17 de mismo mes del mismo año, entrando a ocupar su plaza de número en sustitución de don Domingo Vélez de Argos (por esos años ya muy enfermo, falleció el 26 de agosto de 1647), en agosto de 1644 el rey le otorgó el título de "juez de bienes confiscados de la Inquisición donde al presente está sirviendo Juntamente con la dicha plaza de Inquisidor".[35] Toribio Medina también escribe extensamente su participación en varios autos de fe contra judaizantes portugueses, particularmente los de los años 1649 y 1659.[36] En 1661 fue nombrado obispo de Santiago de Cuba y en 1667 fue promovido al obispado de Santiago de Guatemala tomando posesión del cargo en 13 de junio de 1668.[37]

De acuerdo con Domingo Juarros, el 30 de octubre del 1669, dio inicio a la construcción de la que sería la tercera catedral de Santiago de Guatemala, con asistencia de don Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de las Provincias de su distrito, los oidores y de los miembros de ambos cabildos.[38] Ese mismo año fundó con gran solemnidad la Archicofradía del Santísimo Sacramento.[39]

---

pasquines y rumores contra la Inquisición novohispana (1602-1734)", *Fronteras de la Historia*, 21 (2016) No. 1, p. 159.

35 *AGI.*, fol. 439v; *Historia del Tribunal del Sancto Oficio de la Inquisición en México, op. cit.*, pp, 187-188, 217.

36 En cuanto al auto de 1649, se encuentra la relación del mismo que hizo el sacerdote jesuita Mathias de Bocanegra., *Auto General de la Fe celebrado por los señores, El ILmo y Rmo Señor Don Juan de Mañozca, Arçobispo de MEXICO, del Consejo de su Magestad y de la S. General Inquisicion, Visitador de su Tribunal en la Nueva España. Y por los Ilustres Señores Inquisidores Doct. D. Francisco de Estrada, Doct. D. Juan Sáenz de Mañozca, Licenciado D. Bernabè de la Higuera y Amarilla, Y el Señor Fiscal Doct. D. Antonio Gabiola…* (México: Antonio Calderón, Impressor del Secreto del S. Oficio, 1649). Resulta interesante pues que entre los reos se encontraba un vecino de Santiago de Guatemala, Francisco Razen (alias Razin o Ruiz), oriundo de Normandía, fue preso por herejía luterana y calvinista; Cf. de Ernesto Chinchilla Aguilar. *La Inquisición en Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1999), pp. 66, 157-158; *Historia del Tribunal del Sancto Oficio de la Inquisición en México, op. cit.*, pp. 187-208, 243-267.

37 Juarros, *op. cit*, p. 229.

38 En cuanto a la fecha de inicio de la obra de construcción de la tercera catedral, la investigadora mexicana, María Concepción Amerlinck en su obra, *Las Catedrales de*

Un apartado especial merece la visita canónica que realizó el obispo entre noviembre de 1669 y 1670, a varias parroquias de su obispado, ya fuera en persona o a través de su delegado y secretario, bachiller Antonio Vejarano y Valdés de la cual se encuentran fragmentos de la misma.[40]

El 28 de enero de 1670 fue nombrado presidente de la Real Audiencia, gobernador, capitán general y Juez de residencia del señor presidente don Sebastián Álvarez, oficios que ejerció hasta 1672. Posteriormente fue nombrado Obispo de Puebla en 1674, pero no llegó a tomar posesión de la sede episcopal debido a su fallecimiento el 13 de febrero de 1675. Murió siendo ya profeso de la Compañía de Jesús.[41]

Santiago de los Caballeros de Guatemala (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981), p. 65, considera, sobre bases documentales, que la construcción del edificio principió el 29 de octubre. El cronista Juarros, *op. cit.*, pp. 229 y 600, menciona que fue el 30 de octubre de 1669.

39 Juarros, *op. cit.*, p. 229.

40 *Memoria eclesial guatemalteca, visitas pastorales. Tomo I.* Coordinador, Mario Humberto Ruz. Colaboradores: Claudia M. Báez Juárez, Edgar F. Chután Alvarado, Joel A. Hernández Sánchez, Guillermo Luckie García, Claudia M. Ordóñez Montoya (México: Arzobispado Primado de Guatemala, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2002), pp. 166-205.

41 Juarros, *op, cit.*, p. 229; Estrada Monroy, *op. cit.*, t. I, p. 331. De acuerdo con Francisco Zambrano, *Diccionario Bio-Bibliográfico. op. cit.*, Tomo XIII, pp. 122-124. Hay tres cartas, dos que testifican que en 1671 y 1674 ya siendo obispo de la diócesis de Santiago de Guatemala, emitió votos de profeso de la "Compañía de Jesús" en la cual fue aceptado, y otra fechada en 1676, al año de fallecido, en el que se confirman los testimonios previos. Las tres misivas fueron escritas por el padre general de la Compañía de Jesús, Juan Pablo Oliva, la primera dirigida al padre provincial en la ciudad de México, Andrés Cobián, el 14 de noviembre, 1671, dice así: «Merece toda estimación el afecto y devoción con que el Sr. Obispo de Guatemala hizo los votos de Religión en la forma que le avisé y los habían hecho otros señores cardenales. Avisarále V. R. cuando pudiere que ya ha llegado a mis manos la copia de ellos, y que quedo no solamente muy edificado sino muy agradecido por el amor entrañable que su Illma. muestra tener a nuestra Compañía». En la segunda dirigida al padre provincial Francisco Jiménez, el 15 de abril de 1674, se lee: "El señor Obispo de Guatemala, hizo los votos, como habrá sabido V. R., dedicándose a Dios por medio de ellos, haciéndose hijo de la Compañía, del modo como se lo permite su estado espiritual. Desea dicho señor Obispo, ser *aplicado a esa provincia de México,* como sujeto de ella, y que cuando muriese se le hagan los sufragios que a los nuestros cuando mueren, pues su Ilustrísima dice las misas por cada uno de los difuntos de esa provincia. Aviso a V. R. que se lo he

Constituciones u ordenanzas

El funcionamiento de hermandades, cofradías o "Archicofradías" principiaba con la aprobación de sus ordenanzas por la autoridad eclesiástica o civil. El rey Felipe III en 1600 ordenó que toda cofradía, entre otras asociaciones, tuviera la obligación de tener "Ordenanzas y Estatutos", y presentarlos al Consejo de Indias para su aprobación.[42]

De acuerdo al *Diccionario de la Lengua Castellana* publicado en 1729, la definición de término "constitución" es la siguiente:

> Ordenanza, establecimiento, estatuto, reglas que se hacen y forma para el buen gobierno y dirección de alguna república o comunidad.[43]

Si bien la definición no era exclusiva de las asociaciones antes mencionadas, la misma puede ser aplicable a las constituciones que las regían u ordenaban.

Las constituciones de la "Archicofradía del Santísimo Sacramento", su análisis

Las constituciones de hermandades, cofradías y Archicofradías coloniales tenían una composición y ordenamiento temático bastante heterogéneo, debido a sus particularidades como: su advocación, forma de gobierno, finalidad, condición étnica, previsión social, indulgencias y gracias. No obstante, pueden encontrarse algunos puntos comunes. Como al encabezado que normalmente se compone de la "invocatio", tal como su nombre latino lo indica se hace primero una invocación al Dios uno y trino y a la Virgen María, que curiosamente no aparece en las ordenanzas que estamos analizando. Seguidamente se encuentra la "Intitulatio", que es la parte que nos dice quién es el autor del documento, sus títulos y su

concedido a dicho señor Obispo porque verdaderamente lo merece su gran devoción y afecto". La tercera, fechada en 20 de julio de 1676, dirigida al aún padre provincial Francisco Jiménez, dice así: «Al fin murió el Sr. don Juan Mañozca, obispo de Guatemala, y declaró que moría profeso de la Compañía; ya se entiende que querría decir religioso de la Compañía, porque había hecho los votos con beneplácito mío del modo que podía».

42 *Las Leyes de Indias,* t I, Libro primero, título IV, ley XXV, p. 82.

43 *Diccionario de la Lengua Castellana…, op. cit.,* t. II, p. 536.

condición. Como complemento se encuentra la "Directio" que se refiere a la condición de las personas a quienes va dirigido el documento "…la cofradía y cofrades" en el caso que nos ocupa, esta sobreentendido que se dirige tanto a los cofrades de la antigua cofradía del Santísimo como a los feligreses en general. Finalmente están los apartados que corresponden a la introducción, preámbulo y "notificatio", que incluyen las razones que han llevado al autor a otorgar el documento y el anuncio del hecho jurídico contenido en el mismo. Y finalmente las constituciones u ordenanzas propiamente dichas.[44] Antes de efectuar su análisis, es recomendable hacer una lectura completa de las mismas para formarse una idea general del porqué de la asociación sus fines y objetivos (Leer Apéndice B). Hecha esta recomendación pasamos a revisarlas.

Como ya mencioné líneas antes, las ordenanzas o constituciones de la "Archicofradía del Santísimo Sacramento", redactadas el 28 de enero de 1669 y leídas públicamente el 21 de junio de 1669,[45] son en total veintisiete ítems o parágrafos, todos tienen anotado en el margen izquierdo la razón o contenido de cada una de ellas y el número ordinal y ordinal compuesto correspondiente en la parte central del parágrafo.[46] Van encabezadas por el "intitulatio:

> Constituciones, y Ordenanzas de la Ilustrísima Archicofradía del Augustisimo, y Venerabilísimo Sacramento del Altar de esta muy noble, y muy Leal Ciudad de Santiago de Goatemala hechas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo, obispo de dicha ciudad de Goatemala y de la Verapaz y su Gobernador de el Consejo de su Mag[d] y Abad de la Venerable Congregación de nro. Padre el Señor San Pedro de esta dicha Ciudad de Goatemala".[47]

---

44 Antonio Caballero García, E. Galindo Alcaide, Pedro José Pradillo y Esteban "La Cofradía del Santísimo Crucifijo de San Miguel de Guadalajara" en *Wad-al-Hayara:* Revista de estudios de Guadalajara, 15 (1988), p. 131-132. En cuanto al título de "Abad" de la "Venerable Congregación de San Pedro", hace referencia al superior de la "Hermandad más respetable de esta metrópoli" de acuerdo con Juarros, *op. cit.,* pp. 164-165.

45 Cf., p. 11.

46 Por razones de diagramación en la publicación, los motivos o razones de los contenidos se colocaron en la parte inferior del número. De igual manera se efectuó con el resto de documentos paleografiados que se encuentran en la sección de Apéndices. Cf. Apéndices A, B y C.

47 Sobre la "Venerable Congregación de San Pedro", ver, Juarros, *op. cit.,* pp. 164-165.

Seguido al intitulatio, viene el apartado que se denomina en el documento: “Auto y cabeza de las constituciones” en la que a modo de introducción y preámbulo el obispo hizo la “notificatio”, o sea la exposición y justificación de las razones que tuvo para erigir la “Archicofradía” y hacer las constituciones y el anuncio del hecho jurídico.

> Dijo que habiendo reconocido, que la Archicofradía de el Augustisimo, y Venerando Sacramento de el Altar de esta S[ta.] Iglesia Su Catedral, y su amada Esposa y Señora no estaba erigida Canónicamente por autoridad Ordinaria, sino con sola una introducción pía, sin más gobierno, que el de algún devoto mayordomo; con que en el hecho de la verdad no tenia en lo temporal aumentos para tantas, y tan precisas obligaciones, a que ésta Ilm[a.] Archicofradía acude, y debe acudir, así dentro de la dicha catedral, y su sagrario, como fuera de ella, y de él, en el culto y veneración exterior debido al soberano Señor Rey de cielos, y tierra Jesucristo nuestro bien sacramentado; y deseando poner el remedio conveniente exigiendo la dicha Archicofradía por Su autoridad Ordinaria: con que por el mismo hecho queda incorporada en la instituida en la Iglesia de La Minerva de el Orden de Predicadores de la Ciudad de Roma; gozando de los mismos privilegios, Concesiones, indulgencias, facultades, gracias, e indultos concedidos, y que se concediesen a la dicha Archicofradía de la Minerva… y que se gobernase por Leyes y Constituciones ciertas, y por Superior particular y su Cabildo; de que forzosamente se seguirá los buenos efectos que se experimentan en las Comunidades que, tienen este modo de política; Y no vagamente obrando…, por ser la primera y principal entre todas las Cofradías; porque sirve a Chxisto…tan inmediatamente, que está en el Santísimo Sacramento Real, y Verdaderamente; y el fin à que mira es, à que se le dé la honra, Culto y Veneración debida, así en sus Sagrarios donde se pone depositado…, como cuando se lleva para que lo reciban los enfermos por viatico…Para cuya perpetuidad en dicha su Catedral, y Sagrario de ella donde La instituya, e instituyo[48]

48 *Constituciones Archicofradía., op. cit.*, fol. 25v. “Auto y cabeza de las constituciones”.

De acuerdo al orden y secuencia temática que presentan las constituciones las reuní en tres grupos. El primero o de "Régimen Interno" (letra A), que a su vez dividí en cinco partes: Gobierno de la "Archicofradía", aspecto administrativo, aspecto económico-fiscal, ingreso de cofrades, amonestaciones y privilegios. El segundo o "epígrafe litúrgico" (letra B), que abarca los aspectos litúrgico-devocionales y las fiestas que llevaba a cabo la asociación. Y el tercer epígrafe, la "previsión social" (letra C), que comprende la ayuda o socorro material y espiritual que prestaba la "Archicofradía".[49]

A. Régimen interno

A.1. Gobierno de la Archicofradía

Atendiendo a la ordenanza primera puede leerse cómo se constituía el gobierno temporal de la Archicofradía: un rector, como autoridad superior, tres diputados y un mayordomo. No se describe una explicación específica de la naturaleza de los cargos.

Las constituciones segunda, tercera y cuarta se refieren a las cualidades que han de tener estos funcionarios, siendo más específicas para el rector (constitución segunda), recomendando: "Procure que sea de los Vecinos principales de la República…y que no sea de las ocupadas en muchos negocios…", o sea que estaba implícito que fuera un vecino español o criollo de status social elevado, por lo tanto influyente y respetado en la comunidad y con la economía suficiente para poderse dedicarse de lleno a sus funciones.

Un punto curioso, lo constituyen las cualidades del Mayordomo "que ha de ser como La Madre de esta familia" (constitución cuarta). Aunque no se especifican sus funciones, en otras constituciones, es el Mayordomo quien asume funciones de tesorero y contador (constitución décima, décima tercia, décima cuarta, décima quinta y décima octava).

Las constituciones, sexta, séptima y octava tratan el tema de la elección de la nueva directiva, el tiempo de duración en los cargos y la fecha de entrega de los mismos. Estos durarían dos años, siendo la elección el veintinueve de septiembre día del arcángel San Miguel patrón de la asociación (constitución sexta). Es interesante la advertencia que hizo el obispo en la constitución octava, ya que pide que la elección recaiga de preferencia entre los miembros del cabildo, con uno o dos cargos, y evitar así cualquier tipo

---

49 Caballero García, Galindo Alcaide, Pradillo y Esteban, *op. cit.,* pp. 132-134.

de novedad que altere el orden que dejó establecido. De hecho, la nueva junta elegida, estaba obligada en primer lugar a leer las constituciones con los agregados correspondientes, para que ninguno de los directivos alegara después ignorancia de las mismas (constitución vigésima quinta). Finalmente, la constitución novena, trata de la elección de la primera junta directiva, reservándose el prelado el derecho de elegir junto con doce cofrades a los futuros directivos. Si bien dicho parágrafo a primera lectura, pareciera ser aplicable sólo a esta elección, quedó, sin embargo, fijo y establecido.

Una constitución importante es la decimocuarta, ya que trata el tema de la ausencia de alguno de los directivos, ya fuera por viaje, enfermedad o muerte y lo que debía de hacerse en estas circunstancias.

En cuanto a la elección de otros cargos, como el de notario "para que todo lo que en los Cabildos se tratare y determinare tenga la firmeza y validez" (constitución quinta). También pueden incluirse en este punto la contratación de los muñidores[50] y el nombramiento del sacristán del sagrario (constitución quinta y décima respectivamente), siendo las únicas que explicitan la naturaleza de los puestos, sus obligaciones y salarios.

A.2. Aspecto administrativo

En este apartado, se encuentra lo referente a las fechas de celebración de los cabildos, "todos los Domingos Terceros de cada mes", y los puntos a tratar en estos. En las constituciones décima primera, décima segunda y décima tercia (especialmente en esta última, que es la más extensa) se especifica la temática.

La constitución décima quinta trata otro punto importante, que era lo referente a los libros que tenía que llevar y tener la "Archicofradía" para su gobierno y administración, estos eran en número de seis. El primero, contenía las constituciones con los agregados que le hubieren hecho, la bula papal de Paulo III y su traducción al castellano, las copias auténticas impresas de las gracias, indulgencias, privilegios y demás concesiones que la Santa Sede Apostólica le ha otor-

50 La palabra "muñidor" la define *El tesoro de la lengua castellana, op cit.*, p. 820, como: "El ministro de la cofradía que va avisando a los cofrades que acudan a los entierros: del nombre latino *monitor* y de allí de muñir"; *Diccionario de la Lengua Española, op. cit.*, t. 2, p. 1418, en su primera acepción la define como: "Criado de cofradía que sirve, que sirve para avisar a los hermanos, las fiestas, entierros y otros ejercicios a que deben concurrir".

gado a esta "ilustrísima Archicofradía", vistas, registradas y pasadas por el Tribunal de la Santa Cruzada y su Comisario General. Un segundo libro, en el que se escribían los cabildos ordinarios y extraordinarios y las respectivas elecciones de directivos. Un tercero, de asiento de nuevos cofrades y la limosna que dieron en el momento de su ingreso. Un cuarto, donde se anotaban los tributos, censos, fincas, su remisión y nueva imposición, patronatos de capellanías o de obras pías. Un libro quinto, en el que se registraban las limosnas que se depositaban en la "Arquilla, ô cepo" que está en la Catedral (constitución vigésima cuarta), las limosnas recogidas los jueves y domingos (días autorizados a la Archicofradía para recolectarlas), y sobre todo las limosnas que "se dejan en testamentos a esta Archicofradía, para ganar la grandiosa indulgencia plenaria, que les está concedida a los que la dejaren en sus testamentos, que son quince ducados", así como de las "particulares mandas que se hicieren a esta Archicofradía por los deudos del Santísimo Sacramento, en que los consideramos dichosísimos"[51] (constitución décima tercia). Finalmente estaba el libro sexto, en el que se asentaban todos los bienes muebles por inventario. Unida a esta constitución se encuentra la décima sexta, que trata sobre el archivo o mueble para guardar los "papeles" de la Archicofradía, un ítem bastante detallado.

A.3. Aspecto económico-fiscal

Corresponde a las fuentes de ingresos de la Archicofradía para hacer frente a los distintos gastos que esta tenía que afrontar.[52] Estas se encuentran disper-

---

51 En cuanto a las mandas, considero que se referían a las "mandas testamentarias" que se definen así: "Mandato que el testador incluye en su testamento sobre disposición de ciertos bienes o realización de obras, plegarias, misas, etc., sufragadas con los bienes de su patrimonio". "Históricamente tuvieron gran importancia puesto que a través de estas se solían completar donaciones en vida realizadas a favor de monasterios, obras pías y otras instituciones a cambio de sufragios por el alma del causante". *Diccionario del español jurídico.* Dirigido por Santiago Muñoz Machado (Barcelona: Real Academia Española, Consejo General del Poder Judicial, Espasa Libros, Impresión: Huertas, S. A., 2016).

52 Aunque no revisé los libros de gasto y data de la Archicofradía, cien años más tarde el arzobispo Pedro Cortés y Larraz, hacía una descripción a grandes rasgos de estos rubros: "La Cofradía del santíssimo de la Parroquia del sagrario, tiene un gasto muy crecido en la solemnidad de Corpus, que consume en los viáticos, Misas de renovación, y otras funciones, en mantener Músicos que acompañan los viáticos, Varistas para llevar el palio, coche para cuando es necesario, monacillos para que asistan en la Parroquia; y en suma cuanto se gasta para la mejor decencia del Santísimo. En la

sas en diferentes constituciones. Como primer punto, se puede afirmar que no existía el cargo de tesorero como ya se mencionó, sino que dicha función la efectuaba el Mayordomo (constitución décima tercia): “Y que se tomen al Mayordomo cada dos años las cuentas por dos de los tres Diputados que señalare el Rector, divididos los ramos de hacienda, sin mezclarse unos con otros Sino cada uno separadamente”. La constitución décima quinta, especifica que el Mayordomo debía de llevar el libro de asiento de limosnas, tanto las que se depositaban en la arquilla o cepo (constitución vigésima cuarta), como las que se recogían los jueves y domingos, y demás días en que esta Archicofradía tenía asignada su recolección (constitución décima nona). Fuera de este rubro, la asociación contaba con otras fuentes de ingreso sumamente importantes, entre estas se encontraba la que se le donaba para ganar la “La grandiosa indulgencia plenaria que les está concedida a los que dejaren en sus testamentos que son quince ducados”. Además, estaban las mandas, los testamentos con bienes a favor de la cofradía, los censos, tributos, patronatos de obras pías,[53] y capellanías,[54] (constitución décima tercia).

Parroquia del sagrario sea de aceite, de cera, de ornamentos y de un todo. El gasto sobredicho asciende a dos mil quinientos ocho pesos. Para soportarlos tienen en cajas Reales el capital de once mil pesos que producen al año quinientos y cincuenta. A usura pupilar el de dos mil sesenta y siete pesos, que producen al año el de ciento veinte y seis pesos. Sobre sitios de esta Ciudad, el de diez mil ochocientos noventa y dos pesos, cuyo producto anual ignoro, y la limosna, que no deja de ser copiosa. No he tomado cuentas de esta Cofradía, por evitar competencias ruidosas causa de juzgarse exentas, y tener, que litigar con todos los sujetos visibles de la Ciudad”. Santiago Montes Mozo, *op. cit,* p. 81.

53 Las “obras pías”, en una forma resumida pueden definirse como “obras de caridad”, pero con características particulares. En sí eran fundaciones que se establecían con un bien material, dinero o deudas, cuyos réditos o dividendos, se empleaban a un fin específico. Eran de muy diversa índole. Desde dotaciones para mujeres huérfanas y poder así casarse o profesar en una orden religiosa. O para la edificación, reparación, reacondicionamiento de iglesias, parroquias, oratorios y capillas, así como el mantenimiento de conventos, instituciones de beneficencia como hospitales, asilos, escuelas, o colegios, mantenimiento del aceite de la lámpara, cera, o fondos para alguna festividad religiosa. Rosalva Loreto López. “La Caridad y sus personajes: las obras pías de don Diego Sánchez Peláez y doña Isabel de Herrera Peregrina. Puebla, siglo XVIII”, en: *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial.* María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa, coordinadores (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998), pp. 263-264; Gisela Von Wobeser. *El Crédito Ecle-*

Estas últimas tenían la particularidad de que la directiva de la Archicofradía, las otorgara en preferencia a los hijos de los oficiales que hubiesen servido o sirvieran en ese momento a la asociación. Por otra parte, estaban los bienes inmuebles (fincas) con sus respectivos réditos. Por último, una fuente de ingresos, no menos importante, la constituían las limosnas que pagaban los nuevos cofrades por ingresar a la Archicofradía y adquisición del sumario de indulgencias, cuota que era de ocho reales o sea de un peso por lo primero y la limosna que diere cada nuevo miembro por lo segundo (constitución décimo tercera, décimo quinta, libro quinto, constitución vigésima).

A.4. Ingreso de cofrades

Sin el elemento humano, imaginar cualquier asociación es imposible. Los cofrades eran los que sustentaban la vida de la "Archicofradía", tanto con sus aportes monetarios y su participación religiosa, como en la administración u organización de sus distintas actividades. La constitución vigésima trata este punto: "Ytem Ordenamos, y mandamos, que en virtud de la Bulla de nuestro Muy Sancto Padre Paulo Tercero… y en conformidad de lo que en dicha su Bulla dispuso, pueden ser Recibidos, Y entrar en esta Archicofradía todos los fieles Cristianos, hombres, y Mujeres de cualquier estado, calidad y condición que sean que quisieren ser Cofrades…Y por el asiento, y entrada darán de Limosna Ocho Reales,… Y los escriba, y asiente en el libro de asientos de Cofrades el Mayordomo, en los días que estuviere en la mesa pública". En cuanto a los sumarios de sus indulgencias, concesiones y privilegios, se le daba a cada cofrade media vez la Archicofradía los mandara a imprimir, con un "sello pequeño, que ha de tener esta Archicofradía con la insignia del Santísimo Sacramento, poniendo el Mayordomo razón al pie de dicho

---

siástico en la Nueva España Siglo XVIII (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994), pp. 16, 19, 22-23.

54 La capellanía de misas se define como "…una fundación en la cual se imponía la celebración de cierto número de misas anuales en determinada capilla, iglesia o altar, afectando para su sostenimiento las rentas de los bienes que se especificaban". José María Ots Capdequí. *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano* (Buenos Aires: Editorial Losada, 1945), p. 125. Citado por Gisela Von Wobeser, *op. cit.*, p. 27. La capellanía a la vez que proporcionaba sufragios por el alma en el purgatorio de quien la fundaba o establecía dotaba de medios económico a los sacerdotes, generalmente sus parientes (hermanos, hijos, sobrinos), a través de la renta estipulada en la inversión.

sumario del día, mes y año; en que el Cofrade que se Recibe fue asentado, y escrito en el libro, y lo firmara. Y por este sumario se añadirá la limosna, que al Cabildo le pareciere…del gasto de la imprenta". A primera vista la Archicofradía era bastante abierta, pero si consideramos el costo del ingreso, este era prohibitivo para la mayoría de vecinos; además, aunque no lo menciona, con toda probabilidad todos los cofrades debían de aportar una cuota ya fuera mensual o de acuerdo a las fechas que se especificaran en la patente, documento que queda por encontrar. Por otra parte, aunque no se menciona en ninguna constitución, para obtener las gracias e indulgencias debía de adquirir la "la bula de la Santa Cruzada" de la última predicación (Ver, Apéndice D).[55]

A.5. Amonestaciones y privilegios

En este ítem analizo dos constituciones: la vigésima primera, y la vigésima sexta, debido a su condición de ser únicas ya que fueron redactadas con motivo de la institución de la Archicofradía. La primera, fue una amonestación a los cofrades de la antigua cofradía del Santísimo Sacramento (la cual no estaba legítimamente fundada) informándolos de que esta había cesado en sus funciones y que se les recomendaba asentarse por cofrades en la nueva asociación y gozar de los privilegios que esta pertenencia les otorgaba por el hecho de estar incorporada a la cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia de la Minerva de la orden de padres predicadores de la ciudad de Roma. La segunda, la vigésima sexta, la última de las constituciones, también una de las más largas. Trata acerca de los derechos que tenía la directiva de la asociación en su obrar y gobierno, basados en los privilegios de la bula del papa Paulo III, especialmente en modificar, corregir, limitar los estatutos y ordenanzas de manera lícita y honesta. De igual manera que el contenido de las gracias, indulgencias, concesiones y privilegios otorgados por la bula, no puedan ser revocados ni suspendidos por ninguna otra bula posterior independientemente de la entidad que se viera beneficiada con este cambio. Y de ser así, tener la autoridad para reintegrar o restituir a las constituciones originales.

B. Epígrafe litúrgico-devocional

Independientemente del tipo o clasificación de las hermandades, cofradías, o Archicofradías, un elemento en común entre todas ellas era el estar bajo una advoca-

55 Cf., p. 12.

ción determinada a la que rendían culto y trataban de solemnizar con una serie de celebraciones, fiestas y actos de culto tanto externos como a nivel personal.

Aunque en el caso de las constituciones de la "Archicofradía", no hay ninguna que especifique este aspecto, el mismo se encuentra diseminado en varias constituciones: décima tercia, vigésima segunda, y vigésima tercera.

En la décima tercia, se establece que el primer punto a tratar en los cabildos "sea lo tocante al culto, y veneración del Santísimo Sacramento aseo, y limpieza de su Sagrario, y lo demás que le pertenece; de la decencia con que [es] fecha", en la misma se mencionan las dos fiestas principales pero de manera muy escueta: "De las festividades con que es celebrado en el día de Corpus, su octava,…"

La fiesta principal de la ciudad era la del "Corpus Christi", en ella el municipio ponía especial interés ya que eran los responsables de la misma conjuntamente con la Iglesia. No obstante, la participación de los miembros de la "Archicofradía" era de primer orden tal como lo menciona Domingo Juarros:

> Los oficiales de la citada Archicofradía gozan por costumbre inmemorial la prerrogativa de salir con sus insignias en la procesión de Corpus y otras, entre el Clero secular.[56]

Las constituciones de la "Archicofradía" no mencionan que fuera la responsable de dicha actividad. La fiesta importante y propia de la asociación al parecer era la procesión del domingo de la infraoctava de "Corpus" (constitución décima tercia, vigésima segunda, vigésima tercia). La constitución vigésima tercera confirma esta hipótesis, aunque trata acerca de la historia de insignia pública de la Archicofradía, un Cristo crucificado de marfil donado para este fin por el obispo, establece el día en que ésta debiera ser sacada: "Y en las Procesiones De dicha Octava por la tarde, le ha de sacar el Rector…Sobre un asta de plata con una manguilla de tela blanca…" Otros detalles se encuentran en la lectura completa de esta constitución. Sin embargo, un siglo más tarde, el arzobispo Pedro Cortés y Larraz describía que el compromiso de la Archicofradía con esta fiesta era de costos altos.[57]

En cuanto a las devociones espirituales internas u obligaciones personales de los cofrades para ganar las indulgencias concedidas a la Archicofradía se encuentran en la constitución vigésima segunda "(so pena de no ganar-

---

56 Juarros, *op. cit,* p. 165 y 197.
57 Cf. Nota número 52.

las),” la de rezar devotamente una vez a la semana, cinco veces el Padre Nuestro con el Ave María en reverencia al Santísimo, y la obligación aunque “no tan precisa” de asistir todos los terceros domingos de los meses del año “a la Misa Cantada, Sermón, y Procesión de el Santísimo Sacramento en esta nuestra Santa Iglesia Catedral”.[58] El sentido de “no tan precisa” es un poco ambiguo, por un lado mandaba y por otro lado dejaba al libre albedrío su asistencia. El acompañamiento del viático por parte de los hermanos cofrades lo trato en el siguiente apartado.

C. Previsión social

La última agrupación temática corresponde a la previsión social. Quizá la parte más discutible de las ordenanzas, dado que no contempla todo el espectro de beneficios sociales que se encuentran en otras constituciones de cofradías de menores ingresos y prestigio social. La ayuda o socorro asistencial que practicaban las cofradías se puede catalogar en tres puntos: la espiritual, la ayuda a los enfermos y la cristiana sepultura.[59] Cabe decir que lo más probable es que quizá se encuentre algo de esto en la patente.[60]

No obstante, llama la atención el mandato de las honras “que se han de hacer à cada uno de los Oficiales de dicho Cabildo, ô, que lo hubiesen sido cuando, murieren, que es la paga con que esta Archicofradía â de satisfacer servicios suyos; y de las, que se nos han de hacer à Nos como a su fundador, Lo cual les pedimos por el amo de Dios Sacramentado”. Beneficio que no estaba contemplado para los otros cofrades (constitución décima tercia).

58 Cf. Bula *Dominus noster Jesus Christus*, §. 5 y 8.

59 Caballero García, Galindo Alcaide, Pradillo y Esteban, *op. cit.*, pp. 153-154.

60 Alicia Bazarte Martínez, al respecto dice: “Las cofradías de la ciudad de México siempre cumplieron con el compromiso de enterrar a sus cofrades ofreciéndoles lo estipulado en la patente, que en lo general consistió en ataúd, cera, paños, misas, acompañamiento de sus hermanos de religión y, sobre todo, un lugar cercano a la sede de su devoción donde se iban a beneficiar de todas las misas e indulgencias que la cofradía ofrecía por sus difuntos. Desde luego, tenían que estar al corriente de sus limosnas, pues en caso contrario la cofradía no se hacía responsable de sus compromisos adquiridos, y la mayoría de las patentes llevaba la siguiente leyenda: “y tienen la obligación de dar dos reales por su asiento, y medio real cada semana, y en faltando cuatro meses con la limosna del medio real, no tendrá obligación la hermandad de acudirle cuando fallezca y será borrado”. “Las limosnas de las cofradías: su administración y destino”, en: *Cofradías, Capellanías y Obras Pías…, op. cit.,* p. 72.

En favor de la "Archicofradía" debe decirse que no fue estipulado en sus constituciones que su fin principal o uno de sus fines fuera la asistencia o previsión social.

Si la ayuda asistencial de carácter espiritual se resume en la obligación que tenía el cabildo de mandar a celebrar cierto número de misas por las almas de todos los hermanos vivos y difuntos. La "Archicofradía" si contemplaba este rubro con la celebración de misas los terceros domingos de cada mes y "en los Jueves de cada semana de los fieles difuntos en el mes de Noviembre de cada año por todos los Cofrades" (constitución décima tercia y vigésima segunda).

En la constitución décima tercia se establece como uno de los objetivos y fines de carácter asistencial espiritual más importantes a tratar en los cabildos, el acompañamiento en el traslado y administración del viático a los moribundos.[61] Para hacerlo dignamente, el prelado, según su consideración, redactó la constitución decimoctava en la que indica a los directivos que cuando se lleve el sacramento, las varas del palio y el guión las carguen clérigos y sacerdotes, pagados con el producto de los réditos de censos colocados sólo para este fin. Lo justificó de la siguiente manera: "Por que es indecentísima cosa, y nos tiene muy lastimado el Corazón ver que lleven las varas del Palio y el Guion, y la pértiga, ô, cetro alas veces, personas de ínfima suerte en La República; donde se pudiera, pues ay tanta honrada vecindad, y personas de lustre, no consentirse;…[62]

---

61 De acuerdo con el *Suplemento al Diccionario de Teología del Abate Bergier*. José Lorente editor (Madrid: Imprenta D. Don Manuel Minuesa, 1857), p. 916, se llama "viático", "Al Sacramento del Cuerpo de Cristo que se administra á los enfermos que están en peligro de muerte, y como en viaje á la eternidad, llamamos Viático, por ser el mejor y más verdadero sustento del alma".

62 En cuanto al Guión, Josefina Alonso de Rodríguez, en su obra: *El Arte de la Platería en la Capitanía General de Guatemala*, II tomos (Guatemala: Editorial Universitaria, 1980-1981), t. I, p. 82, lo define de la siguiente manera: "Insignia en forma derecha, larga, partida con dos puntas y soldada un asta generalmente de plata, que llevan las cofradías del Santísimo, o las procesiones de este en todos los templos durante la época colonial. El guión propiamente es una pieza formada por una o dos planchas de plata de la forma descrita; muy elaborada a troquel y cincel, que tiene en el área más próxima al asta, de cada lado, los símbolos del Santísimo, generalmente en forma diferente en cada uno de ellos. Pueden estos ser el cáliz con una hostia que emerge de él, el agnus dei, una custodia…etc., generalmente dentro de un medallón que va sobrepuesto en cada cara del guión". En cuanto a la "pértiga" la autora no da una definición, pero considero vendría a ser equivalente a la(s) "vara(s)". Ésta es un "Ob-

Adicionalmente entre las obligaciones de los cofrades estaba el acompañamiento del viático. Tal como se estableció en la constitución vigesimosegunda: “Y cuando se hiciere señal, tocare la Campana en esta nuestra Santa Iglesia Catedral para llevar el Viático a los enfermos, a acompañarle si pudieren desde la iglesia a la casa de el enfermo y de vuelta hasta la dicha nuestra Santa Iglesia Catedral”. La constitución es bastante laxa si se compara con su homóloga que se encuentra en la bula *Dominus noster Jesus Christus*.[63]

Conclusiones

Las constituciones de la “Archicofradía del Santísimo Sacramento” fundada en la iglesia catedral de Santiago de Guatemala, como se puede leer, son una interpretación que hizo el obispo de algunas de la bula *Dominus noster Jesus Christus*, y a no dudar de la “Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad” de la ciudad de México.[64] El obispo Sáenz de Mañozca les imprimió su sello muy particular que se demuestra en los aspectos a los cuales les dio mayor importancia. Por otra parte, la justificación doctrinal y proceder del prelado se encuentra en su extensa carta pastoral que debe de ser motivo de un estudio aparte. El hecho es que, con estas ordenanzas, fundó la asocia-

---

jeto de madera, plata u otro metal, alta y cilíndrica. Puede ser lisa o labrada. Si es de plata estará formado por varios carrizos. Suele tener distintas alturas de acuerdo con sus aplicaciones pudiendo ser: de palio (en número de 4 a 6), de cirial, de cruz alta, de cruz de manga, y de apagadera (generalmente de madera). *Ibídem.*, p. 126.

63 La bula *Dominus noster Jesus Christus*, §. 4. El parágrafo, dice literalmente: “Y que el Rector de cualquiera de dichas Iglesias, o su lugarteniente, todas las veces que fuera necesario administrarse este Sacramento a algún enfermo, y ser llevado a la casa del, estuviese obligado à hacer, que se tocase La Campana de su Iglesia con ciertos golpes, para esto, que los Cofrades vecinos de aquella Parroquia conociesen, que eran amonestados y convocados para acompañar al mismo Sacramento, y por si mesmos acompañarle, si con legitimo impedimento no estuviesen detenidos, y si no, por uno de sus más dignos familiares estuviese obligados à hacer, que con luces encendidas se acompañase el dicho Sacramento a la Casa del dicho enfermo”. Es conveniente aclarar que esta ordenanza se está refiriendo a todas las cofradías eucarísticas parroquiales y no sólo a las Archicofradías.

64 Alicia Bazarte Martínez. “Constituciones de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad”, en: *Las Cofradías de Españoles en la Ciudad de México (1526-1869).* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1989), Apéndice I, pp. 197-221.

ción más importante en su género en toda la diócesis. Las constituciones, por otra parte, son un reflejo de la religiosidad y espiritualidad del siglo XVII según lo entendían los distintos dirigentes eclesiásticos de la época. Ya que los predecesores del obispo Sáenz de Mañozca, dudo mucho que ignoraran lo concerniente a la importancia del tema eucarístico o la situación del culto al Santísimo, pero quizá el mismo no representó una prioridad en sus asuntos de gobierno. Entre las particularidades de las constituciones, como he revisado se encuentra la importancia del régimen interno y de este lo referente al gobierno de la asociación y a los aspectos económicos y legales. Desde luego, en menoscabo del tema litúrgico-devocional al que trata de manera bastante superficial; por ejemplo, no hay una definición clara sobre cuál era la participación de la "Archicofradía" en la fiesta del "Corpus Christi". De igual manera el aspecto de la previsión social, que no aparece en ninguno de los parágrafos. Ya aclaré que la cofradía no tenía como finalidad la previsión material y espiritual. Por otra parte, en la carta pastoral y en las constituciones se refleja el estado de unas prácticas devocionales demasiado laxas o incluso indiferentes por parte de la sociedad capitalina, por lo menos en lo referente al culto eucarístico, tales como el poco interés de acompañar al viático con la "decencia" y protocolo que le correspondía a uno de los momentos más importantes en la vida terrenal de los mortales. Finalmente, el prelado quiso dejar una institución duradera y sólida en cuanto a su estructura legal como lo hizo saber, basada sobre todo en la bula *Dominus noster Jesus Christus* y en un régimen de gobierno en el cual el Cabildo decidía en última instancia la elección de autoridades, la admisión de cofrades y todo el funcionamiento económico y administrativo en un espacio elitista y cerrado.

A partir de este trabajo, quedan aún muchos aspectos por estudiar acerca de esta asociación tales como su evolución e influencia en el aspecto social y económico que tuvo tanto en Santiago de Guatemala como en la Nueva Guatemala, ya que las cofradías eran una de las principales fuentes de crédito de la época, y ésta en particular, dada la importancia que dio el obispo en sus constituciones a este rubro.[65]

---

65 Gisela Von Wobeser, *op. cit.*

Apéndice A

Bulla *Dominus noster Jesus Christus, Traducida* en lengua Castellana

Bulla de nuestro Muy Sancto Padre Paulo tercero De felice recordación de la Aprobación de la Confraternidad debajo de la invocación del Santísimo Cuerpo de Cristo para su más decente veneración instituida en la Cui[dad] de Roma y su Concesión de Indulgencias, así por ella, como por las demás Confraternidades instituidas en cualesquier lugares. Y que se hubieren de instituir. Traducida de la Lengua Latina en la Lengua Castellana.

Paulo Obispo siervo de los siervos de Dios
Para perpetua memoria

Nuestro Señor Jesucristo habiendo de pasar de este mundo al padre en la última Cena, en la cual comió la Pascua con sus discípulos instituyó el admirable Sacramento de su preciosísimo Cuerpo y Sangre, por el cual, todos los Veneradores de Cristo, renovasen la memoria de su eximia Caridad, que en su Pasión Llegándose su hora mostró, de donde nos, que tenemos, aunque sin merecimiento en La tierra sus veces, juzgamos por debido que las cosas, que hallamos dignamente Ordenadas en honra, y veneración de este SacroSanto Sacramento por la pía, Devoción de los fieles de Cristo, para que permanezcan en los perpetuos venideros tiempos, con pronta devoción, como es decente, hagamos solido con el ayuda Apostólica, y para que à lo mismo los deseos de los mismos fieles más fácilmente concurran, Favorezcamos à los mismos fieles con dones espirituales, y à sus piadosos deseos los fomentemos juntamente con dones celestiales, y desde allí se vuelvan más aptos para la divina gracia, y merezcan que el mismo Sacramento en el día de su última peregrinación les sea Viatico saludable.

§.1.

Por parte pues todos los amados hijos Cofrades de la Confraternidad instituida debajo de la invocación del Sacratísimo Cuerpo de Cristo en la Iglesia de la Casa de la bien aventurada María sobre la Minerva de la Ciudad del Orden de los frailes Predicadores, se nos dio poco ha petición, que contenía, que poco tiempo había que algunos fieles de Cristo Ciudadanos Romanos, y Curiales, considerando piadosamente, que el dicho Santísimo Sacramento de la Eucaristía se guardaba menos honoríficamente, y en lugares desprecia-

bles, y sin alguna veneración en las Parroquiales de dicha Ciudad, y cuando por la misma Ciudad, para la Comunión de los enfermos se había de llevar, se acostumbra llevar por un tan solo Capellán, sin ninguna decencia, y reverencia; y movidos de singular devoción deseando, que en las cosas dichas, y que al mismo Sacramento se le diesen la honra culto, y veneración debida, cuanto en ellos era proveer, ordenaron, é instituyeron una compañía, ô, Confraternidad de hombres y mujeres debajo de la invocación del Cuerpo Sacratísimo de Cristo en la dicha Iglesia de la Minerva.

§. 2.

Y para su saludable dirección, y aumento que los Cofrades de esta Confraternidad, que hubiese por el tiempo, ô, los Deputados, ô, que se Deputassen ellos, para cada una de las Regiones de dicha Ciudad, diligentemente, y con todo cuidado, y solicitud, hiciesen, y procurasen entre otras cosas, que este Sacramento, así en la dicha Minerva, como en cada una de las otras Iglesias Parroquiales de dicha Ciudad, con aquella veneración que conviene en Lugar honorifico, y honesto, con Lámparas encendidas, de día, y de noche se conservase, y estuviese guardado.

§. 3.

Y si las rentas de las mismas Iglesias no bastasen para ello, los mismos Cofrades les proveyesen de las cosas necesarias, para esta obra, y también, para comprar un Palio, para cada una de las dichas Iglesias, con el cual el mismo Sacramento se debiese llevar, todas las veces, que se hubiese de llevar fuera de la Iglesia, para la Comunión de los Enfermos.

§. 4.

Y que el Rector de cualquiera de las dichas Iglesias, ò, su lugar teniente, todas las veces que fuera necesario administrarse este Sacramento a algún enfermo, y ser llevado à la casa de él, estuviese obligado à hacer, que se tocase la Campana de su iglesia con ciertos golpes, para esto, que los Cofrades vecinos de aquella Parroquia conociesen, que eran amonestados, y convocados, para acompañar al mismo Sacramento, y por si mismos acompañarle, si con legitimo impedimento no estuviesen detenidos, y si no, por uno de sus más dignos familiares estuviesen obligados à hacer, que con luces encendidas se acompañase el dicho Sacramento a la Casa del dicho enfermo.

§. 5.

Y que las personas de esta Cofradía, hombres, y mujeres, que por tiempo Fuesen Cofrades en cualquier día de tercer Domingo de cada mes de todo el año en dicha Iglesia de la Minerva congregados, debiesen hacer celebrar allí una Misa Cantada, ò, de otra suerte; y en la elevación de dicho Sacramento, tener luces encendidas.

§. 6.

Y también en el primer día de Viernes siguiente, luego inmediatamente después de la fiesta del Cuerpo de Cristo debiesen todos los años hacer Solemne Procesión fuera, y alrededor de la dicha Iglesia de la Minerva, llevando honoríficamente al dicho Sacramento con luces encendidas.

§. 7.

Y que si aconteciese, que alguno de los Cofrades de esta Confraternidad enfermase, el Rector, ò, otro escogido nombrado de la Iglesia, de la cual el dicho enfermo fuese Parroquiano Juntamente con otro Cofrade de la misma Confraternidad, por el Rector, ò, el tal electo nombrado, que se hubiese de elegir por tiempo, debiesen visitar al dicho enfermo, y exhortarle, y amonestarle, à que confesase sus pecados, y à recibir el mismo Sacramento piadosamente.

§. 8.

Y que en cada una de las semanas de todo el año los mismos Cofrades hombres, y mujeres estuviesen obligados à hacer conmemoración, y rezar devotamente Cinco veces la Oración del Señor, y otras, tantas veces la salutación Angélica en recuerdo de dicho Sacramento.

§. 9.

Y á las mujeres Cofrades de dicha Confraternidad, á las cuales seria indecente vagar por dicha Ciudad, establecieron, y ordenaron procurar que se les concediese por Nos, que todas las veces, que oyesen la señal de la Campana, rezando hincadas las Rodillas la Oración del Señor, y la dicha Salutación Angélica cinco veces, como se ha dicho, consiguiesen todas, y cualesquier gracias, è indulgencias concedidas por el tiempo á los Cofrades de esta Confraternidad,

de la manera, que se dice contenerse más plenamente en los instrumentos, y otras pruebas Sobre lo dicho hechas.

§. 10

Y eligieron en protector de la dicha Cofradía al amado hijo nuestro Alexandro Diacono Cardenal de Santa María inviolada, llamado de los Cesarinos.

§. 11.

Por lo cual, por parte de los mismos Cofrades nos fue humildemente suplicado, que à la institución de la Confraternidad y à los estatutos y tales ordenanzas, para su más firme subsistencia nos dignásemos añadir La fuerza Apostólica de confirmación, ô, de otra suerte en las cosas dichas proveer oportunamente por la benignidad Apostólica.

§. 12.

Nos pues deseando mucho con verdaderos deseos, que tanto Sacramento digno de toda alabanza, y veneración, sea honrado, alabado, magnificado por todos los fieles para que por esto puedan conseguir la deseada salvación, y dando gracias al todo poderoso Dios, que tan saludabilísimas, y tan necesarias, y útiles obras, se hayan empezado à ejercitar en nuestro tiempo, para que ellas perpetuamente se frecuenten, y los dichos fieles de Cristo estén en ellas más frecuentemente, cuanto nos, para con ellos reconocieren ser más liberales, con mayores, y más especiales gracias, y que ellos pueden ser fortalecidos por esto, con mayor devoción, de la celestial gracia, queriendo cuanto con Dios podemos proveer; inclinados à las tales suplicas de nuestra cierta ciencia, por la autoridad Apostólica, por el tenor de las presentes aprobamos, y confirmamos la institución de la real Confraternidad y también las dichas, y todas, y las demás otras por los mismos Cofrades acerca de las cosas referidas, estatuidas, y ordenadas, y en cuanto les son concernientes todas las cosas, y cada una de ellas contenidas en los instrumentos dichos antes, ô, en las probanzas, sobre lo dicho hechas, y cualesquiera, que después se han seguido, por tenor de las presentes por nuestra cierta ciencia, y autoridad Apostólica las aprobamos, y confirmamos, y suplimos todos, y cualesquier defectos de derecho, ô, de hecho, si algunos acaso intervinieron en las mismas cosas, y les añadimos la fuerza de perpetua firmeza, y determinamos deberse guardar firmemente por los Rectores de las mismas, igle-

sias Parroquiales, y sus lugartenientes, que fueren por tiempo, y à los otros a quienes pertenezca, y les toca, y con todo eso, para su principal cautela todas las cosas dichas, y cada una de ellas, por los mismos Cofrades, como se dice, establecidas, y ordenadas de nuevo por las dichas autoridad, y tenor, perpetuamente establecemos, y ordenamos.

§. 13.

Y à los Cofrades de esta Confraternidad, que ahora, y por el tiempo lo fueren, y à cada uno de ellos, les concedemos, que de todos, y de cualesquier privilegios, indultos, exenciones, libertades, inmunidades, indulgencias, también plenarias, y remisión de pecados, y otras gracias espirituales, y temporales concedidas à los Cofrades de la Imagen del Salvador à Sancta Sanctorum, y de la Caridad, y de la Arzobispal de Santiago in Augusta, y de San Juan Bautista y de los Santos Cosme y Damián de la nación Florentina, y de Nuestro Hospital de Sancti Spiritus in Saria del Orden de San Agustín, y del Campo Sancto, y de aquellos de las Cofradías de la dicha Ciudad, que por tiempo hubiere, y de la bienaventurada María del Populo, y à los fieles de Cristo, que visitaren las Iglesias de la Ciudad, por cualesquier Romanos Pontífices nuestros predecesores, y sucesores concedidas, y que se hayan de conceder; y de las que ellos usan, gozan, ô, usar, y gozar pudieren en cualquier manera en lo venidero: cuyos tenores como si palabra por palabra se pusiesen aquí en las presentes, queremos se tengan por expresas, desde ahora, y perpetuamente usen, y gocen, y libre, y lícitamente puedan usar, y gozar en todo, y por todo, de la manera que si à ellos especial, y expresamente fuesen concedidas, y en lo venidero se les concediesen, les concedemos. Y los mismos privilegios, indultos, exenciones, libertades, inmunidades, indulgencias, también plenarias y remisiones de pecados, y otras gracias a los Cofrades de la tal Cofradía del Santísimo Sacramento, y à sus Capellanes, ministros, y perzonas, que por tiempo fueren, con la misma autoridad, y tenor extendemos, y a ellos comunicamos.

§. 14.

Y Concedemos à los dichos fieles de Cristo, que entraran en la dicha Confraternidad del Santísimo Cuerpo de Cristo, en el día de su tal entrada plenaria indulgencia de todos sus pecados à modo del Jubileo; y tres veces en la vida semejante plenaria indulgencia de todos sus pecados Confesados primero, y recibido por ellos el tal Sacramento devotamente.

§. 15.

Y à los mismos Cofrades, que acompañaren al dicho Sacramento que se ha de administrar à los mismos enfermos, ô, impedidos, como se dice, hicieren sea acompañando, y estuvieren presentes à las procesiones, à los divinos oficios que, como se dice, aconteciere celebrarse, todas las veces que esto hicieren Cien años de indulgencia; y à los que devotamente visitaren la dicha Iglesia de la Minerva en los días de Viernes de cualquier semana De todo el año, todas las veces que lo hicieren les concedemos, y damos En el Señor misericordiosamente, Las indulgencias, y remisiones de diez años, y otras tantas cuarentenas de las penitencias à ellos impuestas.

§. 16.

Y à las Mujeres de la misma Confraternidad, à las cuales por la honestidad no les es licito vagar por la misma Ciudad de ordinario, todas las veces, que oyeren la señal de la Campana, y Rezaren devotamente hincadas de Rodillas una vez la oración del Señor, y otra la Salutación Angélica, que consigan, y puedan conseguir, todas y cualesquier indulgencias, concesiones, y gracias concedidas à los otros Cofrades que asistieren.

§. 17.

Y à los mismos Cofrades hombres, y mujeres, y à cada uno de ellos, y ellas Que puedan elegir por su Confesor, à cualquier Presbítero secular, ô, Regular de cualquier orden, también en el artículo de la muerte, aunque Entonces la muerte no se siga; Los cuales oídas diligentemente Sus Confesiones à ellos, y à cada uno de ellos, tres veces en la vida los puedan absolver, è imponerles penitencia saludable de todos, y cada uno De sus pecados, crimines, excesos, y delitos por graves, y enormes, que Sean cometidos por ellos, ô, cualquiera de ellos según el tiempo, aunque Sean reservados á la Sede Apostólica, y à sus Ordinarios; fuera de Los contenidos en las Letras acostumbradas à leerse en el día de la Cena del Señor.

§. 18.

Y à los administradores de la misma Confraternidad, y Cofrades que por tiempo fueren por la autoridad, y tenor sobredichos, les damos, y concedemos ple-

na, y libre, además de esto, facultad que para dirigir el más saludable estado de dicha Confraternidad, puedan formar, y hacer cualquier lícitos y honestos estatutos, y ordenanzas, de cualquier manera concernientes al feliz régimen, y próspero estado, y gobierno de ellos, y de cualquier otras cosas espirituales, y temporales, y todas las veces, que les pareciere mudarlos y alterarlos, Limitarlos, corregirlos, declararlos, modificarlos, y reformarlos en mejor, Los cuales después que fueren publicados, mudados, alterados, limitados, corregidos, declarados, modificados, y reformados en mejor, por el mismo hecho sean, y se juzguen ser confirmados, por la misma Sede Apostólica.

§. 19.

Y también, para que la devoción de los fieles de Cristo, à tan Saludable Sacramento tome fuerza, mas fervorosamente, y los fieles de Cristo sean Movidos mucho mas à su veneración, y a ejercitar semejantes obras de Caridad, por la dicha autoridad, y también por el tenor de las presentes establecemos, y ordenamos, que todas, y cualesquier otras Confraternidades en cualquier parte instituidas, y que se han de instituir debajo de la misma invocación del Santísimo Cuerpo de Cristo usen y gocen, y puedan y deban usar, y gozar de los mismos privilegios, concesiones, indulgencias, facultades, gracias è indultos concedidos por nos, y que se hayan de conceder à la tal Confraternidad instituida en la dicha iglesia de la Minerva.

§. 20.

Determinando, que las presentes Letras, y las indulgencias, y remisiones de pecados contenidas en ellas, de ninguna manera sean, ni se juzguen comprendidas debajo de cualquier revocaciones, suspensiones, modificaciones de semejantes, ô, de semejantes indulgencias, y letras publicadas por nos, y por nuestros sucesores, y por las Reglas de la Cancillería Apostólica en cualquier tiempo, aunque sean en favor de la fábrica de la Basílica del Príncipe de los Apóstoles, de la misma Ciudad, y de la Cruzada Santa; mas sean y se juzguen totalmente exceptuadas de ellas. Y así se debe Juzgar, Y definir por cualquier jueces, que gocen de cualquier autoridad quitada à él y à cualquiera de ellos, cualquier facultad, y autoridad, de otra manera juzgar e interpretar, y todo lo que de otra manera aconteciere atentarse sea nulo, y de ninguna fuerza; Y à los trasuntos de las presentes firmadas de mano de Notario público, y guarne-

cidas con el Sello de alguna Curia Eclesiástica, ô, de persona constituida en Dignidad Eclesiástica La misma totalmente fe, enjuicio, y fuera de él se le ha de dar, que se daría à estas presentes si fueran exhibidas, o mostradas.

§. 21.

Por lo cual à todos nuestros Venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, y Obispos, y à los amaos hijos, Abades, y otras personas constituidas en dignidad Eclesiástica, y à los Canónigos de las Metropolitanas, Y otras iglesias Catedrales, y à los Vicarios en las cosas espirituales, y oficiales generales en cualquier parte constituidos de los mismos Patriarcas, Arzobispos, y Obispos, por estos Apostólicos escritos mandamos, que ellos, ô, dos, ô, uno de ellos, por si, ô, por otro, ô, otros, Las presentes Letras, y cualquier cosas, contenidas en ellas, donde, y cuando fuere menester, y cuantas veces, por parte de los Cofrades de la Confraternidad, del Sacratísimo Cuerpo de Cristo, instituida en la Iglesia de la Minerva que fueren por tiempo, siendo requeridos las publiquen solemnemente y les asistan en las cosas dichas, con la guarda de eficaz defensa, hagan que estas presentes Letras, y las cosas contenidas en ellas firme-mente se guarde, y que los mismos Cofrades gocen de ellas pacíficamente. No permitiendo que ellos sobre esto sean molestados por cualesquiera personas de cualquiera manera contra el tenor de las presentes. Y a cualesquiera contradictores, y rebeldes, refrenándolos por Censuras, y penas Eclesiásticas pospuesta apelación. Y a cualesquiera, que piensen convenirles à su interés, costando sumariamente de no poder Llegar à ellos seguramente, citándolos también por edicto publico Fijándolo en partes públicas. Y à ellos, y à otros también, y todas las Veces que fuere necesario inhibiendo, y por repetidas veces agravando Las Censuras, y mismas penas, invocado también para esto, si fuere necesario el auxilio del brazo seglar, no obstantes La Constitución de Bonifacio Papa Octavo de felice recordación nuestro predecesor, por la cual se prohíbe, que ninguno sea llamado, à juicio fuera de su Ciudad, ô, Diócesis, ô, que los Jueces Diputados por La Sede dicha fuera de la Ciudad, ô, Diócesis, en que fueren Diputados, no presuman proceder contra cualesquiera, ô, cometer à otros sus veces, y La promulgada en el Concilio General de dos dietas, con tal que alguno por la autoridad de las presentes no sea traído à Juicio de más de tres dietas, Y no obstantes cualesquier otras Apostólicas, y promulgadas en Provinciales, y Sinodales Gene-

rales, ô, especiales constituciones, y ordenaciones, y también los Privilegios Apostólicos arriba dichos, y cualesquier otros concedidos à cualesquiera otras iglesias, confraternidades, y personas debajo de cualesquier tenores, y formas, y cualesquier también cláusulas derogatorias de derogatorias, y también irritantes, y otros decretos concedidos, aprobados, è innovados, à Los cuales todos por esta vez tan solamente, especial, y expresamente derogamos, y à cualesquier otros contrarios, teniendo por suficientemente expresos en Las presentes los tenores de ellos, como si palabra por palabra y ninguna cosa omitida, y La forma à ellos dados guardada fuesen aquí puestos, de otra suerte que dando ellos en su fuerza ô, si à algunos en Comunidad, ô apartadamente por la misma Sede Les sea concedido, que no puedan ser entredichos, Suspendidos, ô, excomunicados, ô, llamados à Juicio fuera, ô, demás de ciertos lugares por Letras Apostólicas, que no hagan plena, y expresa mención, y de palabra por palabra de este indulto à ninguno pues ¿vuestra?

DADA EN Roma en San Pedro el año de la Encarnación del Señor de mil, quinientos, y treinta y nueve; un día antes de las Calendas de Diciembre de nuestro Pontificado año sexto=testado= en cuanto en ellos era= a=no valga.

Concuerda con la traducción original que de la Bulla de nuestro Muy Sancto Padre Paulo tercero de felice recordación Se hizo, por Mandado del Illmo R^{mo} Señor Doctor don Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo, Obispo de esta Ciudad, y Obispado de Goatemala y Verapaz= y Su Gobernador de el Consejo De su Mag^{d} ¿vuestra? Mi Señor, con cuyo Sello La Sellé, para que Haga fe en Veinte y Un días del mes de Mayo de mil Seiscientos, Sesenta y nueve años.

Sebastián Pérez Pinto
Nott^{o} Pu^{co}

Apéndice B

Constituciones de la “Archicofradía del Santísimo Sacramento”

Constituciones, y Ordenanzas de la Ilustrísima Archicofradía del Augustísimo, y Venerabilísimo Sacramento del Altar de esta muy noble, y muy Leal Ciudad de Santiago de Goatemala el ilustrísimo y reverendísimo Señor Doctor Don Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo, obispo de dicha ciudad de Goatemala y de la Verapaz y su Gobernador del Consejo de su Mag^d y Abad de la Venerable Congregación de nro. Padre el Señor San Pedro de esta dicha Ciudad de Goatemala

Constitución Primera
Gobierno de esta Archicofradía

Ordenamos y mandamos, que todo el gobierno de lo temporal de esta Archicofradía haya de estar y esté en el Superior de todos los de ella, que ha de tener el nombre de Rector, y de tres diputados y un Mayordomo, sin haberse de aumentar Jamás el número de Oficiales. Los cuales tendrán voto decisivo, ejecutándose lo que la mayor parte determinare; y en caso de Igualdad de Votos se ejecutará lo votado a que se arrimare el Rector. Y Si el negocio que se tratare tocare al Rector, o, a alguno de los otros oficiales no se hallará presente; y ha de estar, y pasar por lo que los demás acordaren; Y si tuviere después algo que proponer sea con toda modestia, e indiferencia; Y si echa su proposición se mandare guardar lo acordado, obedecerá sin replica alguna, porque así conviene para el buen gobierno, y paz de esta Archicofradía. Y todos jurarán en el ingreso de sus oficios de hacerlos bien, y fielmente mirando por el útil de La Archicofradía, y que en cosa alguna no sea perjudicada.

Constitución Segunda
Cualidades del que ha de ser Rector de esta Archicofradía

Ytem. Ordenamos, y mandamos, que el que hubiere de ser electo por Rector se procure sea de los vecinos principales de la República; de suerte que sea estimado este oficio, y le tenga persona de virtud, de respeto, y que no sea de las ocupadas en muchos negocios, porque pueda acudir a tan Sancto ministerio, como

es, el de cabeza de comunidad destinada para el culto, servicio, y veneración de la Majestad de Cristo Señor nuestro Sacramentado. Y para que en su elección se atienda solo al bien público, se pueda hacer en cualquier cofrade de las calidades referidas, sin que sea necesario el ser antiguo en esta Archicofradía, o, haber tenido oficios en el cabildo: Mas será acertado, que de haber con el tiempo en los que han servido en el cabildo de dicha Archicofradía quien lo pueda ser, se haga la elección en semejante sujeto; pues la experiencia que de él se tiene, y la adquirida ayudarán mucho a su mejor gobierno.

Constitución Tercera
Cualidades de los que han de ser Diputados de esta Archicofradía

Ytem Ordenamos, y mandamos, que los tres Diputados (teniendo el nombre de Diputado Mayor el primero, y los demás de el segundo, y de el tercero) se elijan de las personas de esta Archicofradía en las cuales se reconociere tener más afecto, y asistencias en esta nuestra Santa Iglesia Catedral, nuestra amada esposa y señora; y de ordinario se atienda a que puedan ascender a ser Rectores, según lo expresado en la Constitución próxima antecedente.

Constitución Cuarta
Cualidades del que ha de ser Mayordomo de esta Archicofradía

Ytem Ordenamos, y mandamos, que el Mayordomo (que ha de ser como la Madre de esta familia, y sujeto de suma fidelidad, entereza) se elija así mismo de las personas de esta Archicofradía de más afecto, confianza, y asistencias con la misma atención de que pueda ascender a ser Diputado, y Rector.

Constitución Quinta
Nombramiento de Notario de esta Archicofradía

Ytem Ordenamos y mandamos, que para que todo lo que en los Cabildos se tratare y determinare tenga la firmeza y validez= necesaria, y lo demás que se obrare tocante a esta Archicofradía, pase ante Notario Eclesiástico, que sea inteligente; el cual no tendrá voto en cosa alguna, y de no hallarle a su satisfacción, o, recelarse no acudirán Los que son, y fueren del juzgado Eclesiástico de esta Ciudad con la puntualidad conveniente; en virtud de esta nuestra Constitución, por la cual les damos poder, y facultad cuanta de dere-

cho se requiere, y es necesaria, nombren el Rector, Diputados, y Mayordomo en Cabildo à la persona de esta Archicofradía, que juzgaren ser más a propósito, para el oficio; que durará todo el tiempo, que al Cabildo le pareciere si ser necesario hacer nombramiento de Notario; y nombrar otro, siempre que les pareciere teniendo atención, que sino fuere por falta de fidelidad, o, por negligencia, que no es menester sea mucha, en acudir à su oficio le conserven, y le honren. Y en caso de enfermedad, ô de ausencia haga el oficio de Notario otro de los de el número del juzgado eclesiástico de esta dicha Ciudad, o la persona De esta Archicofradía, que eligieren en su Cabildo el Rector o Diputados, y Mayordomo. Haciendo todos los dichos Notarios antes de usar el oficio el juramento de fidelidad.

Constitución Sexta
Elección de Rector, Diputados y Mayordomo de esta Archicofradía

Ytem Ordenamos, y mandamos, que la elección de Rector, Diputados y Mayordomo se haya de hacer y haga cada dos años a los veinte, y nueve de septiembre, día del gloriosísimo Arcángel el Señor San Miguel Protector de esta Ilustrísima Archicofradía, y de Todos sus Cofrades, y para ella se han de juntar por la tarde a las tres de ella, en la Capilla de su Sagrario, y en presencia de su Señor y Dios Sacramentado, votaran Libremente de palabra el Rector Diputados, y Mayordomo ante su Notario los dichos oficios de Rector, tres Diputados, y Mayordomo; Y el que tuviere tres de los cinco votos quedara electo; y si fueren iguales los votos dos, y dos quedará la elección hecha en el sujeto por quien votare el Rector. Serán avisados los electos, y se les dará posesión de sus oficios luego, haciendo antes el juramento conforme a la Constitución primera.

Constitución Séptima
Sobre lo mismo que la antecedente

Ytem Ordenamos, y mandamos, que si alguno de los electos se excusare por legitima causa, se proceda por los otros nuevamente electos, y ya en posesión de sus oficios el otro día siguiente a elegir otro de esta Archicofradía, para el oficio que se aceptó, y será avisado el electo, y se le dará luego posesión de su oficio, haciendo antes el juramento conforme a la dicha Constitución primera. Y si la causa no se declarare por bastante en el Cabildo, y advertido de ello el

electo no quisiere aceptar, se anote en el libro de elecciones, para no admitirle a cosa alguna de el servicio del Santísimo Sacramento, y de su Archicofradía; que no puede ser mayor castigo en quien se tiene por verdadero Católico, que el ser excluido de tener oficio en el Real Palacio de el verdadero Rey de Los Reyes y Señor de los Señores Jesucristo nuestro Dios y Señor y todo nuestro bien Sacramentado; Y se proceda a elegir otro como dicho es.

Constitución Octava
Sobre lo mismo que las dos antecedentes-

Ytem Ordenamos, y mandamos, que en todas Las elecciones de Rector, Diputados, y Mayordomo, queden forzosamente en el Cabildo uno, ô, dos de los oficiales, ô, en los mesmos oficios que tenían, ô, con ascenso, para que noticien a los que de nuevo entraren en el Cabildo, y no se experimenten novedades, que causen daño â esta Archicofradía y a su buen gobierno, ejecutándose en los que excusasen lo ordenado, y mandado en la Constitución próxima antecedente.

Constitución Nona
Elección prim[a] de oficiales de esta Archicofradía-

Ytem Reservamos en Nos, y en doce de los Cofrades de esta Archicofradía que nos pareciere La primera elección de Rector, Diputados, Mayordomo, y Notario, que han de durar en sus oficios todo lo que hubiere más de los dos años a el día de esta dicha primera elección.

Constitución Décima
Nombramiento de Muñidores-

Ytem Ordenamos, y mandamos, que el Rector, Diputados, y Mayordomo Juntos en Cabildo nombren dos Muñidores, de que necesita esta Archicofradía señalándoles el salario competente de cada mes. De los cuales el uno ha de asistir cuando se lleva el Viático a los enfermos, y pedir la limosna para la Cera, y citar para Cabildos extraordinarios (cuando se lo mandare el Rector) a los diputados, Mayordomo, y Notario. Y el otro ha de tener a su cuidado el pedirla los Jueves y Domingos en el ámbito del Curato de esta nuestra Santa iglesia Catedral que Nos en virtud de esta nuestra Constitución, se los asignamos perpetuamente, con prohibición de que para otra ninguna Cofradía se

pueda pedir en ellos en el ámbito de dicho Curato, porque no se impida La que se puede recoger, para la más necesaria de todas las Cofradías, y que tiene mayores, y más publicas obligaciones, à que acudir. Y ambos Muñidores darán cada semana cuenta, y entregarán las limosnas al Mayordomo, que tomo razón en su Libro con día, mes, y año y que cantidad. Y duraran dichos dos Muñidores en sus oficios todo el tiempo, que al Rector, Diputados, y Mayordomo pareciere convenir.

Constitución Undécima
Cabildos cuando se han de tener

Ytem Ordenamos, y mandamos, que se hayan de juntar, y junten precisa, e inviolablemente el Rector, Diputados, y Mayordomo, con Su Notario, a tener sus Cabildos Ordinarios todos los Domingos Terceros de cada mes, por la tarde (y todas Las veces que al Rector pareciere convenir, siendo citados por uno de los Muñidores) en la Capilla del Señor San Pedro Apóstol nuestro Padre de esta Nuestra Santa Iglesia Catedral, por ser lugar separado, y donde con toda quietud, podrán tratar los negocios pertenecientes a esta Archicofradía y para este efecto se les deje libre. Y se escriba puntualmente por el Notario en el libro de Cabildos, y elecciones lo que cada uno votare, y lo que se resolviere. Y después de escrito y antes de firmar el Rector, Diputados, y Mayordomos se les leerá por el Notario de verbo, ad verbum, para que reconozcan Si está bien escrito y no saldrán del Cabildo sin que de firma de todos, y autorizado del Notario.

Constitución Duodécima
Asientos en Los Cabildos, o forma de tenerlos-

Ytem Ordenamos, y mandamos, que después de estar en la parte Y lugar señalados, para tener sus Cabildos, y la hecha Oración pidiendo a Dios nuestro Señor Luz, para los aciertos, y sentados en sus lugares mande el Rector, o, el que en su lugar presidiere de los Diputados, se lea a la letra por el Notario el Cabildo antecedente; Y se reconocerá, si está, o, no puesto en ejecución Lo que en él se acordó, y se pondrá por escrito la causa y se mandará lo que pareciere convenir para que tenga efecto o, se suspenda. Y cualquiera de los de el Cabildo pueda libremente entrar, si viere convenir, no se retarde el cumplimiento de lo acordado.

Constitución Décima tercia
Sobre lo mismo que la antecedentes y puntos que se han de tratar en los Cabildos

Ytem ordenamos, y mandamos, que en los Cabildos se sienten En bancas; en las de la mano Derecha en primer lugar el Rector, y los Diputados mayor y el Segundo, y en la de la mano izquierda el tercer Diputado, el Mayordomo, y el Notario, teniendo una mesa en medio decentemente compuesta, y que lo que principalmente se haya de tratar en los Cabildos sea lo tocante al culto, y veneración del Santísimo Sacramento aseo, y limpieza de su Sagrario, y de lo demás que le pertenece; de la decencia con que se ha de llevar por Viático a los enfermos; de las festividades con que es celebrado en el día de Corpus, su octava, y en los terceros domingos de cada mes, y de su renovación en los jueves de cada semana, del aniversario que se ha de hacer después de la conmemoración de los fieles difuntos en el mes de Noviembre de cada año por todos los Cofrades; y de las Honras, que se han de hacer a cada uno de los Oficiales de dicho Cabildo, o, que lo hubieren sido cuando, murieren, que es la paga con que esta Archicofradía a de satisfacer servicios suyos; y de las, que se nos han de hacer a Nos como a su fundador, lo cual les pedimos por el amor de Dios Sacramentado= Y luego se haya de tratar de lo que mira a lo temporal de la Hacienda, así de los tributos impuestos; o, que se han de imponer de sus fincas, seguridad, y cobro de esta Renta; como de las limosnas que se recogen, o, fuere necesario se pidan dentro, y fuera de esta ciudad, y de las que se dejan en testamentos, a esta Archicofradía, para ganar la grandiosa indulgencia plenaria, que les está concedida a los que la dejaren en sus Testamentos que son quince ducados, y de las particulares Mandas, que se hicieren à esta Archicofradía por los devotos Del Santísimo Sacramento, en que los consideramos dichosísimos; y de los gastos que tuviere de salarios, y otros Gastos ordinarios, y extraordinarios, poniendo toda atención en que sean los precisamente necesarios, y que se administre fidelísimamente la hacienda de nuestro buen Dios, y Señor Sacramentado; Y de que se tomen al Mayordomo cada dos años las cuentas por dos de los tres Diputados que señalare el Rector, divididos los ramos de hacienda, sin mezclarse unos con otros Sino cada uno separadamente; El de tributos aparte; el de limosnas así mismo aparte, y de esta suerte los demás; no pasando en ellas, lo que pareciere haberse librado por el Rector, y los tres Diputados, hora sea la libranza general, para gastos menudos Ordinarios; hora particular para alguno especial. Y después de tomadas las vean el Rector, y el Diputado que quedó de los tres, y sea dentro de tercero día; Y vistas, si hubiere que adicionar lo hagan; y con dichas adiciones, o,

sin ellas se lleven ante el ordinario de este obispado para que las apruebe, o, mande lo que fuere de su justicia dentro de Ocho días del en que se le llevaren; Y haga se cobren con efecto los alcances que Resultaren = y así mismo se haya de tratar y trate de los pleitos y demandas, que siguiere esta Archicofradía, o, se intentaren contra ella, dando su poder a Procurador conocido, para que la siga, y no haya omisión alguna con que sean perjudicados sus derechos. Y también de los Patronatos de Obras Pías, o, de Capellanías, que le pertenecieren, procurando se cumplan, sirvan, y presenten Los Capellanes propietarios e interinos, luego, sin que por la negligencia se devuelva al ordinario en pena de ella; Y que se hagan los nombramientos por todo el Cabildo cuando lo dispusieren los instituyentes, o, por el Rector, o, por otro de los demás oficiales, si el que fuere nombrado por Patrono con mira al oficio, y se atienda mucho que siendo La elección, y nombramiento del Cabildo, o, de cualquiera de sus oficiales voluntaria, se haga en los hijos de los, que sirvieren, ô, hubieren servido a esta Ilustrísima Archicofradía, en remuneración de lo que la asistieron, y de lo que trabajaron, y se reconozca el aprecio que de sus memorias se tiene en sus hijos, que trataren de virtud, y estudios. Y se haya de tratar y trate de que se saquen copias auténticas de las Escrituras de los Tributos, y que sean Registradas en los Libros de Cabildos, para las antelaciones, a otros Censos y Tributos, sin dejar de hacer esta diligencia por lo mucho, que importa. Y de las fundaciones de Obras Pías, de Capellanías, o de otros cualesquier derechos que toque a esta Archicofradía=Y se haya de tratar y trate de los demás particulares, tocantes al gobierno de ella dentro, dentro y fuera de la nuestra Santa iglesia Catedral, y de su Sagrario por pertenecerle dicho gobierno plenariamente, por la Bulla de nuestro muy Sancto Padre Paulo Tercero de felice recordación.

Constitución Décima cuarta
Lo que sea de hacer en ausencia muerte, o enfermedad de oficiales

Ytem Ordenamos, y mandamos, que porque puede suceder en el discurso de los dos años morirse, o, impedirse totalmente por enfermedad, o, serle forzosa hacer ausencia fuera de esta ciudad de suerte que no pueda acudir al ejercicio de su oficio cualquiera de los oficiales; se nombre otro en su lugar por los que quedaren, que sirva el oficio por el tiempo, que faltare de los dos años, Juntándose para ello en su Cabildo, en cuya elección se guarde lo ordenado, y mandado en las Constituciones Sexta y Séptima antecedentes. Más si La enfermedad no fuere de impedimento total, y la ausencia por pocos días (de que tenga obligación de dar cuenta el Rector al Diputado mayor,

y este y los demás oficiales al Rector) entre supliendo por el Rector el Diputado mayor; y a falta de este el segundo, en todas las funciones pertenecientes al oficio de Rector. Pero si acaeciere morir el Mayordomo de cuya fidelidad tanto pende, o, impedirse totalmente por enfermedad, se procure que luego se tomen las cuentas delo que estuvo a su cargo en la forma dicha en la Constitución Décima tercia próxima antecedentes. Y si su ausencia fuere para fuera de esta Ciudad, por lo mucho que importa el buen cobro en todo tiempo de la hacienda de esta Archicofradía; pues sin bienes temporales, no podrá acudir a tantas obligaciones como tiene a su cargo; Y si La ausencia del Mayordomo fuere por pocos días, entre supliendo el Diputado, que señala el Rector.

Constitución Décima quinta
Libros que ha de tener esta Archicofradía para su gobierno

Ytem Ordenamos y mandamos que esta Archicofradía tenga para Su buen gobierno Los Libros aquí mencionados= El primero; El De estas nuestras, Constituciones, donde se irán añadiendo, Las que La misma Archicofradía, representada en su Cabildo de Rector, Diputados, y Mayordomo, hiciere, por la amplia facultad, que para ello Les da La Santidad de Paulo tercero de feliz recordación en la Bula ya citada, para los casos que con el tiempo se les fueren ofreciendo, y sobre materias, que sean lícitas y miren al fin, para que se instituye esta Archicofradía, que es el Culto y veneración del Santísimo Sacramento. Y en este libro se pondrán el testimonio auténtico, que hemos de sacar de dicha Bula de nuestro muy Sancto Padre Paulo Tercero; Y su fiel traducción en nuestra Castellana Lengua; Y las copias auténticas impresas de las Gracias, indulgencias, Privilegios, y demás concesiones, que tiene de la Santa Sede Apostólica esta ilustrísima Archicofradía, vistas, Registradas, y pasadas, por el Tribunal de la Santa Cruzada, y su Comisario General de esta Ciudad de Guatemala, y las que en adelante obtuviere esta dicha Archicofradía, de la Santa Sede Apostólica, en que pondrá particular cuidado Su Cabildo= El Segundo; en que se escriban los Cabildos ordinarios, y extraordinarios que se tuvieren; y Las Elecciones de Rector, Diputados, Mayordomo, Notario, y demás ministros de esta Archicofradía, así en propiedad, como en substitución = El tercero; en que se escriban y asienten Los que entraren por Cofrades, y humildes Esclavos del Santísimo Sacramento, nombre de que se han de preciar mucho, con día, mes, y año, y la Limosna que dieron, que será la que señaláremos en estas nuestras Constituciones= El cuarto; donde por extenso se ponga la razón de los tributos,

y Censos, que tiene esta Archicofradía, expresadas cantidades, fincas, hipotecas, y lo demás que las escrituras de imposición, y obligación contuvieren, y de haberse registrado dichas escrituras de Tributos, o, Censos. Y si se redimieren se anote al margen, y cuando se vuelva a imponer de nuevo, en que se tenga sumo cuidado, se pondrá la misma razón de su nueva imposición, y así mismo, se ponga la razón de los Patronatos de Capellanías, ô, de otras obras Pías, que tuviere esta Archicofradía, muy por extenso, y de los nombramientos, que hiciere el Cabildo, o, sus oficiales en particular de Capellanías propietarios, o, interinos, y del empleo de las obras Pías, según la intención de sus fundadores= El quinto; en que se asienten por el Mayordomo Las limosnas, que se hallaren en la Arquilla, o, cepo, que está en ésta nuestra Catedral, perteneciente a esta Archicofradía; y las que se recogen los Jueves y Domingos, y demás días en que esta Archicofradía tiene limosnas, por razón de ganar especiales indulgencias y sacarse Animas de Purgatorio; por las personas que las dieren, y a su elección; Y las limosnas de los quince ducados que para ganar La indulgencia plenaria se dejan por los moribundos en sus testamentos o, en los que se hacen por ellos en virtud de sus poderes, al Santísimo Sacramento y a esta su Archicofradía; Y así mismo Las mandas particulares que por testamentos, o en cualquier otra manera se hicieren a esta Archicofradía, expresando todo lo necesario, para que en todo tiempo conste, y dándose cuenta de estas mandas particulares por el Mayordomo en los Cabildos ordinarios, o, fuera de ellos al Rector, y Diputados, para que tengan noticia, y Si fuere la manda de consideración se le hagan honras con Misa Cantada al que la hubiere dejado y habiéndose cobrado con efecto, en señal de agradecimiento de parte de esta Archicofradía= El sexto; en que se asienten por inventario todos los bienes muebles raíces de esta Archicofradía, sin dejar lo más mínimo que tuviere, y fuere adquiriendo y cuando se tomaren las cuentas, a los Mayordomos, en cualquier acaecimiento, que se tomaren, Se recorrerá, y ajustara dicho inventario para haber lo consumido, y lo que de nuevo hubiere entrado;- hechose para las funciones públicas y particulares de esta Archicofradía lo cual juzgamos por diligencia necesarísima para su conservación.

Constitución Décima sexta
Archivo para la guarda de los papeles de esta Archicofradía

Ytem Ordenamos y mandamos, que porque la guarda de papeles es tan necesaria en las Comunidades, y los inconvenientes que cada día se experimentan, con pérdida de hacienda de derecho y acciones, son muchos, por no estar en

fiel custodia y dejarlos en poder de personas particulares, y de Notarios; se haga un Almario de buenas maderas, y fuerte del Largo y ancho, que al Rector, Diputados, y Mayordomos pareciere convenir, y en el interior con sus divisiones, y tenga dos puertas separadas, que cada una comprenda parte de dichas divisiones enteramente, sin que se comuniquen las divisiones de la una puerta, con la otra puerta, y ambas tendrán dos llaves de loba de diferentes guardias, de las cuales, la una tenga en su poder el Rector, y la otra el Notario y en la una parte de dicho Almario se guarden los libros, Escrituras y demás papeles tocantes a dicha Archicofradía que no son necesarios, para los Cabildos ordinarios, y extraordinarios Y en la otra los libros usuales, y corrientes, y de dicho Almario que firma de Archivo, no se puede sacar, ni saque papel alguno sin mandato de el Cabildo pleno, poniéndose razón en un cuaderno de una mano de papel, del día, mes, y año en que le Sacó, quien le llevó, por cuyo mandado, y para qué efecto; Y de volverse al dicho Archivo, se añadirá al margen de la partida, el día mes, y año en que se volvió; Y se hará inventario de los Libros, y papeles que en él se pusieren, para que en todo tiempo conste. Y el dicho Almario, o Archivo estará en la parte y lugar que juzgare por más seguro el Cabildo. Cada dos años el nuevo Rector, Diputados, y Mayordomo ante el Notario harán cotejo de dicho inventario, y reconocerán su ajuste con los papeles que hubiere en el Archivo por si faltaren algunos, y por si los que de nuevo se han causado no se han puesto en el, se remediaran luego, cualquiera falta que se hallare. Jamás se presenten en pleitos, que esta Archicofradía tuviere Escrituras originales, sino traslados sacados con Autoridad de Justicia; Y si necesario fuere presentarse original se pida, que quedando copia en los autos se les vuelva en que tendrá el Cabildo grande cuidado. Y así mismo se saquen copias autorizadas de todas Las Escrituras que tocaren a esta Archicofradía a sus derechos, y acciones, y se pongan en dicho Archivo.

Constitución Décima séptima
Nombramiento de Sacristán del Sagrario

Ytem Ordenamos, y mandamos que por ser una de las principales obligaciones, a que debe acudir esta Archicofradía, y los que las gobiernan y tienen a su cargo, el aseo, y limpieza del Sagrario de donde se saca el Viático para llevarle a los enfermos, y que la Lámpara, o, lámparas estén encendidas de día, y de noche; el Altar con toda decencia; Y el suelo barrido, y muy parejo, sin consentirse esta sin igualar muchos días las sepulturas que en él se abrieren; y cerradas sus puertas; Y si alguna cosa se desluciere en sus Bóvedas, Paredes,

o, Rejas, luego se aderece y adorne, y lo mismo en sus Frontales, ornamentos, plata labrada, y lo demás que sirve al culto divino de dicho Sagrario, y al Palio, su varas y demás insignias conque sale el Santísimo Sacramento=que si llegare a estado de tener posible esta Archicofradía de suerte, que pueda señalar salario competente, por la asistencia y cuidado, nombren en su Cabildo el Rector, Diputados, Mayordomo Sacristán del Sagrario, que sea por lo menos ordenado de Corona, y Grados (para que ande en habito clerical) y sea virtuoso, al cual puedan Remover cuando les padeciere no acude a su oficio como debe y nombrar otro en su Lugar.

Constitución Décima Octava
Varas del Palio y el Guión se lleven por sacerdotes, o clérigos de orden Sacro

Ytem ordenamos, y mandamos, que así mismos procuren el Rector, Diputados, y Mayordomo buscar algunos medios (aunque sea uno de ellos tener especial demanda para este efecto) para, que las varas del Palio, Guión, Pértiga, o, cetro se lleven por Sacerdotes, o, clérigos, de orden Sacro con sobrepellices, señalándoles salario competente; y de no tener Caudal esta Archicofradía para ello, alguna Limosna por su trabajo por cada vez, que se lleve el Santísimo Sacramento a darse a los enfermos por viático. Porque es indecentísima cosa, y nos tiene muy lastimado el Corazón ver que lleven las varas, del Palio, y el Guión, y la pértiga, o, cetro a las veces, personas de ínfima suerte en La República; donde se pudiera, pues ay tanta honrada vecindad, y personas de lustre, no consentirse; y preciarse todos de mostrar con señales exteriores La Santa Fe Católica, que está en sus pechos, y todos tenemos obligación precisa de dar buen ejemplo, y motivos para que se reconozca la verdad de lo que creemos, y profesamos. Y pues esta nuestra Constitución se ha de leer en público, pedimos afectuosísimamente a nuestras amadas, ovejas de este Rebaño que La Divina Majestad fue servida encomendarnos, por sola su Dignación, que la oyeren, y a los que de ella en cualquier manera Supieren, que en sus Testamentos, o, en vida, que es lo más acertado Se acuerden de hacer limosna especial, o, funden alguna memoria (como ay en otras Ciudades de estas Indias) para que sacerdotes lleven las varas del Palio, y el Guión, seguros de la remuneración de parte del Señor, a quien honran. Como confiamos en su bondad infinita la abran tenido el buen Capitán Pedro Crespo Suárez= Correo mayor, que fue de esta Ciudad, que dejó, Dos mil quinientos tostones de principal impuestos en la Real Caja de ella, para que se pagasen Clérigos sacerdotes que llevasen dichas

varas del Palio, cuando Saliese el Santísimo Sacramento del Sagrario de nuestra Catedral a darse por Viático los enfermos= Y el buen Capitán Antonio Justiniano, que dejó mil tostones, que están impuestos en dicha Caja Real para el dicho efecto= Y la buena Doña Bernarda Chacón que dejó, quinientos tostones, que están impuestos, Sobre sus Casas para el mismo efecto, Y aunque es corta renta, para los salarios que pretendemos se establezcan para lo referido, tiene y a principio esta Archicofradía, para nuestra pretensión= Y así mismo mandamos, que todos Los Maravedíes, que se destinaren para que lleven Sacerdotes las varas, Guión, Pértiga o Cetro, no se puedan Aplicar, ni gastar en otra cualquier cosa tocante â esta Archicofradía, pena de que no se le pasaran en cuenta al Mayordomo en las que diere de su cargo.

Constitución Décima nona
Días en que se ha de pedir Limosna pública para esta Archicofradía

Ytem Ordenamos, y mandamos, que procuren el Rector, Diputados, y Mayordomo, tengan cuidado de que se ponga una mesa cubierta decentemente en nuestra Santa Iglesia Catedral en la parte y lugar donde padeciere convenir en los días más festivos que en ella se celebraren; principalmente los terceros Domingos de cada mes, y por toda la Octava de Corpus, y el Jueves y Viernes Sancto desde que se encierra el Santísimo Sacramento, hasta que Se desencierra del monumento, en el cual ha de asistir el Mayordomo, con alguno de los tres Diputados; Y a falta de ellos con alguno de los Cofrades, que en esta República tengan suposición por sus honrados procedimientos; Y por estar impedido el Mayordomo, acudan los Diputados conforme su antigüedad, y pidan limosna para esta Archicofradía, y sus gastos; y asiente el Mayordomo, o el dicho diputado a su falta, en el Libro que ha de estar en dicha mesa, las personas, que quisieren entrar en ella dando la limosna, que señalaremos en estas nuestras Constituciones; y solamente en tales días se escribirán y asentarán Cofrades, y no en otros; Salvo si algún enfermo, para morir ganando las indulgencias de esta Archicofradía, quisiere ser Recibido en ella, que en tal caso le asentará, y escribirá en el libro de Cofrades El Mayordomo, o, el que supliere por él en cualquier día y hora, que lo pidiere; porque no se prive de tantos bienes, y socorros espirituales y los Cofrades a quienes se encomendare este pequeño trabajo de asistencia. Lo deben hacer con todo amor y solicitud teniendo por dichosos, de que acuden en algo al servicio del Santísimo Sacramento.

Constitución Vigésima
Las personas que pueden ser Recibidas y han de entrar en esta Archicofradía, y limosna que han de dar en su entrada

Ytem Ordenamos, y mandamos, que en virtud de la Bula de nuestro Muy Sancto Padre Paulo Tercero, de felice recordación, y en conformidad de lo que en dicha su Bula dispuso, pueden ser Recibidos, y entrar en esta Archicofradía todos los fieles Cristianos, hombres, y Mujeres de cualquier estado, calidad, y condición que sean que quisieren ser Cofrades y Esclavos de tan grande Majestad, para después reinar con ella en el Cielo eternamente. Y por el asiento, y entrada darán de Limosna Ocho Reales, que es moderada Limosna para las muchas gracias, e indultos, que por ser de esta Archicofradía se les conceden en vida, y en muerte, y los grandes gastos a que tiene a que acudir forzosamente. Y los escriba, y asiente en el libro de asientos de Cofrades el Mayordomo, en los días, que estuviere en la mesa pública, con el Diputado, o, Cofrade, que le acompañare en nuestra iglesia Catedral; Y si alguna persona, como dicho es en la Constitución próxima antecedente, estando enferma, o, por que se va fuera de esta Ciudad, Y no se puede aguardar, a alguno de los días de mesa pública, o, por su recogimiento, o, estado, no pudiere salir de casa, pidieren entrada, Las escribirá y asentará en el dicho Libro el Mayordomo, poniendo siempre La razón de la Limosna de todas las entradas, y para ello tendrá el libro en su Poder; Y acabado Le entregara en Cabildo, para que se mande poner en el Archivo, y se le dará otro nuevo, para los asientos de Cofrades. Y si esta Archicofradía mandare imprimir el sumario de sus grandiosas indulgencias, concesiones, y Privilegios; se le dará a cada Cofrade uno de dichos sumarios sellado con un sello pequeño, que ha de tener esta Archicofradía con la insignia del Santísimo Sacramento, poniendo el Mayordomo razón al pie de dicho sumario del día, mes y año; en que el Cofrade que se Recibe fue asentado, y escrito en el libro, y lo firmara. Y por este sumario se añadirá la limosna, que al Cabildo le pareciere hecho Completo del gasto en la imprenta papel, y se pondrá en el Libro La Limosna que se diere por este Sumario, que ha de estar en el archivo, y de allí se han de Sacar por orden del Cabildo los que pareciere convenir con cuenta y razón y entregárselos al Mayordomo, como Limosna de esta Archicofradía La que procediere de estos Sumarios y; Si algunos de los Cofrades ya Recibidos le quisieren tener acudirán a dicho Mayordomo con la limosna tasada y pondrá Razón en dicho sumario del día, mes, y año, y del cofrade de quien se entregó, y de la Limosna que dio.

Constitución Vigésima prima
Amonestación a las personas que antes de la fundación de esta Archicofradía, se hubiesen asentado por Cofrades del Santísimo Sacramento

Ytem. Por cuanto esta Ilustrísima Archicofradía no estaba fundada Legítimamente en esta nuestra Santa Iglesia Catedral por autoridad ordinaria, para quedar por el mismo hecho de la fundación incorporada y unida a la instituida en la Iglesia de la Minerva del Orden de Predicadores de la Ciudad de Roma, para gozar de los mismos Privilegios, Concesiones, indulgencias, facultades, Gracias, e indultos concedidos y que se concediesen a la dicha Cofradía de la Minerva en conformidad de la Bula de nuestro muy Sancto Padre Paulo Tercero de felice recordación; sino por sola una pía introducción de una llamada Cofradía del Santísimo Sacramento, aconsejamos, cumpliendo con nuestro Pastoral Oficio, a todas las personas, que se hicieron asentar por Cofrades, que después de leídas estas nuestras Constituciones, y publicada la fundación de esta Archicofradía en nuestra Santa Iglesia Catedral, se vuelvan a asentar, y escribir en el cuaderno, que se ha de poner en el Libro, que se ha de hacer de asientos de Cofrades, por ante nuestro Secretario al Mayordomo Las Limosnas, que de los asientos de Cofrades resultaren. Y con esta diligencia se asegurará lo que de otra suerte estaba dudosísimo.

Constitución Vigésima secunda
Obligaciones de Los Cofrades de esta Archicofradía

Ytem. Ordenamos, y mandamos, se les intime, como les intimamos por esta nuestra Constitución, a todos los Cofrades que fueren de esta Archicofradía; que tienen obligación precisa conforme lo mandado por nuestro Muy Sancto Padre Paulo Tercero, de felice recordación, para conseguir las indulgencias, y demás gracias concedidas a esta Archicofradía (so pena de no ganarlas) a rezar devotamente cada Semana, una vez cinco veces el Padre nuestro con el Ave María en reverencia del Santísimo Sacramento=Y que tiene obligación, aunque no tan precisa de asistir todos Los Terceros Domingos de los meses del año a la Misa Cantada, Sermón, y Procesión del Santísimo Sacramento en esta nuestra Santa Iglesia Catedral, donde habemos fundado y erigido esta Archicofradía. Y a la Procesión del Domingo de La infra octava de Corpus. Y al aniversario, que se hace todos Los años por los Cofrades difuntos. Y cuando se hiciere señal, tocare la Campana en esta nuestra Santa Iglesia Catedral para llevar el Viático a los enfermos, a acompañarle si pudieren desde la iglesia a la

casa de el enfermo y de vuelta hasta la dicha nuestra Santa Iglesia Catedral. Pues en hacerlo así; demás de cumplir con lo que por Ley Real está mandado, como dijimos en nuestra Carta Pastoral mostraran ser verdaderos esclavos, y Cofrades de tan soberano Señor, Y ser Fieles, y Católicos Cristianos hijos de nuestra Santa Madre la Iglesia Romana, y ganarán las indulgencias, que se publicarán en otra Constitución.

Constitución Vigésima tercia
Insignia pública de esta Archicofradía a de llevar en las procesiones, que sale el lugar inmediatamente, después del guion=

Ytem Porque esta Archicofradía, como la principal de todas, y La primera Por su objeto, para sus empleos, que es servir al verdadero hijo de Dios Sacramentado Jesucristo Señor nuestro, no debe carecer de insignia por la cual sea conocida por la mas excelente entre las demás de todos los fieles; y la Santidad de nuestro muy Sancto Padre Pío Quinto de felice recordación, pidiéndosela, para la de la Muy noble y Muy Leal e imperial Ciudad de México nuestra muy amada Patria en la Nueva España, en los principios de la fundación de esta Ilustrísima Archicofradía, Le envió la hechura de un Sancto Cristo Crucificado de Bronce encarnado, de poco más de una Tercia. Y a su imitación damos a esta Archicofradía que fundamos en esta nuestra Santa Iglesia Catedral, y su Sagrario por nuestra potestad Ordinaria (que si no es en lo reservado a la Santa Sede Apostólica expresamente, podemos Lo mismo en nuestro Obispado que el sumo Romano Pontífice nuestro Señor puede en todo el universo) por insignia un Sancto Cristo Crucificado de Marfil de media vara de largo de admirable hechura, que es de nuestros propios bienes, en prendas del Sumo amor, que tenemos al Santísimo Sacramento; Y quisiéramos clamar nuestro Corazón; para perpetua memoria a los pies de dicho Sancto Cristo; el cual ha de tener siempre esta Archicofradía encima del tabernáculo del Sagrario, de donde se saca el Viático para Los enfermos, sin mudarle a otro lugar; Y en las Procesiones del día de dicha Octava por la tarde, Le ha de sacar el Rector (o, el que en su lugar supliere por las causas referidas en estas nuestras Constituciones, y no por algunos otros accidentes) sobre una hasta de plata con una manguilla de tela blanca, que cuelgue desde el fin de La Cruz, hasta el tercio de dicha hasta, que ha de ser de tres varas de alto; Y los tres Diputados, y Mayordomo han de acompañarle dos en cada Lado con Cetros, y varas de plata con Insignias del Santísimo Sacramento en sus Remates; Y han de ir inmediatamente después del Guion, sin que otra alguna insignia les preceda, como parte que es tan del

clero esta Ilustrísima Archicofradía; que según lo mandado por Los Sumos Romanos Pontífices, ha de estar siempre en Las Iglesias Catedrales, y Parroquiales, en que forzosamente ha de haber Sagrarios, para llevar el viático a los enfermos; y las tales Iglesias son del Clero; Y así unida, e incorporada a él esta Archicofradía, que no se consiente estar fundada en otras Iglesias, debe gozar de todas sus precedencias; prerrogativas, y honores.

Constitución Vigésima Cuarta
Arquilla, o, Cepo que han de haber en el Sagrario, o, fuera del, para echar Las limosnas sus Cofrades para sacar ánimas de Purgatorio. A su elección

Ytem. Ordenamos y mandamos, se ponga una Arquilla Llamada Comúnmente Cepo dentro, o, fuera del Sagrario de esta nuestra Santa Iglesia Catedral, en la parte, y Lugar que padeciere mas a propósito al Cabildo de esta Archicofradía, para que los Cofrades de ella echen las limosnas que tuvieren devoción de dar al Santísimo Sacramento, para la Cera, Ornato, y demás gastos de su culto y veneración; en orden à conseguir la indulgencia plenaria, y con ella sacar Las Ánimas del Purgatorio por modun sufragij, como les está concedido, por quienes hicieren las limosnas sin limitación de número de Ánimas; que es una de las grandiosas concesiones, que tiene esta Archicofradía, y muy digna de ser atendida, y practicada en beneficio de las benditas Ánimas de Purgatorio; Cuya tasación de Limosna en nombre de esta Archicofradía, que exigimos, y fundamos, hacemos por esta nuestra Constitución en un Real de plata, por el Ánima de cualquier Español, o, de persona Libre de esclavitud; Y por la de esclavo, o, de Indio pobre medio real; reservando como Reservamos al Rector, Diputados, y Mayordomo Juntos en su Cabildo, al aprobar esta Limosna por Nos señalada, o, si les pareciere convenir el señalar mayor cantidad pues en ellos, como en quienes representan todo el cuerpo de esta Archicofradía, reside plena potestad para ello en virtud De la Bula de nuestro muy Sancto Padre Paulo Tercero. Y la llave de esta Arquilla, o, Cepo, la ha detener El Mayordomo, y cada semana, o, cuando le pareciere la abrirá, y sacará la Limosna, que Hubiere caído, y tomará Razón en su Libro.

Constitución Vigésima Quinta
Tiempo señalado para que sean estas Constituciones en Cabildo pleno

Ytem. Ordenamos, y mandamos, que después de todas las elecciones que se hicieren, de Rector, Diputados, y Mayordomo, el primer Cabildo, que se tuvie-

re se lean estas nuestras Constituciones enteramente, y las que la misma Archicofradía con el tiempo añadiere en la forma ya dicha, y que se dirá por el pleno poder que tienen por la dicha Bula de nuestro muy Sancto Padre Paulo Tercero. Para que en todo se obre conforme a unas, y otras constituciones; Y por su ignorancia no sea se falte en algún particular o, particulares, o, se introduzcan novedades, que cobren fuerza con el tiempo, y venga à descaecer esta Archicofradía en su buen gobierno y acierto en sus negocios.

Constitución Vigésima sexta
Advertencias al Cabildo de esta Archicofradía

Ytem. Para que el Rector, Diputados, y Mayordomo de esta Archicofradía sepan Lo que pueden obrar en ella, y su gobierno Les advertimos, que en la Bula de La Santidad de Paulo Tercero Les es dado poder, y facultad plena y libre de hacer y establecer cualesquier estatutos, y ordenanzas licitas, y honestas para el feliz régimen, próspero estado, y gobierno de esta Archicofradía, y de cualquier cosas espirituales, y temporales, que a ella pertenezcan; y que todas las veces que les pareciere mudar, alterar, limitar, corregir, declarar, modificar y reforma en mejor los tales estatutos, y ordenanzas Lícitas, y honestas, lo puedan hacer; que para ello les dio, y concedió su Santidad plena, y Libre facultad, confirmando desde luego Los dichos estatutos, y ordenanzas: que es una grandiosa, y muy singular gracia, y Privilegio de esta Ilustrísima, gravísima, y utilísima Archicofradía Y que así mismo concedió La Santidad de Paulo Tercero de felice recordación, que su Bula de la erección de esta Archicofradía de el Santísimo Sacramento con todo lo en ella contenido de gracias, indulgencias, concesiones, y privilegios, no pueda ser suspendida, ni revocada por ninguna otra Bula, aunque sea a favor de la Iglesia de San Pedro, ni de la Cruzada; y aunque sea puesto el tenor de dicha Bula en las tales Bulas derogatorias. Y que por si alguna fuere derogada, o, suspendida, aunque haga expresa mención de verbo, adverbum de esta Bula, y no por clausulas generales, dio dicho Paulo Tercero facultad a esta Archicofradía, y Hermandad del Santísimo Sacramento Representada en su Cabildo, para que la puedan reintegrar, y restituir en su primer fuerza, y estado; que es otra singularísima gracia y privilegio, y muy digna de ponderarse, y estimarse, para la certeza, seguridad, y perpetuidad de todo lo concedido por la Santa Sede Apostólica, a esta ilustrísima Archicofradía Y que manda la Santidad de dicho Paulo

Tercero, a todos sus Venerables Hermanos Los Patriarcas, Arzobispos, y Obispos, y a sus amados Hijos Los Abades, y otras personas Constituidas en dignidad Eclesiástica, Y a los Canónigos de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales, y a los Vicarios y Oficiales Generales, de los dichos Patriarcas, Arzobispos y Obispos de todo el mundo, que publiquen solemnemente esta Archicofradía del Santísimo Sacramento, la asistan, y defiendan, y hagan guardar su Bula y que gocen los Cofrades pacíficamente de las gracias, indulgencias, concesiones, y privilegios ; que en ella se les conceden; no permitiendo sean molestados en ningún caso; procediendo contra los que los molestaren con Censuras, y otras penas eclesiásticas, sin apelación alguna; agravándolas, y reagravándolas, hasta valerse si fuere necesario del auxilio del brazo secular Y SS^{a} ILL^{ma} obedeciendo al mandato de nuestro Santísimo y Piadosísimo Padre Paulo Tercero de felice recordación publicaba y publicó, solemnemente así por su Carta Pastoral, como por estas constituciones esta Ilustrísima Archicofradía e el Santísimo Sacramento en esta su Santa iglesia Catedral; y Prometía y prometió en su nombre, y de los Il^{mos} R^{mos} Señores obispos Sus sucesores, y de sus venerables, y muy amados Hermanos Deán, y Cabildo de ella, y de sus Provisores Oficiales, y Vicarios Generales, que al presente es, y adelante fueren en este Obispado, de asistirla, y defenderla, y hacer guardar dicha Bula; Y que gocen los Cofrades pacíficamente de todas las gracias, indulgencias, concesiones, y Privilegios en ella concedidos, y no permitirá, que en ningún caso sean molestados en el cumplimento de las obligaciones, que esta Ilustrísima y Venerabilísima Archicofradía tiene à su cargo; procediendo contra los, que los molestaren con Censuras, y otras penas Eclesiásticas, sin apelación alguna agravándolas, y reagravándolas hasta valerse si fuere necesario del auxilio del brazo seglar en que no duda será asistidos de las Justicias de nuestro Católico Rey y Señor, tan venerador, como sus gloriosísimos Progenitores del Santísimo Sacramento= Y exhortaba, y exhortó y pedía, y pidió con todos Los afectos de su Paternal Corazón a sus amadas ovejas de su pacifísimo Rebaño, y tan inclinado a la devoción, así del estado Eclesiástico, como del estado Secular no pierdan tantos bienes, como pueden gozar en vida, y en muerte, siendo de esta Ilustrísima Archicofradía, y hermandad, honrado con sus asistencias al Venerabilísimo, y augustísimo Sacramento del Altar en todas ocasiones seguros de la retribución de mano de Jesucristo Señor y Dios nuestro, que tan liberalmente se nos dejó en el,

para nuestro, consuelo, y remedio de todos nuestros males Y aflicciones; Y así lo acordó, mandó y firmó=

Ju^{n} de S^{to} Mathia Obispo
De Goatemala y Verapaz

Ante mí ≈ Ant^{o} Vejarano y Valdés
Secretario Público

Fe de la lectura y publicación de estas constituciones

En la Ciudad de Goatemala Viernes de la infraoctava De Corpus Christi que se contaron veinte uno de junio de mil seiscientos sesenta y nueve años estando como se acostumbra descubierto el Santísimo Sacramento en el altar mayor de La Sta Iglesia Catedral de Esta Ciudad de Goatemala inter Missaxum Solemnia se leyeron y publicaron estas Veinte y Seis Constituciones de la fundación de la Archicofradía del Santísimo Sacramento que están escritas en las Nueve hojas antecedentes En altas e inteligibles voces (en el Púlpito donde se acostumbra predicar) por Don Juan Velásquez de Lara Capellán del Convento de Monjas de la Purísima Concep^{on}. De esta dicha Ciudad estando presentes el Ilustrísimo Reverendo señor Doctor Don Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo Obispo De esta Ciudad Y obispado de Goatem^{a} del Concejo de su Mag^{d} Vra. Mi Señor, y Los Señores Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia Catedral y el B^{r} D. Antonio Vejarano y Valdés secretario de su SS Ilustrísima El Obispo mi señor Y Don Salvador de Nebrija Promotor Fiscal Y los Mros D. Esteban Y D. Antonio de Salazar, y otros muchos Sacerdotes del clero; y El Cap^{n}. Don Francisco Delgado de Nájera Alguacil mayor de esta Ciudad y el Cap^{an} Joseph Agustín de Estrada Regidor de ella y Alguacil mayor del Sancto Oficio. Y el Cap^{an} don Joseph de Aguilar; y otras muchas personas seculares hombres y mujeres de que doy fe

Sebastián Pérez Pinto/Notario Público

Apéndice C

Carta del "comisario de la Santa Cruzada" sobre la adquisición de la bula para adquirir las indulgencias y gracias

Don Pedro del Castillo Cárcamo Valdés, Deán de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad. Comisario Apostólico, subdelegado general de la santa Cruzada, de tribunal de esta corte y sus provincias=Dijo que por cuanto su señoría ilustrísima y reverendísima el señor doctor don Joan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo del consejo de su majestad. Obispo de este obispado y de la Verapaz= ha sido servido con su acostumbrada benignidad, amor y celo pastoral, mostrar a dicho señor comisionado las indulgencias y perdones concedidos a los cofrades del Santísimo Sacramento, escritas de molde, en las cuatro hojas antes de estos para fundar dicha Cofradía en el sagrario de esta su iglesia, y porque todas y cualesquier indulgencia, perdones, gracias y jubileos, están suspendidos a favor de la Bula de la Santa Cruzada, obedeciendo a su So^{sa} Ilustrísima y Reverendísima= declara dicho señor comisionado poderlas ganar todos los Cofrades, teniendo la Bula de la dicha santa Cruzada de la última predicación y lo firmó

Don Pedro del Castillo Cárcamo Valdés

Ante mí
Miguel de Zaldívar
Notario mayor

Apéndice D

Fe de la lectura y publicación de las indulgencias y gracias de esta Archicofradía

En la ciudad de Goatemala sábado de la octava de Corpus Christi, que se contaron veinte y dos de junio de mil seiscientos sesenta y nueve años estando como se acostumbra descubierto El Santísimo Sacramento en el altar mayor de la Santa iglesia Catedral de esta ciudad de Goatemala inter Misaran Solemniza se leyeron y publicaron, las gracias, indulgencias, y perdones

de esta Archicofradía desde la Bulla traducida de la lengua latina en la lengua Castellana, que comienza. Bulla de nuestro muy Sancto Padre Paulo tercero de felice Recordación de la aprobación de la Confraternidad debajo de la invocación del Santísimo Cuerpo de Christa [vuestra] y están en las ocho hojas antes de esta, y en un pliego de papel impreso a lo largo, que esta después de la hoja blanca que sigue a esta, en altas e inteligibles voces desde el pulpito donde se acostumbra predicar por el padre don Juan Velásquez de Lara, capellán del convento de monjas de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de esta ciudad. Estando presentes el ilustrísimo y reverendísimo Señor Doctor don Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo obispo de esta ciudad y obispado de Goatemala y Verapaz del Consejo de su Majestad [vuestra] mi Señor y los Señores Deán y cabildo de dicha santa iglesia Catedral y el bachiller don Antonio Vejarano y Valdés secretario de dicho ilustrísimo y reverendísimo [¿…?] Obispo mi Señor, y don Salvador de Nebrija Promotor fiscal de este obispado; y los Maestros don Esteban de Salazar Cura beneficiado de dicha Catedral y Esteban de Acuña Morera Rector del Colegio Seminario de esta dicha ciudad y otros muchos Sacerdotes de el clero y don Luis de Mazariegos Alcalde ordinario en ella y don Damián de Ochaita tesorero de la Real Hacienda de estas Provincias y el Capitán don Francisco Delgado de Nájera Alguacil Mayor de esta ciudad y otras muchas personas seculares hombres y mujeres de que doy fe

Sebastián Pérez Pinto
Notario Público

Ante mí=
Bachiller Antonio Vejarano y Valdés
Secretario.

Sacose testimonial de estas constituciones desde la hoja 7ª hasta esta para ocurrir a su santidad. Goatemala y Mayo 30 del 758
Monzón

Sacose otro testimonio para el mismo efecto en Goatemala al 13 de Julio de 1758=
Monzón

El frustrado bombardeo a la Ciudad de Guatemala: El General Federico Ponce y Rafael Trujillo en 1947

Aaron Coy Moulton*

El Coronel Carlos Castillo Armas dedicó la mayor parte de sus palabras en *Yo Acuso*, un folleto publicado de su exilio en Honduras en 1953, a denunciar los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz. Al referirse a "la caída del General [Jorge] Ubico" en 1944, Castillo Armas retrató la aparición de Arévalo como una conspiración "lanza[da]" por "una red internacional en el Continente". Estas presuntas maquinaciones tuvieron su mayor éxito ese año cuando, según Castillo Armas, se "encend[ió] un histerismo colectivo" que desencadenó el evento que "tantas lágrimas de arrepentimiento ha costado al pueblo de Guatemala". En su interpretación, el coronel guatemalteco acusó que una "subterránea organización celular" de "Comunismo Internacional" aprovechó "las circunstancias del momento" para "desatar una efectiva táctica de oposición al viciado régimen provisorio del [General

* Assistant Professor of Latin American History en Stephen F. Austin State University. El autor expresa su gratitud a José Cal, Michael Figueroa, Luis Herrán Ávila, Fabián Herrera y Thabata Magne por leer una versión anterior. Este proyecto recibió el apoyo de una Phi Alpha Theta John Pine Memorial Scholarship; una Society for Historians of American Foreign Relations Samuel Flagg Bemis Dissertation Research Grant; una Harry S. Truman Presidential Library Institute Dissertation Year Fellowship; una Franklin D. Roosevelt Presidential Library Institute Grant-in-Aid; una Stephen F. Austin State University Faculty Research Pilot Studies Grant; un Stephen F. Austin State University Department of History Faculty Travel Award y Stephen F. Austin State University College of Liberal and Applied Arts Professional Development Funds. El autor también agradece mucho la ayuda recibida de todos los archiveros que le permitieron realizar este proyecto, incluyendo a Óscar Feliz y otros en el Archivo General de la Nación en Santo Domingo, y todos en el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico Genaro Estrada en México y los National Archives II en College Park, Maryland, en los Estados Unidos.

Federico] Ponce Vaides".[1] Sin embargo, en un memorándum dirigido a los dictadores de la cuenca del Caribe, incluido Rafael Trujillo, Castillo evitó una descripción negativa.[2] No sabemos las razones que expliquen estas diferencias en la forma en que Castillo se refiere a la misma persona, aun cuando reitera la presencia de conspiraciones comunistas. Por un lado, en su folleto Castillo Armas entendió el sentimiento nacional popular contra Ponce como el protegido y sucesor de Ubico. Por otro lado, Castillo, quien sería más tarde el beneficiario del dinero y armas de los dictadores, junto con los del gobierno estadounidense durante la Operación PBSUCCESS de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), también supo que años antes Ponce había establecido vínculos similares con Trujillo.

La literatura sobre la Revolución Guatemalteca no ha examinado las actividades de Ponce y otros disidentes durante su tiempo en exilio. Mucho de esto deriva del papel significativo del gobierno estadounidense y la CIA en el derrocamiento del gobierno de Árbenz y la asistencia a los aliados de Castillo Armas a través de la Operación PBSUCCESS en 1953 y 1954.[3] Algunos historiadores han considerado las perspectivas de funcionarios es-

---

1 Carlos Castillo Armas, *Yo Acuso* (Tegucigalpa: 1953), con "Coronel Carlos Castillo Armas", Document 0000914970, 04 January 1953, Central Intelligence Agency Library, "Guatemala" Collection, www.foia.cia.gov/collection/guatemala [hereafter CIA FOIA].

2 Carlos Castillo Armas, "El Comunismo en Guatemala" 13 mayo 1953, con José A. Paniagua a Rafael L. Trujillo Molina, Tegucigalpa, 14 mayo 1953, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, Fondo Presidencia, Colección Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores [en adelante AGNRD], Caja IT 2903352 "Fechas extremas 1952-1953, Código 658", Carpetilla 2 "1952-1953, Guatemala".

3 Richard H. Immerman, *The CIA in Guatemala: The Foreign Policy of Intervention* (Austin: University of Texas Press, 1982); Bryce Wood, *The Dismantling of the Good Neighbor Policy* (Austin: University of Texas Press, 1985); Stephen Rabe, *Eisenhower and Latin America: The Foreign Policy of Anticommunism* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1988); Jim Handy, *Revolution in the Countryside: Rural Conflict and Agrarian Reform in Guatemala, 1944-1954* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1994); Kenneth Lehman, "Revolutions and Attributions: Making Sense of Eisenhower Administration Policies in Bolivia and Guatemala", *Diplomatic History* 21.2 (Spring 1997), pp. 185-213; Nick Cullather, *PBSUCCESS: La operación encubierta de la CIA en Guatemala, 1952-1954* (Guatemala: Avancso, 2002); Michael Grow, *U.S. Presidents and Latin American Interventions: Pursuing Regime Change in the Cold War* (Lawrence: University of Kansas Press, 2008).

tadounidenses o las actividades de la United Fruit Company desde la elección de Arévalo.[4] Otros autores han enfatizado la oposición doméstica dentro de Guatemala, incluyendo las fuerzas conservadoras o católicas.[5] Así mismo, la producción histórica ha iluminado los aspectos revolucionarios de las relaciones exteriores con actores no-estadounidenses, enfocándose en el tema del anti-imperialismo.[6] Similarmente, los estudios de guatemaltecos en exilio usualmente examinan a los izquierdistas, especialmente los opositores al régimen de Ubico o los gobiernos después del golpe de 1954.[7] Además,

4 Thomas M. Leonard, *The United States and Central America, 1944-1949: Perceptions of Political Dynamics* (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 1984); Cole Blasier, *The Hovering Giant: U.S. Responses to Revolutionary Change in Latin America, 1910-1985*, 2nd ed. (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1985); James Siekmeier, *Aid, Nationalism, and Inter-American Relations: Guatemala, Bolivia, and the United States, 1945-1961* (Lewiston: Edwin Mellen, 1999); Stephen Schlesinger and Stephen Kinzer, *Bitter Fruit: The Story of the American Coup in Guatemala*, rev. ed. (Cambridge: Harvard University Press, David Rockefeller Center for Latin American Studies, 2005); Piero Gleijeses, *La Esperanza rota: La Revolución Guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954* (Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2006).

5 Manolo E. Vela Castañeda, "Guatemala, 1954: las ideas de la contrarrevolución", *Foro Internacional* 45.1 (marzo 2005): 89-114; Greg Grandin: *Panzós: la última masacre colonial. Latinoamérica en la Guerra Fría* (Guatemala: Avancso, 2007); Robert H. Holden, "Communism and Catholic Social Doctrine in the Guatemalan Revolution of 1944", *Journal of Church and State* 50.3 (January 2008): 495-517; Patricia Harms, "'God Doesn't Like the Revolution': The Archbishop, Market Women, and the Economy of Gender in Guatemala, 1944-1954", *Frontiers: A Journal of Women Studies* 32.2 (2011), pp. 111-139.

6 Mark T. Hove, "The Arbenz Factor: Salvador Allende, U.S.-Chilean Relations, and the 1954 U.S. Intervention in Guatemala", *Diplomatic History* 31.4 (September 2007), pp. 623-662; Roberto García Ferreira, "'El caso de Guatemala': Arévalo, Árbenz y la izquierda uruguaya, 1950-1971", *Mesoamérica* 49 (diciembre 2007), pp. 25-58; Max Paul Friedman, "Fracas in Caracas: Latin American Diplomatic Resistance to United States Intervention in Guatemala in 1954", *Diplomacy & Statecraft* 21.4 (2010), pp. 669-689; Lukás Perutka, "Arms for Arbenz: Czechoslovakia's Involvement in the Cold War in Latin America", *Central European Journal of International & Security Studies* 7.3 (September 2013), pp. 59-76; Michelle Denise Getchell, "Revisiting the 1954 Coup in Guatemala: The Soviet Union, the United Nations, and 'Hemispheric Solidarity", *Journal of Cold War Studies* 17.2 (Spring 2015), pp. 73-102.

7 Jorge Ramón González Ponciano, "Guatemaltecos en la ciudad de México", *Amérique Latine Histoire et Mémoire* 2 (2001); Nathalie Ludec, "Voces del exilio guate-

en sus memorias la mayoría de los disidentes contra Arévalo y Árbenz ocultó cualquier ayuda recibida no solo por fuentes estadounidenses sino también por los dictadores de la cuenca del Caribe.[8] Por esto, hay una ausencia notable de estudios sobre las actividades de estos disidentes fuera del país.[9]

Este artículo revela como el General Federico Ponce recibió ayuda económica del dictador dominicano Rafael Trujillo para confabular un bombardeo aéreo a la Ciudad de Guatemala en 1947. Con el fin de su breve régimen en 1944, Ponce fue al exilio. En México, denunció la Revolución Guatemalteca y elección del presidente Juan José Arévalo como una conspiración del comunismo internacional y participó en la circulación de propaganda. A mediados de 1947, el exiliado solicitó la participación de Trujillo en su conspiración para socavar el gobierno guatemalteco. Aunque una serie de eventos previno el bombardeo aéreo, las suspensiones de libertades constitu-

---

malteco desde la ciudad de México", *Amérique Latine Histoire et Mémoire* 2 (2001); Guadalupe Rodríguez de Ita, "Exiliados guatemaltecos en México: Una experiencia recurrente", *Pacarina del Sur: Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano* 9 (octubre-diciembre 2011); Roberto García Ferreira, "La diplomacia liberacionista y el exilio guatemalteco en América del sur, 1954-1960", *X Jornadas de Sociología* 11.44 (julio-septiembre 2013).

8 Mario López Villatoro, *¿Por qué fue derrotado el comunismo en Guatemala?* (Guatemala: Talleres Gráficos Díaz Paiz, 1955); Emma Moya Posas, *La jornada épica de Castillo Armas vista desde Honduras* (Tegucigalpa: Talleres la República, 1955); *Guatemala y su dolor: corona fúnebre sobre la tumba del coronel Carlos Castillo Armas* (Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1957); Manuel de la Guarda, *Castillo Armas, libertador y mártir* (Guatemala: Editorial Indoamérica, 1957); Guillermo Putzeys Rojas, *Así se hizo la liberación* (Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1976). También hay varios libros y panfletos producidos por la Secretaría de Propaganda y Divulgación de Castillo Armas y sus seguidores, como *Así se gestó la liberación* (Guatemala: Secretaría de Divulgación, Cultura y Turismo, 1956). Las pocas memorias que reconocieron, en parte, ofrecimientos de ayuda económica y más fuera de Guatemala incluyen a José Calderón Salazar, *Letras de liberación*, 2 tomos (Guatemala: Tipografía Nacional, 1955); Miguel Ydígoras Fuentes, *My War with Communism*, trans. Mario Rosenthal (Englewood Cliffs: Prentice-Hall, 1963); y Guillermo Flores Avendaño, *Memorias, 1900-1970*, 2 tomos (Guatemala: Editorial del Ejército, 1974).

9 Sobre los vínculos entre los disidentes guatemaltecos en exilio y los dictadores Anastasio Somoza, Tiburcio Carías y Rafael Trujillo, especialmente entre 1948 y 1950, véase Aaron Coy Moulton, "Counterrevolutionary Friends: Caribbean Basin Dictators and Guatemalan Exiles against the Guatemalan Revolution, 1945-1950", *The Americas* 76.1 (January 2019): 107-135.

cionales declarada por la administración de Arévalo contribuyó significativamente al aumento de la polarización política del país.

El General Ponce en el Exilio

Tras un período de protestas populares inspiradas por los ideales de la guerra internacional contra el fascismo y contra una dictadura de más de diez años, había preguntas sobre el futuro de Guatemala. Con la expulsión del dictador Jorge Ubico, emergió una junta militar que incluyó al General Federico Ponce.[10] La junta aseguró que "su deber primordial" era el de "conservar el orden y garantizar la libertad de acción del Cuerpo Legislativo" en caso de que la ausencia de Ubico trajera problemas.[11] Había varios rumores sobre la selección de Ponce como un miembro de la Junta, especialmente por las rivalidades entre los numerosos generales cercanos al dictador. Según reveló el General Miguel Ydígoras Fuentes en una conversación con funcionarios estadounidenses, Ponce extrajo su expediente militar al salir del país.[12] Antes de su ascenso al poder, el general sirvió como el jefe político de Petén y Morazán. Manipuló sus posiciones para crear un monopolio de puercos para su esposa, incluso ordenando el encarcelamiento y la paliza de otras mujeres que le hacían competencia.[13] Inicialmente, no parecía existir una buena razón para seleccionar a Ponce como miembro de la junta. Había un rumor que el General Roderico Anzueto, jefe de la policía secreta de Ubico, escogió a

10 Véase Jorge Ubico, "Manifiesto al pueblo de Guatemala" (Guatemala: Tipografía Nacional, 1 julio 1944), No. 329, University of Texas Libraries, University of Texas at Austin, Nettie Lee Benson Latin American Collection, Arturo Taracena Flores Collection [hereafter ATF], Box 1, Folder 7.

11 Véase Junta Militar, "Boletín de la Junta Militar" (Guatemala: Tipografía Nacional, 2 julio 1944), No. 166, ATF, Box 1, Folder 4.

12 Esto posiblemente ha influido en la falta de estudios rigurosos sobre Ponce, en contraste con otros líderes guatemaltecos, como Ubico en Kenneth J. Grieb, *Guatemalan Caudillo: The Regime of Jorge Ubico, Guatemala, 1931-1944* (Athens: Ohio University Press, 1979). Como consecuencia, mucha de la historia escrita sobre Ponce deriva de recortes de la prensa, rumores y conversaciones con oficiales de otros países.

13 Hyde T. Clayton, "Memorandum for the Ambassador", Guatemala, 08 July 1944, National Archives II, College Park, Maryland [hereafter NARAII], Record Group 84 "Records of the Foreign Service Posts of the Department of State" [hereafter RG84], "Guatemala, U.S. Embassy, Guatemala City, Classified General Records, 1937-1961" [hereafter US Embassy Guatemala City], Box 10.

Ponce para garantizar protección a las varias propiedades de Anzueto, especialmente sus fincas, dados los acontecimientos tumultuosos recientes.[14] A pesar de todo, Ponce pronto tomó control del gobierno, declarado por la Asamblea Legislativa como “el primer designado en ejercicio de la Presidencia de la República”.[15] En la propaganda diseminada durante la apertura política de 1944, sus partidarios trataron de presentar al general como un servidor al estado y el ejército. Un panfleto celebró su “calidad de ciudadano íntegro y [de] verdadero guatemalteco”.[16] Debido a la brevedad de su período presidencial, otros panfletos se refirieron a él en términos muy vagos, con frases sobre sus “acertadas soluciones a los problemas del ganado y la panela” o proclamando cómo “Guatemala ha recibido enormes riquezas que se incorporarán a su economía”.[17]

En sus primeros días del gobierno, Ponce fue el objeto de críticas que apuntaban la similitud entre la dictadura de Ubico y el gobierno de Ponce, por el uso de la fuerza, el dinero y por el perfil de sus funcionarios y aliados. Casi inmediatamente, el régimen poncista socavó las libertades constitucionales y provocó la oposición de amplios sectores de la sociedad. Trató de nulificar a los partidarios del líder popular Juan José Arévalo y del candidato opositor Adrián Recinos, además de enviar al periodista David Vela al exilio.[18] Varios políticos solicitaron asilo en el exterior, incluyendo figuras y periodistas como Clemente Marroquín Rojas y Alfonso Solórzano, para escapar la represión, mientras los agentes de la policía secreta guatemalteca, más notablemente el agente confidencial Juan Pinillos, les vigilaron en Mé-

---

14 Clayton, “Memorandum for the Ambassador”, Anzueto confirmó el valor e importancia de estas fincas durante una conversación con un oficial dominicano en 1949 en José E. Aybar a Rafael Trujillo, San Francisco, 25 enero 1949, AGNRD, Caja IT 2903349 “Fechas extremas 1947-1950, Código 658”.

15 Véase Federico Ponce Vaides, “Manifiesto que el primer designado en ejercicio”. (Guatemala: Tipografía Nacional, 4 julio 1944), No. 292, ATF, Box 1, Folder 7.

16 “General Federico Ponce Vaides” (Guatemala: Tipografía Athenea, ¿1944?), No. 143, ATF, Box 1, Folder 3.

17 “General Federico Ponce Vaides, primer designado en ejercicio. “. (Guatemala: Tipografía La Nación, 1944), No. 144, ATF, Box 1, Folder 3.

18 Romeo Ortega a Relaciones Exteriores, 387, Guatemala, 15 octubre 1944, Acervo Histórico Diplomático, Archivo Histórico Genaro Estrada, México [en adelante AHGE], Expediente III-708-1 “Informes y todo lo relacionado con Rebelión en Guatemala”.

xico y El Salvador.[19] Cuando los partidarios de Ponce insistieron que éste continuara su gobierno, una carta de opositores políticos declaró, "¡Conque para ser candidato, es preciso tener las manos limpias de sangre y oro, no haber participado en cuartelazos y traicionado a la patria rompiendo la unidad de Centroamérica!"[20] Casi como si para realizar tales afirmaciones y vislumbrar cuales serían sus métodos tres años después, Ponce envió un mensaje al dictador hondureño Tiburcio Carías pidiendo "todos [los] aviones y bombas incendiarias posibles a la ciudad de Guatemala" para bombardear por aire las protestas contra su régimen, sentando un precedente para sus actividades futuras.[21]

Entre esta amenaza y toda la represión, Ponce entró en el exilio, dejando atrás la imagen construida por la parafernalia, propaganda y las percepciones populares del poncismo como nada más que la continuación del ubiquismo. El general, como otra figuras políticas todavía en el país, recibió la mayoría de esta ira por sus vínculos a los regímenes anteriores.[22] El Frente Unido de Partidos Políticos y las Asociaciones Cívicas Independientes destacó "la lucha activa ... contra el gobierno totalitario del General Ponce Vaides" y la Asociación de Estudiantes Universitarios se manifestó en oposición a "los regímenes dictatoriales de Ubico y Ponce".[23] Otro panfleto denunció a los "cabreristas, ubiquistas, poncistas" como una amenaza, pasada y futura, a la nueva democracia guatemalteca.[24] Varios escritores y periodistas presentaron el último intento de Ponce, "el bombardeo a nuestra capital", como una continuación de la tiranía de Ubico.[25] El general "intent[ó] corromper la

19 Celestino Herrera Frimont al Secretario de Relaciones Exteriores, Número 603 "ASUNTO: Asilados políticos guatemaltecos", San Salvador, 18 septiembre 1944, AHGE, Expediente III-708-1.

20 José Prado Romaña, "Carta abierta al presidente provisorio de Guatemala, No. 1" (México: 15 agosto 1944), No. 294, ATF, Box 1, Folder 7.

21 John D. Erwin, 313, Guatemala, 20 October 1944, NARAII, RG84, "Honduras, Tegucigalpa Legation and Embassy, Classified General Records, 1940-1958" [hereafter US Embassy Tegucigalpa], Box 18.

22 Véase "¿Sabía Ud. que ...?" (Guatemala: Ed. Mercurio, ¿1946?), No. 660, ATF, Box 2, Folder "626, 1946".

23 Frente Unido de Partidos Políticos y Asociaciones Cívicas Independientes, "Manifiesto" (Guatemala: Unión Tipográfica Muñoz Plaza, ¿1944?), No. 135, ATF, Box 1, Folder 3.

24 Frente Unido de Partidos… *op. cit.*, No. 136, ATF, Box 1, Folder 3.

25 "Ponce pedía aviones para bombardear a Guatemala", *Excelsior* (México), 28 octubre 1944, AHGE, Expediente III-708-1.

pureza de la Junta Revolucionaria" y "cambiar el curso de una revolución democrática para tornarla en una vulgar dictadura".[26] Floreciendo durante la Revolución Guatemalteca, las caricaturas políticas en la prensa y los panfletos intercambiaron "Ponce" y "poncismo" con "Ubico" y "ubiquismo" para representar a las fuerzas reaccionarias.[27] Incluso en 1947, unos denunciaron a una organización opuesta como un "albergue de poncistas".[28]

En la siguiente etapa de la Revolución Guatemalteca, Ponce se exilió en México. Durante el régimen de Ubico, México concedió asilo a varios guatemaltecos contra la dictadura.[29] Ahora, serían los partidarios de Ubico y Ponce quienes solicitaron asilo ante el gobierno de Manuel Ávila Camacho.[30] Ponce recibió respuesta favorable a través de la Embajada mexicana en Guatemala, saliendo de su país el 22 de octubre.[31] Con él salieron sus dos hijos Julio y Jorge, sus aliados de las fuerzas armadas y varios ciudadanos ubiquistas como Manuel Melgar.[32] Contra las instrucciones de los jefes de migración mexicanos, ellos insistieron en llevar sus armas y su dinero, alrededor de $15,000 (más de 200,000USD o 1,500,000GTQ hoy en día) a través de The Bank of London and South America, y 15,000 quetzales (más que 28,000USD o 215,000GTQ hoy en día) pertenecientes a Ponce a través del Banco Central de Guatemala.[33]

26 Frente Unido de Partidos… *op. cit.*, Arevalistas, "El poncismo retoña" (Guatemala: Imp. Hispania, 15 noviembre 1944), No. 137, ATF, Box 1, Folder 3.

27 Véase No. 947, ATF, Box 3, Folder "920-971"; No. 1537, ATF, Box 4, Folder "1456-1537".

28 *El Libertador*, "El Partido de Trabajadores albergue de poncistas" (¿1947?), No. 753, ATF, Box 2, Folder "719-759, 1946".

29 Con Nota 8, véase materiales del Archivo General de la Nación, México [en adelante AGNMX], Colección Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales [en adelante DGIPS], Caja 750, Expediente 1.

30 Manuel Castillo R. y Guillermo Palomo A. a Manuel Ávila Camacho, 01 enero 1945, AGNMX, DGIPS, Caja 750, Expediente 1.

31 Romeo Ortega a Relaciones Exteriores, Guatemala, 21 octubre 1944, *op. cit.*; Ortega a Relaciones Exteriores, *op. cit.*, 22 octubre 1944, Guatemala, AHGE, Expediente III-708-1.

32 Pablos Campos Ortiz al Secretario de Gobernación, 53129, México, 11 diciembre 1944; Romeo Ortega a Relaciones Exteriores, *op. cit.*, 23 octubre 1944, Guatemala, AHGE, Expediente III-708-1.

33 Ezequiel Padilla al Secretario de Gobernación, 52620, México, 24 octubre 1944; Federico Ponce, 13 noviembre 1944, AHGE, Expediente III-708-1.

En exilio, Ponce trató de pintar el golpe contra su régimen como la culminación del fascismo internacional. Para el general, la oposición a su gobierno fue producto de las maquinaciones de una conspiración de los Nazis y sus simpatizantes en el hemisferio occidental. Al llegar a México, Ponce envió un telegrama al presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt para denunciar su derrocamiento como una medida para "entorpecer [el] envío [de] materia prima industria [para la] guerra Norteamericana y romper [la] solidaridad continental". También solicitó una reunión con los funcionarios estadounidenses en México presuntamente para compartir la evidencia de la gran conspiración, "para proporcionar [los] datos y pruebas concretas [sobre la] maniobra [lanzada por el] gran estado mayor [de] Berlín en [el] continente americano".[34] Esta construcción de los acontecimientos recientes no era solo para el gobierno estadounidense; el general envió un mensaje similar al presidente mexicano Ávila Camacho. En un mensaje a Ávila Camacho, Ponce señaló como culpable del golpe a "una confabulación nazifacista [sic] y falangista continental apoyada por la Argentina" del simpatizante nazi Juan Perón. Según Ponce, Perón se habría aliado con varios "grupos nazifacistas [sic] [y] conservadores locales" presuntamente para "distraer la atención de los Estados Unidos" y las "naciones aliadas" e "impedir el transporte de pertrechos ... desde el arsenal de las democracias" en servicio de la lucha internacional contra los ejércitos del Eje. Insistió que el "orden constitucional se ha[bía] interrumpido en Guatemala por la acción traída del nazifacismo [sic] y falangismo conservador guatemalteco capitalizado por una junta militar integrada por nazifacistas [sic]".[35] Ponce continuó haciendo estas afirmaciones tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y la muerte de Roosevelt. En un mensaje al nuevo presidente estadounidense Harry S. Truman, el general le suplicó para que "fij[ara] su atención en el continente americano y en particular sobre la zona estratégica del Caribe y Guatemala donde la garra nazifacista [sic] se ha hincado aprovechando el momento en que los Estados Unidos estaban absorbidos por las preocupaciones de los instantes más graves de la guerra".[36]

---

34 Federico Ponce to Franklin Delano Roosevelt, Mexico City, 06 November 1944, Franklin D. Roosevelt Library, Hyde Park, New York, Papers as President, The President's Official File, OF 439 "Guatemala, 1942-1945".

35 Federico Ponce a Manuel Ávila Camacho, México, 26 diciembre 1944, AHGE, Expediente III-708-1.

36 Federico Ponce to Harry S. Truman, Mexico City, 15 August 1945, Harry S. Truman Library, Independence, Missouri, Harry S. Truman Presidential Papers, White House Central Files, Official Files, Box 1435, OF 439 "Guatemala".

Con la inmensa mayoría del mundo ignorando sus exageraciones desesperadas, Ponce utilizó una nueva táctica. Pronto, cambió la caracterización de sus enemigos y la causa de su derrocamiento de una conspiración de 'nazifascismo' a una de 'nazicomunismo.' Al hacerlo, trató de combinar la guerra internacional contra fascismo y el ascenso de la Unión Soviética entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y los primeros años de la Guerra Fría. En otras cartas a los funcionarios estadounidenses, Ponce denunció a Arévalo y sus aliados como "nazi-comunistas" mientras compartía documentos producidos por disidentes guatemaltecos en México bajo el nombre "Emigración Democrática de Guatemala".[37] Ponce se unió a estos exiliados para hablar en contra del "nazifascismo y los comunistoides y el régimen usurpador de Arévalo".[38] Más notablemente, el general tenía un papel central en distribuir una de las piezas de propaganda más populares entre los adversarios de la Revolución Guatemalteca: una carta falsificada para establecer la imagen de una correspondencia entre Arévalo y el encargado soviético en la ciudad de México Vasili P. Yakubosvky. Comenzando en 1945, los disidentes guatemaltecos distribuyeron copias de la carta en sus ciudades de residencia, dirigiéndosela frecuentemente a los funcionarios locales. Los funcionarios de la Embajada estadounidense en la ciudad de México recibieron tal copia e inmediatamente la investigaron. La Embajada determinó la participación de Ponce en la publicación y distribución de las cartas, haciendo notar la firma extraña de 'Arévalo' y el nombre de 'Yakubosvky' escrito incorrectamente como "Basili Pyakubovsky", sugiriendo fuertemente que la carta era una falsificación.[39]

37 Federico Ponce V. a Sidney E. O'Donoghue, México, 04 octubre 1945, con Sidney E. O'Donoghue to John W. Carrigan, Mexico City, 04 October 1945, 814.00/10-445, NARAII, Record Group 59 "General Records of the Department of State" [hereafter RG59], Decimal File 814 "Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Guatemala, 1945-1949" [hereafter DF814], National Archives Microfilm Publication M1527 [hereafter M1527], Roll 1. Se puede ver estos documentos en NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1 y AGNMX, DGIPS, Caja 750, Expediente 1.

38 O.S.O., *La Confabulación Nazifacista* [sic] *y Comunistoide Revolucionaria en América* (México: octubre 1945): 49, AGNMX, Fondo Presidencial, Colección Manuel Ávila Camacho, Expediente "559.1/33".

39 S. Walter Washington to Secretary of State, No. 392 "Subject: Alleged Letter Sent by Guatemalan President ..".., Mexico City, 11 July 1946, NARAII, RG84, US Embassy Guatemala City, Box 14.

Más preocupante, el exiliado se sumó a los complots contra la Revolución Guatemalteca. Desde el principio de 1945, los funcionarios guatemaltecos le notificaban al gobierno mexicano de varias conspiraciones que se originaban de México. Entre los participantes había figuras como Ponce, Manuel Melgar, Mariano Méndez y más. Uno de estos primeros complots incluyó a Adán Manrique Ríos para contrabandear armas de México a Guatemala.[40] Antes del final de enero, los oficiales guatemaltecos le pidieron al gobierno mexicano que vigilara a Ponce y otros exiliados en la frontera entre Guatemala y México.[41] A través de su embajador en México Roberto Arzú Cobos, los funcionarios guatemaltecos adquirieron material bélico del gobierno mexicano después de recibir información de una conspiración de Ponce. Pasó otra vez en septiembre 1945.[42] Por ello, los funcionarios mexicanos tuvieron que entrevistar al general. El exiliado estaba viviendo con sus dos hijos en Tenosique en Tabasco, muy cerca a los ríos de San Pedro y Usumacinta descritos como “líneas principales de tráfico ordinario con Guatemala”. Durante las entrevistas sobre la actividad en el área, Ponce utilizó su interés en la arqueología maya como coartada.[43] Aún así, el gobierno guatemalteco notificó a las autoridades mexicanas que Ponce todavía “esta[ba] dedicado a actividades políticas en perjuicio de la tranquilidad de Guatemala”.[44]

Rafael Trujillo contra la Revolución Guatemalteca

Al mismo tiempo, los funcionarios dominicanos del déspota Rafael Trujillo identificaron al nuevo gobierno en Guatemala como una fuente de actividad revolucionaria y una posible amenaza a otras dictaduras en la cuenca del Caribe. El embajador dominicano en la ciudad de Guatemala Roberto

---

40 Ezequiel Padilla, *op. cit.*, 326, México, 09 enero 1945, AGNMX, DGIPS, Caja 750, Expediente 1.

41 Pablo Campos…, *op. cit.*, 50343, México, 29 enero 1945, AHGE, Expediente III-708-1.

42 Maurice C. Holden, R184-46 “Sale of Arms to Guatemala”, Mexico City, 14 June 1946, con Andrew E. Donovan, II, to Secretary of State, No. 1498 “Subject: Purchase of Arms ..”., Guatemala City, 28 June 1946, NARAII, RG84, US Embassy Guatemala City, Box 14.

43 Luis Viñals Carsi al Secretario de Gobernación, 01190, México, 02 marzo 1945, AGNMX, DGIPS, Caja 750, Expediente 1.

44 Pablo Campos..., 3279, México, 24 abril 1945, AGNMX, DGIPS, Caja 750, Expediente 1.

Despradel describió "la incesante propaganda revolucionaria que se hace en Guatemala" contra los dictadores Anastasio Somoza y Tiburcio Carías, de Nicaragua y Honduras, respectivamente.[45] Guatemala se había convertido en "el centro de reunión de los enemigos de las tres dictaduras centroamericanas" de Nicaragua, Honduras y El Salvador.[46] El embajador repitió los rumores de conservadores y disidentes que los partidarios arevalistas, durante su tiempo en exilio bajo el régimen de Ubico, "se relación[aron] con los representantes [y] agentes de [Josef] Stalin quienes, al ver su devoción por los principios de la doctrina comunista le facilitaron el viaje consagrador [sic] a Moscú donde dicen que le dieron el santo y seña para sus actividades en favor del Kuomintern [sic]".[47] Otro rumor era "la noticia de que Rusia creará una Legación o Embajada en Centro América con side [sic] en Guatemala".[48]

El embajador identificó los sentimientos antitrujillistas en Guatemala. Había numerosos recortes de prensa, como uno publicado en *El Imparcial* con el título "Nepotismo de Trujillo" sobre los aspectos dictatoriales del régimen de Trujillo.[49] En un par de semanas, *Mediodía* publicó artículos como "Casos y Cosas, Movimiento Continental contra los Tiranos", "Panorama, Los días de los Tiranos están Contados" y "Casos y Cosas, Las Cosas de Trujillo". Entonces, Despradel le envió al editor del periódico una gran defensa de su gobierno.[50] Este sentimiento público pronto influyó el comportamiento del gobierno guatemalteco. El embajador dominicano pensó "que Arévalo y sus amigos siguen considerando el propósito de no mantener rela-

---

45 Roberto Despradel a Manuel A. Peña Batlle, No. 115 "Asunto: Declaración de la Junta de Gobierno ..".., Guatemala, 06 diciembre 1944, AGNRD, Caja IT 2903348 "Fechas extremas 1944-1950, Código 658", Legajo "3348: Oficios y Correspondencia, 1950".

46 Despradel a Peña Batlle, *op. cit.*, No. 127 "Asunto: Elecciones presidenciales en Guatemala …", Guatemala, 19 diciembre 1944, AGNRD, Caja IT 2903348, Legajo "3348".

47 Despradel a Peña Batlle, *op. cit.*, No. 152 "Informe misceláneo", Guatemala, 30 abril 1945, AGNRD, Caja IT 2903348, Legajo "3348".

48 Despradel a Peña Batlle, *op. cit.*, No. 194 "Asunto: Informe misceláneo", Guatemala, 15 junio 1945, AGNRD, Caja IT 2903348, Legajo "3348".

49 "Nepotismo de Trujillo", *El Imparcial* (Guatemala) 09 octubre 1945, con Despradel a Peña Batlle, *op. cit.*, No. 336 "Asunto: Informe político", Guatemala, 17 septiembre 1945, AGNRD, Caja IT 2903348, Legajo "3348".

50 Roberto Despradel a Ovidio Rodas Corzo, No. 349, Guatemala, 02 noviembre 1945, AGNRD, Caja IT 2903348, Legajo "3348".

ciones con los gobiernos marcados como dictaduras", posiblemente incluyendo la de Trujillo.[51] Para asegurar su jefe, Despradel le explicó, "Este gobierno [de Arévalo] no podría romper relaciones con el nuestro sin hacerlo al mismo tiempo con los de Carías de Somoza, obligado a ello por la masa estudiantil y por los refugiados de aquellos dos países" en Guatemala".[52] En mayo de 1946, el embajador habló directamente con el Ministro de Relaciones Exteriores Eugenio Silva Peña. Mientras sus primeros informes de la Revolución Guatemalteca simplemente repitieron rumores de comunismo y más, ahora Despradel le dio una conferencia sobre los supuestos problemas con el gobierno arevalista. "Yo le demostré", le explicó el embajador a Trujillo, "la incompetencia política de Arévalo y los grandes peligros que representa para Guatemala la mano libre que el Presidente le deja a los comunistas en todo el país".[53] No obstante, estos reclamos no eran producto de evidencia concreta sobre influencia comunista o de la Unión Soviética, sino de la típica estrategia trujillista de denunciar a cada crítico del dictador dominicano como un comunista. Por ejemplo, cuando Arévalo invitó al presidente venezolano y enemigo vociferante del dictador dominicano Rómulo Betancourt a Guatemala, el embajador comentó, "Es muy interesante para nosotros, me parece, que dos gobiernos de tipo comunista como son los actuales de Guatemala y Venezuela tengan un rozamiento".[54]

Dos eventos en 1947 radicalizaron el ambiente. Después de las elecciones fraudulentas en la República Dominicana ese mayo en favor del dictador, Arévalo decidió suspender las relaciones diplomáticas, utilizando el espíritu y el lenguaje de la lucha contra el fascismo internacional.[55] En respuesta, los funcionarios dominicanos castigaron esta acción como una ame-

51 Despradel a Peña Batlle, *op. cit.*, No. 336.

52 Despradel a Peña Batlle, *op. cit.*, No. 367 "Asunto: Los que se mencionan abajo", Guatemala, 16 noviembre 1945, AGNRD, Caja IT 2903348, Legajo "3348".

53 Roberto Despradel a Rafael Trujillo, Guatemala, 21 mayo 1946, AGNRD, Caja IT 2903348, Legajo "3348".

54 Despradel a Peña Batlle, *op. cit.*, No. 226 "Informe político y misceláneo", Guatemala, 05 julio 1946, AGNRD, Caja IT 2903348, Legajo "3348".

55 Juan José Arévalo to Eugenio Silva Peña, Guatemala City, 07 July 1947, with Andrew E. Donovan II…, *op. cit.*, to Secretary of State, No. 2549 "Subject: Suspension of Diplomatic Relations with the Dominican Republic", Guatemala City, 09 July 1947, NARAII, RG84, "Dominican Republic, U.S. Embassy and U.S. Consulate, Santo Domingo, Classified General Records, 1944-1961" [hereafter US Embassy Santo Domingo], Box 2.

naza a la seguridad de la cuenca del Caribe y como producto del comunismo.[56] Entonces, durante los mismos meses, Arévalo dio su apoyo a la fallida expedición de Cayo Confites. Bajo el liderazgo de los dominicanos Juan Bosch and Juan 'Juancito' Rodríguez, una mezcla de exiliados de las dictaduras de la cuenca del Caribe recibió dinero, armamentos y apoyo de Betancourt, el gobierno haitiano y varios grupos organizados en Cuba para invadir la República Dominicana y derrocar a Trujillo. Sin embargo, el gran apoyo de la conspiración influyó en su terminación.[57] Otra vez, el régimen trujillista respondió denunciando tales desafíos y críticas como comunistas. El embajador dominicano en Washington Julio Ortega Frier caracterizó todos los participantes en el complot como "3,000 'revolucionarios comunistas".[58] Los agentes dominicanos de Trujillo, con el Dominican Information Center de Harry Klemfuss en Miami y New York City, enviaron boletines y artículos sobre los "800 revolucionarios comunistas".[59]

En un entorno así, los funcionarios de la Embajada dominicana en la ciudad de México empezaron a dar la bienvenida en 1947 a un grupo de disidentes guatemaltecos. Uno de los primeros en llegar fue el Coronel Arturo Ramírez, quien sirvió a Ubico como cónsul en New Orléans y ahora aparentemente deseaba aprovechar de la enemistad entre Trujillo y Aré-

---

56 Dominican Republic Foreign Office, "Official Announcement", 18 July 1947, con Julio Ortega Frier, No. 2238 "Asunto: Suspensión de las relaciones diplomáticas con nuestro Gobierno", 23 julio 1947, AGNRD, Caja IT 2903349.

57 Sobre la expedición de Cayo Confites, véase José Diego Grullón, *Cayo Confites: la revolución traicionada* (Santo Domingo: Editora Alfa y Omega, 1989); Charles Ameringer, *The Caribbean Legion: Patriots, Politicians, Soldiers of Fortune, 1946-1950* (University Park, PA: Pennsylvania State University, 1996); Humberto Vázquez García, *La Expedición de Cayo Confites*, 2da. Ed. (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2014).

58 "U.S. Checking Up on Report: Dominica [sic] Charges Invasion Plot Based in Cuba", *the Florida Times-Union* (Jacksonville) 28 July 1947, con Nilo H. Soto a Arturo Despradel, No. 31/105 "Asunto: Proyecto de invasión de la República Dominicana por revolucionarios comunistas", Jacksonvilla, 28 julio 1947, AGNRD, Caja IT 2902656 "Fechas extremas 1947, Ref. Antigua 2502", Expediente "1947, Código 5/C".

59 Se puede ver documentos sobre las actividades de esta organización en el Archivo General de la Nación en Santo Domingo, Fondo Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Caja IT 707580 "Legación en Washington de Relaciones Exteriores, 1947", Legajo No. 2 "Informes de prensa, fotografías, 1947" y Legajo No. 3 "Revolución contra el gobierno Dominicano, Relaciones con el Gobierno de Cuba, Representaciones".

valo. A lo largo de ese año, Ramírez había ido a la Embajada estadounidense en Tegucigalpa para denunciar la Revolución Guatemalteca. Como Ponce, el coronel describió al gobierno de Arévalo como "comunista".[60] Insistió que Guatemala había "venido a ser la Polonia del Continente" dada su "obediencia ciega al Soviet".[61] En Honduras y Nicaragua, Ramírez solicitó la ayuda económica de Carías y Somoza para debilitar el gobierno arevalista sin éxito.[62] En julio de 1947, el exilio buscó la asistencia de Trujillo. Ramírez le escribió una carta el 8 de julio que abrió, "El brote comunista de Centro-América nació de los continuados esfuerzos de Vicente Lomardo [sic] Toledano y el Soviet". El disidente contactó con Trujillo "para comunicarle que sí hay manera de ejercer el primer paso hacia el establecimiento de una medida sanitaria que limpie al Continente Americano de esa lépra siberiana", el comunismo ahora en Guatemala. Concluyó su carta por adular a Trujillo como "un paladín" por "la Democracia mundial" contra "el avance del comunismo".[63]

Bajo las órdenes directas de su dictador, los funcionarios de la Embajada dominicana en la ciudad de México recibieron a Ramírez y a su compañero disidente Juan Pinillos.[64] Con el nuevo canal de comunicación, Ramírez le ofreció al dictador su documento, "Exposición sobre los asuntos relacionados con Guatemala". Aquí, el disidente retrató al pueblo guatemalteco como "el más disciplinado y abyecto discípulo de la Rusia Soviética en Centro-América". Arévalo y sus comunistas habían promulgado una nueva constitución guatemalteca que combinó aspectos de la República española, la constitución mexicana y "fundamentales preceptos" de la Unión Soviética. Por estas razones, Ramírez había organizado "un contingente eficiente de

60 Nathan A. Brown, Jr., to M. A. Devine, Jr., No. 8-47 "Subject: Political Developments in Guatemala and Mexico", Tegucigalpa, 14 March 1947, NARAII, RG84, US Embassy Tegucigalpa, Box 33.

61 Arturo Ramírez a Nathan A. Brown, Jr., Tegucigalpa, 17 julio 1947, with Nathan A. Brown, Jr., to Paul C. Daniels, "Memo to: The Ambassador", Tegucigalpa, 23 July 1947, NARAII, RG84, US Embassy Tegucigalpa, Box 34.

62 Nathan A. Brown, Jr., R-68-47 "Activities of Oppositionists to Current Regime in Guatemala", Tegucigalpa, 01 August 1947, NARAII, RG84, US Embassy Tegucigalpa, Box 33.

63 Arturo Ramírez a Rafael Trujillo, Tegucigalpa, 08 julio 1947, con Emilio García Godoy a Víctor Ant. Fernández J. vía Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Núm. 19809, Ciudad Trujillo, 18 julio 1947, AGNRD, Caja 2903349.

64 García Godoy a Fernández J., *op. cit.*, Núm. 19809.

parte de Nicaragua" para tomar "armas con la aquiesencia [sic] de" Carías para invadir Guatemala pero necesitaba dinero de Trujillo.[65] El disidente no tuvo la oportunidad de realizar su complot porque, en este momento, apareció Ponce con su propia conspiración.

El Complot de Ponce, el Dinero de Trujillo

Como fue el caso de Ramírez, la conspiración de Ponce se originó en medio del conflicto entre Trujillo y Arévalo. En junio, Ponce visitó la Embajada estadounidense en la ciudad de México. Desde 1945 varios guatemaltecos habían tratado de presentarse como figuras prominentes entre los disidentes del gobierno arevalista en la cuenca del Caribe, compartiendo información, usualmente rumores, con los funcionarios estadounidenses y exagerando la importancia de sus reuniones en la Embajada. Sin embargo, estos funcionarios simplemente asistieron a tales reuniones como parte de sus tareas de obtención de inteligencia sobre los asuntos regionales.[66] Aunque un grupo de exiliados supuestamente representantes de Ponce habían aparecido con anterioridad, el oficial estadounidense S. Walter Washington notó que el 23 de junio fue "la primera vez, por lo menos durante el último año, que el mismo General Ponce se había acercado" a la Embajada. Como consecuencia, Washington llegó a dos conclusiones. Por un lado, todas las "declaraciones [de Ponce eran] capaces de ser interpretadas literalmente". Por otro lado, el general podía tratar de manipular su posición u "obtener el interés del gobierno estadounidense en su causa". Ponce proveyó varias declaraciones y descripciones de Guatemala que parecían similares a las de otros disidentes. Describió a Arévalo "como un comunista" e insistió que "el pueblo de Guatemala se opone a su gobierno". Presumiblemente gracias a "comunicaciones secretas con muchos líderes" en Guatemala, el general recibía "apelaciones fuertes y más fuertes" para "derrocar el régimen actual". Ponce entonces

65 Arturo Ramírez, "EXPOSICIÓN SOBRE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON GUATEMALA", Tegucigalpa, 27 julio 1947, con Víctor Ant. Fernández J. a Emilio García Godoy vía Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, No. 290, Tegucigalpa, 28 julio 1947, AGNRD, Caja 2903349.

66 Se puede leer los informes de estas reuniones entre los oficiales estadounidenses y disidentes guatemaltecos en la cuenca del Caribe en NARAII, RG84, US Embassy Tegucigalpa; NARAII, RG84, US Embassy Guatemala City; NARAII, RG84, "Nicaragua, U.S. Legation and Embassy, Managua, Classified General Records, 1938-1961".

"insinuó que estaba a punto de tomar alguna acción gracias a estas apelaciones". Dijo que "las naciones americanas forman una familia" y "que los Estados Unidos como el líder de las naciones democráticas deben, en su opinión, mantenerse informados de desarrollos posibles" en Guatemala. Determinó que, "si algo pasaría próximamente en Guatemala, no quería que el Departamento de Estado se sorprendiera".[67]

Sin el apoyo e interés del gobierno estadounidense, Ponce empezó a presionar a Trujillo. En julio Ponce visitó la Embajada dominicana en la Ciudad de México donde trabajaron José Paniagua como el encargado de negocios y Gustavo Julio Henríquez como el embajador. En su primera aparición, el guatemalteco simplemente ofreció al dictador "un saludo cordial".[68] Recibiendo el mensaje durante el conflicto con Arévalo y suspensión de relaciones diplomáticas, Trujillo inmediatamente envió su respuesta, "agradec[iendo] mucho su cordial saludo de simpatía" y "reciproc[ando] de la manera más atenta".[69]

Simplemente con este canal de comunicación con el dictador dominicano, Ponce tenía la confidencia para preparar su complot para bombardear por aire la ciudad de Guatemala. El 21 de agosto, Ponce otra vez visitó la Embajada estadounidense en la ciudad de México y habló con el embajador estadounidense Walter Thurston. Durante la reunión, el general dijo que "todas las preparaciones se han hecho" para una "revolución en Guatemala la próxima semana". Como antes, Ponce denunció al comunismo y prometió su cooperación con el gobierno estadounidense, pero esta vez mencionó que "Somoza y Carías habían sido [los] mejores amigos [del gobierno estadounidense] entre las Repúblicas Centroamericanas".[70] Con la breve reunión en la Embajada dominicana, esta referencia indica unos vínculos posibles con estos dos dictadores en favor de los planes del exiliado.

---

67 S. Walter Washington… *op. cit.*, No. 4023 "Subject: Guatemala: General Federico Ponce's Activities", Mexico City, 24 June 1947, 814.00/6-2447, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.

68 José Paniagua a Telésforo R. Calderón, Cable 433, Ciudad de México, 17 julio 1947, AGNRD, Caja IT 2903349.

69 Arturo Despradel a Telésforo R. Calderón, No. 18908 "Asunto: Expresiones de simpatía del ex-Presidente de Guatemala, General Federico Ponce", Ciudad Trujillo, 22 julio 1947, AGNRD, Caja IT 2903349.

70 Walter C. Thurston to Secretary of State, No. 916, Mexico City, 21 August 1947, 814.00/8-2147, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.

A pesar de todo, lo que llamó la atención de Thurston era el manifiesto y el fonógrafo que compartió Ponce. Supuestamente, las fuerzas de Ponce difundirían los dos artículos durante y después del movimiento, algo muy común durante revoluciones. Sin embargo, el embajador estadounidense leyó en el manifiesto del "bombardeo en serie que acababa de tener lugar sobre algunos puntos de la capital".[71] Con su manifiesto, Ponce había revelado una parte crucial de su plan: el bombardeo aéreo contra la ciudad de Guatemala. Al leer y darse cuenta de estas intenciones, Thurston "le dijo que sería una cuestión de gran pesar si bombardeara la ciudad de Guatemala matando a los civiles". El exiliado "respondió que sólo bombardearía ciertos puntos estratégicos" de la ciudad. Thurston no dijo nada más sobre el manifiesto.[72]

Al recibir dicha información, los funcionarios estadounidenses inmediatamente entraron en acción con sus equivalentes mexicanos y guatemaltecos. El Departamento de Estado ordenó a sus embajadores en México y Guatemala que notificaran a los gobiernos en sus países sobre la conspiración.[73] El embajador estadounidense en la ciudad de Guatemala Edwin Kyle confirmó dar la información verbalmente al gobierno arevalista.[74] Mientras tanto, Thurston compartió la información con el ministro de relaciones exteriores mexicano Jaime Torres Bodet. Aunque "seriamente dudó de la capacidad del General Ponce para llevar a cabo sus supuestos planes", Torres Bodet aseguró que "México no permitiría ninguna acción revolucionaria" en su territorio.[75] Para investigar la veracidad de la conspiración, Torres Bodet y el gobierno mexicano enviaron agentes para entrevistar a Ponce en su habitación. Al llegar, los agentes describieron haber recibido evidencia de actividades contra el gobierno guatemalteco y advirtieron a Ponce que se abstuviera de publicar propaganda contra Arévalo. Claro, Ponce negó su participación en el mismo complot revelado a los funcionarios estadounidenses y "manifestó ... que es

71 *Ibidem.*
72 *Ibidem*.
73 Robert A. Lovett to U.S. Embassy in Guatemala City, No. 248, Washington, 22 August 1947, 814.00/8-2147; Robert A. Lovett to U.S. Embassy in Mexico City, No. 796, Washington, 22 August 1947, 814.00/8-2147, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.
74 Edwin Kyle to Secretary of State, No. 361, Guatemala City, 09 October 1947, 814.00/10-947, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.
75 Thurston…, *op. cit.*, No. 363, Mexico City, 25 August 1947, 814.00/8-2547, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.

inexacto que esté desarrollando tales actividades, atribuyendo la paternidad de la intriga a enemigos suyos”. También, los agentes no encontraron “propaganda impresa” o “discos” como los descritos por los funcionarios estadounidenses.[76]

Ponce continuó con su complot gracias a su nueva relación con Trujillo. Días después de la visita por las autoridades mexicanas, Ponce visitó la Embajada dominicana el 27 de agosto. El embajador dominicano Gustavo Julio Henríquez le envió al dictador dominicano un cable cifrado 558:

> “558 GENERAL FEDERICO PONCE EX PRESIDENTE GUATEMALA VISITOME HOY INFORMARME TIENE ORGANIZADO MOVIMIENTO DERROCAR AREVALO PERO NECESITA AYUDA ECONOMICA INICIAR OPERACIONES punto RUEGOLE INSTRUIRME SI ESTARIA DISPUESTO AYUDARLO Y CUANDO”.[77]

Al recibir la solicitud de Ponce a través del embajador dominicano para esta ayuda económica, Trujillo el próximo día respondió con su propio mensaje, “SU CIFRADO 558 punto SI punto”.[78] Con un cable y básicamente una palabra, el dictador había autorizado la participación de su régimen y su dinero en la conspiración de Ponce. El plan del general incluyó dos partes. Por lo menos tres aviones bombardearían por aire la ciudad de Guatemala. Simultáneamente, los partidarios de Ponce en Honduras y México invadirían las fronteras guatemaltecas con materiales bélicos comprados con el dinero de Ponce y Trujillo.[79] La combinación de estos ataques, supuestamente, fomentaría un gran levantamiento del pueblo guatemalteco para derrocar su gobierno y terminar la Revolución guatemalteca. Durante el próximo mes,

76 Informe, 25 agosto 1947, México, AGNMX, DGIPS, Caja 750, Expediente 1.

77 Gustavo Julio Henríquez a Rafael Trujillo, Cable 558, Ciudad de México, 27 agosto 1947, AGNRD, Caja IT 2903349. Había unos problemas con la recepción del cable original. Una copia del cable descifrado tiene la fecha “AGOSTO 27/42” pero el cable original y las transcripciones confirman la fecha actual “AGOSTO 27/47”.

78 Rafael Trujillo a Gustavo Julio Henríquez, 28 agosto 1947, AGNRD, Caja IT 2903349.

79 La información sobre los aviones comprados en los Estados Unidos por Ponce deriva de la conversación entre el embajador estadounidense en la ciudad de Guatemala Edwin Kyle y el Ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco Enrique Muñoz Meany. Kyle, *op. cit.,* No. 361.

Ponce trabajó con Trujillo y el embajador Henríquez. A través de un contrabandista de armas mexicano, los conspiradores compraron materiales bélicos y adquirirían aviones. Alrededor del 20 de septiembre, Ponce solicitó más ayuda económica del dictador, probablemente debido a la necesidad de pagar en su totalidad al contrabandista.[80] Por su parte, Henríquez y Trujillo limitaron su apoyo hasta que Ponce llevara a cabo la conspiración y entrara al territorio guatemalteco.[81] Como consecuencia de este conflicto entre las demandas del contrabandista y las exigencias de Trujillo, el complot descarriló. Sin recibir el costo total, el contrabandista fue a la Embajada guatemalteca en la Ciudad de México, ofreciendo todo su conocimiento del complot y una gran parte de las armas a cambio del dinero restante.[82]

Las Suspensiones de la Constitución y el Pueblo Guatemalteco

Con las advertencias del gobierno estadounidense y la información del contrabandista, el gobierno guatemalteco declaró la suspensión de varias garantías constitucionales a partir del 16 de septiembre. En la declaración al público, los funcionarios guatemaltecos explicaron, "Que diversas fuentes informativas, oficiales y particulares coinciden en establecer fehacientemente la existencia de un complot subversivo, encaminado a trastornar el orden constitucional, atentando primero contra la vida de altos funcionarios del Estado y restaurando inmediatamente los sistemas dictatoriales de Gobierno que por voluntad popular sucumbieron" en 1944. Insistieron que "la negligencia del Gobierno Constitucional en enfrentarse a una amenaza de esa naturaleza arrojaría al país al caos de una guerra civil, de calamitosas consecuencias para la economía y para la marcha institucional de la República". Los funcionarios determinaron que "la conspiración denunciada se halla

80 Gustavo Julio Henríquez, 20 septiembre 1947, AGNRD, Caja IT 2903349.
81 Henríquez, 20 septiembre 1947; Trujillo a Henríquez, *op. cit.,* 23 septiembre 1947, AGNRD, Caja IT 2903349.
82 La información sobre las acciones del contrabandista deriva del informe escrito por Juan Pinillos para los oficiales dominicanos sobre el discurso por radio del Director de la Guardia Civil Coronel Víctor M. Sandoval el 03 de octubre como consecuencia de falta de los discursos originales. El encargado de negocios dominicano en Tegucigalpa Víctor Ant. Fernández J. confirmó la exactitud del informe. Juan Pinillos, Tegucigalpa, 04 octubre 1947, con Víctor Ant. Fernández J. a Arturo Despradel, No. 401 "Asunto: Noticias de Guatemala", Tegucigalpa, 06 octubre 1947, AGNRD, Caja IT 2903349.

dirigida por elementos genuinamente reaccionarios, desplazados del Gobierno en octubre de 1944 y oportunidades posteriores, para satisfacer venganzas personales o ambiciones de grupos minoritarios vencidos en todas las luchas cívicas producidas desde la Revolución". Como consecuencia, los funcionarios arevalistas dejaron "en suspenso las garantías a que se refieren los artículos 25, 27, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 43 y 48 de la Constitución de la República" por treinta días.[83]

Los funcionarios guatemaltecos lentamente revelaron la información sobre la conspiración durante la suspensión, y sus extensiones posteriores mientras el gobierno arevalista investigó el grado del complot. Originalmente, el gobierno describió vagamente un complot para derrocar el gobierno y la necesidad de investigar el crecimiento de un partido comunista como las fuentes de la suspensión, lo cual notaron por el funcionario guatemalteco Arturo Herbruger y el estadounidense Andrew Donovan en septiembre, días después de la suspensión. Aunque Arévalo divulgó a su Gabinete y a los funcionarios estadounidenses sus sospechas tempranas de la participación de Trujillo, el pueblo guatemalteco no recibió estos detalles.[84] Por eso, había mucho escepticismo sobre las razones de la suspensión de garantías constitucionales. Varios guatemaltecos y los funcionarios estadounidenses consideraron que no había un complot real sino que los funcionarios arevalistas trataban de socavar la emergencia de un partido oficial comunista para apaciguar las fuerzas conservadoras en el país y el partido político de Arévalo.[85] Fue hasta el 27 de septiembre que Arévalo se dirigió por radio a la nación guatemalteca, pero el presidente se enfocó en denunciar las conspiraciones anteriores y al régimen trujillista sin publicar los detalles de este nuevo complot.[86]

---

83 *Diario de Centro América*, "Alcance al número 43" (Guatemala: 16 septiembre 1947), No. 740, ATF, Box 2, Folder "719-759, 1946".

84 Edwin Kyle…, *op. cit.*, No. 334, Guatemala City, 17 September 1947, 814.00/9-1747; Andrew E. Donovan II…, *op. cit.*, No. 2639 "Subject: Possible Plot to Overthrow Guatemalan Government", Guatemala City, 19 September 1947, 814.00/9-1947, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.

85 Donovan, *op. cit.*, No. 2639.

86 *Diario de Centro América* 29 septiembre 1947, with Andrew E. Donovan II…, *op. cit.*, No. 2657 "Subject: Address to Nation Delivered by President Arévalo September 27, 1947", Guatemala City, 06 October 1947, 814.00/10-647, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1; Víctor Ant. Fernández J. a Arturo Despradel, *op. cit.*, No.

Por fin, el 3 de octubre el Director de la Guardia Civil Coronel Víctor M. Sandoval dio un discurso por radio sobre el complot de Ponce y la participación de Trujillo, gracias a la información del contrabandista mexicano.[87] Al día siguiente, *El Imparcial* de David Vela publicó esta noticia con el *Boletín de la Dirección de la Guardia Civil*.[88] El 9 de octubre los funcionarios estadounidenses recibieron la petición del Ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco Enrique Muñoz Meany para investigar y encontrar tres aviones comprados por Ponce en los Estados Unidos en Florida o Texas.[89] A pesar de los esfuerzos de varias agencias del gobierno estadounidense, los funcionarios nunca localizaron estos aviones.[90]

El 13 de octubre el gobierno arevalista suspendió de nuevo algunos artículos de la constitución por otros treinta días, dando justificaciones similares a la suspensión anterior.[91] Sin haber podido localizar los aviones de Ponce, funcionarios guatemaltecos expresaron su preocupación que el disidente lanzara otro complot el 20 de octubre, el aniversario de la Revolución guatemalteca.[92] Había unos grupos, como el Partido Renovación Nacional, que respaldaron estas acciones como necesarias para proteger el país.[93] El siguiente año, el Comité Ejecutivo del Partido Acción Revolucionaria denunciaría cómo "los Trujillo, los Somoza, etc., patrocinan y financian estas maniobras" de disidentes en exilio.[94]

391 "Asunto: Discurso de Arévalo", Tegucigalpa, 01 octubre 1947, AGNRD, Caja IT 2903349.

87 Pinillos, *op. cit.*, 04 octubre 1947, con Fernández J., No. 401.

88 *El Imparcial* (Guatemala), 04 octubre 1947.

89 Kyle, *op. cit.*, No. 361.

90 J. W. Amshey to E. J. Shamhart, "Subject: Attempted Flight of Three Bombers to Guatemala City", 10 October 1947; Robert E. Wilson to Robert Newbegin and Robert F. Woodward, Washington, 10 October 1947, 814.00/10-947, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.

91 Edwin Kyle…, *op. cit.*, No. 367, Guatemala City, 15 October 1947, 814.00/10-1547, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.

92 Milton K. Wells to Secretary of State, No. 2672 "Subject: Suspension of Constitutional Guarantees Extended ..".., Guatemala City, 16 October 1947, 814.00/10-1647, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.

93 "El partido Renovación Nacional ... considera de su deber …", (Guatemala: Imp. Minerva, 23 septiembre 1947), No. 783, ATF, Box 2, Folder "760-803, 1947".

94 Partido Acción Revolucionaria, "Manifiesto del Partido Acción Revolucionaria: el gran complot" (Guatemala: Imp. Minerva, enero 1948), No. 866, ATF, Box 3, Folder "841-880".

Pero estos anuncios públicos, las suspensiones constitucionales, y las explicaciones similares respecto a las acciones contra complots y disidentes no satisficieron a todos y mitigaron el impacto del momento. En noviembre de 1947, Clemente Marroquín Rojas en *La Hora* reveló parte de la conspiración de Ponce gracias a nueva información del gobierno guatemalteco. Sus reportes enfatizaron la adquisición de armas en México por los partidarios de Ponce para derrocar el gobierno guatemalteco.[95] Sin embargo, muchos ciudadanos guatemaltecos denunciaron la suspensión o simplemente no creyeron las explicaciones de los oficiales arevalistas.[96] Cuando terminó la suspensión, varios periódicos todavía criticaban las acciones del gobierno, incluyendo los que habían publicado los detalles del complot de Ponce como *El Imparcial* de David Vela, *La Hora* de Marroquín Rojas, *Nuestro Diario* y otros más.[97]

No sólo periodistas y políticos en Guatemala sino disidentes en exilio manipularon la suspensión de garantías constitucionales para servir sus propios intereses. Como Ponce, Carlos Padilla y Padilla, Roderico Anzueto, Luis Coronado Lira, Arturo Ramírez, Juan Pinillos y más recibieron el apoyo económico y moral de Trujillo, Somoza y Carías y publicaron en periódicos centroamericanos y caribeños denuncias y difamaciones del gobierno de Arévalo.[98] Utilizando sus nexos fuera del país, estos disidentes habían publicado numerosos documentos, entre ellos la correspondencia apócrifa entre Arévalo y Yakubovsky.[99] Pero ahora, con las repercusiones de la conspiración de Ponce y Trujillo, los exiliados, como Adán

95 Varios periódicos en la cuenca del Caribe republicaron la información de *La Hora*, como "Se preparaba invasión a Guatemala para derrocar al Presidente Arévalo", *El Siglo* (Colombia), 10 noviembre 1947, AHGE, Expediente III-708-1.

96 Milton K. Wells…, *op. cit.*, No. 2673 "Subject: Congress Ratifies the Executive Decree ...", Guatemala City, 17 October 1947, 814.00/10-1747, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.

97 Milton K. Wells …, *op. cit.*, No. 2722 "Subject: Restoration of Constitutional Guarantees", Guatemala City, 18 November 1947, 814.00/11-1847, NARAII, RG59, DF814, M1527, Roll 1.

98 Véase la carta de J. Luis García A. a la Organización de Naciones Unidas, "Ciudadanos de América: La noche del 14 de enero …", (México: 14 enero 1947), No. 724, ATF, Box 2, Folder "719-759, 1946;" Moulton, "Counterrevolutionary Friends..., *op. cit.*

99 Se puede encontrar imágenes de la falsificación en varios archivos, debido a aparecer en periódicos e informes a través de la cuenca del Caribe, como No. 690, ATF, Box 2, Folder "690-704".

Manrique Ríos y José A. Miranda, podían criticar las suspensiones de la constitución en cartas públicas, como una enviada en 1947 a la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente en Río de Janeiro, como evidencia del crecimiento de "opositores liberales y conservadores" contra la influencia comunista en el gobierno de Arévalo.[100] Un grupo envió una carta a la UNESCO, incluyendo una lista de más de 200 nombres de guatemaltecos en el exilio y describiendo "las frecuentes supresiones de las garantías constitucionales" como "violación flagrante no solo del derecho natural sino de una prohibición expresa de la Constitución". La carta comparó las suspensiones constitucionales en Guatemala con actividades de los regímenes fascistas en Alemania e Italia y comunista en Rusia.[101] Como consecuencia de la participación del contrabandista mexicano y el peligro de implicar a México como el base del complot, funcionarios mexicanos rebatieron estas informaciones con el fin de proyectar y proteger la imagen de un México estable. Se preocuparon por las acusaciones de haber ignorado o permitido las actividades de disidentes guatemaltecos, lo cual constituiría una violación al principio de "no intervención" en los asuntos internos de otros países latinoamericanos.[102] Además, el gobierno arevalista no recabó la evidencia necesaria para obtener la extradición de Ponce, e intentó, sin éxito y sin pruebas, utilizar el asesinato del periodista Alejandro Córdova en 1944 para solicitar la extradición de Ponce.[103]

---

100 "Carta abierta de acusación al gobierno de Guatemala" (México: octubre 1947), No. 722, ATF, Box 2, Folder "719-759, 1946".

101 Comité de Ayuda a los Exiliados Guatemaltecos, "Señores delegados de la UNESCO" (México: noviembre 1947), No. 732, ATF, Box 2, Folder "719-759, 1946".

102 Ángel Altamira a D. Laureano Gómez, 12 noviembre 1947, Bogotá, con Ángel Altamira al Secretario de Relaciones Exteriores, Num. 522 "ASUNTO: Se remite noticia publicada sobre invasión ...", 15 noviembre 1947, Bogotá, AHGE, Expediente III-708-1.

103 Véase Vicente L. Beneitez al Secretario de Relaciones Exteriores, Número 1330 "ASUNTO: Informes relacionados con el General Federico Ponce ..".., 01 diciembre 1947, Guatemala; Vicente L. Beneitez al Secretario de Relaciones Exteriores, Número 0268 "ASUNTO: Informes relacionados con el General Federico Ponce Vaides", 24 febrero 1948, Guatemala; Manuel Tello al Embajador de México, 53705 "ASUNTO: Informes relacionados con el General Federico Ponce Valdez [sic]", 12 marzo 1948, AHGE, Expediente III-708-1.

Entre todo esto, el complot de Ponce para bombardear por aire la ciudad de Guatemala fracasó, pero ciertamente influyó en otros procesos contra la Revolución guatemalteca. Con la terminación del complot de Ponce, los oficiales dominicanos empezaron a compartir datos de inteligencia con los oficiales de otros dictadores de la cuenca del Caribe. Gradualmente, esto permitió la cooperación entre estas dictaduras para financiar más conspiraciones del mismo tipo.[104] El año siguiente, Trujillo y Somoza proveyeron recursos para Luis Coronado Lira y Carlos Salazar, hijo, para otro complot similar.[105] La combinación de bombas y aviones aparecieron en otras conspiraciones también. Durante estos años, Somoza le ofreció al disidente guatemalteco Carlos Padilla y Padilla tales materiales bélicos para armar su propia conspiración.[106] Aunque estas conspiraciones nunca se llevaron a cabo, su frecuencia y las varias suspensiones de las libertades constitucionales que acarrearon, crearon el mismo ambiente de polarización visto en 1947.[107]

Respecto a Ponce, el disidente nunca organizaría otra conspiración del tamaño o impacto de su complot de 1947. El régimen trujillista invirtió sus recursos en otros exiliados con más influencia mientras los oficiales dominicanos ocultaron sus relaciones con otros disidentes como Adán Manrique Ríos, rival de Ponce.[108] En los años cincuenta, el gobierno de Jacobo Árbenz recibió información de la participación del hijo de Ponce en un complot de Carlos Salazar, hijo, con la ayuda económica de la United Fruit Company, pero nada se materializó.[109] El mejor ejemplo de la disminución del papel de Ponce entre los disidentes guatemaltecos en exilio se dio durante la Operación PBSUCCESS. En los primeros días de enero de 1954, Ponce trató de convencer el gobierno estadounidense de la fuerza de sus nuevos planes para

104 Véase Moulton, "Counterrevolutionary Friends… *op. cit.*; Aaron Coy Moulton, "The Dictators' Domino Theory: A Caribbean Basin Anti-Communist Network, 1947-1952", *Intelligence and National Security* DOI: 10.1080/02684527.2019.1626591 (Forthcoming)

105 Véase Moulton, "Counterrevolutionary Friends:.., *op. cit.*, pp. 119-121.

106 Entrevista del autor con el hijo del doctor Carlos Padilla y Padilla, 18 diciembre 2018.

107 Véase Moulton, "Counterrevolutionary Friends…, *op. cit.*

108 Joaquín Balaguer a Rafael Trujillo, México, 18 mayo 1948, AGNRD, Caja IT 2903349.

109 Nota "Estrictamente Confidencial", 27 junio 1953, Guatemala, GDC, Box 70 "Guatemalan Government, 1948-April 1953", Folder "1-4, '53".

derrocar al gobierno de Árbenz, entre los que mencionó su esperanza para comprar aviones, en lo que parecería una repetición de su gran complot casi siete años antes. Sin embargo, los funcionarios reconocieron que Ponce exageró su influencia entre las comunidades de exiliados guatemaltecos y que no tenía el dinero necesario para financiar su conspiración, prueba que el general ya no podía obtener el apoyo de Trujillo u otras figuras, quienes ahora, en colaboración con la CIA, brindaron ayuda a Castillo Armas.[110]

110 Rolland Welch, Desp. No. 272 "Subject: General Federico Ponce ...", 12 January 1954, Managua, 714.00/1-1254, NARAII, RG59, Decimal File 714 "Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Guatemala, 1950-1954" [hereafter DF714], M1527, Roll 2.

Reflexiones dispersas sobre el trabajo de los editores

Flavio Rojas Lima*

El trabajo editorial, entendido en términos estrictos, es único y general, en relación con cualquier tipo de creación literaria o académica. Sin embargo, también es diverso y peculiar, en cada caso y en cada circunstancia. La materia, el tópico, el autor, el contexto académico, los recursos empresariales y tecnológicos, son algunos de los factores que inciden en todo trabajo editorial.

No se aprecia sensitivamente el trabajo editorial, casi nunca se justiprecia y, lo que es más lamentable aún, en algunos medios se desconoce su verdadera naturaleza. El británico Geoffrey Rogers, una moderna autoridad en la materia, ha presentado una serie de sugestivas ideas en torno a la labor editorial.[1] Ésta, en sentido riguroso, según dicho autor, consiste en la tarea de configurar, tallar, modelar, ordenar una obra, racional y responsablemente, desde el punto de vista filosófico. Se trata del proceso de transformación a que es sometida la palabra escrita, entre el manuscrito del autor y la obra impresa. El editor, por lo tanto, agrega Rogers, es el guardián del estilo, del contenido y lógica, en una obra literaria o académica de cualquier género. El editor cubre una gama de detalles en su afán de pulimento del mensaje escrito dirigido a los grandes públicos. Dichos detalles comprenden el estilo en general, la elegancia y donosura si es el caso, la puntuación, la consistencia, la certeza, la corrección en el uso del idioma, la oxigenación de la palabra, etcétera. A veces se impone una nueva redacción de los textos, en el limpio empeño por desbrozar ideas diluidas o enveladas.

Otro autor contemporáneo, Arthur Plotnik, ha escrito una interesante guía para editores, en la que formula las más vivaces acotaciones en torno a las vivencias de estos especialistas de la comunicación.[2] Al señalar las etapas básicas en el "procesamiento" de un manuscrito, Plotnik anota que la

* Editor de la *Historia General de Guatemala*.

1 Geoffrey Rogers. *Editing for Print* (London, *passim*: Macdonald & Co., 1985).

2 Arthur Plotnik. *The Elements of Editing. A Modern Guide for Editors and Journalists* (New York, *passim*: Macmillan Publishing Company, 1982).

edición suele considerarse como un arte, una artesanía, una catarsis, una cruzada, o como todo ello y mucho más, pero que, en todo caso, se configura en una unidad compacta debidamente organizada. En una inofensiva alusión alegórica, que tiene sin duda un gran contenido vivencial, Plotnik identifica a los editores como los soldados de infantería en una eterna guerra entre el talento en bruto y la depuración de ese talento. En esa abierta escaramuza ideológica, pareciera que los generalatos corresponden a los autores y a los directores de las empresas editoras, pero las permanentes lealtades de los editores, según el autor citado, se identifican con los lectores. Los intereses, las prioridades, los derechos propios de los lectores, y ninguna otra cosa más, representan el compromiso final de los editores. Un autor tiene sus propias armas, y el pleno derecho de usarlas, aun con denuedo, en particular las de su conocimiento especializado, las de su formación, las de su genio inclusive, pero el editor dicta las reglas de la contienda. Esto último no siempre resulta fácil, argumenta Plotnik. No es menester pensar en editores a la manera de los tipos ideales weberianos, o en especialistas que asumen actitudes prejuiciosas o ególatras, puesto que los editores también tienen sus limitaciones y sus carencias. La autovaloración justa, la humildad, la adaptabilidad, la paciencia, el respeto por la jerarquización equitativa en los equipos de trabajo, son tan sólo algunos de los condicionantes del trabajo empírico de los editores, de los profesionales y más avezados, como de los noveles o iniciados. Una cultura ecléctica, una probada experiencia, y una responsable entrega a la faena cotidiana, son también requisitos primarios en un buen editor. Para ilustrar la específica relación entre autor y editor, por ejemplo, Plotnik plantea su propio diálogo imaginario con Albert Einstein: — "Muy bien, Doctor Einstein. Usted ha pasado una vida entera contemplando las propiedades del universo, y yo he dedicado gran parte de mi vida a la tarea de trasladar las ideas complejas al común de la gente. En la medida en que mi revisión no cambie el significado de sus ideas, ¿Podría usted permitirme desempeñar mi oficio de editor?".

Plotnik, por otra parte, anota que la más grande aprensión de un autor consiste en parecer menos brillante como resultado de una revisión de su trabajo, pero que la tarea del editor consiste en señalar al autor que sin dicha revisión su genio quedaría oscuro. El mensaje directo de aquél, dirigido al más respetable de los autores, continúa así: — "Señor autor: la comunicación es su razón de ser, no la alimentación de su ego, no el elogio de sus colegas, no el dinero, no la gratitud de las generaciones venideras. Usted

escribe para transmitir a los corazones y a las mentes de otros lo que arde en su interior. Y yo edito para que su fuego ilumine a través del humo".

Mas los autores no son los únicos contendientes en la otra trinchera, aunque quizás sí los más acérrimos. ¿Cómo decir que no, insinúa Plotnik, a una diva que se empeña en introducir una diatriba en una frívola biografía, a un político poderoso que despotrica en un vasto discurso, a un personaje sagrado o simplemente consagrado, que asienta axiomas o dogmas demostrablemente discutibles? Ello se hace más difícil si el editor tampoco posee las mejores armas. En las arremetidas de éste, los molinos de viento, como los quijotescos manchegos, son siempre, y simultáneamente, estructuras materiales y subjetivas. Sin embargo, en todos los casos, idealmente, como lo sugiere Plotnik, el trabajo del editor queda como música de fondo en una película cualquiera. No se aprecia de inmediato, es cierto, pero es música al final de cuentas, provoca reacciones conscientes e inconscientes y, en todo caso, sirve de fondo al fondo, y de sonoro puente tendido hacia la audiencia.

Las dispersas reflexiones anteriores, tienen, por supuesto, muchos puntos de intersección con la edición de la *Historia General de Guatemala*. Algunos de tales vínculos se aluden a continuación.

La obra, el efecto, es justamente lo que indica su propio título. Se enmarca en el campo de una de las tres ciencias maestras, como llamara el sociólogo Georges Gurvitch a la Historia, la Sociología y la Antropología.[3] Tal calificativo implica que esas ciencias representan un esfuerzo globalizante, totalizador, dinámico, con una rica variedad de facetas que se interrelacionan estrechamente para conformar la visión diacrónica de una unidad social empírica, objetiva y, por lo tanto, en interminable estado de transformación. Esa misma multiplicidad de facetas demanda especialidades y enfoques varios y diversos, que necesariamente exhiben puntos culminantes de incidencia, de concurrencia, y también de disidencia. Las coincidencias y disparidades se extienden a los contenidos y a los aspectos puramente formales, en un proceso general en el que la labor editorial se hace indispensable como etapa de sistematización.

Guatemala, por otra parte, y ello no es una simple resonancia nacionalista o etnocéntrica, es una sociedad históricamente peculiar en muchos sentidos significativos. Baste decir, someramente, que su territorio fue cuna de una de las más altas civilizaciones de la humanidad en todos los tiempos;

3 Georges Gurvitch. *Dialéctica y Sociología* (Madrid: Alianza Editorial, S. A., 1971), p. 316.

que fue la tercera ciudad de América en la fase primaria del periodo colonial; que actualmente retiene una consistencia cultural precolombina de las más densas en América; y que en la presente coyuntura es escenario de un interesante experimento de readecuación de las relaciones interétnicas a nivel nacional, con indudables proyecciones continentales. El estudio de una sociedad de este tipo, en sus largos y complejos procesos de transformación, origina necesariamente una amplia gama de posiciones ideológicas, y demanda criterios especializados heterogéneos, en cuyo planteamiento objetivo y presentación global, los lineamientos editoriales resultan particularmente imprescindibles.

Guatemala, además, como todas las sociedades del mundo contemporáneo, está sometida a drásticos cambios sociales, ecológicos, científicos, tecnológicos, políticos, y de muchos otros órdenes, todos los cuales tienen alguna repercusión en el campo específicamente editorial. En el país, por ejemplo, además de un poderoso resurgimiento de la cultura precolombina y de los movimientos reivindicativos inherentes, surgen nuevos pueblos y desaparecen otros, lo que implica cambios acelerados en la nomenclatura política y administrativa; aparecen nuevos vocablos, de uso casi obligado en las emergentes circunstancias; se producen otras interpretaciones de la Historia, en las cuales se distingue sin mucha dificultad la tintura de los intereses de todo tipo, antiguos y presentes; afloran, como consecuencia, las especialidades y los especialistas, auténticos o acomodaticios, y los impostores; y los gobiernos, las personalidades, los grupos sociales de todo tipo, las instituciones y los fenómenos sociales en general, juegan su propio papel en la ebullición telúrica que representa una sociedad multiétnica en una bella tierra de volcanes. Sería exagerado decir que el editor resulta ser un personaje omnipresente y poderoso en ese maremagno social, pero si se tiene en cuenta el poder del lenguaje, el escrito y el oral, como argamasa solidificante de las relaciones sociales, se podrá comprobar que el papel del editor no es del todo insignificante.

Existe un dato adicional, curioso y trascendente, que imprime un carácter peculiar a la estricta labor editorial en Guatemala. En efecto, éste parece ser el país donde existieron los más antiguos editores del Nuevo Mundo de la gran América. Hace más de dos mil años, cuando muchos otros pueblos del planeta apenas resguardaban su historia en la literatura oral, ya los mayas esculpían en piedra eterna las palabras, las genealogías, los signos múltiples. Los grandes editores líticos, como se les podría llamar, sin la connotación

temporal o peyorativa del calificativo, registraban los fastos de la historia, con ingenio, con elegancia, con visión del futuro, para una posteridad que todavía se confiesa perpleja y asombrada. El mensaje de los sabios, de los artistas, de los creadores cotidianos de la cultura popular, fue recogido en su doble y profundo contenido simbólico, es decir, como glifos significantes que transmiten otros significados esenciales, por los editores mayas del Preclásico Tardío. He ahí la más vieja tradición editorial del continente americano, y una de las más antiguas del mundo entero. Tal antecedente remoto se prolongó, de manera trascendente, el 16 de julio de 1660, a más de un siglo de iniciada la era colonial, cuando en Guatemala comenzó a funcionar la tercera empresa editorial instalada en América. Gracias al esfuerzo de Fray Payo Enríquez de Rivera, noveno Obispo de Guatemala y más tarde Arzobispo y Virrey de la Nueva España, llegó la primera imprenta al país, en la cual se editó la *Explicatio Apologética*, del propio Fray Enríquez de Rivera. Éste recibió la colaboración de otro religioso, Fray Francisco de Borja, y la del impresor-editor José de Pineda Ibarra, para instalar una imprenta que costó 2,548 pesos y 6 reales, "aviada de todo lo necesario para trabajar y toda la herramienta que es necesaria para encuadernación".[4]

La tradición editorial de Guatemala tiene otras coyunturas de indiscutible relevancia, como el descubrimiento, traducción y publicación del *Popol Wuh*, el más grande monumento literario de la América prehispánica, que descubrió Fray Francisco Ximénez; la preparación del *Memorial de Sololá*; la edición de la "Biblioteca Goathemala", por la Academia de Geografía e Historia; etcétera. En la actualidad, las editoriales de Guatemala se ocupan de los representantes del legado clásico de la literatura española y de otros países, de los grandes avances de la ciencia y la tecnología, del mensaje particular de los Premios Nobel Miguel Ángel Asturias y Rigoberta Menchú. Se preocupan, en fin, de la cultura, como suprema manifestación del hombre. Y atienden también otros muchos proyectos históricos, como la *Historia General de Guatemala*, auspiciada por la Asociación Amigos del País y su Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Esta obra, dicho sea con toda honestidad y sin hipérbole alguna, constituye un esfuerzo editorial grande, valioso y genuino, entre todos los que se han hecho en la historia intelectual de la moderna Guatemala. La obra consta de seis volúmenes, con una edición de lujo y otra llamada de Biblioteca. Cubre toda la extensión y dinámi-

4 Juan Enrique O´Ryan. *Bibliografía Guatemalteca de los Siglos XVII y XVIII* (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1969), pp. 11-12.

ca de los períodos prehispánico, colonial y republicano. Recoge la participación singular de cerca de 170 arqueólogos, antropólogos, sociólogos, cientistas políticos, historiadores del arte, literatos, etcétera. Parafraseando a Ortega, se puede decir que el hombre es él y su estilo, y en los escritores o profesionales como los aludidos, el estilo exhibe perfiles mucho más definidos y específicos; depurado en unos, rústico en otros, en muchos de ellos protegido por suaves mantos de tolerancia y comprensión, en no pocos cubierto por una coraza de pretendida infalibilidad, de hipersensibilidad, de egolatría, incluso de megalomanía y de otras muchas manifestaciones de exacerbados subjetivismos. En el caso de la *Historia General de Guatemala*, además, muchos autores escribieron en lenguas foráneas, y la traducción siempre tiene un tanto de traición, como dice el adagio latino: *Traduttore, Traditore.* Si a todo ello se suman las condiciones económicas en que se trabajó la *Historia General de Guatemala*, más un contexto general en que se resienten las secuelas de la guerra fría, y por otro lado, las presiones internacionales, que a veces sólo son conductos de una doble moral y de una cultura utilitaria que el Primer Mundo busca imponer en todos los rincones del planeta; si se considera todo ese ambiente abigarrado apenas esbozado, no se puede dejar de aceptar lo ya dicho: que la *Historia General de Guatemala* fue una empresa quijotesca, de envergadura y de proyecciones inconmensurables, que pretende asegurar su inteligibilidad relativa y su vigencia en el tiempo y en el espacio.

Idolatrías y supersticiones en una cueva de Santa Eulalia, 1800-1801*

Carlos Navarrete Cáceres**

INTRODUCCIÓN

El presente documento está resguardado en el Archivo General de Centro América. Constituye parte del apoyo documental del "Proyecto Arqueológico y etnohistórico: rutas de comunicación prehispánicas en los Altos Cuchumatanes", llevado a cabo en el Departamento de Huehuetenango en los primeros meses de los años 1975, 1978 y 1979-80, suspendido en el punto en que la situación de violencia política que padeció esta región hizo imposible continuarlo.[1]

El proyecto inicial surgió a partir de 1971 en las tierras altas del área Maya, comenzando por definir las rutas de comunicación que cruzaban el territorio de los hoy estados de Chiapas y Tabasco, entre las que destacamos el "sistema Grijalva", que a través de su larga cuenca reúne en sus márgenes una compleja red de veredas hasta entroncar directamente con los caminos que bajan de los Cuchumatanes. En forma paralela corre el "sistema de caminos de los Altos de Chiapas", para penetrar también en el territorio de los antiguos señoríos guatemaltecos.[2]

---

* Esta investigación se realizó con el apoyo académico del Instituto de Investigaciones Antropológicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la aportación económica de la familia Cáceres Soberanis de la Ciudad de Guatemala.

** Académico de Número, Titular del Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.

1 Carlos Navarrete Cáceres, "Las rutas de comunicación prehispánica en los Altos Cuchumatanes: Un proyecto arqueológico etnohistórico", en *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo Tojolabal,* vol. 1 (México: Centro de Estudios Mayas, IIA, UNAM, 1981) pp. 75-88.

2 Carlos Navarrete Cáceres, "El sistema prehispánico de comunicaciones entre Chiapas y Tabasco", en *Anales de Antropología,* vol. 10 (México: Instituto de Investiga-

Los Cuchumatanes dice Karl Sapper, citado por Adrián Recinos[3] constituyen la elevación maciza más importante de Centro América, son como el eje transversal del sistema de montañas sedimentarias del norte del Istmo. Se puede decir que son los que integran toda la formación montañosa del Departamento de Huehuetenango, desde las cumbres de 3,000 metros de La Ventosa y El Rosario hasta las últimas derivaciones próximas a la frontera con México, inferiores a 1,000 metros.

La conformación geológica sedimentaria áspera, la altura con vientos fríos durante el invierno lluvioso, las barrancas y cañadas profundas, con quebradas y fronteras espectaculares cubiertas con niebla casi permanente, motivaron al geógrafo y arqueólogo Franz Termer a describirlos así: "Lúgubres y poderosos como la gigantesca muralla de una fortaleza colosal impresionan estas montañas al viajero que los contempla desde lejos".[4] Casi un siglo antes, en 1841, el viajero y explorador J. L. Stephens había escrito: "La grandeza y magnificencia del panorama de estos montes sólo se perturban por la penosa idea de tener que atravesarlos".[5]

Vistos de lejos o atravesándolos, la impresión que causan internamente al viajero es la misma, y más todavía si permanece en ellos siguiendo las antiguas rutas de esforzados comerciantes, y el sudor y la fatiga de los admirables contrabandistas de nuestro tiempo, que en su derrotero cumplen con los rituales de montaña al alcanzar los "puertos del aire", frente a determinadas rocas y ante el misterio permanente de las cuevas.

Para el área Maya se cuenta con abundante bibliografía acerca del uso ritual de las cuevas, de los abrigos rocosos y de cavidades naturales que asumen una significación especial, por considerárseles entradas a la

---

ciones Históricas, UNAM, 1973), pp. 33-92; Thomas A. Lee Jr., Carlos Navarrete -editores-, *Mesoamerican Comunication Routes and Cultural Contacts*, Papers of the New World Archaeological Foundation, No. 40 (Provo, Utah: Brigham Young University, 1978), 265 pp.

3 Adrián Recinos, *Monografía del Departamento de Huehuetenango*, segunda edición (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1954) p. 13.

4 Franz Termer, "Zur Archäologie von Guatemala, *Baessler-Archiv*, Band XIV (Berlin: Verlag Von Dietrich Reimer, 1931). Franz Termer, "Observaciones geográficas en los Altos Cuchumatanes" en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo IV, No. 1 (1927), p. 8.

5 John L. Stephens, *Incidentes de viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán*, 2 tomos (Quezaltenango: Tipografía "El Noticiero Evangélico", 1940) p. 173.

dimensión del mundo de "abajo".[6] Empero, habrá que considerar que, en un universo social complejo con idiomas diferenciados, pugnas políticas, variantes religiosas e intereses y conflictos territoriales, no es cosa de aplicar indistintamente la formula "puertas del inframundo". Si había una diferenciación lingüística entre los grupos nativos y desde la época clásica fuertes desavenencias, alianzas políticas y conquistas a larga distancia, es posible suponer que no todas las puertas se abrirían con la misma llave.

La publicación del presente documento no pretende resolver nada de las anteriores consideraciones, ni apoyar o contradecir las interpretaciones de otros autores centrados en las cuevas de las tierras altas mayas. Busca aportar un ejemplo de la persistencia ritual a casi dos siglos de iniciado el régimen colonial, con su cauda de evangelización forzada y medidas inquisitoriales para erradicar "prácticas paganas y demonios".

La región de los Altos Cuchumatanes, a la que pertenece la población de Santa Eulalia, hacia finales del período colonial formaba parte del Partido de Huehuetenango, una de las dos jurisdicciones en que se dividió el anterior Corregimiento o Alcaldía Mayor de Totonicapán y Huehuetenango. Indígenas en su mayoría, resulta sugerente que, en un territorio tan pequeño se hablen ocho lenguas de filiación mayance, entre ellas el Kanjobal presente en Santa Eulalia.[7] Región marginal, poco atendida por las autoridades coloniales, de escaso comercio y magra agricultura.

Las rogativas propiciatorias de buenas cosechas y el cese de enfermedades, suelen incrementarse en las cuevas en épocas críticas y más si son permanentes. El obispo Cortés y Larraz[8] testificó la pobreza en que se debatían los indios de Santa Eulalia y George Lovell cuantificó el descenso de la población de los Cu-

---

6 Alejandro Sheseña Hernández, Carlos Navarrete Cáceres, "Las ceibas en la mansión lúgubre. Nota sobre la función de los espeleotemas entre los antiguos mayas", *Historia y cultura. Ensayos en homenaje a Carlos Navarrete Cáceres,* Carlos Uriel del Carpio Penagos, Alejandro Sheseña Hernández, Marx Navarro Castillo, Coordinadores (Chiapas, Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2017) pp. 227-236.

7 Norman McQuown, "Los orígenes y la diferenciación de los mayas según se infiere del estudio comparativo de las lenguas mayanas", *Desarrollo Cultural de los Mayas* (México: Centro de Estudios Mayas, IIF-UNAM, 1971) pp. 49-80; Carlos Navarrete Cáceres, *Relatos Mayas de tierras altas sobre el origen del maíz: los caminos de Paxil,* Colección Textos, No. 3 (México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM., 2002), 83 pp.

8 Pedro Cortés y Larraz, *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala,* "Biblioteca Goathemala", Vol. XX, tomo II (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958), pp. 121-127.

chumatanes a causa de las enfermedades y epidemias venidas de Europa, principalmente la viruela y el tifus o "tabardillo".[9] Entre 1520 y 1670 la población se redujo en más del 90 por ciento, de un cálculo de 260,000 habitantes solo sobrevivieron un poco más de 16,000. Aunque se registraron signos de recuperación, el crecimiento de la población fue bajo a causa de los persistentes brotes de las enfermedades. Súmese a ellas las malas cosechas, la explotación de la fuerza de trabajo, los tributos y el aislamiento que provocaba toda clase de abusos.

Crisis de larga duración, en el primer decenio del siglo XIX la situación continuaba dramática según lo informa un documento transcrito por el citado Lovell:[10]

> […] y encontramos que la mayor parte de los naturales del Pueblo de Santa Eulalia había faltado, muriendo sus indios por distintos lugares, quedándose muchos cuerpos sin sepultarse, y por esto se los comieron los animales del campo, y qué con la corrupción de estos cadáveres, y por la de innumerables ovejas que perecieron en los corrales tomó incremento de la epidemia. Pero nos causa más dolor, y causará a los de corazón piadoso, en ver el gran número de niños huérfanos llorando por los regazos de sus padres, y que piden la tortilla, sin haber quién se la dé […]
>
> […] Es muy notorio en este curato que los indios de dicho pueblo se hallan, grandes y chicos, diariamente en los caminos, de pueblo en pueblo, de casa en casa, hechos mendigos buscando el maíz o de limosna o en calidad de préstamo dejando a uno de sus hijos porque no tienen con que comprarlo […]

Sería de preguntarse si catorce años después la memoria acumulada de las privaciones que seguían padeciendo, no habría sido la causa que los llevó a buscar en la cueva la esperanza que les negaban los santos cristianos.

Por lo que respecta a las autoridades participantes en la inspección de la cueva -alcalde, cura, profesor, alguaciles-, consignadas en el documento, quienes conforman el círculo "ladino", citamos nuevamente a Cortés y La-

---

9 W. George Lovell, "Historia demográfica de la Sierra de los Cuchumatanes, Guatemala: 1520-1821", *Mesoamérica*, No. 4 (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1982) pp. 279-301.

10 Lovell, *ibid*., pp. 298-299.

rraz y sus reflexiones sobre la calidad moral de los funcionarios civiles y de la nula eficacia de la actividad pastoral de los curas.[11]

> Respecto a las vejaciones que padecen los indios en los repartimientos de su alcalde son notorias, escandalosas y nunca oídas, porque en asunto de codicia es el alcalde un monstruo inapelable. Se han quejado varios pueblos […] sin las que, dadas a la Audiencia, en donde la verdad quedará bien obscurecida, a que contribuye el temor pánico, que le tienen los indios. La indiferencia con que reciben los indios los sacramentos es consiguiente al idiotismo e ignorancia en que viven, de modo que yo concibo que la administración de sacramentos, es administración de sacrilegios, en lo que convienen todos y dicen que los confiesan […]

El documento se origina a través de una denuncia que el Alcalde Mayor de la Provincia de Totonicapán envía a la Real Audiencia de Guatemala, dando razón de las costumbres gentilicias que los indígenas practicaban en una cueva situada en el pueblo de Santa Eulalia y de las inmediatas providencias que tomó. En el cumplimiento de las órdenes recibidas, resaltan peros y justificaciones de algunos funcionarios para no emprender su misión en Santa Eulalia, debido a lo escabroso de las comunicaciones.

Acerca del estado de los caminos, en 1770 ya el citado obispo Cortés y Larraz había testimoniado la lamentable situación en que se encontraban:[12]

> Todos los caminos de esta administración son pésimos, pues no puede pasarse de un pueblo al otro, sin subir y bajar [como dice el cura] eminentísimos cerros, porque todo este partido se compone de sólo serranías y sus caminos tiene de todo, de barro resbaladizo, de atascaderos, de piedras grandes, de piedras menudas y lo más de palizadas […]
>
> Está situado [Santa Eulalia] sobre la eminencia de la montaña; tiene los jacales muy esparcidos, es muy abarrancado, y dentro de él hay muchas cuestas de empalizadas y barrales, el camino que se lleva desde Zulumá es pésimo de subidas y bajadas muy violentas; se cruzan varios arroyos de poco caudal y todo es barreales y empalizadas, de que se sale sin desgracia por particular providencia de Dios.

11 Cortés y Larraz, *op. cit*., p. 133.
12 *Ibid.*, pp. 123 y 126.

Es palpable que la preocupación mayor en las rogativas es por buenas cosechas, constante entendible en una región de suelos laborable someros, situación que impulsó las relaciones e intercambios entre los pobladores de los Cuchumatanes y los lacandones de tierra caliente en donde les permitían sembrar. En el caso de San Mateo Ixtatán el intercambio era por medio de la sal que aquí se producía.[13] Relaciones no siempre reconocidas y abiertas como lo atestiguó el obispo.

> Todo es cerros y barrancas y ni aun campos hay para siembras, y confinan estas tierras que van a cultivar con los lacandones, y son muy fértiles; habiéndoles preguntado si hay por allí algunas gentes dijeron: que se ve alguna, pero que huyen; bien que no hay que tomar mucho fundamento de este dicho, porque tal vez tratarán con los indios lacandones y procurarán ocultarlo, pues respondían con algún miedo y como que repugnaban contestar, y aun aumentaron, que de los lacandones pasa alguno a esta parte, porque ellos no pueden cruzar el río porque es muy caudaloso y muy ancho.[14]

Frente a la entrada de la cueva los comisionados oficiales y los acompañantes indígenas vacilan, pende la prohibición de que las personas comunes ingresen, únicamente los “destinados para este fin”. Entre ellos se menciona al Alcalde Primero, que lo hacía de noche dos veces al año, acompañado de un Regidor o de un indio Principal que se quedaban en la puerta. El dato es puntual: cinco ancianos y un custodio a la puerta, ceremoniaban cuatro veces al año en los primeros días de enero, de febrero, de abril y a mediados de junio.

Puesto que las peticiones y ruegos eran básicamente de carácter agrícola, las fechas deben corresponder con el ciclo que da principio al preparar la tierra y cuando las milpas están brotando. Peticiones por lluvias contra las heladas y vientos y, en otro orden, que no se muera el ganado ni demás animales y por la salud del pueblo. La cueva emitía sus propias señales: el estado que presentaban las pequeñas matas de maíz que crecían en el interior denotaban la suerte de las siembras y de la comunidad. También se realizan adivinaciones por medio de la lectura de los frijoles, seguramente de colores para preguntas in-

---

13 Carlos Navarrete Cáceres. “El origen de la sal en la tradición oral de San Mateo Ixtatán y la peregrinación de los zapalutas”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, vol. LXXXIII (2008) pp. 147-172.

14 Cortés y Larraz, *op. cit.*, pp. 126-127.

dividuales. El aparecimiento súbito de un sepulcro en el camino de salida era advertencia de la muerte futura de algún principal.

A los cinco ancianos o "venerables" se les consideraba "padres" y para el cumplimiento de las ceremonias se les dotaba de siete candelas de cera ordinaria y siete pedazos de copal. En el interior se encontraron evidencias de los rituales: escaleras de rodajas para acceder a las cámaras bajas, altar de lajas, cenizas y carbones, manchas de escoria de copal, cabos de candelas y piedras con mecheros a modo de candeleros y mucho ocote para fuegos. El hollín impregnaba las paredes húmedas de la entrada.

De los ídolos o rocas veneradas el informe menciona un piedrón "arrimado", quizá a manera de altar y sobre él tres picos "como manos de piedra de moler" sin figura alguna, y en otro lugar cercano, "a la medianía", otra piedra con dos mogotes.

Se mencionan ceremonias combinadas: después de los rezos, los cinco ancianos iban a casa del Alcalde Primero que permanecía en vela, a ceremoniar frente al altar que la autoridad preparaba y a "saravandear" junto con otros principales. Por su parte los alcaldes mayores y mayordomos de cabildo subían a los cerros más altos a media noche a rezar frente a las cruces. Hay prácticas de ayunos y abstinencia sexual, de adivinaciones por medio de frijoles, y de autoflagelación con medio cuerpo desnudo.

A la cueva le nombraban *Nimanna* o "Casa grande", lugar en que habita el "Corazón del maíz". Recuérdese que en el mundo anímico prehispánico figuran el "Corazón del Cerro", el "Corazón de la Tierra" y el "Corazón del Cielo". A las Altas imágenes las llamaban *Coman*, "Padre o padres". Es posible que el nahualismo estuviera presente en el hecho de que en las casas de los pueblos se encontraron huesos de venado, mono, león, perros y otros animales en sus altares y también en los tapancos, y "ante estos se hincan de rodillas".

Mientras los indígenas hablaban de culto a los antepasados, los *caxlanes* o "ladinos" veían en ello el "origen y principio desde los tiempos del barbarismo", de idolatrías, gentilidad, ignorancia, supersticiones y supercherías. Para erradicarlos se mandó clausurar la entrada, y abierta nuevamente por la terquedad de los indígenas se le mandó tapiar; los ídolos fueron sacados y destruidos –nunca se habló de figuras talladas–, al parecer rocas alargadas naturales, se registraron las casas en busca de los huesos de animales considerados sagrados, siendo igualmente destruidos.

Al final, aparte de los intercambios de notas burocráticas, destaca el escrito fechado en septiembre 15 de 1801, en donde la Real Audiencia de Guatemala se pronuncia con cierta benevolencia respecto a las prácticas denunciadas de superstición, adivinaciones y falsa creencia, en vista de que la ignorancia de los indios los conduce a creer que "aquellas estatuas eran imágenes de verdaderos santos", con la certeza de que no se les castigaría aquel culto, en el que se manifestaban "preparaciones cristianas": oraciones, ayunos y disciplina. Concluye en que el único medio para precaver tales "perjuicios espirituales" es que los párrocos redoblen sus esfuerzos y enseñanzas de la doctrina, por medio de prédicas y pláticas, y registrar continuamente las casas para sacar de ellas los restos de huesos y objetos "detestables", castigando a quienes persistan en esos pecados.

Se recomienda que los jueces apremien a los indios a concurrir puntualmente a los oficios religiosos, y que los alcaldes, regidores principales y los cinco indios comisionados a clausurar la cueva sean también apremiados a concurrir diariamente durante seis meses a la explicación de la doctrina, so pena de ser apercibidos severamente si "incurriesen en iguales o semejantes supersticiones". Así estarían los asuntos de la religión católica entre las comunidades indígenas de los Cuchumatanes.

De los doce azotes con los que los fiscales y el alcalde indígena fueron castigados nadie se acordó.

DOCUMENTO

El documento forma parte del acervo del Archivo General de Centro América en la Ciudad de Guatemala, clasificado con la signatura A1. Leg. 2804. No. 2. Es preciso advertir que el legajo está dañado en diversas secciones; además, por problemas de servicio la copia fotostática es defectuosa. Afortunadamente la parte informativa es rescatable (figuras 1, 2).

La paleografía es respetuosa, textual en lo ortográfico; en muy contados casos aclaramos palabras que puedan suscitar dudas o equívocos y lo mismo hicimos con agregar algunas puntuaciones. Con el fin de hacer más compacta la información se suprimieron las secciones ilegibles o en las que solo había palabras aisladas, no coordinadas. En el transcurso de la transcripción se harán las anotaciones pertinentes.

Alguien, en el futuro, mejorará la lectura del documento, mientras tanto la trama con viejos cultos, prejuicios religiosos y pobreza indígena están aquí.

TEXTO

Audiencia Totonicapan 1800.

El alcalde mayor de esta provincia sobre haber descubierto una Cueba en el Pueblo de Santa Eulalia donde los indios iban a sus costumbres gentilicias y providencias que ha dado para desterrar en agueros y superticiones.

Relator Rodríguez

Oficio de Hurtado.

Muy poderoso Señor

Vuestro Alcalde mayor de totonicapam, pasa a noticia de ese Supremo Tribunal, la de que haviendo pasado el dia dos del Corriente mes, al Pueblo de Santa Eulalia, anexo al Curato de Soloma, a quintar la plata de aquella Yglesia, y hacer la visita en la forma acostumbrada, le informó el Padre Cura ynterino de aquel beneficio, frai Juan José Juarez religioso Mercedario, que había cosa de dos meses que un Yndio Fiscal de dicho pueblo, abländole de los usos y costumbres que desde la antigüedad conservaban los Naturales,

era uno de ellos el que a una Cueba que había como seis cuadras distante del pueblo, abajo de el Calbario, solo entraba el primer Alcalde, dos veces al año, de noche, acompañado de un Regidor o de un Yndio Principal que se quedava a la puerta, y el Alcalde entraba y hacia oración por el Pueblo para que se les diera bien las Milpas, y que no caieran eladas que les perdiesen sus cosechas. Porque en aquella Cueba estaba el Corazón de el Maiz, persuadiendo los Yndios ancianos al común del Pueblo, que solo el Alcalde podía entrar en dicha cueba, y que si entraba algún otro se moria, como habia sucedido ahora treinta años con el Padre Cura Monteceros, que habiéndole dado esta misma noticia un Yndizuelo, y enseñadole este la Cueba, dio la casualidad que a pocos días [antes de dar parte el citado Padre Cura] le dio un insulto del que fallesio, con cuio acontecimiento se confirmaron más los Yndios de que no siendo el primer Alcalde moría cualesquiera otro que entrase en dicha Cueba; y que haviendo conseguido el actual Padre Cura que el referido Fiscal le enseñase la senda por donde iban a ella, hubo de descubrirla, pero que como iba solo no se había determinado a entrar, esperando que fuese Vuestro Alcalde maior, para que dispusiese lo que estimase conbeniente en el particular, a fin de desterrar aquellos abusos y superstisiones en que se hallaban imbuidos aquellos miserables Yndios. Pues aunque siempre les predicaba indirectamente sobre las idolatrías y agüeros que usaban en la gentilidad, no se havia atrevido a tocarles expresamente sobre la citada Cueba, por el miedo y recelo de que fuese causa de una mossion popular u de otras resultas que debía precaver, pero que suplicaba a Vuestro Alcalde maior no se fuese de aquel pueblo sin descubrir la verdad y poner el debido remedio. En cuya vista, y en la de ser dicho pueblo el mayor de aquel partido, pues se compone de dos mil y quinientas almas, le pareció ocasión mas oportuna para dicha operación, al tiempo de su salida del citado Pueblo, para que cojiendolos de sorpresa no tuviesen lugar de discurrir en el asunto. Y haviendo dispuesto se marchase para Soloma que dista tres leguas y en la Cavecera del Curato, al tercero dia al tiempo de montar a caballo, estando presentes los Justicias y principales, después de aberles encargado que guardasen y cumpliesen lo que les dejaba prebenido y publicado por Bando condusente al buen gobierno y felicidad de los naturales, les dijo: que por aver estado algo enfermo no había podido ir a la Cueba que tenían, de la que acaso abría dado aviso a Vuestra Alteza y al Superior Gobierno el Padre cura anterior don Domingo González, pues ignorando yo que hubiese tal Cueba, me allaba con orden superior para ir a reconocerla e informar de ella con

individualidad. Y que si no lo hacia en aquella ocasión por allarse achacoso, le mandaria Vuestra Alteza que volviese a solo ese efecto y que ya verian la distancia que hay de más de cincuenta leguas de la cabecera a aquel Pueblo y tan malos caminos, y que para escusarse Nuestro Alcalde Maior de ese nuebo trabajo, había dispuesto dejar evacuada de camino aquella diligencia y que asi fuésemos luego, como se executo, llegando al paraje que está a la distancia del pueblo que queda referida, acompañado de dichos Justicias, de el Padre Cura, del Juez Prebentibo, del Maestro de Niños, de sus familiares y del Escuelero de San Mateo Yxtatan, subiendo a la entrada de dicha Cueba que esta muy pendiente como a tres baras de altura de una rejolla o sabaneta que hai abajo, circundada de cerros y lomas tendidas. Hallándose Vuestro Alcalde maior a la Puerta le dijo el mismo Alcalde que no entrara, sino es algunos de los que le acompañaban, porque havia mucho lodo y estilaba agua la Cueba, y entonces se dispuso que entrase el Maestro de Escuela y algunos Yndios Justicias con candelas encendidas, porque estaba mui oscuro, y después Jose Lopez y Don Manuel Buada, sobrino del Padre Cura, quienes la reconocieron con toda prolijidad, cuias dimensiones y figura es en esta forma (figuras 1, 2).

Esta formada a manera de una Y griega, y desde la entrada hasta el fin tiene ciento doce baras de largo, y el braso que tira al oriente y el otro al poniente constan de cincuenta y ocho baras, y toda ella esta caracoleada y el piso mui lodoso ó senagoso del agua que estila; y donde parten los brasos hai un plan como de diez baras con cinco palos que sirven de escalera, unos más largos que otros, por donde bajan y suben a la parte que mira al Oriente; y donde se dividen los brasos hay una como media naranja que tendrá del alto como diez y ocho baras, fabricada naturalmente, cuias sendas están mui trajinadas dando a conocer que entran y salen los indios, y no solo dos beses al año como se dice; y a la medianía del brazo que tiene asi al Oriente hai un piedron arrimado al cerro, y sobre el tres picos como manos de piedra de moler: el uno tendrá una tercia de alto, y los otros dos mas medianos todos tres picos, juntos, sin figura alguna de escritura racional ni irrasional; pero se presume que aquel es el Ydolo, porque en el plan que tiene la piedra hai ceniza, carbones y manchas de la escoria que chorrea el copal frente de dichos espigones ó picos de piedra, y todo aquello negro del humo del copal y ocote que queman; y en el brazo del Poniente, a la medianía, hay otra piedra con otros dos mogotes como los del lado de oriente y los mismos rastros de copal, ceniza, carbones y humos.

Luego que se reconosio dicha Cueba, siguió Vuestro Alcalde Mayor su ruta á Saloma, mandandoles á los Yndios, Justicias, y Principales, que fuesen á dicho pueblo, como lo executaron el dia tres, donde les hiso ver sus errores esplicándoles que no había mas Cueba que la Santa Yglesia, y que no debían adorar sino á Dios trino y uno criador de Cielo y tierra, traíendose presos á este de Güegüetenango, el primer Alcalde y tres de los principales, hasta que juntos en material y en presencia del Padre Cura y del Comisionado, se tapiase la puerta de dicha Cueba con piedra y mescla como se ejecutó. Pero por carta que últimamente a escrito el citado padre Cura a Vuestro Alcalde Maior, con fecha de ocho del corriente, le dice ser grande la confusión y los temores que tienen los Yndios de que, por haber cerrado la cueva, podrán experimentar alguna peste o ambre, de que morirán los hijos y se acabará el pueblo. Pareciéndole a dicho padre Cura [que] para desterrar esta ydolatria, sería combeniente volver a abrir la Cueba y desbaratar los cinco Mogotes de piedra que se cree ser de los ydolos que adoran, y volver a cerrar de nuevo con mas formalidad la entrada, porque se teme que si no se destruien aquellos ydolos volveran los Yndios a destapar la entrada y seguirán en su idolatría, lo que por ahora omite Vuestro Alcalde Mayor interin. Vuestra Alteza le ordena lo que deba ejecutar, habiendo despachado otra vez a los Alcaldes y principales a su pueblo bien apersibidos de que si rompen la tapia que se a hechado a la puerta de la Cueba o vuelvan a ella a sus antiguas costumbres, serán castigados con el maior rigor. Habiéndoles mandado dar a cada uno doce azotes, para intimidar a los demás y que sirviese de ejemplar, que es cuanto por ahora debe informar a Vuestra Alteza sobre este acaesido.

Güegüetenango doce de septiembre de mil ochocientos.

Muy poderoso Señor.

Francisco Xavier de Aguirre [rúbrica]

Muy poderoso Señor

El fiscal de su Magestad dice que Vuestra Alteza se servirá mandar pasar este expediente al Superior Gobierno que allí pedirá lo conveniente. Guatemala Octubre 22 de 1800.

Piloña [rúbrica]

Otro sí: dice el Fiscal, que si Vuestra Alteza no tuviere a bien abdicar este negocio, se servirá mandar al Acalde mayor de Totonicapam que prose-

da a destruir las piedras de la Cueva que se presumen ser ídolos, haciéndola quemar con toda formalidad y encargándole al Padre Cura que procure con todo empeño disipar en los Yndios las ideas supertisiosas de que están poseídos, que el mismo Alcade mayor instruya con sagacidad… [ilegible] haciendo que declaren los Alcaldes y Regidores que han sido en otros años, el origen de dicha Cueva, quantas ocasiones la vicitaban, y con que fines y que espesie de adoracion o culto tributaban a los Ydolos, con todo lo de más que le paresca conducente; dando cuenta con las diligencias concluidas que sean, Goatemala Octubre 22 de 1800.

Piloña [rúbrica]

[…] Se escrivio prevenida al Alcalde mayor de Totonicapam: en 6 de marzo de 1801.

No se pueden… [ilegible] la infinita misericordia del Señor se ha apiadado […] de sus Yndios… [ilegible] favorecidas desde el Barbarismo, en el Adoratorio oculto que se encontró a la cercanía del Calvario del Pueblo de Santa Eulalia anexo a este Curato de San Pedro Soloma, en donde se cometían los mas esecrables errores y abusos contra el honor de Nuestro verdadero Dios, haciéndolos al mismo tiempo que salieran de esta ignorancia que en tanto tiempo los traía el enemigo engañados para su eterna perdición. A mediados del mes de Junio deste año de mil ochocientos en una conversación que tuve con Jose López Maestro de la Escuela del mismo pueblo, me contó que un hijo suyo Ambrocio, como de doce años de edad, [con] sus condicipulos [entraron] de la Cueva donde hacían los indios ciertas costumbres y resos; con esta novedad pasé luego a rreconocer su entrada, para que quando viniesen a este Pueblo a hacer su Visita el Señor Alcalde Mayor de esta Provincia de Totonicapam, Don Francisco Xavier de Aguirre, para que con su respeto se hisiese con toda libertad la inversión del referido adoratorio. Y efectivamente el día tres de Septiembre, después de concluida la visita del referido pueblo, pasó a la entrada de la Cueva, quien por enfermo no entró a eya, sino que comisionó para su registro a Felipe Aguirre; y al cavo de un gran rato salio informando al Señor Alcalde Mayor que no havia cosa de que poderse sospechar, que solo le hallaba una gran porción de carbón y un richuelo en corriente en su centro, a lo que replicó el Señor Alcalde Mayor que no podía ser tal que hubiera… [ilegible] Tomo dicho Señor otras providencias e hisolos correspondientes exámenes, mandó dar dose azotes a

cada uno de los Yndios que jusgo dilinquentes, y ordenó al Comisionado de Partido Don Marcos Castañeda se cerrase con piedra y cal la entrada de la cueva para que en lo sucesivo no volviesen a ella. El dia de la Natividad de Nuestra Señora se cumplió por el Juez Preventivo lo mandado, pero antes quise que un sobrino mio y Jose Lopez entrasen segunda vez a rregistrarla y la midiesen con la cuerda que se preparó para esto, y salieron diciéndome a una vos que no habían visto tal richuelo, que era cierto haver la porción de carbón, que havia a más de esto mucho ocote, escoria de copal, y que sobre de unas peñas estaban unas figuras como puestas a mano, unas piedras lajas donde quemaban el copal y unas piedras con mecheros a modo de candeleros, y que con todo estaba a la frente de las dichas figuras y que sin ninguna duda havia maldad en las Cuevas e Ymagenes. Con la ingenuidad de este razonamiento y en la consideración que con el tiempo habían los Yndios de abrir la Cueva, y seguir en eya sus depravadas costumbres; y resos, hise […]

[Renglones ilegibles]

[…] que se cerrase más fuerte su entrada, todo se hiso al pie de la letra como se ordenó. El día cinco de octubre dia del Santisimo Rosario pasó el Commisionado al Pueblo de Santa Eulalia a cumplir su comision, llevando consiguo a testigos de su acistencia y para que le cirvieran de resguardo a los Maestros de Escuelas de estos Pueblos, Yldefonso Salbatierra, Jose Lopez y Nazario Viveros, con Blas Najera, ladino del pueblo de Jacaltenango, quien verifico la destrucción de las Ymágenes, Altares, y candeleros. Y no recelé en acompañarlos y vi aquella perversidad que propiamente se puede llamar casa del Principe de las Tinieblas; en el acto me siguieron adentro algunos de los Yndios Principales los que han resando no seguir en el Ydeoma, y todo lo demás del Pueblo que se hallaba … [ilegible] frente de las [imágenes] en un profundo silencio; y no faltó Yndio que se acercase a decirme Padre, con este hecho de haver sacado a los Santos de su casa que nos dexaron los viejos y llevarlos con el Señor Alcalde Mayor habrá mucha hambre, enfermedad y moriremos todos los del Pueblo. Pero amando tanto Dios a estos infelices indios, ha permitido después de todo lo contrario para que no conoscan a otra Deidad más que a su Magestad que todo ha criado y govierna. En este año no se ha esperimentado ninguna enfermedad especial, no se han visto eladas con tanto estremo abundancia, y apenas cinco muertos de los más viejos, quando antes no había semana al menos de dos o tres difun-

tos que sepultar. Aunque havrá quien lo atribuya a lo natural para mi que lo he visto, y aun para los mismos indios ha sido maravilloso, por su desengaño tan manifiesto. La entrada de la Cueva para al Norte y por tres palos rollisos picados a jacha que sirven de escalera se baja un plan que tiene de claro cinco brasadas, y lo cubre una media… [ilegible] fabricada cuya altura no se pudo regular por que no se determina por … [ilegible] ollin, y por que no alcanzaba la lus del ocote para ver donde terminaba. El terreno se divide en dos brasos, en el uno que se inclina al poniente y de longitud cincuenta brasadas, suviéndose a el por dos palos de la misma forma que los precedentes; se encontraron cuatro Ymagenes como media vara dentro, el carbón del copal que ofrecían en la presencia de las Ymagenes, y dos candeleros y en uno de ellos un cavo de candelas que remití al Señor Alcalde Mayor. En el otro… [ilegible] que se inclina al Sur, y tiene de largo veinte y cinco brasadas subiéndose […]

[Renglones ilegibles]

La de sus ymagenes [ilegible], eyas como tal alumbradas, y ablando con toda verdad no tenían figuras humanas, sin embargo … [ilegible] que se hisieron pedasos tenían a manera de cabesas, pero yo concidero [que] esto no quita que los Yndios no Ydolatraran en ellas, por que es manifiesto que sus pinturas y figuras no tienen arte ninguno, aun de las Ymagenes de Jesuchristo, y la de sus santos. Dentro la Cueva no hai ningún riachuelo como dijo Felipe Aguirre que no vio, sino solo lodo que se forma de la agua que estila de arriba y del tragin de los indios en ella, sus caminos más usados no obstante de ser muy disparejo y de lodo repleta. A esta Cueva la nombran los Yndios *Nimanna* que en la castilla quiere decir casa grande, en ella no entra ningún otro Yndio ni Yndia por qualquier parte a mas de los destinados para este fin ni aun siquiera los Alcaldes, […]

[Renglones ilegibles]

[…] Porque no es mui oculto en el Pueblo de Santa Eulalia digo: que Sebastian Cota, Francisco Cota, Simon Diego, Francisco Pablo, y Diego Ramon, todos Yndios naturales del referido Pueblo, y el que menos tendrá de edad más de cuarenta años; destos cinco Yndios dos corresponden a lo que llaman Calpul grande, los otros tres al Calpul chico que son las dos par-

tes en que se divide el Pueblo, que estos son los mismos que están destinados perpetuamente por los Alcaldes del año para las costumbres y resos que se hacen en la Cueva, que eyos fueron enseñados por los viejos sus antepasados, y que aprehenden de memoria sus oraciones. Todos respetan con particular veneración a estos cinco como a Padres del Pueblo y manera de Sacerdotes, aun cuando cometen algún delito sus Alcaldes dicimulan las Justicias y los dejan sin castigo, solo porque ellos son los destinados al cuidado de la Cueva, y por que todos los Yndios del pueblo se hallan en la inteligencia que por estos sus Benerables se aplacan las Ymagenes de la Cueva, que eyos son los que los desenojan con los ayunos, la castidad que guardan con sus Ymagenes, con los azotes que se dan, con sus resos, y con el copal, y candelas que les ofrecen. Según la declaración de estos, entran a la Cueva solo cuatro ocasiones en todo el año, preparándose antes con tres días de rigurosos ayunos, y apartándose de sus legitimas mujeres observando castidad. Los Alcaldes les suministran entre los cinco Yndios el [ilegible] siete candelas de será ordinaria, y siete pedasos de Copal […]

[Renglones ilegibles]

[…] a mas de la ida a la Cueva con entre todo el Pueblo [entran] a la Yglesia a prender candelas y a hacer rezos y los Ministros de Coro cantan Visperas mui solemnes, y al otro dia tercia con todos los atabales y repiques de las campanas para llamar al pueblo a la asistencia de la tercia. La primera entrada la acostumbran hacer en los primeros días del mes de Enero de todos los años a la ora que cena el Padre, según dicen, llevando consigo un Mayor del Cabildo ó un Alguacil con el ocote y copal, el que se queda en la puerta de la Cueba y nunca entra; ya estando los cinco adentro se arrodillan frente a las imágenes, les encienden las siete de todas y les queman el copal y ofrecen los azotes que se dan en el medio cuerpo que se desnudan. Y con los resos de costumbre estando en ellos Padre Nuestro, Ave María, Credo y mandas y rezos a Dios, piden por la salud de todo el Pueblo, que no caigan en aquel año [los frios] y dañen las milpas, que no mueran sus ganados y demás animales, y que haiga abundancia de maís: a mas de media noche salen de hacer la costumbre, se juntan con el Yndio que se quedó en la entrada, y se van en derechura en casa del Alcalde Primero que asta esas oras se halla en vela y en sarabanda con los Principales viejos. Y después de saludarse con un gran parlamento dicen pronosticándoles que, por la sepultura

que vieron abierta en el centro de la Cueva, [la que] al salir de ella la que no havia cuando entraron, que havra en lo sucesivo del año mucha mortandad entre los Principales y demás del Pueblo, y que para evitar de se mueran que doblen las costumbres los Alcaldes y demás principales, que ellos por su parte desenojarán a las Ymagenes con la suyas, pues seria para ellos de mucha verguansa se mueran los hijos del pueblo. En la segunda entrada que la hacen a principios del mes de febrero con toda la preparación, aparatos, candelas, copal, y demás costumbres de la antecedente, si ven al salir de la Cueva llover, les pronostican a los principales y Alcaldes que en la próxima venidera festividad de la titular[15] havra muchos aguaceros, y que no se hará la celebridad con todo desaguo, y que para evitar que llueva los exorta a que doblen todos sus resos y costumbres, y por lo que toca a ellos desenojaran con las suyas a las ymagenes, pues va a su honra que no [llueva] en la referida festividad. En la tercera entrada que la hacen a principios del mes de abril con toda la solemnidad ya dicha con la primera entrada y si al salir de la Cueva ven una sepultura de la que no vieron quando entraron, pronostican a los Alcaldes y Principales que en lo sucesivo del año havran muchas eladas que dañaran a las Milpas y matará a las ovejas, y que para escusarlas que hagan dobles sus costumbres que ellos desenojaran a las imágenes. En la cuarta, y ultima entrada que la hacen a mediados del mes de junio, con la preparación y aparatos como en las antecedentes, si ven al instante que salen unos pies de milpa marchita que en este momento nacen y cresen, les pronostican que en lo sucesivo no se darán bien en las milpas, y si los ven caidos al suelo adivinan que las votará el viento, y que para evitar todas estas ruinas doblen los Alcaldes y Principales sus costumbres, que a su cargo queda el desenojar a las ymagenes. Y si en alguna de las cuatro idas a la Cueva ven lo contrario de lo que se ha referido, pronostican todo favorable que ha de suceder. Que por noticias que han venido desde sus antepasados, se cree que estas ymagenes las plantaron en la Cueva desde el gentilismo, y no se encuentra quién de otra razón. Que cuando se trasladó el pueblo en donde se halla ahora, fue más por estar cercanos a la cueva, porque les era mui molesto venir desde *Payconopo* que era el Pueblo antiguo a hacer sus costumbres y resos en ellas. Que a estas ymagenes las nombran los indios en el ydeoma *Coman*, que en la castilla quiere decir Padre. Que los cinco destinados, los principales y demás del pueblo, se hallan en la inteligencia que las Ymagenes

15 "la titular" se refiere a la festividad anual de febrero dedicada a Santa Eulalia.

dichas hacen milagros, que se enojan y desenojan, si bien ó mal desempeñan sus costumbres los cinco nombrados que se aplacan a fuerza de los ayunos, castidad, y azotes. Que en la voluntad de las Ymagenes consiste la serenidad ó lluvias del tiempo, que ellas mueven las eladas, que causan la enfermedad y la muerte entre los Yndios del Pueblo y demás animales. Y que últimamente se hallan con el concepto formado los Yndios que por las Ymagenes y las costumbres y resos de sus Ministros, come, bebe, y vive todo viviente. El sentimiento que han tenido estos vecinos por la destrucción de las Ymagenes no lo han podido ocultar por sus mismos hechos. Aun al Comisionado Don Marcos Castañeda le conto un Yndio del mismo Pueblo de Santa Eulalia, que en los resos de los Regidores que hacían después ante las Cruces del Pueblo, decían asi,,, *Crus, Pasion, mira que en nosotros tus hijos no ha habido ninguna culpa en haverse acabado la costumbre de la Cueva que se hacían a los Santos de los Antiguos por los Principales, la enfermedad, la muerte que havia [o Gran dios] de mandar sobre el Pueblo* […]

[Renglones ilegibles]

[…] que en los Ministros de las Cuevas han cometido el error manifiesto de Ydolatria, por haverles dado un Culto que de ninguna manera les es servido a las Ymagenes que se ocultaban en las Cuevas, por que las adoraban con una adoración independiente del verdadero Dios, que sabemos todos los Christianos que aun a las Ymagenes de los Santos damos una adoración respectiva por excelencia de aquel a quien representa, mucho más se manifiesta la Ydolatria de estos, si consideramos que los Yndios ó Ymagenes de la Cueva tuvieron su origen y principio desde los tiempos del Barbarismo, quando estos Gentiles no conocían a nuestro verdadero Dios ni su fé havia promulgado, hallándose sumergidos en sus Ydolatrias las que han venido a modo de herencia de Padres á hijos asta nuestros tiempos. En aquellos Ydolos en que adoraban los Yndios Barbaros, en estos Ydolatraban estos Christianos dándoles un Culto con una verdadera adoración por sus actos, eregirles aunque toscamente altares, ponerles ante su presencia candelas encendidas, yncarse de rodias, resarles oraciones y ofrecerle el olor del copal ¿Podra ser esto de algún modo bueno? ó por ventura ¿adoraban estos indios a los ydolos con adoración respectiva a Dios? Sus divinaciones ó pronósticos, aunque es verdad me callan los indios si hubo pacto implícito ó explícito con el demonio, pero ellos mismos me aseguran se verificaban todos sus pronós-

ticos que hacian por las señas que se les representaban a la salida de la cueva. Sus errores son patentes por que los indios se hallaban con el concepto formado de que sus ymagenes hacían milagros con los que favorecían a los del pueblo, y que eran capaces de estar con la inteligencia de que todos viven por voluntad de ellas. Sin embargo de la ignorancia de estos cinco indios y demás principales, que les escusa de lo enorme de su delito, pero a su cimplicidad la disminuye la malicia que tanto tiempo tuvieron ocultas a las ymagenes y a su adoratorio, guardan todos los del pueblo un cecreto imbiolable, para que no llegara a noticia de quienes les pudiera sacar de esta maldad. Tuve por bien el remediarles sus almas con el beneficio de obtener facultad de absolverles, como los absolví *Cautelam*, haciéndoles mucho favor por escusarles su ignoracia que se pueda atribuir, para lo que destiné un dia no festivo por la mas o menos publicidad de su peccado, y en este acto de la absolución dige a Sebastian Cota, yndio castellano, y uno de los nombrados para la cueva, que digere todo lo que hasian [y como] engañaban a todo el pueblo y [con gesto] agrio y con un tono de cierto …[ilegible]… diciéndoles por desdigo de lo dicho de todo lo que vimos en las … [ilegible] y todo lo que adivinamos es mui cierto, por al cavo de un rato en vista de ingenio y de las persuasiones de Jose Lopez y de otros indios, huvo de hacer lo que le mandé pero con la vos mui vaja y destemplada, no obstante yo prudente a su impenitencia y pertinacia, y le absolví de su pecado. Es cuando puedo decir en orden a la cueva, de sus ymagenes, Ministros y demás, haciendo éste de las noticias que he podido adquirir de los mismos indios del pueblo de Santa Eulalia, y por verdad lo firmo en el mismo pueblo a 2, de julio de 1801.

Fray Juan Jose Juares [rública]

También digo para lo que convenir a beneficio de la Cristiandad destos indios del partido de Soloma, que en las mas casas de los pueblos hai una gran porcion de huesos de venado, león, perro, mono y otros, sobre sus altares arrimados ó sobre las cruces, y también en los tavancos de los ranchos. Y ante esta huesamenta se incan de rodías, encienden candelas, queman copal, resan sus costumbres y piden por la salud del enfermo que hay en sus casas; yo por mis ojos lo he visto, y bajé del tapanco de la casa de un Ministro de Coro que aborrecia estas simplesas, y el era el primero, una porción destos huesos, y los hiso quemar el Comisiondo, el que fue de la denuncia, y el mismo suvió a bajarlos con el brasero del copal y no me acuerdo si el cande-

lero. Esta huesamenta la tienen sin reselo y patente en sus casas, he dicho al Comisionado haga recogida de todos, pero me dice tiene reselo no se le alsen los indios o hagan otro daño semejante. Es mui usado en estos pueblos, que quando se haya alguno de los conyuges enfermo ó la mujer esta cerca de su parto, se juntan los consuegros a compeler a los casados sino lo hacen voluntariamente, que digan sus pecados […]

[Renglones ilegibles]

[…] después desta confesión de sus pecados queman de su brasero y copal a pedir a los Santos perdón de sus culpas que cometieron […]

[Renglones ilegibles]

[…] de aquí resultan enemistados entre los agraviados por el adulterio que se dice cometio su conyuge. También es mui tribiado entre los indios de este partido: que llaman algún Ministro de Adivinaciones, que hai destos muchos, aun de Jacaltenango son llamados, para que del valde de frixoles coton[16] adivinen si lo que trae la mujer en su bientre es hombre o mujer, para saber si el enfermo que tienen en su casa es de muerte ó de vida, y para hallarse las cosas perdidas. En esto ultimo no jusgo otras cosas que no son más de unos embusteros, con el modo de robar. Las costumbres de los alcaldes, regidores y mayores de cabildo a ir a resar a las cruces de los cerros más encumbrados a media noche, en lo mas riguroso de los aguaseros; yo me alegraré se evitaran, pero aunque no se sabe su espíritu, pero lo cierto es que se enferman los indios por estas costumbres tan imprudentes: en Soloma se han muerto en dos años dos regidores y un alcalde, ciertamente por este motivo Dios lo remedie todo y haga que comprendan las verdades eternas.

Vale [rúbrica]

A Don Juan Bartolome Toso Secretario de Camara por lo criminal de la Real Audiencia de este reyno de la Nueva Guatemala. Fra. Aguirre [rúbrica]

[copia defectuosa del folio]

/// Margen izquierdo: Ynforma sobre lo/ prevenido en Real/ Auto / de 6 de Marzo ultimo/ acerca de la cueva de / Santa Eulalia acompañando diseño

16 Frijoles coton: especie de frijol de color pinto.

de hella/ i relación circunstanciada de las costumbres/ Gentilicias que conservavan aquellos Naturales///

Muy Poderoso Señor

Vuestro Alcalde Mayor de Totonicapan en cumplimiento del Real auto de 27 de febrero ultimo, que con fecha de 6 de marzo le inserta el Secretario de Camara Don Juan Toso en carta de oficina que ha recibido el 28 de julio próximo pasado, no habiendo tenido resultas del informe que dirigió á ese Supremo Tribunal el doce de septiembre de acuerdo con el Reberendo Padre Cura de Soloma, dispuso practicar lo mismo que Vuestra Alteza le ordena en dicho Real auto, como efectivamente se ejecutó y aparece de la relación circunstanciada que de letra del mismo Padre Cura acompaña original, y tenia dispuesto remitir a Vuestra Alteza por el correo de este mes como lo hace y constando de dicha relación el origen de la cueva de Santa Eulalia: quantas ocasiones la visitaban: con que fines: la especie de adoraciones ó cultos que tributaban á los ydolos aquellos naturales, omite vuestro Alcalde Mayor instruido el sumario que se le previene por consegirle la realidad de quando expone el Padre Cura Fray Juan Jose Suares … [ilegible] y zelo para desterrar y disipar en los indios esas ideas superticiosas, es el mas activo, y en el caso de que sin embargo sea necesario dicho sumario, lo executaré imediatamente con todo lo demás que Vuestra Alteza le ordene. Totonicapan seis de agosto de mil ochocientos uno.

Muy poderoso Señor
Francisco Xavier de Aguirre [rúbrica]

Muy Poderoso Señor

El fiscal de su Magestad dijo que con la relación circunstanciada del Padre Juares ratificada por el Alcalde Mayor, se puede escusar la información mandada instruir: bien se conoce que hay o huvo en la cueva de Santa Eulalia Ydolatria, superstición, adivinaciones y falsa creencia: sin embargo como los indios oraban con preparaciones cristianas de ayuno, continencia y disciplinas, y llaman santos dejados por sus mayores a los ydolos, no sabemos si efectivamente creyeron que aquellas estatuas eran imajenes de verdaderos santos del cristianismo: pero el sijilo inviolable y

general que observavan, prueba que ellos mismos presumían que no se les consentiría o castigaría aquel culto si se supiese; de todos modos la ignorancia es la verdadera e inmediata causa de dichos excesos y errores, que es muy regular sean comunes con poca diferencia en toda aquella Provincia y las inmediatas, y por conseguiente, el único medio de precaver tantos y tan graves perjuicios espirituales, es el de que los Parrocos redoblen sus activos esfuerzos en la enseñanza de la doctrina y predicación de sus platicas, y que los jueces territoriales apremian a los indios a la concurrencia puntual, para cuio efecto se servirá Vuestra Alteza expedir la providencia que sea mas conducente, mandando también que sucesivamente y con oportunidad, cautela y prudencia, se registren las casas y quiten de ellas las osamentas de que trata el Padre Suares, apercibiendo severamente, por una parte, a los superticiosos, y demostrándoles, al mismo tiempo, la inutilidad é incapacidad de aquellos detestables objetos, y quan pecaminosa y contraria á la verdadera religión es su torpe y vana creencia. Los Parrocos deberán también explicar lo conducente, y los Jueces hacer igual apercibimiento sobre el abuso de obligar á los casados á que manifiesten sus pecados, en los términos que indica el Padre Suares, castigando a los que después incurren en dicho exceso. Los Alcaldes, regidores, principales, y los cinco indios comisionados para las deprecaciones de la cueva del pueblo de Santa Eulalia, debieron ser apremiados á concurrir seis meses diariamente á la explicación de la doctrina, y apercibidos severamente para lo sucesivo si incurriesen en iguales ó semejantes superticiones, pero Vuestra Alteza resolverá sobre todo lo mas justo y conveniente. Guatemala 12, de septiembre de 1801.

Piloña [rúbrica]

Real Audiencia de Guatemala y septiembre quince de Mil ocho cientos uno

Dese cuenta por Relator

Joaquin José Calvo [rúbrica]

Apéndices

La siguiente sección la conforman tres textos extraídos de los diarios de campo de 1962 y 1980, en los que fueron registrados los pormenores del proyecto arqueológico y las observaciones personales del entorno social que se iban sumando en el recorrido. Los dos primeros tienen que ver con *Paiconop,* el antiguo centro religioso que el documento menciona y su identificación con el sitio arqueológico. El acceso a la cueva estaba prohibido para cualquiera, tal como lo registra el escrito colonial. En 1962 la terracería de la carretera se detenía a mitad de camino entre Soloma y Santa Eulalia.

El tercer texto describe la visita a la pequeña choza en la que resguardaban la imagen del *Jolonconop*, "Cabeza de pueblo". Relacionar la imagen con la cueva es natural por seguir siendo ambas objetos de culto y el mismo alcalde rezador oficia en ambos recintos.

En 1962 la referencia bibliográfica que condujo a este lugar fue la descripción de Adrián Recinos escrita en 1913[17]

> El pueblo de Santa Eulalia encierra unos 1,500 habitantes. Hay en él una buena casa municipal de dos pisos, una iglesia construida en 1884, un edificio destinado a escuela de niños, otro para la escuela de niñas, y otro edificio municipal en uno de cuyos cuartos los indios mantienen custodiado en estrecho claustro a Jolonconop [cabeza de pueblo, un ídolo de madera de un metro de altura, venerado por los naturales como imagen de un dios]. A unos 500 metros del Calvario, una capilla situada atrás de la iglesia, principal, existe una cueva profunda adonde los Alcaldes rezadores, electos por el pueblo, acuden a practicar los ritos de su antigua religión y a pedir a la divinidad buenas cosechas y salud para los habitantes.

Una leyenda sobre la fundación de Santa Eulalia, recogida por La Farge en 1932, sitúa en el cerro de Paikonob' el lugar en donde la Virgen pidió permiso para fundar el pueblo.[18] El sitio arqueológico y la cueva de *Yalan Na* en conjunción ritual:

17 Recinos, *op. cit.*, p. 370.
18 Oliver La Farge. *La costumbre en Santa Eulalia, Huehuetenango en 1932*, Fernando Peñalosa trad. (Guatemala: Editorial Cholsamaj, 1994), pp. 89-91.

1. PAICONOP EN EL DIARIO DE CAMPO DE 1963

Después de visitar al alcalde, persona amable, casi monolingüe, pero apoyado en un secretario fluido en mam y castellano y explicarle que vengo a "pasear", a conocer el pueblo y el *Antigual*,[19] me responde afirmativamente y me asigna un acompañante entre los jóvenes que hacen de policías y correos, hasta hoy a pie.

Cae una llovizna penetrante por el viento. El muchacho se defiende con el *capishai*, una capa hecha de hojas largas sujetas a cordeles delgados. Está seco y caliente porque debajo trae el saco de lana gruesa, negra. Mi suéter y el cortaviento se ven disminuidos.

Al ir bajando por el camino lodoso, me muestra la entrada a la cueva, un boquete amplio de paredes sumamente cubiertos de ollín, con una tosca escalera hecha de un tronco rodajeado para bajar. Le pregunté si podía entrar y fue tajante: "Se enojan con vos, es del Dueño". Como la cueva está en un costado del camino algunos caminantes se habían detenido curiosos, a ver que hacía aquel *caxlan* –ladino–. No me atreví siquiera a sacar la cámara fotográfica.

Tuvimos que apresurarnos a descender al riachuelo siguiendo un camino sinuoso de subidas y bajadas hasta llegar al sitio arqueológico. A pesar de ser las 5.15 de la tarde estaba oscuro y la niebla fría y la brisa presagiaban tormenta.

El sitio estaba limpio, se notaba terreno de milpa. Se trata de un pequeño asentamiento de solo un conjunto, formado por dos plataformas alargadas de la cancha de pelota y dos basamentos piramidales en los extremos. Al centro de la plaza un basamento con cuatro estrechas escalinatas y las esquinas remetidas en los ángulos de las alfardas. Típica arquitectura de la que Smith reportó para el posclásico guatemalteco de las tierras altas.[20]

En unos de los costados había un altar contemporáneo formado con piedras arrancadas del conjunto, sosteniendo dos cruces adornadas con ramas de pino; en el suelo y en un rincón contamos ocho restos de fuegos de ocote y resina, un vaso roto de veladora, dos sahumerios burdos de barro y un frasco vacío de aguardiente. "Aquí vienen los viejos y los principales, hacen su costumbre". El sitio mostraba constancia ritual.

---

19 Antigual: lugar antiguo o viejo, lugar de los antepasados.

20 A. Ledyard Smith, *Archaeological Reconnaissance in Central Guatemala*, Publication No. 608 (Washington, D.C.: Carnegie Institution of Washington, 1955).

En el camino de regreso nos alcanzó la tormenta y buscamos refugio en un ranchito de varas y paja. Nos dejó pasar una señora mayor acompañada de tres niños curiosos, quizá sus nietos. Ninguno hablaba español.

Pedí un poco de agua para beber y el joven acompañante lo tradujo al kanjobal. Relato lo siguiente, por ser prueba del mercadeo de los productos industriales que estaba irrumpiendo en las paupérrimas economías de estas poblaciones marginadas: me trajeron un jarrito con una especie de té hecho de "*kukú",* un refresco comercial en bolsa de plástico diluido en una ollita de agua caliente. "Es por el frío".

Al regreso me detuve en el atrio del templo católico. Piso de tierra. Al centro una cruz alta de maderos gruesos, labrados "en puro corazón" de árboles viejos. Por doquier se veían manchones de fuegos, un bolecito en el que se consumió una vela de cebo y algunos fragmentos quemados de braseros. Mucha actividad manifiesta. Aquí terminó la visita. Sentí lejanía y rechazo de parte del padre gringo cuando me presenté con él.

Me pregunto a mí mismo qué saqué en limpio de aquellas ansiosas observaciones, me contestaría que el haber comenzado a comprender que el humo grasoso de las paredes de la cueva, el de las dos cruces casi quemadas sobre la plataforma antigua y el de los fuegos encendidos en los cerros por las noches, son expresiones de una sola memoria cuyo principio y alcance jamás podremos develar.

2. UN INSTANTE CON LA IMAGEN DEL JOLOM CONOP

De la imagen del Jolom Conop únicamente conocía la breve mención hecha por Recinos[21] y noticias orales vagas. Se decía que el ídolo había estado en el atrio del templo de donde lo sacó un cura gringo, y luego pasó a un altar cerrado en un cuarto de la alcaldía; en otra versión la imagen estaba primero en la "cueva de las costumbres", y que el presidente Jorge Ubico en los años cuarenta la mandó a sacar y la tiraron en un basurero; unos ancianos la recogieron para resguardarla en un rancho y, pasado un tiempo, los principales la llevaron a la municipalidad. Pocas referencias sobre su origen, y ninguna con la supuesta orden presidencial.

La información más detallada del ceremonial que la imagen recibía en 1932 de parte de los oficiantes kanjobales se debe a La Farge, quien trascri-

21 Recinos *op. cit*., p. 370.

be el dato oral de que es "una figura de madera burda de aproximadamente 1 m. de alto, vagamente parecida a la de Nuestro Señor" y propone que pudo ser originalmente la imagen de un santo cristiano hecho en casa, "pero en la actualidad no parece tener nada de cristiano".[22] Lo que queda en claro es que en nuestros días el Jolom Conop es asunto de los "naturales, de los viejitos que creen que es el dueño del pueblo".

Ignoro lo sucedido a partir de nuestra visita de 1980, con los cambios drásticos que se dieron desde entonces: la presencia guerrillera que abarcó la totalidad de la región alta, la consecuente represión castrense y las masacres cometidas contra la población indígena,[23] la masiva migración de los jóvenes al extranjero, las alteraciones culturales provocadas por la economía de las remesas, y un factor que en el futuro puede hacer mermar estas prácticas: la individualización de la economía agrícola por el abandono del sistema comunal en aras de la propiedad privada, fenómeno generacional que, al decir de Lovell,[24] podría ir cambiando las actitudes tradicionales colectivas. Deberá agregarse el desarrollo carretero y de los medios telecomunicativos que han roto con el aislamiento que padecía la región.

Los mismos habitantes dan razón de las nuevas actitudes generacionales, entre ellos la presencia de las nuevas religiones: "Los que practican la costumbre, hoy en día, son en general, ancianos, y tanto en la organización de rezadores y la de adivinadores, hay una declinación desde hace 30 años".[25]

Los viejos cultores del *Jolom Conop,* los practicantes de la "costumbre", esgrimen defensas cada vez menos efectivas, por ejemplo entre las premoniciones que circularon hacia el fin del milenio, los ancianos anuncia-

22 La Farge, *op. cit.*, p. 159.

23 Víctor Montejo. *Testimonio: Muerte de una comunidad indígena en Guatemala,* Colección 500 años, No. 2 (Guatemala: Universidad de San Carlos, 1993); Paul Kobrak, *Huehuetenango: historia de una guerra*, Segunda edición (Guatemala: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala, 2010); Ricardo Falla, *Negreaba de zopilotes. Masacre y sobrevivencia. Finca San Francisco, Nentón* (Guatemala. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, 2011).

24 W. George Lovell, *Conquista y cambio cultural. La sierra de los Cuchumatanes 1500-1821* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1990), p. 30.

25 Donato Virvez. *Santa Eulalia, tierra de nuestros antepasados y esperanza para nuestros hijos*, Comité de Vecinos (Guatemala: Instituto Indigenista Nacional, 1968), pp. 18, 65-71.

ban que "en el año 2000 caería fuego sobre las cuatro esquinas del pueblo" porque ven ya la poca creencia en las costumbres de parte de los jóvenes y de los evangélicos, la infertilidad de la tierra, las copiosas lluvias y los múltiples crímenes en una región antes pacífica; la idea es acogerse a la voluntad del tiempo, a las terribles consecuencias del futuro (figura 3).[26]

Lo vi en el sesenta. Estaba en una casita de lámina enfrente de la vieja municipalidad, en un rincón del pequeño parque. Había que agacharse para entrar. Pude verlo aprovechando que el alcalde rezador de entonces –cambian cada dos años- estaba aseando el espacio y renovando las hojas de pino que lo adornaban. Había una mesita baja para quemar velas y me sorprendió el número de tecomates, sahumadores, ollas y tinajas que había debajo de ella. En el fondo, recostadas en la pared, siete cruces de madera flanqueaban al *Jolom Conop,* prácticamente cubierto por hojas de juncia que no lo dejaban ver. Sobre la mesita ardían cuatro velas y una veladora. Manchas de humo y ollín por todas partes. Se inclinó el rezador y con mucho respeto hizo a un lado las hojas de juncia viejas para ir poniendo las nuevas. Al terminar de renovar el adorno me pidió que saliera…

Al cabo de los años vuelvo acompañado de Jacinto Cifuentes, Inspector de Monumentos del Instituto de Antropología e Historia. Después de documentarnos con las autoridades –alcaldes y regidores indígenas– les solicitamos que nos permitan el acceso al pequeño oratorio.

"Esperate a la tarde –nos dijo el alcalde interino Francisco Pedro–, vamos a ver que dice el alcalde rezador, si da permiso…"

A las dos de la tarde regresamos, estaba ya esperando el viejito alcalde. De suaves modales, como "de antes". Llevaba la cabeza cubierta por un gorro de hilo y encima el sombrero de ala caída, vestía *capixai* y un suéter raído. Lo acompañaban dos ayudantes también de edad y el grueso de las autoridades, y comenzó entre ellos un diálogo sobre nuestra misión. No entendíamos nada, solo que repetían la palabra *caxlan* –ladino-. "Es que fíjate, dice que un bringo [gringo], pagó al otro alcalde para verlo y se metió a tocarlo, y se vino la lluvia que jodió muchos días y dañó las milpas".

Finalmente notamos que había asentimiento cuando el alcalde sacó de la gaveta 15 centavos, y en la frase que dijo en kanjobal oímos la palabra

26 Vivez, *Ibid,* p. 71.

"permiso". Salió el alcalde a comprar las velas y, cuando regresó, el pequeño grupo de 10 hombres nos dirigimos al lugar donde guardan la imagen.

Está en un cuarto acondicionado atrás del salón municipal bajo candado, llave que guarda el alcalde rezador (figura 3). Al entrar a una pieza cuadrada de cemento pidieron que nos sentáramos en unas bancas que rodean tres lados del cuarto y nos asignaron la del fondo. Notamos en medio la misma mesita para las velas que había en la vieja capillita del parque. En el fondo el mismo número de cruces adornadas con cordones de papel. En las paredes habían unas feas cartulinas blancas con rosetones de papel de colores. No vi las ollas y la profusión de sahumadores que me llamó la atención años atrás (figura 4).

Al centro de las cruces, sobre la mesita, estaba la imagen dentro de una urna con vidrio pintada de color verde aceite, pero imposible de apreciar por los cordones de papel que adornan el interior. El alcalde y sus ayudantes se postraron y comenzaron a rezar habiendo prendido las velas.

Abrieron momentáneamente la urna e hicieron a un lado los adornos dejándonos ver parcialmente la imagen: tallado en madera, sin pintura, burdamente trabajada, con el rostro de ojos oblicuos cubierto por un pasamontaña azul con banditas blancas horizontales y el cuerpo con una cubierta blanca a manera de camiseta, "para el frío". Imposible definir época, si prehispánica, colonial o republicana. Me dio la impresión de estar fragmentada, pero el ropaje impidió ver los rasgos completos. Lo importante era el respeto que imponía a los presentes.

Tomamos una fotografía con el alcalde rezador, don Andrés Pascual y su ayudante, principal del pueblo y segundo rezador. Dejamos una ofrenda. Lo tomaron a bien, pero me dio pena. "Rece una oración por mi familia" –le dije como pretexto. "No tengás pena, voy a hacer tu oración…" –me contestó el viejo.

Es lo que puedo decir del Señor Jolom Conop.

2. PAICONOP EN EL DIARIO DE CAMPO DE 1980

De Paiconop, "Pueblo viejo" o "pueblo de antes" en idioma kanjobal, se sabe poco, la información publicada se reduce a unas cuantas líneas. Pese a no discutirse la continuidad territorial entre el asentamiento prehispánico y el colonial, el sitio arqueológico no ha sido estudiado. Todos los autores que han tratado de la historia de Santa Eulalia, coinciden en que el traslado del

poblado al lugar que hoy ocupa, se debió a los constantes ataques y saqueos de parte de los lacandones selváticos.[27]

Al referirse al centro ceremonial Tejada Bouscayrol apunta: "A diferencia de otros sitios de la época, está ubicado en la ladera de un valle intermontano, relativamente abierto y desprotegido… el pueblo tuvo que ser trasladado a su ubicación actual, debido a los ataques constantes de los lacandones".[28] Según la tradición oral las incursiones de los lacandones consistían básicamente en el rapto de niños y doncellas que servían de alimentación, porque los *kab'nales* –lacandones– eran caníbales o de sacrificio para sus dioses.[29]

Según las tradiciones recogidas en un libro escrito colectivamente, se mantiene el recuerdo del antiguo poblado en un tiempo pasado, sin fechas. Era el tiempo cuando la Virgen Santa Eulalia vino de España y empezó a vivir en la aldea de Paiconop. Cuando los lacandones atacaron este pueblo viejo la virgen vino a vivir en el presente lugar.[30]

Regreso al sitio cuarenta años después, en recorrido de caminos antiguos y la arqueología de ruta. ¿Serán los mismos árboles, las mismas piedras? ¿Había mayor vegetación entonces, menos casas?

El sitio está a dos horas de camino desde Santa Eulalia, a poca distancia de la pequeña escuela, centro de la aldea de chozas dispersas. El plantel es nuevo, inaugurado en 1970, producto de la "III época de la Revolución de Octubre", según reza un letrero. El caserío ha crecido en estos veinte años, y lo que fue una vereda es ahora una carretera de tierra construida por la comunidad.

Frente al sitio se extiende un valle estrecho de unos 400 metros de ancho y 1 kilómetro aproximado de largo, irrigado por el río Paiconop que aquí lleva buen caudal con la integración de varios riachuelos: Ixcusajá, Canajau, Ixteacal y Molná y esto no pasó desapercibido para el buen ojo de los anti-

---

27 Lovell, 1990, *op. cit.* p. 85.

28 Mario Tejada Bouscayrol, *Historia social del norte de Huehuetenango*, 2ª edición (Guatemala: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala, 2010), p. 60.

29 CAJ, *Informe final sobre Derecho Indígena en el área de influencia del Centro de Administración de Justicia de Santa Eulalia* (Huehuetenango: Centro de Administración de Justicia, s/f), p. 73.

30 Vivez, *op. cit.*, pp. 68-76.

guos debido a su fertilidad; aquí se producen buenas cosechas de trigo, arveja, haba, frijol, manzanos y, por supuesto, maíz.

El sitio se recuesta al sur, en la bajada de una loma que se desprende del cerro Paiconop, en cuyo extremo hay una construcción piramidal –Estructura I- la cual debió tener alguna función especial por dominar toda la vista al valle (figura 4). Muestra restos de dos cuerpos, escalinatas dobles con una alfarda central, y esquinas remetidas. La parte posterior baja al camino a Nancultac. Del lado izquierdo quedan vestigios de una esquina de la plataforma general. Una cruz esta plantada arriba con evidencias de fuegos ceremoniales. Nos informaron que en el lugar tiene lugar la celebración del primer día de la fiesta titular de Santa Eulalia, el 8 de febrero, celebrándose con oraciones y ceremonias mayas y católicas, para recordar “que allí vivieron nuestros primeros abuelos y abuelas”.[31]

Una plataforma larga –Estructura 2– cierra por el lado norte la pequeña plaza. Puede compararse con las plataformas cuyo frente está compuesto de una combinación de escalinatas y alfardas corridas, características en gran parte de los sitios de tierras altas. Restos de muros en la cima hablan de algún recinto.

Quedan evidencias de las dos plataformas que conformaron la cancha de pelota –Estructura 3–. Hay restos de un cabezal pero extrañamente no hay espacio para el opuesto.

Hubo otras construcciones, pero una choza reciente destruyó la pequeña Estructura 4, la cual conocimos casi completa. Arquitectura piramidal de esquinas remetidas, escalinata en los lados opuestos y alfardas rematados en bloques. Las siembras anuales han sido causa de la destrucción. De las terrazas que suben al cerro, algunas combinadas con fondos habitacionales quedan pocas, empleadas a la fecha con siembras de maíz.

La cerámica de superficie es típica de la época, entre ella algunos tiestos del tipo “Fortaleza blanco sobre rojo”, que en términos cronológicos es un marcador de fecha tardía.[32]

---

31 CAJ, *op. cit.*, p. 73.

32 Richard B. Woodbury, Aubreys Trick, John M. Dimick, *The ruins of Zaculeu, Guatemala*, vol. 1 (Richmond: United Fruit Company- The William Byrd Press, 1953); Carlos Navarrete Cáceres, *La cerámica de Mixco Viejo*, Cuadernos de Antropología No. 1, Instituto de Investigaciones Históricas (Guatemala: Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos, 1962).

FIGURAS

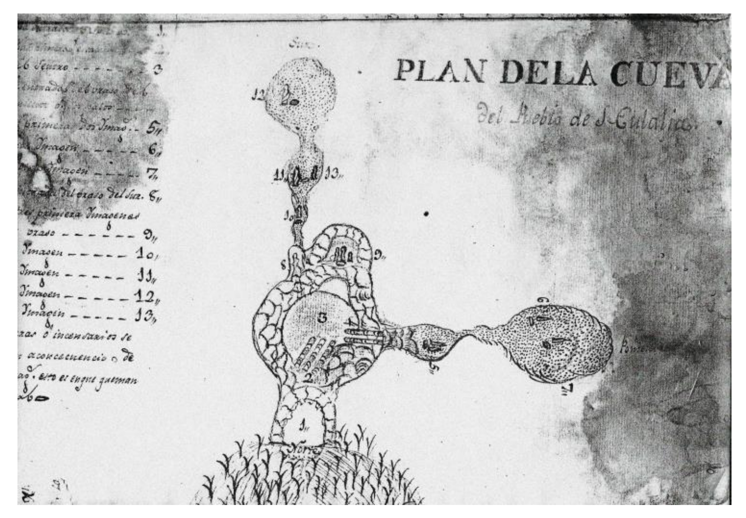


Figura 1. Plano de la cueva de Santa Eulalia que figura en el documento.

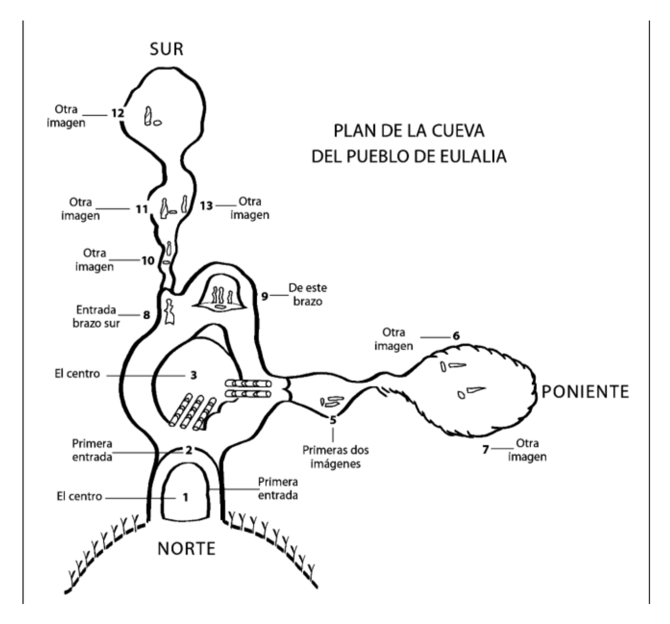


Figura 2. Dibujo esquemático del plano de la cueva y los puntos de interés.

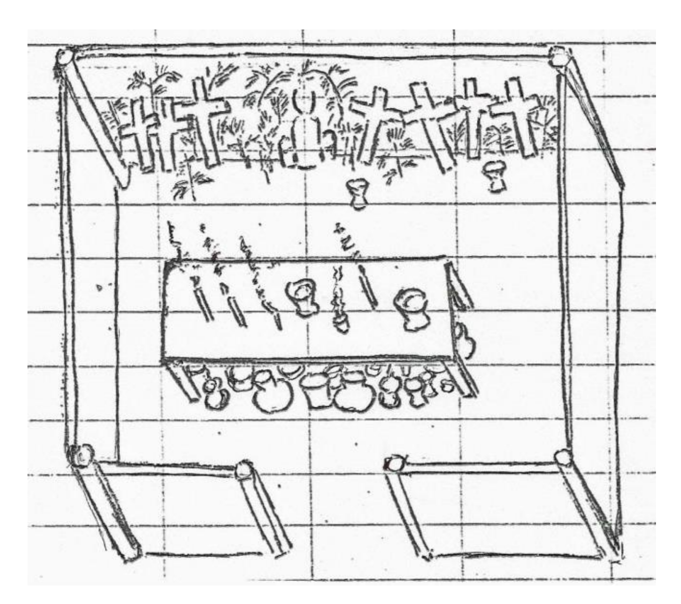


Figura 3. Apunte de campo. Capilla del Jolom Conop,
Cabecera municipal de Santa Eulalia. 1980.

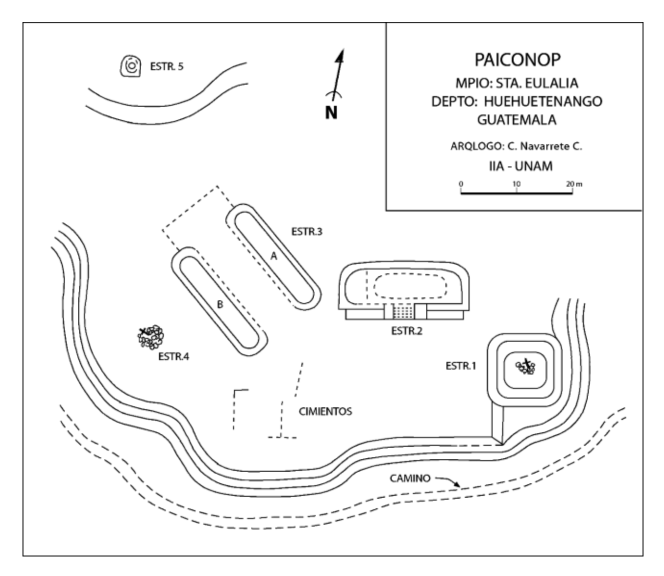


Figura 4. Croquis del sitio arqueológico de Paiconop. Temporada de campo de 1980.

Ian Graham (1923-2017): El ultimo gran explorador de la civilización maya*

Héctor Leonel Escobedo Ayala**

Nacimiento

El renombrado explorador y epigrafista británico Ian James Alastair Graham nació el 12 de noviembre de 1923 en Chantry Farm, la granja que su padre adquirió en Campsea Ash, una villa en la región de Anglia Oriental del condado de Suffolk, Inglaterra (Fig. 1). Fue el tercer hijo del matrimonio del Capitán de Marina Lord Alastair Mungo Graham (1886-1976), hijo menor de Douglas Graham, V Duque de Montrose (1852-1925), con Meriel Olivia Bathurst (1894-1936), hija de Seymour Henry Bathurst, VII Conde de Bathurst (1864-1943). Sus padres eran por tanto miembros de dos acaudaladas familias aristocráticas (Fig. 2), una de ellas descendiente de una hija de Oliver Cromwell (1599-1658), líder político y militar inglés del siglo XVII. Su abuelo paterno era dueño de la Isla de Arran, en donde el compañero de juegos de la infancia de Ian fue el Príncipe Rainiero de Mónaco (1923-2005), quien era de su misma edad.[1]

En 1936, la madre de Ian murió prematuramente a los 41 años de edad, cuando él tenía 12 años. En palabras del mismo Ian, ella fue una mujer de "*notable belleza, inteligencia y sensibilidad*", con un agudo sentido del humor, características que le heredó. Quizá debido a la ausencia de su madre, su abuela materna Lilias Margaret Francis Borthwick (1871-1965), tuvo gran influencia en su vida. Ella fue propietaria del diario *Morning Post* y gran amiga del escritor Rudyard Kipling (1865-1936). Entre otras cosas

---

* Conferencia presentada en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el miércoles 5 de septiembre de 2018.

** Académico Numerario.

1 Ian Graham. *The Road to Ruins* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2010), pp. 3-7, 27, 36-38; David Stuart. "Ian Graham and the Maya", *The PARI Journal* vol. 18, No. 1, 2017, pp. 1-8.

sobre ella, se puede mencionar que Rimsky-Korsakov (1844-1908), el gran compositor y director de orquesta ruso, fue quien le enseñó a usar patines de ruedas en Cannes, así como que financió el primer vuelo de pasajeros que cruzó el Canal de la Mancha. Aunque su pensamiento político era Tory, el Partido Conservador británico, ella sentía mucha compasión por los pobres, al grado de crear un refugio para indigentes en Londres, pero evitaba a toda costa tener familiaridad con personas de la clase media y para no tener que recordar los nombres de sus lacayos, siempre los llamaba James y Frederick, independientemente de sus nombres de pila. Cuando Ian se quedó sin fondos para cubrir los gastos de sus expediciones, ella le pasó parte de las utilidades de la venta del contrato de arrendamiento de su casa de esquina en Belgrave Square en Londres.[2]

Sin embargo, su abuela no fue la única mujer que brindó apoyo financiero a Ian cuando se quedaba sin fondos, ya que gracias a su atractivo físico, origen noble, ingenio y encanto, se aseguró de que siempre hubiese viudas adineradas dispuestas a alojarlo en los acantilados de Acapulco o en el Upper East Side de la élite neoyorkina. Estas benefactoras a menudo no solamente poseían mansiones con orquídeas, cisnes negros y cocineros franceses, sino también un entusiasmo inexplorado por las civilizaciones antiguas.[3]

Estudios

Ian recibió educación en la casa de Chantry Farm por parte de su madre hasta la edad de 9 años. En 1932 inició sus estudios formales en un internado de North Yorkshire, una región remota de Inglaterra en donde tuvo dificultades para ajustarse a un régimen disciplinario bastante estricto, que ocasionalmente incluyó azotes. Desde niño, mostró una inclinación científica intensa y una inventiva tecnológica en la mecánica y la radio electrónica. Además, su niñera le inculcó la afición a la fotografía, que le gustó tanto que a los 11 años publicó en el diario local su primera foto de una obra de teatro de la iglesia. Inició su educación universitaria en *Winchester College*, en donde como prueba de su precoz ingenio para crear dispositivos de moda

2 Graham, 2010, *op. cit*., pp. 4-6; Stuart, 2017, *op. cit*., p. 2; Ferdinand Mount. "Ian Graham, The Improbable Explorer". *The Times Literary Supplement*, September 9, 2011.

3 Mount, 2011, *op. cit.*

que resolvieran cualquier problema, construyó un receptor de radio, un túnel de viento y un mortero de trinchera. En 1943, cursó estudios de pregrado en física, electrónica y cristalografía en el *Trinity College* de Cambridge. Sin embargo, tuvo que posponer su educación universitaria al año siguiente, debido a que se enlistó en la Reserva de Voluntarios de la Marina Real, en la cual sirvió por el resto de la Segunda Guerra Mundial, enfocado en investigaciones pioneras de radar. En 1945, al terminar la guerra, retomó sus estudios en el *Trinity College* de Dublín, en donde obtuvo el *baccalaureatus* en 1951.[4]

Carrera profesional

Recién graduado, obtuvo su primer trabajo como técnico en el laboratorio de conservación de arte en la Galería Nacional de Londres, gracias a un proyecto de tres años financiado por la Fundación Nuffield de William Morris, Barón de Nuffield. El objetivo de este proyecto era investigar la penetración e hinchazón de películas de pintura y barnices por medio de solventes. Como resultado de su labor, Ian logró diseñar un dispositivo para pegar pinturas escamosas a sus paneles, el cual aplicó a los cuadros de Botticelli y Bellini que formaban parte de la exhibición. Tras concluir este proyecto con éxito en 1954, le ofrecieron tres años más de contrato, pero él no deseaba seguir trabajando en un laboratorio, así que decidió tomarse un tiempo libre para ampliar sus horizontes. Durante los siguientes tres años disfrutó de una intensa vida social y de diversas conexiones que le permitieron dedicarse a la fotografía semi-profesional y a emprender numerosos viajes. En esta época le comisionaron tomar fotografías para libros de mesa de café, especialmente de arquitectura.[5]

Una de las historias más extraordinarias de la vida de Ian es el origen de su formación como mayista, justo cuando no tenía ninguna idea de quiénes eran los mayas. Esta historia comienza en Londres en 1955, a los 33 años de edad, cuando compró el automóvil clásico Rolls-Royce Phantom I de 1927, de diseño único con forma de torpedo, que fue conducido por Lawrence de

4 Graham, 2010, *op. cit.*, pp. 10-36, 39-45, 47-73; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2; Mount, 2011, *op. cit.*

5 Instituto Nacional de Antropología e Historia. Vídeo Ian Graham: 50 años registrando monumentos mayas. VI Mesa Redonda de Palenque, INAH, 2008; Graham, 2010, *op. cit.*, pp. 81-97; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2.

Arabia. La intención de Ian era divertirse un par de años con este automóvil de lujo y luego llevarlo a los Estados Unidos, para venderlo a alguna estrella de cine de Hollywood y obtener una ganancia significativa. En 1957, echó a andar su plan, se embarcó en el buque *United States* con destino a Nueva York, luego de hacer los arreglos necesarios para embarcar posteriormente el flamante automóvil. Ya en la metrópolis neoyorkina, se alojó en la 23 Calle Y, se tomó unas copas con el pintor Salvador Dalí en el Hotel Saint Regis y trabajó temporalmente como asistente del fotógrafo Irving Penn, para agenciarse de algunos fondos para el largo viaje que emprendería a California. Además, colaboró de manera estrecha con Robert Freson, destacado fotoperiodista del siglo XX. Eventualmente, dichas actividades dieron origen a dos libros ilustrados con sus fotografías, destacando entre ellos *Esplendores del Este: Templos, Tumbas, Palacios y Fortalezas del Asia*, de Sir Mortimer Wheeler publicado en 1965.[6]

Al arribar su automóvil a Nueva York, Ian se propuso conducirlo y atravesar el territorio estadounidense de este a oeste, saliendo de Manhattan con destino a la ciudad de Los Ángeles. Sin embargo, por una invitación tomó un desvío hacia el sur para asistir a la *Maryland Hunt Cup and Ball* en Reisterstown, una de las carreras ecuestres de obstáculos más difícil del mundo, que finalizaba con un baile de la alta sociedad. Allí descubrió como recordaría posteriormente, que "*una vez que uno se desvía del camino recto y angosto, es muy fácil alejarse aún más*." Entonces siguió hacia el sur y pasó por Virginia, Georgia, Charleston, Nueva Orleáns, Natchez, Dallas y Houston. En la última ciudad, haciendo uso del encanto personal que lo acompañó durante toda su vida, se hizo amigo de un potentado maderero que le prestó su mansión en la costa de Galveston. Desde el Golfo de México manejó hasta el legendario Rancho King, en donde le hicieron algunas reparaciones al auto. Al retomar su viaje se dio cuenta de que necesitaba gasolina y en la frontera tejana vio un gran letrero que decía: "*Última gasolinera antes de México*". La posibilidad de ir a México estando tan cerca de la frontera le pareció interesante, así que allí mismo decidió desviarse de su ruta aún más hacia el sur, para adentrarse en otro país.[7]

Cruzó el Río Grande y condujo por más de 900 kilómetros hasta llegar a la Ciudad de México, en donde no conocía a nadie. Visitó el Museo Na-

---

6 Graham, 2010, *op. cit.*, pp. 99-111; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2.

7 Graham, 2010, *op. cit.*, pp. 3-4, 113-115; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2.

cional de Antropología y luego de recorrer la Sala Azteca, cultura con la que estaba familiarizado, expresó:

> "Después fui al salón siguiente, donde había cosas diferentes de esta cultura llamada maya y de la cual yo no sabía nada, por lo que me dirigí a una librería para ver si encontraba un buen libro ilustrado y descubrí que no había ninguno que cubriera toda el área maya. Por lo que al no tener compromisos de trabajo, pensé que yo podía escribir un buen libro".[8]

En particular le llamó la atención un tablero grande de piedra, grabado con el diseño de una figura humana con filas y columnas de curiosas pequeñas cosas cuadradas con acertijos. Y se preguntó *¿qué serán esas cosas?*[9]

Así, cuando estaba en peligro de caer en la vida de un hedonista derrochador empedernido y como resultado de su primer viaje a México y de una conversación durante una cena en la casa de la pintora surrealista Bridget Bate Tichenor (1917-1990), de ascendencia británica, este hombre atractivo, encantador y maduro, "*en alerta de alguna oportunidad de… ganarse la vida placenteramente*," se enamoró de la cultura Maya y tropezó con el trabajo de su vida, un campo totalmente nuevo para él: la arqueología. Este fue el origen de la fascinación de Ian por la civilización maya, una pasión que impulsó a este caballero inglés de clase alta a dedicar su vida a explorar sitios arqueológicos y registrar los monumentos e inscripciones a lo largo de 43 años de arduo trabajo, en los que descubrió que tenía una notable capacidad para aventurarse a trabajar en la selva, a menudo sin ninguna comodidad y en total aislamiento de la civilización.[10]

Luego de su visita a la Ciudad de México, Ian retomó la dirección del viaje de acuerdo con su programación original y vendió el auto en Los Ángeles, obteniendo una pequeña ganancia, con la cual retornó a Inglaterra. Ya en su país de origen, contactó con Sir J. Eric S. Thompson, destacado etnógrafo y arqueólogo británico especializado en el estudio de la cultura maya, y se hicieron buenos amigos. En el Museo Británico de Londres continuó su formación mayista, que había iniciado en México, entusiasmado en particular por la lectura de la sección de arqueología que escribió el explorador

8 Graham, 2010, *op. cit.*, p. 118.
9 Instituto Nacional de Antropología e Historia. Vídeo Ian Graham, *op. cit.*
10 Graham, 2010, *op. cit.*, p. 117-118; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2.

británico Alfred Percival Maudslay en la monumental obra *Biología Centrali-Americana*, que fue publicada de 1889 a 1902.[11]

Con la idea de escribir un libro sobre los mayas, Ian decidió retornar a América, acompañado de dos cámaras, numerosos rollos de fotografías y una camiseta de reserva. En San Cristóbal de las Casas conoció al famoso arqueólogo danés Frans Blom (1893-1963) y visitó Palenque. Durante los meses siguientes cruzó toda el área maya, visitando sitios arqueológicos en Chiapas, Yucatán, Belice, Honduras, y el norte de Guatemala. Ya en Petén, a los 35 años de edad, llegó al pueblo de Sayaxché, a la orilla del río La Pasión, para visitar Ceibal y Aguateca. Durante su primer recorrido por Aguateca, le impactó la imagen de la Estela 3 medio atrapada por un enorme árbol, aunque en buen estado de conservación, con una figura humana y jeroglíficos. En 1961, tras comprobar que ningún arqueólogo había reportado Aguateca antes de su visita, publicó un breve reporte de sus dos primeras exploraciones en el sitio, llevadas a cabo en 1959 y 1960, en el diario *Illustrated London News*. Pensó que sería útil continuar explorando otros sitios mayas y durante los siguientes cinco años realizó expediciones por su propia cuenta, con fondos proporcionados por su abuela materna y parcialmente por el Middle American Research Institute de la Universidad de Tulane. En esa época, logró descubrir una gran cantidad de sitios, normalmente guiado por uno o dos chicleros peteneros, quienes por su trabajo de extracción de la savia del palo de chicle conocían el interior de la selva petenera mejor que nadie. Anatolio López, fue su guía y asistente favorito, un petenero con quien pese a la distancia llegó a mantener estrecha amistad hasta el final de su vida.[12]

En 1961 y 1962, el diario *El Imparcial* dio a conocer la noticia de las exploraciones de Ian en Aguateca, Kinal y El Mirador. En 1962, permaneció durante 10 días en el enorme sitio preclásico de El Mirador y a pesar de no haber recibido antes alguna capacitación como topógrafo, hizo un mapa preliminar de las ruinas y documentó sus edificios. En particular, su primer viaje a Machaquila revela las dificultades que tuvo que enfrentar para realizar sus exploraciones en el campo (Fig. 3). El 18 de mayo de 1962 salió a caballo de Poptún con rumbo suroeste, junto con el guía Pablo Paredes. La

11 Graham, 2010, *op. cit.*, p. 122-124, 127-128; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2.
12 Graham, 2010, *op. cit.*, p. 128-141, 162-165; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2.

selva, el lodo y la crecida del río Machaquila, provocó que un recorrido de 80 kilómetros que normalmente tomaría 3 días, durara 27 días.[13]

Cuando realizaba sus exploraciones en Aguateca y Dos Pilas (Fig. 4), Ian contactó a los arqueólogos del Museo Peabody de la Universidad de Harvard que estaban trabajando en el cercano sitio de Ceibal, en el río La Pasión, incluyendo a Gordon R. Willey (1913-2002) y A. Ledyard Smith (1901-1985). En 1964, luego de ver su energía en el campo y su habilidad para mapear sitios arqueológicos en la selva petenera, Gordon R. Willey le dio la oportunidad de colaborar como agrimensor en el proyecto arqueológico Ceibal. Es importante indicar que Ian no recibió ninguna compensación económica durante la mayoría de sus primeros trabajos arqueológicos y lo poco que recibía se lo ganaba viajando por el mundo para tomar fotografías de lugares exóticos, que eran utilizadas para ilustrar libros de mesa de café. Sin embargo, su colaboración con el proyecto Ceibal del Museo Peabody fue el preámbulo para el apoyo que posteriormente recibiría de dicha institución, para fundar el Corpus de Inscripciones Jeroglíficas Mayas.[14]

En 1967, con apoyo de la Universidad de Tulane, Ian publicó su primer libro sobre los mayas: *Archaeological Explorations in El Petén, Guatemala*. Esta publicación fue un éxito, porque contiene descripciones, mapas, dibujos y fotografías de los sitios y monumentos de Aguateca, Kinal, El Mirador, Nakbe, Machaquila y Ceibal. Planeó hacer un segundo libro incluyendo los resultados de sus exploraciones en Dos Pilas y otros sitios, pero no pudo completarlo. Tampoco llegó a publicar un libro general sobre los mayas, como se propuso en un principio.[15]

El Corpus de Inscripciones Jeroglíficas Mayas

A mediados de la década de los sesenta, Ian sostenía correspondencia con varios mayistas destacados, como Sir J. Eric S. Thompson (1898-1975) y Tatiana Proskouriakoff (1909-1985). En 1966, Willian R. Coe (1926-2009) de la Universidad de Pensilvania, Robert Wauchope (1909-1979) de la Uni-

13 Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2.
14 *Ibid.*; Graham, 2010, *op. cit.*, p. 167.
15 Ian Graham. *Archaeological Explorations in El Peten, Guatemala*. (New Orleans: Middle American Research Institute, Tulane University, 1967), Publication 33, 107 pp.; Instituto Nacional de Antropología e Historia. Vídeo Ian Graham, *op. cit.*; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2.

versidad de Tulane, y Gordon R. Willey de la Universidad de Harvard, iniciaron una serie de conversaciones para la creación de un proyecto destinado a realizar el inventario de todos los sitios arqueológicos mayas en Petén. Aunque esa iniciativa nunca se llevó a cabo por falta de fondos, Edgar H. Brenner, un abogado de Washington interesado en la cultura maya, concibió en 1968 la idea de elaborar un catálogo sistemático de las esculturas e inscripciones mayas, en peligro de ser destruidas por saqueadores y factores climáticos relacionados con la selva tropical. Ian fue la persona seleccionada para hacerse cargo de ese proyecto inicial, organizado con fondos de la Fundación Stella y Charles Guttman, el cual terminó un año más tarde. Debido a su interés por consultar los archivos fotográficos de la División Histórica de la Institución Carnegie y los de Teobert Maler, localizados en el Museo Peabody, Gordon R. Willey, hizo algunas gestiones para que la Universidad de Harvard le diera a Ian un puesto de investigador y retomara la iniciativa de Brenner. Así se fundó el programa Corpus de Inscripciones Jeroglíficas Mayas en 1970, con apoyo financiero inicial de la *National Endowment for the Humanities*, por dos años.[16]

El conocimiento profesional de la iluminación de la cámara y el manejo del pegamento y el látex que había logrado desarrollar Ian no era común entre los arqueólogos y le fue útil para el registro fotográfico, dibujo y desciframiento de los misteriosos jeroglíficos mayas (Fig. 5), cuyo estudio había languidecido en gran parte debido a la mala calidad de la mayoría de las fotografías y dibujos disponibles. Son estas mejoras técnicas, así como su propia tenacidad, las razones principales para que le concedieran el cargo de director del Corpus de Inscripciones Jeroglíficas Mayas, que desde 1972 se convirtió en un programa permanente del Museo Peabody financiado por la Universidad de Harvard. Por cierto, cuando Ian fundó el Corpus, ni siquiera tenía un espacio adecuado en el Museo Peabody para hacer sus dibujos, pero Tatiana Proskouriakoff le ofreció voluntariamente un lugar en su estudio en el quinto piso. Ella tenía dos mesas de dibujo, así que compartió una con él. Desde entonces Tatiana se convirtió en una de sus mejores amigas y colegas. Durante los años en que Ian dirigió el Corpus, contó con el apoyo de destacados colaboradores como Eric von Euw, Peter Mathews, David Stuart y Lucia Henderson.[17]

16 Graham, 2010, *op. cit.*, p. 340-345; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 2-3.
17 Graham, 2010, *op. cit.*, p. 359-365, 402-413; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 3-4; Mount, 2011, *op. cit.*

Ian fue un visionario al percibir la necesidad de documentar minuciosamente las inscripciones de todos los monumentos mayas por medio de dibujos y fotografías, una condición necesaria para su lectura y preservación, para que las futuras generaciones de epigrafistas pudieran entenderlos, leerlos e interpretar el significado de sus intrincados glifos y símbolos, considerando que se deterioraban cada vez más con el paso del tiempo y que en algunos casos, también estaban expuestos a riesgos considerables. Así, inspirado por el trabajo pionero de su compatriota Maudslay, Ian desarrolló sus propias convenciones y técnicas para el registro preciso de los monumentos mayas, empezando con la fotografía y luego con el dibujo nocturno de los monumentos, usando una linterna para iluminar los relieves desde ángulos rasantes. La razón para esto es que ninguna fotografía tomada con cualquier clase de iluminación puede mostrar todos los detalles de la escultura. Además, utilizó el intrincado dibujo lineal y la cuidadosa técnica del puntillado fino para mostrar el fondo de la talla, así como líneas de grosor variable que acentúan la profundidad del grabado, lo cual no solamente disminuyó la necesidad de tener alto talento artístico para el sombreado de los detalles, sino también facilitó la reducción de los dibujos en papel, una gran ventaja al inicio de las fotocopiadoras.[18]

Las convenciones del dibujo especializado de los monumentos que Ian desarrolló a través de la aplicación de sus propias técnicas fijaron un nuevo estándar de precisión y objetividad, inspirado en el trabajo anterior de William Coe de la Universidad de Pensilvania. En aquel entonces y hasta tiempos recientes, el dibujo era producido utilizando tinta china y papel herculene, trazándolo sobre una versión preliminar de acetato, que a la vez era trazada de una fotografía. Un dibujo a lápiz del monumento, hecho en el campo, proporcionaba otra referencia para checar los detalles relevantes de la escultura. De esta forma, Ian creó el estándar oficial para el registro gráfico de los monumentos mayas y sus convenciones fueron rápidamente empleadas por todos los epigrafistas al elaborar la versión final de sus dibujos. No obstante, es importante mencionar que Ian nunca se consideró asimismo epigrafista, ya que en sus propias palabras tenía una "*inadecuada memoria icónica*", la cual le impedía dominar las complejidades de la escritura maya. También solía decir que "*nunca pretendió ser nada más que un explorador*

18 Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 4.

provisto de cámara, brújula, lápiz, algunos gramos de sentido común y un sentido de supervivencia”.[19]

Siguiendo las convenciones para la elaboración de mapas de los sitios arqueológicos desarrolladas originalmente por Teobert Maler, la Institución Carnegie de Washington y William R. Coe entre otros, Ian también estableció un estándar para el registro gráfico de los planos de los sitios arqueológicos, con base a los que él reconoció, dibujó y publicó en los volúmenes del Corpus. Los arqueólogos que elaboran mapas de las ruinas todavía siguen sus métodos y sensibilidad estética, aunque los produzcan digitalmente en una Tablet o en la pantalla de una computadora.[20]

Ian trabajó ardua y valientemente durante más de 40 años en el área maya, lo que le permitió explorar cientos de sitios arqueológicos desconocidos de México, Guatemala y Belice, así como descubrir nuevos monumentos en cada temporada. Ejerció su trabajo de campo como dibujante, cartógrafo y fotógrafo, mapeando y documentando inscripciones por medio de reconocimientos, dibujos y fotografías, soportando condiciones duras y peligrosas, tales como vivir incomunicado durante meses en las densas selvas, con el calor veraniego sofocante o las lluvias invernales incesantes, recorriendo interminables senderos empapados o secos, así como la amenaza latente de ser mordido por serpientes venenosas, atacado por jaguares, o contraer enfermedades tropicales tales como leishmaniasis, malaria, filaria, dengue, hepatitis y disentería amebiana. También tuvo que enfrentar ocasionalmente a bandidos y saqueadores de los sitios arqueológicos, al grado que uno de sus trabajadores perdió la vida tras ser recibidos a balazos por una banda de depredadores que operaba en La Naya, Petén.[21]

Sin embargo, como el mismo Ian solía decir, todos esos sacrificios valían la pena por el escalofrío de apreciar los relieves de monumentos mayas, como la magnífica Estela 10 de Ceibal, todavía de pie en la exuberante vegetación selvática del río de la Pasión, de la cual solía decir que por su estilo y excelente estado de preservación era el monumento más hermoso que había visto, pese a que ya había transcurrido un milenio desde su dedicación. Para

---

19 Ian Graham. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Volume 1: Introduction. (Cambridge: Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, 1975); Graham, 2010, *op. cit*., pp. 292; Stuart, 2017, *op. cit*., p. 4; Mount, 2011, *op. cit.*

20 Stuart, 2017, *op. cit*., p. 4.

21 Graham, 2010, *op. cit*., pp. 203-211, 349-354; Mount, 2011, *op. cit.*

él no había ningún logro mundano que pudiese compararse con la satisfacción de levantar una imponente estela caída y encontrar en la parte inferior los relieves de gobernantes ataviados con pieles de jaguar y plumas, en actividades de auto-sacrificio, en un estado tan prístino como cuando fueron tallados por los escultores mayas.[22]

Por su dedicación inquebrantable al programa Corpus del Museo Peabody, se le acredita a Ian el registro, preservación y diseminación del conjunto de dibujos y fotografías, mapas de sitios y referencias de la colección más grande de esculturas, grabados y arte monumental de los mayas. Los 20 fascículos distribuidos en 9 volúmenes del Corpus de Inscripciones Jeroglíficas Mayas que publicó de 1975 a 2006, impresos en un formato de gran tamaño, que contienen fotografías de alta calidad, dibujos detallados y datos básicos, como los lugares de procedencia, historia y localización de los monumentos de 19 de los sitios arqueológicos mayas que visitó. El archivo visual y sus publicaciones en el Corpus rápidamente se convirtieron en recursos invaluables para epigrafistas y arqueólogos de todo el mundo. No solamente contribuyeron a preservar las frágiles inscripciones de sitios tales como Coba, Naranjo, Piedras Negras, Ceibal, Tonina, Uaxactun, Xultun y Yaxchilan, sino también proporcionaron la "materia prima" que necesitaban los epigrafistas para avanzar como nunca en el desciframiento de la escritura maya desde la década de 1980. Apenas se ha publicado la mitad de la obra de Graham, pero el programa del Corpus de Inscripciones Jeroglíficas Mayas se mantiene vigente en la actualidad, con la dirección de la museóloga Barbara Fash desde 2005, y próximamente se publicarán nuevos fascículos de las estelas de Yaxchilan y de la Escalinata Jeroglífica de Copán.[23]

Interés biográfico en los pioneros de los estudios mayas

Además de su incansable trabajo en el Corpus, de sus libros y reportes académicos escritos con elegancia y exquisitamente ilustrados, como producto de la profunda admiración que sentía por sus predecesores en el campo de la exploración de los sitios arqueológicos mayas, Ian se interesó profundamente en investigar la vida de los pioneros. Su incursión en el género biográfico aconte-

22 Graham, 2010, *op. cit*., pp. 135-136; Mount, 2011, *op. cit*.

23 Stuart, 2017, op. cit., p. 7. https://archive.archaeology.org/9709/abstracts/graham.html; https://www.peabody.harvard.edu/node/286; https://en.wikipedia.org/wiki/Ian_Graham; https://archive.archaeology.org/9709/abstracts/graham.html.

ció en 1963, cuando publicó un artículo sobre la vida de Juan Galindo (1802-1832), militar y explorador de origen irlandés, que visitó las ruinas de Palenque y Copán entre otras, durante su participación en las luchas de los conflictos de la recién fundada República de las Provincias Unidas de Centroamérica.[24]

En 1991, en la Revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, publicó un artículo sobre Federico Arthés, un contratista francés de chicle y maderas preciosas, responsable de los moldes de monumentos mayas que fueron enviados a Chicago en 1893, para ser exhibidos en el Pabellón de Guatemala en la Exposición Colombina, organizada en conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón.[25]

En 1997, publicó un artículo en alemán sobre la vida del iracundo explorador ítalo-austro-alemán Teobert Maler (1842-1917), quien desde finales del siglo XIX hasta principios del XX dedicó su vida al descubrimiento y documentación de las ciudades mayas. Maler llegó a América en 1865 como soldado del ejército del emperador Maximiliano de Habsburgo (1832-1867) y luego de rendirse a las fuerzas republicanas, decidió quedarse en el continente. Se estableció en Mérida, Yucatán, y desarrolló un gran interés por documentar fotográficamente los sitios arqueológicos prehispánicos de México y Guatemala, lo que le valió que el Museo Peabody de la Universidad de Harvard sufragara los gastos de sus expediciones a Tikal, Piedras Negras y otros centros mayas.[26]

En 2002, Ian publicó *Alfred Maudslay and the Maya, A Biography*. En esta voluminosa obra, de gran mérito literario, presenta de manera excepcionalmente vívida y animada, la biografía de Alfred Percival Maudslay (1850-1931), uno de los investigadores británicos decimonónicos pioneros en el estudio de los mayas, con base en una investigación profunda de sus publicaciones, notas de campo y documentos familiares.

---

24 Ian Graham. "Juan Galindo, Enthusiast". *Estudios de Cultura Maya*. Vol. 3 (México D.F.: UNAM, Centro de Estudios Mayas, 1963), pp. 11-35.

25 Ian Graham. "Federico Arthés y la presencia de Guatemala en la Exposición Mundial Colombina de Chicago". Trad. Jorge Skinner-Klée. En *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Tomo LXV (1991), pp. 71-77.

26 Ian Graham. Teobert Maler: *Ein Lebenskizze. In Peninsula Yucatán von Teobert Maler*. Editado por Hans J. Prem, xvii-xlv. Monumenta Americana 5. Gebr. Mann, Berlin, 1997.

Su autobiografía

En 2010, Ian publicó su cautivadora y extensa autobiografía titulada *The Road to Ruins*, escrita en un estilo ameno y anecdótico, en el cual relata las aventuras más importantes de su extraordinaria vida como arqueólogo-explorador. Sin duda esta obra es un *tour de forcé* no solamente para los mayistas, sino también para quienes tienen fascinación por el lado romántico y aventurero de la arqueología maya.

Pese a tener 538 páginas de contenido, la autobiografía de Ian es una historia de vida curiosamente impersonal en cuanto a la descripción de sus relaciones y vida sentimental. Por ejemplo, en diferentes páginas del libro menciona ocasionalmente la compañía de "queridas novias" y las posibles alternativas existenciales de tener oficina, esposa y familia. Pero estas opciones más sedentarias no parecían serle muy llamativas. Incluso sus éxitos y fracasos están vinculados con la arqueología, así como sus amistades y desavenencias se relacionaban con otros arqueólogos. También es, si bien de manera inadvertida para el autor, un relato profundamente conmovedor de la redención de un hombre. Si "*Ian Graham ha hecho más que cualquier otra persona para salvar el frágil registro escrito de los antiguos mayas del saqueo, el mal tiempo y la lluvia ácida*", como se afirma en la entrevista que le hizo la revista *Archaeology*, su autobiografía deja en claro que los mayas también lo salvaron a él. Ian reconoce la condición ridícula de parte de su vida, pero también deja en claro que tenía la cualidad de saber reírse de ella y de sí mismo.[27]

Su autobiografía tampoco es un libro artístico, pues carece tanto de planificación como la misma vida que registra. No hay mapas, ni antecedentes de la civilización maya, nada que sirva para ubicar al lector. La mayoría de las fotografías no muestran las grandes estructuras, escalinatas y juegos de pelota de las famosas ciudades mayas que recorrió, sino más bien a Ian y sus ayudantes locales levantando troncos de árboles caídos, vadeando arroyos fangosos o abriendo brechas en la selva. Solo al hacer referencia a una hermosa serie de fotos en color de la tradicional carrera sobre el fuego purificador que se ejecuta en Chamula, él nos recuerda que los mayas, sus idiomas y ritos exuberantes todavía están con nosotros hoy en día, a pesar de los misioneros y del mundo moderno.[28]

---

27 Mount, 2011, *op. cit*.; https://archive.archaeology.org/9709/abstracts/graham.html; https://www.theatlantic.com/magazine/archive/2012/03/tales-from-the-crypt/308892/

28 Mount, 2011, *op. cit*.

Sin embargo, el efecto general del libro es inesperadamente seductor, por su carácter impulsivo y picaresco. Ante el más leve susurro de un sitio maya no descubierto, una estela sin grabar, un montículo monumental no medido, Graham emprende el camino en su búsqueda, subiendo a un camión que pasa o a un helicóptero, dirigiendo una canoa, blandiendo un machete en donde termina la brecha de los madereros. A lo largo de la obra el lector es sacudido por su devoradora maya manía.[29]

Ian dedicó su vida no solo al meticuloso registro de las inscripciones mayas, sino también a la lucha por la preservación de los sitios arqueológicos y monumentos, constantemente en peligro de los saqueadores, alertando a autoridades locales para que tomaran las precauciones necesarias para prevenir el despojo y venta ilegal de los monumentos. Durante muchos años, fue consultor y testigo en casos criminales relacionados con patrimonio expoliado y repatriación de artefactos a sus países de origen. Sin embargo, es irónico que la protección de dicho patrimonio solo pudiese llevarse a cabo en esa época, con la ayuda de aquellos que en última instancia propiciaban su destrucción: los madereros que abrían senderos en la selva; las compañías de exploración petrolera que a menudo eran las primeras en informar la existencia de un sitio no registrado y que suministraban los viejos pick-ups y helicópteros que llevaban a Ian al interior de la selva; y no menos importante, los chicleros que extraían la resina de los árboles de chicozapote para obtener el ingrediente básico de la goma de mascar. Petróleo, transporte aéreo y goma de mascar: los portadores de la cultura estadounidense, pero también salvadores parciales de la civilización maya.[30]

En la segunda mitad del libro, Graham se enfoca en el despiadado comportamiento criminal de los depredadores y los traficantes de antigüedades a quienes venden su botín. Algunos de los acontecimientos perniciosos que relata son realmente horribles, ya que debido al gran tamaño y peso de los monumentos, los saqueadores los parten en pedazos más pequeños o, incluso cortan la superficie tallada, la cual a menudo se desmorona durante el proceso (Fig. 6). A medida que la pasión internacional por las antigüedades mayas se aceleró en la década de 1960, empezaron a aparecer piezas valiosas por todas partes. Graham vio la Estela 8 de Naranjo en una exhibición en la tienda May de Los Ángeles. A pesar de la prohibición de la UNESCO sobre el comercio internacional de antigüedades, la Estela 2 de Machaquila se exhibió para la

---

29 *Ibid.*, Graham, 2010, *op. cit.*, p. 128-141-149.
30 Mount, 2011, *op. cit.*

venta en Florida, después de haber sido enviada desde Belice escondida en un cargamento de camarón. Luego fue transportada a Nueva York en un automóvil que fue remolcado por la policía de tránsito, por estacionarse en un lugar prohibido, mientras los traficantes intentaban vender la estela al dueño de una galería. De allí la llevaron a Milwaukee y finalmente la vendieron en Los Ángeles. Más tarde, dicho monumento fue confiscado y utilizado como evidencia principal en un proceso penal exitoso, en el cual Graham participó como testigo de la fiscalía y, eventualmente, la estela fue devuelta a Guatemala, después de ser exhibida en diferentes museos del mundo.[31]

Instintivamente nos alegramos por el veredicto de culpabilidad, como lo hacemos por la ocurrencia de Ian de ponerse anteojos oscuros y bigote falso para entrevistar a un hombre sospechoso de ser saqueador. Graham era un purista incorruptible en este tema, como también lo fue con respecto a la "disneylandización" de los sitios arqueológicos por medio de la restauración exagerada para atraer al turismo. Por otra parte, fue particularmente severo y un tanto injusto con el arqueólogo Michael Coe de la Universidad de Yale, porque entre otros "pecados" que le acredita, se presentó con los traficantes a una audiencia del Congreso, para oponerse a un proyecto de ley para prohibir la importación y exportación de tesoros arqueológicos. Algunos arqueólogos consideran incluso que la sección de su autobiografía dedicada a criticar a Coe es casi difamatoria, al grado que estuvo a punto de provocar litigio.[32]

Coe argumentó que tales tesoros no podían ser cuidados adecuadamente en sus países de origen, un argumento similar al que predominaba en Gran Bretaña desde los días del Conde Thomas Bruce Elgin (1766-1841). Alfred Percival Maudslay, el primer arqueólogo británico en desmontar, estudiar y fotografiar ruinas mayas, sin duda argumentó lo mismo cuando retiró de Yaxchilán los maravillosos dinteles de piedra que ahora se exhiben en la Galería Mexicana del Museo Británico. No obstante, Maudslay es el héroe de Ian, en su autobiografía elogia la calidad de sus fotografías y moldes de yeso, pero no critica para nada el hecho de que también extrajo y se llevó a su país algunas piezas originales.[33]

Para justificar ese hecho, Ian indica que en aquel entonces existía una disputa fronteriza entre México y Guatemala, y que aún no estaba claro a qué país pertenecía Yaxchilán. Y expresó que: "*En cualquier caso, no se*

31 *Ibid.*, Graham, 2010, *op. cit.*, p. 435-438.
32 Graham, 2010, *op. cit.*, p. 392-395, 417-418, 442-445; Mount, 2011, *op. cit.*
33 Ian Graham. *Alfred Maudslay and the Maya: A Biography* (Norman: University of Oklahoma Press, 2002); Mount, 2011, *op. cit.*

hicieron objeciones en ese momento. Por un lado, nadie en la capital sabía de la existencia de Yaxchilan, y mucho menos de sus esculturas". Lo cual no suena mucho mejor que la razón por la cual Lord Elgin removió las esculturas del Partenón. Y es también Ian quien nos dice que Maudslay no se abstuvo de reducir el grosor de un dintel que personalmente removió de Yaxchilan "*con una sierra que le compró a un maderero*".[34]

Por supuesto, Maudslay publicó todos sus descubrimientos y realizó magníficos moldes de yeso sin pensar en obtener ganancias, mientras que los codiciosos saqueadores ocultan la procedencia de las piezas para evitar que sean reclamadas. De todos modos, las dificultades éticas del expolio nunca desaparecerán por completo, aunque el viejo saqueo, como el dinero antiguo, llega a desarrollar una noble pátina. Nadie puede ignorar el impulso humano natural de ser el primero en el campo. Maudslay llegó a las ruinas de Yaxchilan en 1871, solo dos días antes que el explorador francés Désiré Charnay (1828-1915), quien estaba muy disgustado por haber sido superado. Ese incidente nos hace recordar situaciones similares que vivieron los exploradores Roald Amundsen (1872-1928) y Robert Falcon Scott (1868-1912), así como también los naturalistas Charles Darwin (1809-1882) y Albert Russell Wallace (1823-1913). En los viajes de descubrimiento, el instinto competitivo es tan difícil de extinguir como el adquisitivo. El erudito explorador que es a la vez puro y desinteresado, es una especie rara. Ian fue uno de ellos hasta su muerte.[35]

Ian llegó a Yaxchilan en el 2009 y esa fue la última parada en su largo recorrido de más de cuatro décadas de visitar ciudades mayas. Con esa visita cerró el círculo, porque su interés inicial por las ruinas mayas tuvo como origen los relatos que escuchó sobre Yaxchilan, al inicio de su carrera de explorador. Durante los últimos años de su vida, regresó a Inglaterra y volvió a radicar en su granja natal Chantry Farm (Fig. 7), dedicándose a escribir un libro sobre la vida de Teobert Maler, pero esta obra quedó inconclusa.[36]

Luego de batallar por largo tiempo contra el Alzheimer, Graham falleció el 1 de agosto del 2017 en la ciudad de Suffolk, Inglaterra, a la edad de 93 años. Tuvo una vida maravillosa, aventurera y productiva, que le valió ser reconocido como un genio inconformista, explorador de antiguas ciudades y defensor feroz de la protección de sitios y monumentos de los antiguos mayas.

34 Graham, 2002, *op. cit.*, p. 105-107; Mount, 2011, *op. cit.*

35 Graham, 2002, *op. cit.*, p. 101-102; Graham, 2010, *op. cit.*, p. 455; Mount, 2011, *op. cit.*

36 Graham, 2010, *op. cit.*, p. 435-438; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 7.

Reconocimientos

Por su destacada trayectoria en la arqueología maya, Ian recibió importantes reconocimientos en vida. En 1978, ingresó a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala como académico correspondiente, con el trabajo "Situación actual de la catalogación de jeroglíficos mayas", que fue publicado en la revista *Anales* de ese mismo año. En 1981, recibió la beca MacArthur "para genios", justo en el primer año en que ésta se concedió. En 1983 fue distinguido con el premio "Logros de Toda la Vida" por la Sociedad para la Arqueología Americana. En 1998, la Universidad de Tulane le concedió un doctorado *honoris causa*. En 1999, en reconocimiento a sus incansables esfuerzos por descubrir, preservar, registrar y publicar las inscripciones jeroglíficas de los antiguos mayas, fue galardonado con el grado de Oficial de la Orden del Imperio Británico, en el acto de celebración del cumpleaños de la reina Isabel II de Inglaterra. En 2001, recibió la Orden del Pop del Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín. En 2008, se le impuso la Medalla del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, durante la VI Mesa Redonda de Palenque.[37]

Sin embargo, como ha mencionado Barbara Fash, su sucesora en la dirección del Corpus de Inscripciones Jeroglíficas Mayas del Museo Peabody de la Universidad de Harvard, el reconocimiento que más atesoró fue la Orden del Quetzal que le otorgó el gobierno de la República de Guatemala en 2007 (Fig. 8), pues como lo expresó en su discurso de aceptación: "*Siempre he amado a Guatemala. Fue en donde todo mi trabajo se inició… En mi corazón, siempre me he sentido como un petenero, y he sido muy afortunado en mi vida, al haber trabajado con gente tan honorable e inteligente*". A lo que el canciller guatemalteco Gert Rosenthal respondió: "*Nosotros, a la vez, hemos sido muy afortunados de tener a Ian, un caballero, un erudito, un aventurero y un perfeccionista, trabajando entre nosotros*".[38]

---

37 Ian Graham. "Situación actual de la catalogación de jeroglíficos mayas". En: *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Tomo LI (1978), pp. 71-77; https://popolvuh.ufm.edu/homenaje/ian-graham-orden-del-pop-2001/-10; Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, *op. cit*; Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1991, *op. cit.*, pp. 71-77; Graham, 2010, *op. cit.*, p. 397-401, 500; William Fash. "Ian Graham", *Arqueología Mexicana* 147, p. 8; https://upclosed.com/people/ian-graham/.

38 https://www.peabody.harvard.edu/node/2862.

Consideraciones finales

No es descabellado considerar que Graham fue de cierta forma un "caballero estudioso" decimonónico que vivió en los siglos XX y XXI. A quienes han investigado la vida de los pioneros de la arqueología maya, les parecerán evidentes las similitudes entre Alfred Percival Maudslay e Ian Graham. Ambos pertenecen a la gran tradición anglo-sajona del "caballero estudioso" o "caballero aficionado", personas de la clase privilegiada que para sus investigaciones contaron con apoyo financiero de sus familias. Otros personajes históricos que tuvieron un perfil o trayectoria similar fueron el naturalista Charles Darwin, el astrónomo William Parson, tercer Conde de Rosse (1800-1867), etcétera. Además, los dos fueron exploradores pioneros en varios aspectos, que como buenos "caballeros estudiosos" no querían almacenar los datos de sus investigaciones, sino diseminarlos y compartirlos con los científicos.

Por eso no es sorprendente que, durante la última parte de su vida, su rol como explorador y documentador a la usanza del siglo XIX fuese difícil de reconciliar con el mundo académico especializado de la arqueología y la burocracia institucional del siglo XX. Después de todo él no llegó a tener una maestría o doctorado, nunca tomó un curso sobre alguna de las civilizaciones antiguas, ni tampoco expresó mucho interés por interpretar sus notables hallazgos. Su existencia sin ataduras por necesidad, fue la que le permitió concentrarse en explorar, preservar y registrar los sitios arqueológicos y sus monumentos. Este anacronismo le causó algunos serios problemas de trabajo, como cuando ingresó sin permiso a la bodega de Tonina para registrar los nuevos monumentos descubiertos por el proyecto dirigido por el polémico arqueólogo mexicano Juan Yadeun Angulo. Lo mismo ocurrió durante sus últimos viajes de exploración en Petén, en los que casi llegó a perder totalmente la paciencia con la burocracia estatal, al verse obligado a tramitar convenios de investigación o recibir insistentes requerimientos de informes de parte de las autoridades de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.[39]

No puedo concluir este trabajo sin referirme a algunos aspectos poco conocidos de Ian. En primer lugar, es importante indicar que su vida como arqueólogo siempre fue precaria e insegura desde el punto de vista econó-

39 Graham, 2010, *op. cit.*, p. 470-475; Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 7.

mico. Al carecer de formación académica formal en arqueología o en el estudio de los mayas, nunca ocupó un puesto permanente en alguna facultad. Sus exploraciones e incluso su proyecto Corpus dependieron en gran medida de la bondad de mecenas, incluyendo a las adineradas viudas que cautivó con su encanto de soltero empedernido. Los esfuerzos de recaudación de fondos de Ian ciertamente redundaron en beneficio de la erudición, pero apenas para sí mismo, lo cual significa que, a lo largo de su fenomenal carrera arqueológica, su vida fue más bien ascética. Cuando no vivía como invitado en una lujosa casa, dividía su tiempo entre los campamentos en la selva, su oficina en el sótano del Museo Peabody y los sombríos apartamentos que alquiló del singular y poco generoso servicio de alojamiento de la Universidad de Harvard (Fig. 9). Cuando trabajaba en dicho museo se le veía llegar temprano, almorzar tarde y luego regresar a la oficina para tomar el té, como buen británico, para después tener una larga sesión de dibujo o trabajo en el cuarto oscuro, que a menudo terminaba hasta las 10 de la noche.[40]

En segundo lugar, como último representante del llamado “explorador puro”, siguiendo los pasos de Maudslay y Maler, al viajar solo a la selva petenera Ian llevó su labor al límite. A lo largo de su carrera, debió enfrentarse a los saqueadores, defendiendo el patrimonio cultural sin ninguna concesión, incluso arriesgando su vida en algunas ocasiones.

En particular, tuve el privilegio de conocer personalmente a Graham en el 2001 (Fig. 10), cuando fui becario de Dumbarton Oaks, un centro de investigación de la Universidad de Harvard en Washington D.C., que me facilitó viajar a Boston y ser atendido en el Museo Peabody para buscar en los archivos del Corpus imágenes inéditas de monumentos de la región de Petexbatún. Ian no solamente tuvo la generosidad de concederme copias de los dibujos y fotografías de los monumentos que le solicité para mi tesis doctoral, sino también de compartirme sus anécdotas sobre la vida de su amiga Tatiana Proskouriakoff, epigrafista que me inspiró a estudiar arqueología en la Universidad de San Carlos de Guatemala. También tuve el honor de ser testigo de las ceremonias en donde le concedieron la Orden del Quetzal en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Orden del Pop en el Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín y la Medalla del INAH en Palenque, México.

40 https://www.theatlantic.com/magazine/archive/2012/03/tales-from-the-crypt/308892/

Como ha expresado el connotado epigrafista David Stuart, quien trabajó con Ian en el Corpus: "*Todos los relatos de los futuros estudios mesoamericanos resaltarán sus contribuciones únicas como explorador, conservador y documentador de las ruinas y el arte maya. No es exagerado decir que el legado de Ian perdurará por siempre, a la par de los de Alfred Maudslay (su paisano inglés y héroe personal), Teobert Maler, Sylvanus Morley, y otros exploradores de los primeros años de los estudios mayas*.[41]

Sin duda, Graham fue un hombre extraordinario y fuente de inspiración para nuevas generaciones de epigrafistas, por su pasión y dedicación al estudio de los antiguos mayas, su tenacidad bajo condiciones de campo sumamente difíciles, así como por su apego a las exigentes convenciones para el registro gráfico de los monumentos. Su vida y trabajo no solo fueron de gran beneficio para Guatemala, sino para la arqueología maya en general. Su legado perdurará por siempre y no habrá nadie más como él, porque fue el último de los grandes exploradores de la civilización maya.

41 Stuart, 2017, *op. cit.*, p. 1.

Figuras



Figura 1. Ian James Alastair Graham (1923-2017), el último de los grandes exploradores de la civilización maya (tomado de Stuart, 2017, *op. cit*. p. 1).

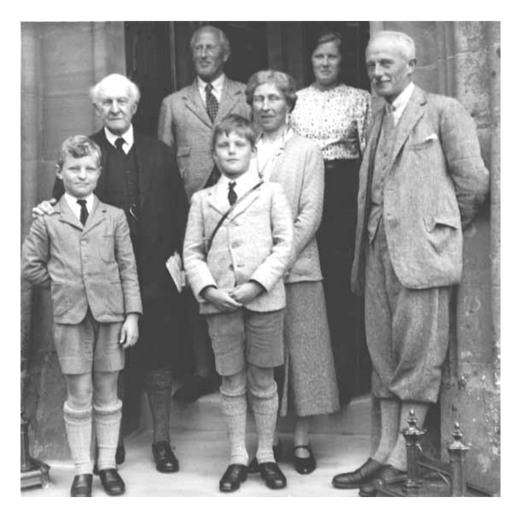


Figura 2. La aristocrática familia Graham en el Castillo de Brodick en 1938. De izquierda a derecha, primera fila: su hermano Robin, Ian y su tío Malise. Segunda fila: Cosmo Gordon Lang, Arzobispo de Canterbury, y su tía Nelly. Tercera fila su tío James Montrose, VI Duque de Montrose y su hermana Lilias (tomado de Graham, 2010, *op. cit*., p. 7).



Figura 3 Ian Graham cruzando el río Machaquilá con sus guías, 1962 (tomado de Graham, 2010, *op. cit.*, p. 263).



Figura 4. Ian Graham dándole vuelta a una estela en el sitio arqueológico Dos Pilas (tomado de Graham, 2010, *op. cit*., p. 169).

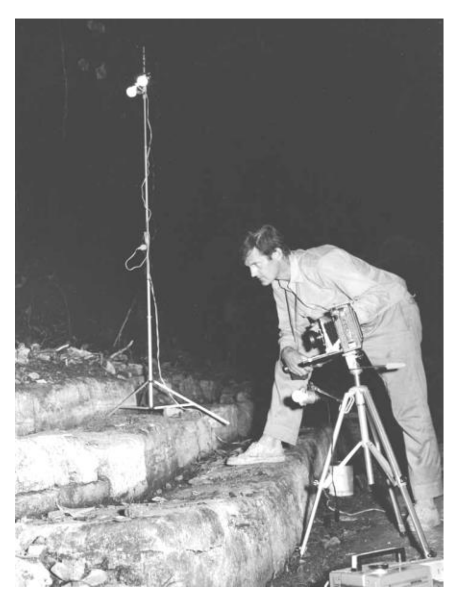


Figura 5. Ian Graham fotografiando la escalinata jeroglífica de la Estructura 5 del sitio arqueológico Yaxchilán, *ca*. 1975 (tomado de Graham, 2010, *op. cit*., p. 379).



Figura 6. Ian Graham mostrando un fragmento de la Estela 39 del sitio arqueológico El Perú-Waka', cuya superficie tallada fue cortada por saqueadores para venderla por partes (fotografía de Henry Ray Abrams, AFP, Getty Images).



Figura 7. Ian Graham y su automóvil Rolls-Royce durante su retiro.



Figura 8. Entrega de la Orden del Quetzal a Ian Graham por parte de Gert Rosenthal, canciller de la República de Guatemala, 2007 (tomado de Graham, 2010, *op. cit*., p. 500).

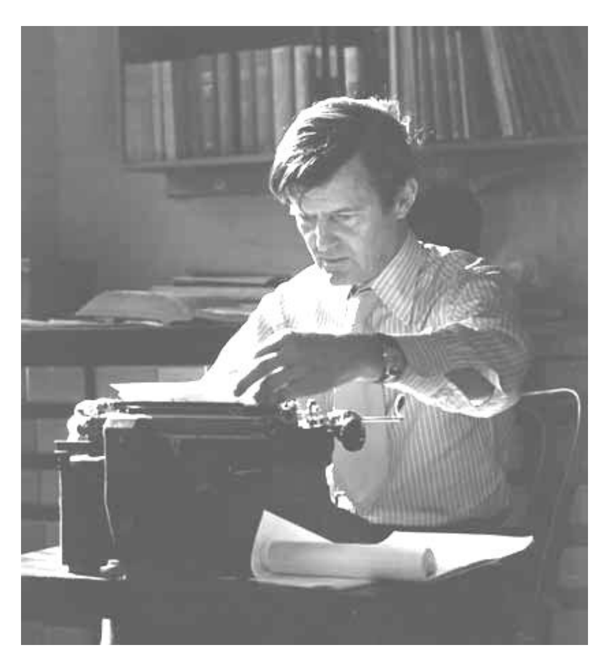


Figura 9. Ian Graham escribiendo en su oficina del Corpus, localizada en el Cuarto K del sótano del Museo Peabody de la Universidad de Harvard, 1974 (tomado de Graham, 2010, *op. cit*., p. 364).



Figura 10. De izquierda a derecha: David Stuart, Héctor Escobedo e Ian Graham en la sede del Corpus de Inscripciones Mayas en el Museo Peabody de la Universidad de Harvard, 2001 (fotografía del autor).

Publicaciones seleccionadas:

1. Graham, Ian. “Constructions of a robust torsion microbalance”. *Microchimica* Acta 42, No. 6, pp. 746-749, 1954.
2. Graham, Ian. “A Newly Discovered Maya Site”. *Illustrated London News* 238 (6351), pp. 665-667 (abril 22), 1961.
3. Graham, Ian. “En la ruta asombrosa de Kinal”. *El Imparcial* 17 de junio, 1961.
4. Graham, Ian. “Recorrido y observaciones”. *El Imparcial* 24 de julio, 1962.
5. Graham, Ian. “Across the Peten to the Ruins of Machaquila”. *Expedition* 5 (4), pp. 2-10, 1963.
6. Graham, Ian. “Juan Galindo, Enthusiast”. *Estudios de Cultura Maya*. Vol. 3 (México D.F.: UNAM, Centro de Estudios Mayas, 1963), pp. 11-35.
7. Wheeler, Sir Mortimer (ed) y fotografías de Ian Graham. *Splendours of the East: temples, tombs, palaces and fortresses of Asia*, Weidenfeld and Nicolson, London, 1965.
8. Graham, Ian. “Tesoros arqueológicos del Petén al extranjero”. *El Imparcial*, 17 de julio, 1965.
9. Graham, Ian. *Archaeological Explorations in El Peten, Guatemala*. (New Orleans: Middle American Research Institute, Tulane University, 1967), Publication 33, 107 pp.
10. Nicolson, Nigel y fotografías de Ian Graham, *Great Houses of the Western World*, G.P. Putnam’s Sons, New York, 1968.
11. Graham, Ian. “The Ruins of La Florida, Peten, Guatemala”. *Monographs and Papers in Maya Archaeology* 1, pp. 427-455, 1970.
12. Graham, Ian. *The Art of Maya Hieroglyphic Writing*. An Exhibition in the Art Gallery, Center for Inter-American Relations, Sponsored jointly by Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge Massachusetts, and Center for Inter-American Relations, Inc., New York, 1971.

13. Graham, Ian. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 1: Introduction. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1975.

14. Graham, Ian y Eric von Euw. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 2, Part 1: Naranjo. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1975.

15. Graham, Ian, Patricia Galloway e Irwin Scollar. "Model studies in computer seriation". *Journal of Archaeological Science* 3 (1), pp. 1-30. 1976.

16. Graham, Ian, "Alfred P. Maudslay's and the discovery of the Maya" *British Museum Yearbook*, No. 2, pp. 136-155, London, 1977.

17. Graham, Ian y Eric von Euw. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 3, Part 1: Yaxchilan. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1977.

18. Graham, Ian. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 2, Part 2: Naranjo, Chunhuitz and Xunantunich. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1978.

19. Graham, Ian. "Situación actual de la catalogación de jeroglíficos mayas". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Tomo LI, pp. 71-77. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1978.

20. Graham, Ian. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 3, Part 2: Yaxchilan. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1979.

21. Graham, Ian. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 2, Part 3: Ixkun, Ucanal, Ixtutz and Naranjo. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1980.

22. Graham, Ian. "Spectral analysis and distance methods in the study of archaeological distributions". *Journal of Archaeological Science* 7 (2), pp. 105-129, 1980.

23. Graham, Ian. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 3, Part 3: Yaxchilan. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1982.

24. Graham, Ian, "Alfred P. Maudslay's Notes from Quiriguá, 1883" *Mesoamérica*, Año 3, Cuaderno 4, pp. 430-442, Antigua Guatemala. 1982.

25. Euw, Eric von e Ian Graham. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*. Vol. 5, Part 2: Xultun, La Honradez and Uaxactun. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1984.

26. Graham, Ian. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 5, Part 3: Uaxactun. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1986.

27. Graham, Ian. "Looters Rob Graves and History". *National Geographic* 169 (4), pp. 452-461, 1986.

28. Graham, Ian. "Homeless Hieroglyphs". *Antiquity* 62 (234), pp. 122-126, 1988.

29. Graham, Ian. "Federico Arthés y la presencia de Guatemala en la Exposición Mundial Colombina de Chicago (1896)". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo LXV, pp. 71-77. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1991.

30. Graham, Ian. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 4, Part 2: Uxmal. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1992.

31. Graham, Ian y Eric von Euw. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 4, Part 3: Uxmal and Xcalumkin. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1992.

32. Graham, Ian. "Three early collectors in Mesoamerica" En *Collecting the Pre-Columbian Past, a Symposium at Dumbarton Oaks*, pp. 49-80, Dumbarton Oaks Research Library and Collections, Washington, D.C., 1993.

33. Graham, Ian y Peter Mathews. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 6, Part 2: Tonina. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1996.

34. Graham, Ian. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 7, Part 1: Seibal. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1996.

35. Graham, Ian. "Mission to La Corona". *Archaeology* 50 (5), p. 46, 1997.

36. Graham, Ian. Teobert Maler: "Ein Lebenskizze". En *Peninsula Yucatán von Teobert Maler*. (editado por Hans J. Prem), pp. xvii-xlv. Monumenta Americana 5. Gebr. Mann, Berlin, 1997.

37. Graham, Ian y Eric von Euw. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 8, Part 1: Coba. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1998.

38. Graham, Ian. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 6, Part 3: Tonina. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 1999.

39. Kamal, Omar S., Ian Graham *et al.* "Multispectral image processing for detail reconstruction and enhancement of Maya murals from La Pasadita, Guatemala" *Journal of Archaeological Science* 26 (11), pp. 1391-1407, 1999.

40. Graham, Ian, "Mission to La Corona: A New Maya Site May Fail to Qualify as Site Q". En *Secrets of the Maya* (editado por P. Young), pp. 78-79. Hatherleigh Press, Londres, 2002.

41. Graham, Ian. *Alfred Maudslay and the Maya: A Biography*. Norman: University of Oklahoma Press, 2002.

42. Graham, Ian. "Incredible Journey" *Saga Magazine*, pp. 48-54, 2002.

43. Stuart, David e Ian Graham. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 9, Part 1: Piedras Negras. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 2005.

44. Graham, Ian, Lucia R. Henderson, Peter Mathews y David Stuart. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Vol. 9, Part 2: Tonina. Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Cambridge, 2006.

45. Carter, Elizabeth A., Ian Graham, *et al*. “Raman spectroscopy applied to understanding Prehistoric Obsidian Trade in the Pacific Region” *Vibrational Spectroscopy* 50 (1), pp. 116-124, 2009.

46. Graham, Ian. *The Road to Ruins*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2010.

Manuales escolares liberales: el manual de geografía de Roderico Toledo (1874)*

Edgar S. G. Mendoza**

Introducción

El ensayo sobre Roderico Toledo Mattei (1838-1891), pertenece a un ciclo de pláticas y artículos sobre el *Pensamiento geográfico en Guatemala*, que se ha convertido en un itinerario y línea de investigación independiente (2013-2018) por parte del autor con varias publicaciones.[1] A lo largo del

---

* El ensayo fue una conferencia presentada en el auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 13 de junio de 2018. Expreso mi agradecimiento a la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, así como al personal de secretaría y biblioteca de la Academia. De igual manera, al personal de otras bibliotecas visitadas. También a los académicos numerarios Mtro. Jorge Luján Muñoz y al Lic. Ricardo Toledo Palomo Q.E.P.D y a Ana Lucía Ramírez Fuentes de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala por su apoyo y asistencia en la revisión de documentos.

** Académico de número, e-mail: esgmendoza@yahoo.es.

1 Edgar S. G. Mendoza: "Natalia Gorriz vda. de Morales: mujer pionera en la enseñanza de la geografía en Guatemala: Su manual de geografía de 1904". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomo XCII (2017), pp. 191-224; "La geografía y su enseñanza en la educación en Guatemala, 1832-1924". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomo XCI (2016), pp. 279-326; "El primer manual escolar de geografía en Guatemala: Francisco Gavarrete (1860)". *Anuario Estudios* 2016, Cuarta época, vol. I, pp. 165-201; "Situaciones biográficas de autores de manuales escolares de geografía". *Revista Estudios Digital,* 2016, No. 8, Año 4 disponible en: http://iihaa.usac.edu.gt/sitioweb/wp-content/uploads/2016/12/EMendoza-ED8.pdf; "La relación centro-periferia en la división político-administrativo del territorio en Guatemala (1821-1885): una revisión bibliográfica". *Revista Estudios Digital*, 2015, No. 5, disponible en: http://iihaa.usac.edu.gt/sitioweb/wp-content/uploads/2016/12/EMendoza-ED5-final.pdf; "Manuales escolares de geografía de Guatemala en el siglo XIX". *Revista Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo LXXXIX (2014), pp. 195-232;

siglo XIX la instrucción pública a través de leyes tanto del gobierno conservador como liberal, exigían en los planes de estudio la enseñanza de la cartografía y la geografía, que se convirtieron en un medio de enseñanza educativa para formar ciudadanos a través de manuales escolares; siendo un instrumento central en la construcción de un imaginario territorial de nación y en la representación de un mapa nacional. Para las clases políticas de la época también existió un interés en el conocimiento geográfico.

En el siglo XIX la geografía era en Guatemala un curso escolar que señalaba el espacio geográfico mundial, regional y nacional. Los cursos de geografía fueron la base de la formación de una cultura geográfica.[2] Los manuales de geografía utilizados a nivel escolar, trataron sobre: geografía universal, geografía de América, geografía de Centroamérica, geografía de Guatemala, geografía física y descriptiva, y la geografía combinada con cartografía, cosmografía y astronomía. No obstante, estos fueron escritos por intelectuales aficionados a la geografía, porque en esa época no existía una formación académica de geógrafos (como lo es actualmente). Estos intelectuales estaban muy dedicados a la pedagogía de la educación, y no pretendían solamente describir a la sociedad, sino también transformarla.

En el período conservador la educación se rigió por la Ley Pavón de 1852 (Ley de instrucción primaria), que fue derogada en 1872 y dio inicio a una nueva forma de educación en Guatemala. De acuerdo a las directrices y/o paradigmas de los segundos liberales, la enseñanza de la geografía según la reforma liberal de instrucción de educación pública, se orientaba al conocimiento de Centroamérica como región, quedando evidenciado en los manuales escolares liberales, en contraposición con la enseñanza de la geografía de los manuales escolares del periodo conservador (1838-1870) más orientados al conocimiento de la República de Guatemala.

En el segundo período liberal, se publicaron en 1875 tres leyes: la Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria, Ley orgánica de Segunda Enseñanza (Educación Normal) y la Ley orgánica de Segunda Enseñanza (Educación Secundaria). En las tres leyes se señalaba que los libros escolares deberían ser desde una perspectiva liberal, es por ello que con apoyo del Estado

---

"La Escuela Francesa de Geografía: Élisée Reclus". *Revista Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomo LXXXIX (2014), pp. 149-182 y "La Escuela Francesa de Geografía: Paul Vidal de La Blache". *Revista Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Tomo LXXXVIII (2013), pp. 227-260.

2 Sobre este tema, Gutiérrez Mendoza. "Manuales escolares … (2014), *op. cit.*

se publica en 1874 el primer manual liberal de geografía, titulado: *Geografía de Centro-América. Adoptada por el supremo gobierno como testo* [sic] *de enseñanza en la República*, por el Señor Roderico Toledo Mattei.[3]

Este ensayo tiene un hilo conductor a través de sus objetivos: a) colocar en discusión el tema de la geografía como disciplina de las ciencias sociales; b) consolidar el ciclo de conferencias sobre el pensamiento geográfico en Guatemala; c) mostrar la importancia del estudio de los manuales escolares geográficos del siglo XIX como un instrumento central en la construcción de un imaginario territorial de nación y en la representación de un mapa nacional; d) traer a discusión el libro de Roderico Toledo Mattei y su manual de geografía de 1874 y e) mantener la metodología de ir a la fuente directa.

El texto consta de siete partes: la primera, trata de una aproximación metodológica; la segunda, es la situación biográfica de Roderico Toledo Mattei (1838-1891): planes de vida; la tercera, contexto histórico y educativo del manual escolar de geografía de Roderico Toledo Mattei (1874); la cuarta, los métodos pedagógicos y de enseñanza a finales del siglo XIX; la quinta, contexto de otros manuales escolares geográficos guatemaltecos (1874-1878); la sexta, el manual escolar de geografía de Roderico Toledo Mattei (1874); finalmente se presentan las conclusiones.

1. Aproximación metodológica

Consistió en la triangulación de tres métodos: el de la situación biográfica de Alfred Schütz; una metodología francesa de estudio de los manuales escolares de Alain Choppin; y mi propuesta metodológica de análisis de la trayectoria intelectual de un autor y su obra.

La situación biográfica

El fenomenólogo Alfred Schütz propuso la categoría de situación biográfica, definida metodológicamente como: "*Todo momento de la vida de un hombre es la situación biográfica en donde se encuentra el ambiente físico y sociocultural conforme el cual él tiene su posición, no apenas en términos de espacio físico, tiempo exterior, estatus y el papel dentro del sistema social,*

3 Roderico Toledo. *Geografía de Centro-América*. Adoptada por el supremo gobierno como testo (sic) de enseñanza en la República. (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1874).

sino también su posición moral e ideológica".[4] Un aspecto interesante de Schütz, es la utilización de *planes de vida*, organizados en planes de vida, planes de trabajo, planes relativos a cualquier papel social.[5] Con lo anteriormente expuesto por Schütz, pueden hacerse biografías de los autores de los manuales, o como indica Choppin, buscar su perfil (edad, grados académicos, origen geográfico, ideología y su papel en la sociedad), identificar las relaciones entre el editor y sus autores (contratos, modos de colaboración e imprentas), estatus en el mundo de la edición (reconocidos o no valorados).[6]

Metodología francesa de estudio de los manuales escolares

Desde el origen de los sistemas nacionales de educación a comienzos del siglo XIX, y aún antes, los manuales escolares se convirtieron en un instrumento central en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el ámbito escolar. El manual escolar es una de las fuentes históricas más importantes constituida por el conjunto de los libros utilizados en las instituciones educativas. Para el historiador constituye una fuente privilegiada, sobre todo cuando consideramos que durante mucho tiempo el libro de texto escolar constituyó la base principal de la práctica cotidiana de la enseñanza de los profesores.[7]

Definición de manual escolar

Un manual escolar se puede decir que es un instrumento pedagógico, un soporte de conocimientos escolares, un vector ideológico-cultural y un producto de consumo. Asimismo, los manuales transmiten un sistema de valo-

---

4 Alfred Schütz. *Fenomenologia e relações sociais: textos escolhidos*. Traducción de A. Melin (Wagner Helmut, organización e introducción), (Río de Janeiro: Zahar Editores 1979), p. 73.

5 *Ibíd.*, pp. 75-76.

6 Alain Choppin. *Les Manuels Escolaires, Histoire et actualité* (Paris: Hachette, 1992) y su otro ensayo, "Pasado y presente de los manuales escolares". *Revista Educación y Pedagogía.* Medellín: Facultad de Educación. Vol. XIII, Nos. 29-30, (enero-septiembre, 2001), pp. 207-229, Traducido por Miriam Soto Lucas.

7 Alejandro Tiana Ferrer. "La investigación histórica sobre los manuales escolares en España: el proyecto MANES". *Revista Clio & Asociados. La historia enseñada*, Nº 4, (1999), pp. 101-119, cita p.101.

res, una ideología, una cultura.[8] Las investigaciones de varios años en Francia sobre los manuales escolares han originado una metodología de investigación formal para este tema, que se resume:

El contexto legislativo reglamentario, los editores escolares, la difusión de las producciones escolares, los autores, la estructura de los productos, la economía de la edición escolar, el censo de la producción escolar, la dimensión diacrónica de la investigación y las características de las fuentes consultadas (bibliografías retrospectivas y actuales, catálogos de materiales didácticos, catálogos de bibliotecas o de editores, discos, esferas, mapas etc.).[9]

¿Qué analizar en un manual escolar?

Según Choppin, cuando nos encontramos con un manual escolar de un área específica de enseñanza, ¿qué debemos analizar?[10]

- Un manual aislado.
- La producción de una institución.
- Un periodo determinado.
- La producción de un autor.
- La exploración de un tema.
- Análisis de métodos pedagógicos y de enseñanza.
- Deben estar autorizados por la Secretaría, ministerio de educación y/o instrucción pública.
- Todo manual está histórica y geográficamente determinado; es el producto de un grupo social y de una época determinada.
- La literatura escolar no es inmune a las influencias exteriores: traducciones o adaptaciones de obras. Así como los manuales trascienden, paradójicamente las fronteras nacionales.

8 Definiciones extraídas de Choppin. "Pasado y presente …, *op. cit.*, y de Constanza Moya Pardo. "Aproximación al concepto y tratamiento de texto escolar". *Cuadernos de Lingüística Hispánica.* No. 11 (enero-junio, 2008), pp. 133-152. Disponible en línea: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322227496011, consultado el 5 de junio de 2014.

9 Metodología extraída de Choppin. "Pasado y presente…, *op. cit.,* pp. 216 y 222.

10 Alain Choppin. "O historiador e o libro escolar". *História da educação,* (11), (2002), ASPHE/FAE/UFPEL, Universidad de Pelotas, Traducción, María Elena Cámara Bastos. pp. 5-24.

- La duración de la vida editorial (diferencia entre las fechas de la última y primera edición).
- Mapas.
- Número de ediciones declaradas.
- Número de ejemplares conservados.
- Número de tiraje.
- Precio de venta.
- Bibliografía.

Propuesta metodológica de análisis de la trayectoria intelectual de un autor y su obra

Mi propuesta consiste en que un autor y su obra debe ser entendida y analizada tomando en cuenta varios aspectos: a) Contexto histórico temporal; b) espacial-área geográfica; c) respaldo académico y financiero-humano; d) desarrollo teórico anterior; e) teorías de la época; f) metodologías de trabajo de campo/bibliografía; g) aporte teórico de la obra del autor a la disciplina; h) aporte de material informativo a base de datos (nuevos datos empíricos, métodos de investigación, operacionalización de hipótesis); i) aportes al análisis teórico, contribución a la teoría y el desarrollo de las corrientes de pensamiento; j) análisis epistemológico-metodológico y teórico; y, finalmente, k) cómo todo esto ayuda a redefinir nuestra propia posición y guiar nuestros esfuerzos en futuras investigaciones.[11]

Registro fotográfico

A esta metodología francesa, a mi criterio, se debe agregar y hacer un registro fotográfico de cada libro: portada, contraportada, lomo, índice, datos editoriales, otros detalles como dedicatorias, mapas, grabados, fotografías, tablas y cuadros estadísticos, bibliografía.

Otro recurso metodológico valioso fue la triangulación de la información sobre la biografía de Roderico Toledo Mattei, obtenida en la consulta

---

11 Edgar S. G. Mendoza. “Darcy Ribeiro en el pensamiento antropológico latinoamericano”. En: *Ensayos sobre Pensamiento Antropológico (Guatemala-Brasil).* Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA), Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009, publicado originalmente en 1997). Vol. 1, Cap. 27, pp. 283-286, la cita es de la p. 285.

de tres diccionarios biográficos.[12] Se resalta la consulta e información proporcionada a través de medios electrónicos digitales o en páginas Webs y de las fuentes principales (Bibliotecas consultadas) como: Archivo General de Centroamérica (AGCA), Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Biblioteca Central de la Universidad Francisco Marroquín (Colección Luis Luján Muñoz), Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Biblioteca César Brañas, Biblioteca Nacional de Guatemala, Bibliotecas privadas (Mtro. Jorge Luján Muñoz y del Lic. Ricardo Toledo Palomo) y Biblioteca personal.

2. Situación biográfica de Roderico Toledo Mattei (1838-1891): planes de vida

Siguiendo la metodología de Schütz sobre los *planes de vida*, se organizó la siguiente sección en la situación biográfica de la Roderico Toledo Mattei en varios planes: Nacimiento y fallecimiento, educación, relación laboral, producción pedagógica, participación intelectual.

Nacimiento y fallecimiento

Político y liberal, nació en San José, Costa Rica, en 1838, hijo de Nazario Toledo Murga y de Rosa Mattei y Goyenaga (originaria de Lima Perú y/o Ecuador). Roderico Toledo después de un prolongado exilio, volvió a Guatemala, donde falleció el 5 de agosto de 1891.[13] Su padre el Sr. Nazario Toledo nació en Guatemala el 28 de julio de 1807, hijo de Petrona Toledo, fue un médico guatemalteco que desempeñó altos cargos públicos en Costa Rica. Contrajo matrimonio en San José, Costa Rica, el 24 de diciembre de 1836, con Rosa Mattei Goyenaga, hija de Doménico Mattei Toscano, y Rosa Goyenaga y Fajardo. Nazario Toledo Murga se graduó como médico en la

12 Jorge Luis Arriola. *Diccionario enciclopédico de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009), tomos I y II; Fundación para la Cultura y el Desarrollo (FUCUDE). *Diccionario histórico biográfico de Guatemala* (Guatemala: Asociación de Amigos del País/FUCUDE, 2004); Carlos Haeussler Yela. *Diccionario General de Guatemala* (Guatemala: Impresos Malumbres, 1983), tomos I, II, III.

13 Información biográfica obtenida de: Fundación para la Cultura y el Desarrollo, *op. cit:* p. 883 y Arriola. *Diccionario…*, *op. cit,* tomo II, p 529.

Universidad de San Carlos de Guatemala. En el ámbito de la medicina destacó por ser el primer profesor de cirugía de la Universidad de Santo Tomás y Rector de ésta. Fue Diputado al Congreso de la República Federal de Centroamérica. En 1839 se le nombró Comisionado del Gobierno de Guatemala en Costa Rica y firmó el tratado Carrillo-Toledo, el primero suscrito entre ambos países. Asimismo, fue Diputado al Congreso de Costa Rica y, como Vicepresidente, desempeñó interinamente la presidencia de esa cámara en varias oportunidades. De 1857 a 1859 fue Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública. A fines de 1859 regresó definitivamente a Guatemala donde murió en la ciudad de Guatemala el 17 de diciembre de 1887.[14]

Educación

Roderico Toledo estudió en Inglaterra. Llegó a Guatemala en 1861, y se dedicó al cultivo del café.

Relación laboral

Al triunfar la Revolución de 1871, el presidente, general Miguel García Granados le encargó la organización del correo nacional en donde desempeñó la Dirección Nacional de Correos (1872-76). Posteriormente el presidente de Honduras Marco Aurelio Soto lo llevó consigo para que organizara varias instituciones y representara a ese país como diplomático en varios países de Europa. Regresó a Guatemala en 1880. Ya en Guatemala, en su calidad de director de las Casas de Beneficencia, organizó la lotería del Hospicio y la Compañía de Teléfonos, de esta última fue accionista principal y director.[15] Roderico Toledo, se esforzó en iniciar y organizar el servicio telefónico local para la ciudad capital de Guatemala, para lo cual obtuvo la concesión del Gobierno el 23 de septiembre de 1884, contando con el soporte de una empresa similar de San Francisco, Estados Unidos, la que previamente había sido organizada por él. Su proyecto, al desarrollarlo, llegó a tener únicamente 180 abonados en el año 1890. Al inicio del siguiente año, el 8 de enero de 1891, vendió las acciones de su empresa a inversionistas extranjeros y a

---

14 Disponible en línea, https://es.wikipedia.org/wiki/Nazario_Toledo consultado el 2 de mayo del 2018.

15 Fundación para la Cultura y el Desarrollo, *op. cit:* p. 883 y Arriola. *Diccionario …, op. cit,* tomo II, p 529.

algunos guatemaltecos, quienes organizaron y formaron la empresa que posteriormente se denominó Compañía de Teléfonos de Guatemala.[16] Impulsó la organización del tranvía urbano y de la luz eléctrica en la capital. Estableció la Policía Nacional, creada por el gobierno del general Justo Rufino Barrios, de la cual fue su fundador y primer director, así como fue fundador y organizador del servicio fúnebre.[17]

Producción pedagógica

Fue autor, en 1874, de una de las primeras obras de geografía del país, *Geografía de Centro-América. Adoptada por el supremo gobierno como testo (sic) de enseñanza en la República.* Publicó asimismo un método para aprender italiano y dejó inédito un libro de poesías.

Participación intelectual

Fue miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País.

3. Contexto histórico y educativo del manual escolar de geografía de Roderico Toledo Mattei (1874)

En esta sección se retoma mi propuesta metodológica del análisis de la trayectoria intelectual de un autor y su obra, centrándonos en dos componentes: a) Contexto histórico temporal y b) espacial-área geográfica. Metodológicamente, todo manual está dentro de un contexto histórico y geográfico determinado; es el producto de un autor dentro de un grupo social y de una época específica. Parto de la premisa que el manual de geografía de Roderico Toledo Mattei es el producto de una reforma liberal en la instrucción pública dentro de un contexto histórico y educativo de situaciones sociales entre 1871-1875 (Ver Cuadro No. 1):

16 Historia de las Telecomunicaciones en Guatemala. Disponible en línea, https://jdguillen.wordpress.com/2008/10/15/hello-world/, consultado el 18 de mayo del 2018.

17 Fundación para la Cultura y el Desarrollo, *op. cit*, p. 883 y Arriola. *Diccionario …*, *op. cit,* tomo II, p 529.

CUADRO No. 1
Contexto histórico y educativo de Guatemala del Manual de Roderico Toledo Mattei (1874)

1847	Fundación de la República de Guatemala por Rafael Carrera.
1852	Publicación de la Ley Pavón (Ley de instrucción primaria) de influencia religiosa, de Manuel Francisco Pavón.
1860	Publicación del primer manual escolar de geografía de Guatemala en forma de catecismo por don Francisco Gavarrete (2da. edición fue en 1868).
1871	Revolución y reforma liberal (Miguel García Granados y J. Rufino Barrios), incremento del positivismo.
1873	Creación de la Escuela Politécnica (ingenieros topógrafos).
1874	Publicación del primer *Manual escolar liberal de geografía de Centroamérica* por Roderico Toledo.
1875	Publicación de la Ley de instrucción pública del gobierno liberal de J. Rufino Barrios.
1875	Publicación del Decreto 131 del 29 de enero, creando la Escuela Normal Central para varones (siguiendo el modelo francés de *Les Écoles Normales*).
1875	Fundación del Instituto Normal Central de Señoritas "Belén" y de otros institutos normales en los departamentos de la república de Guatemala.

Fuente: Elaboración propia

La educación pública en el segundo período liberal (1871-1875): su organización

A mi criterio, la educación pública en el segundo período liberal (1871-1875), no puede ser comprendida, sin el conocimiento de la educación pública en el primer período liberal (1832-1838) durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez en pleno siglo XIX, que inició las directrices de laicidad, el control estricto del sistema educativo por el Estado y la filosofía positiva, con lo cual se inició la construcción de un sistema educativo liberal a nivel

nacional.[18] En el periodo conservador (1838-1870), como ya se indicó, la instrucción pública se rigió por la *Ley Pavón (Ley de instrucción primaria)* de influencia religiosa.

Derogación de la Ley Pavón (Ley de instrucción primaria sobre las escuelas de primeras letras)

El Decreto del gobierno (período conservador) del 16 de septiembre de 1852, No. 1.092. Ley 13, permitió la publicación y promulgación de la llamada *Ley Pavón (Ley de instrucción primaria reglamentando las escuelas de primeras letras, artículos Nos. 1-34)*, de influencia religiosa redactada por Manuel Francisco Pavón, en donde la finalidad de la educación primaria sufre un cambio completo.[19] La emisión de la Ley Pavón coincidió con el concordato celebrado entre Guatemala y la Santa Sede, por medio del cual el gobierno se comprometió a que la enseñanza se impartiera conforme con la doctrina cristiana. Esta ley rigió la educación primaria hasta 1872, cuando fue derogada por el segundo gobierno liberal de Miguel García Granados.[20] El objetivo de la ley era completamente religioso y con un germen de subordinación del individuo al clero y a las autoridades, a las cuales se les reviste de una aureola semi-divina, con reminiscencias del entonces ya anacrónico principio divino del poder.[21] Uno de los primeros decretos del segundo período liberal, fue el No. 73 del 14 de agosto de 1872, dictado por el General Miguel García

18 Al respecto, -en mi opinión- la mejor investigación a profundidad sobre educación en el segundo período liberal es la de Emilie Mendonça. *Construction du système éducatif et émergence de l'identité nationale au Guatemala 1875-1928.* (Val de Loire: Université François, Rabelais, 2011). Tesis Doctoral Disciplina/especialidad: Etudes Ibériques et Hispano-Américaines.

19 Para una biografía y trayectoria intelectual de este personaje, consúltese, Marco Antonio Molina Moreira. *Manuel Francisco Pavón Aycinena constructor del sistema político del régimen de los treinta años* (Guatemala: Escuela de Historia-Universidad San Carlos de Guatemala, 1979). Tesis profesional de Licenciatura en Historia.

20 Alcira Goicolea Villacorta. "La educación". En, *Historia General de Guatemala*, (de aquí en adelante *HGG*), Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo IV, *Desde la República Federal hasta 1898*, Alberto Herrarte, Director del tomo. (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995), pp. 781-798, la cita es de la p. 786.

21 Héctor Humberto Samayoa Guevara. *La enseñanza de la historia en Guatemala (desde 1832 hasta 1852).* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1959). Colección de autores guatemalenses "Carlos Wyld Ospina", vol. 5, pp. 90 y 91.

Granados, por medio del cual se derogó la *Ley Pavón*; iniciando una nueva forma de educación en Guatemala, en este caso liberal. En 1872, según Goicolea, se decretó un programa de enseñanza que en realidad no difería mucho del que contenía la *Ley Pavón*, pues cubría la lectura, escritura, aritmética, gramática, religión, moral y urbanidad y añadía geografía y nociones de historia.[22]

El segundo período liberal fue orientado por el positivismo en el desarrollo constante del progreso en la sociedad (como filosofía de la correlatividad y sucesión conexa de todos los fenómenos). Es indudable que la filosofía positiva de Auguste Comte (1798-1857) fue conocida por los hombres más significativos de la reforma liberal, como Marco Aurelio Soto, Santos Toruño, Valero Pujol, Darío González, José María Izaguirre, Juan García Purón, Anselmo Valdéz, Ramón A. Salazar, Fernando Cruz y Manuel Antonio Herrera.[23] Con la influencia del positivismo, los segundos liberarles, se replantean una legislación educativa de una educación primaria gratuita obligatoria y controlada por el gobierno central sin doctrina religiosa.[24]

En los primeros cinco años del segundo período liberal (1871-1875), la educación laica, que había sido establecida inicialmente resurgió con fuerza pensando en una Guatemala y una Centroamérica unida, luchando contra el fanatismo dominante y favoreciendo el cultivo científico, diferenciándose del periodo conservador. Los segundos liberales tuvieron como objetivo la creación de un imaginario social de una nación liberal unificada, que se construyó a través de la educación formal y elemental, prácticamente un regreso a la federación centroamericana del primer período liberal. Siendo clave la enseñanza de la geografía que estuvo orientada en el conocimiento del territorio centroamericano, es decir una visión regional, tal como los sugerían los gobiernos liberales a partir de 1871. Es por ello que se dio la fuerte implementación de manuales escolares de geografía y cursos en los planes de estudio referentes a Centroamérica entre 1871 y 1875, sobresaliendo en 1874 el primer manual liberal de geografía, titulado: *Geografía de Centro-América. Adoptada por el supremo gobierno como testo* [sic] *de enseñanza en la República*, por el Señor Roderico Toledo Mattei.

---

22 Goicolea Villacorta. *HGG, op. cit.*, p. 788.

23 Autores citados por Carlos González Orellana. *Historia de la educación en Guatemala* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1986). Colección Editorial Universitaria, Vol. No. 73, 4ta. edición, p. 276.

24 Manolo Hernández. *Historia del Ministerio de Educación de Guatemala: creación y primeros años* (Guatemala: CENALTEX, 1984), p. 11.

El Estado guatemalteco creó una legislación que permitió formalizar e institucionalizar la educación en Guatemala e impulsó planes de estudio de las disciplinas académicas que debían conocer los estudiantes, entre ellas la geografía. Estas directrices se reflejaron en la legislación, en la administración, objetivos de la educación y creación de nuevas instituciones como lo fue la Secretaría de Instrucción Pública.[25]

La Secretaría de Instrucción Pública (1872)

El Estado propone leyes orgánicas de instrucción pública, creación de instituciones (Secretaría de Instrucción Pública o Ministerio de Instrucción Pública), además de la formación de recurso humano en educación y traducción de libros; así como congresos pedagógicos nacionales. La creación de la Secretaría de Instrucción Pública o Ministerio de Instrucción Pública fue una respuesta liberal al estancamiento general en la educación en Guatemala en el período conservador. La Secretaría de Instrucción Pública se fundó el 18 de julio de 1872, bajo el gobierno provisional de Miguel García Granados, y empezó sus labores como Secretaría de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, con lo cual se inició la construcción de un sistema educativo liberal a nivel nacional.[26] A partir de 1876 la Secretaría de Instrucción Pública fue separada de la de Relaciones Exteriores. Entre sus dependencias figuraba la Dirección de Estadística, que desempeñó una labor muy importante, y la Inspección General, que mantuvo la supervisión de la educación en la capital y en los departamentos.

Las tres Leyes de Instrucción Pública de 1875

Las primeras reformas educativas en el segundo período liberal se hicieron sin disponer de ningún reglamento específico; tenían un carácter revolucionario y su orientación se definió tratando de ampliar la educación y hacerla llegar a un sector más grande de la población, así como de imprimirle un sentido acorde con las libertades necesarias para la estructuración de una

---

25 Arnoldo E. Escobar C. "Introducción al área de educación". En, *HGG,* Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo V, *Época Contemporánea 1898-1944,* Daniel Contreras, Director del tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1999), pp. 557-558, cita de la p. 557.

26 Hernández, *op. cit.,* p. 9.

nación moderna y progresista.[27] Durante el gobierno liberal de J. Rufino Barrios (1873-1885) se emitieron las primeras disposiciones referentes a la organización de la educación del país. En 1875 se realizó la publicación de tres leyes educativas: la Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria, Decreto 131 del 2 de enero de 1875; la Ley Orgánica de Segunda Enseñanza (Educación Normal), Decreto 132 del 19 de enero de 1875; y la Ley Orgánica de Segunda Enseñanza (Educación Secundaria) Decreto 135 del 28 de enero de 1875, que fueron tres momentos importantes y claves en la educación en Guatemala.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria de 1875, Decreto 131 del 2 de enero de 1875[28]

Se comprendía la educación en el carácter civil, diferenciándola de la religiosa o confesional. La ley se dividía en primaria elemental y superior (como lo fue en el primer gobierno liberal de Mariano Gálvez). La primaria elemental comprendía las siguientes materias: Lectura, escritura, aritmética, sistema de pesas y medidas, elementos de la lengua castellana, ejercicios de composición y recitación, nociones generales de higiene y de geografía e historia del país. La primaria superior comprendía, además de las materias anteriores, las siguientes: Elementos de álgebra, de geometría, y aplicaciones usuales, particularmente en el dibujo lineal; teneduría de libros con aplicación al comercio, a las oficinas y a toda clase de cuentas; nociones de física, mecánica, historia natural, fisiología e higiene; elementos de cosmografía y geografía general, la geografía e historia especiales de Centro América.[29]

La Ley orgánica de Segunda Enseñanza (Educación Normal) de 1875, Decreto 132 del 19 de enero de 1875[30]

Junto con esta ley se creó la Escuela Normal Central (siguiendo el modelo francés de *Les Écoles Normales*), a través de un Reglamento que en su capítulo

---

27 González Orellana, *op. cit.*, p. 267.

28 *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía de El Progreso, 1881), Ley orgánica de instrucción pública primaria, Decreto 131 del 2 de enero de 1875, Tomo I, pp. 317-334.

29 González Orellana, *op. cit.*, p. 282.

30 *Recopilación de las leyes op. cit.*, Decreto 132 del 19 de enero de 1875, Tomo I, pp. 340-343.

1, Artículo 3 señaló: un plan de estudios que comprendía las asignaturas siguientes: Lectura, escritura, aritmética, composición y gramática castellana, latín, inglés y francés, literatura castellana, historia, geografía universal y de Centro América, álgebra, geometría, trigonometría y topografía, dibujo lineal, mecánica, teneduría de libros, astronomía, física, química general y aplicada a las artes, historia natural, geología y mineralogía, agricultura, fisiología e higiene, fisiología y anatomía comparadas, enseñanza de objetos y filosofía.

La Ley orgánica de Segunda Enseñanza (Educación Secundaria) de 1875, Decreto 135 del 28 de enero de 1875[31]

Se establecía que en los institutos de segunda enseñanza era indispensable que las materias estuvieran divididas en cinco cursos (años), y estos en diez períodos de cinco meses cada uno para obtener el diploma de Bachiller en Ciencias y Letras. Durante el gobierno de J. Rufino Barrios se propusieron, con algunas modificaciones, los planes de estudio de la educación secundaria (formación de Bachilleres en Ciencias y Letras) y educación normal (formación de Maestros), (ver cuadro No. 2):

CUADRO No. 2
LEYES Y REGLAMENTOS SOBRE EDUCACIÓN (1871-1875)

18/07/1872	Creación de la Secretaría de Instrucción Pública	Acuerdo de Palacio de Gobierno
14/08/1872	Derogación de la Ley Pavón por Miguel García-Granados	Decreto 73
02/01/1875	Publicación de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria del gobierno liberal de J. Rufino Barrios	Decreto 131
19/01/1875	Ley Orgánica de Segunda Enseñanza (Educación normal)	Decreto 132
19/01/1875	Publicación del Decreto de creación de la Escuela Normal Central de varones (siguiendo el modelo francés de *Les Écoles Normales*).	Decreto 132
19/01/1875	PLAN DE ESTUDIOS 1875 (tres años) Educación Normal (formación de maestros)	Decreto 132

31 *Ibíd.,* Decreto 135 del 28 de enero de 1875, Tomo I, pp. 348-352.

20/01/1875	Colegio de Educación primaria Elemental y superior para niñas, con el nombre de *Colegio Nacional de Niñas*, que sería el inicio de la fundación en esta fecha del Instituto *Normal Central de Señoritas Belén* y de otros institutos normales en los departamentos de la república de Guatemala	Decreto 133
28/01/1875	Ley Orgánica de Segunda Enseñanza (Educación secundaria)	Decreto 135
28/01/1875	PLAN DE ESTUDIOS 1875 (cinco años) Institutos de Educación Secundaria	Decreto 135

Elaboración propia con base en datos de investigación obtenida de las fuentes de Manuel Pineda de Mont. *Recopilación de las leyes de Guatemala*. (Guatemala: Imprenta de la Paz, en el Palacio, 1872). Tomo III, Libro VIII, De la instrucción pública, Título I, pp. 11-53, *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía de El Progreso, 1881), Ley orgánica de instrucción pública primaria, Decreto 131 del 2 de enero de 1875, Tomo I, pp. 317-334, Carrillo Ramírez (1971),[32] González Orellana (1986), Samayoa Guevara (1959).

Plan de estudios 1875 (cinco años)

En el caso de la enseñanza de la geografía en la educación en Guatemala (1871-1875) con la presentación de legislación, planes de estudio, autores y obras,[33] se ve reflejada en los diversos planes la trascendencia del conocimiento de la historia y geografía, principalmente esta última, resaltando los de geografía universal, geografía de Centroamérica, geografía de Guatemala, cosmografía y geografía física, geografía descriptiva, como una preocupación de los gobiernos liberales (tanto el primero como el segundo). A continuación, el plan de estudios de 1875 de los *Institutos de Educación Secundaria* (ver cuadro No. 3):

32 Alfredo Carrillo Ramírez. *Evolución histórica de la educación secundaria en Guatemala: Desde el año 1831 hasta el año de 1969 (138 años de historia)*. (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1971-72), Tomos I-II, “Colección Científico-Pedagógica, Nos. 27 y 28.

33 Mendoza. “La geografía y su enseñanza en la educación…”. *op. cit.*

CUADRO No. 3
PLAN DE ESTUDIOS 1875 (cinco años)
Institutos de Educación Secundaria (Decreto 135 del 28 de enero de 1875)

PRIMER AÑO	Primer período	Segundo período
	Gramática Castellana Latín Francés Aritmética Dibujo Geografía de Centro América	Gramática Castellana Latín Francés Aritmética Dibujo Geografía Universal Historia de Centro América
SEGUNDO AÑO	Primer período	Segundo período
	Gramática Castellana Latín Francés Álgebra Dibujo Geografía Universal Historia Teneduría de libros	Francés Algebra Historia Teneduría de libros Anatomía y fisiología
TERCER AÑO	Primer período	Segundo período
	Inglés Geometría Anatomía y fisiología Geología Historia	Inglés Geometría Higiene Geología Filosofía de la Historia
CUARTO AÑO	Primer período	Segundo período
	Inglés Alemán Trigonometría Higiene Cosmografía Física y mecánica Psicología Retórica y poética	Inglés Alemán Cosmografía Física y mecánica Lógica Retórica y poética Zoología

QUINTO AÑO	Primer período	Segundo período
	Alemán Literatura española y americana Botánica Química Moral	Alemán Literatura española y americana Mineralogía Química Historia de la Filosofía

Elaboración propia con base en datos de investigación obtenida de las fuentes: *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía de El Progreso, 1881), Ley orgánica de segunda enseñanza, Decreto 135 del 28 de enero de 1875, Tomo I, pp. 348-352, la cita es de las pp. 350 y 351.

En la Constitución Liberal de 1879, se estableció claramente la educación primaria laica con la libertad de enseñanza en los centros que no estaban costeados por el presupuesto nacional. Las atribuciones de la Secretaría de Instrucción Pública fueron fijadas por acuerdo del 11 de noviembre de 1879, y en lo fundamental comprendían los siguientes aspectos: la inspección de las facultades, institutos de segunda enseñanza, escuelas primarias y complementarias, academias, sociedades científicas y literarias, escuelas de artes y oficios, observatorios astronómicos y meteorológicos, bibliotecas y archivos, museos, conservatorios, escuelas de bellas artes, etc.[34]

4. Métodos pedagógicos y de enseñanza a finales del siglo XIX

Los métodos pedagógicos y de enseñanza de manuales escolares de geografía antes de 1874, año de publicación del manual de geografía de Roderico Toledo Mattei, estaban redactados en forma de *Catecismos geográficos* con la influencia de los catecismos religiosos heredados de la ilustración como un formato educativo de preguntas y respuestas siguiendo un modelo francés a través de lecciones. Este método facilitaba el trabajo de la memoria, como lo indicó Samayoa Guevara "*el catecismo debería de aprenderse de memoria y su enseñanza ampliarse con nociones de historia sagrada*". La memorización era la habilidad privilegiada por los textos que utilizaron el método interrogativo para la enseñanza de la geografía.[35]

34 González Orellana, *op. cit.*, p. 292.
35 Samayoa Guevara. *op. cit.*, p. 82.

Existía también otra forma, que era el método invertido (información, párrafos numerados, y al final cuestionarios numerados donde la pregunta correspondía exactamente al texto). El catecismo, significaba todo libro escrito en preguntas y respuestas, métodos interrogatorios (preguntas, ejercicios, resumen y respuestas) dominadores en el siglo XIX. No obstante, al finalizar el siglo XIX se fue imponiendo la tendencia pedagógica que criticaba la memorización, algunos libros de geografía también reflejan esta posición. Con respecto a los métodos de enseñanza pedagógicos, en la Ley Orgánica de instrucción Pública Primaria, contenida en el Decreto 131 del 2 de enero de 1875, en el Artículos 51, se estableció que:

> Art. 51. La Dirección general de instrucción pública designará los métodos de enseñanza que han de observarse en las escuelas, sujetándose á (sic) las reglas que siguen:
>
> 1. En la exposición de los métodos ha de haber sencillez, lógica y corrección.
> 2. Serán inadoptables los métodos que tiendan á desarrollar la memoria á expensas de la inteligencia.[36]

En el caso del manual de geografía de Roderico Toledo Mattei (1874) se utilizó párrafos numerados del 1 al 670; sin embargo, no es un manual escrito con preguntas y respuestas, métodos interrogatorios como los catecismos (preguntas, ejercicios, resumen y respuestas), tampoco hay cuestionarios al final del texto.

Influencias externas: Las Geografías Universales GU

La Escuela Francesa de Geografía tuvo una influencia e impacto a nivel mundial en los siglos XIX e inicios del XX. La reforma de enseñanza de la geografía en Francia, que venía desde inicios del siglo XIX, cobró mayor importancia a partir de 1880, cuando la estructura de programas y contenidos de libros o manuales de geografía quedaron completamente marcados por esta influencia. Dentro del desarrollo de la geografía francesa a finales del siglo XIX, surgió entre los geógrafos franceses Paul Vidal de La Blache

36 Recopilación de las leyes emitidas…, *op. cit.*, pp. 326 y 327.

y Élisée Reclus, quienes sentaron las bases de una geografía francesa de finales del siglo XIX. Una geografía con mucho énfasis en lo regional y de una nueva geografía científica, que incluyó para ese momento la descripción y clasificación antropológica de "razas humanas" (término utilizado en el siglo XIX).[37] Esta perspectiva tuvo un impacto en la concepción de la geografía en América Latina, y Guatemala no fue la excepción.[38]

La creación de *Sociedades de Geografía* a nivel mundial en el siglo XIX, mostró la importancia de la Geografía en el conocimiento de los territorios nacionales, pero también la publicación de Geografías Universales, principalmente francesas (más conocidas como *GU*), fueron un ejemplo y un modelo del conocimiento regional y espacial, originando ya en aquella época una Geopolítica. Las *Geografías Universales* francesas fueron publicadas en varios períodos de tiempo:

- Durante el primer imperio Francés se publicó la geografía de Conrad Malten-Brun, *Précis de la Géographie Universelle ou Description de toutes les parties du monde sur un plan nouveau.* 1810-1827 en 8 tomos.
- Louis Grégoire. *Géographie générale, physique, politique et économique* (Paris: Garnier Frères, Libraires-Editeurs, 1876) y su *Dictionnaire encyclopédique d´histoire, biographie de mythologie et de géographie* (Paris: Garnier Frères, Libraires-Editeurs, [1870] 1872).
- Posterior a la guerra franco-prusiana (1871), se publica la geografía de Élisée Reclus. *Nouvelle Géographie Universelle*.1876-1894 en 19 tomos.

Las *Geografías universales, GU*, fueron de gran influencia a nivel mundial y un modelo a seguir en el estudio de la geografía durante el siglo XIX.[39] Esta influencia la encontramos en los manuales de geografía guatemaltecos tanto en el período conservador como en el segundo período liberal.

---

37 Jacques Scheibling. *¿Qu´est-ce que la géographie?* (Paris: Hachette, 1994), pp. 37 y 39.
38 Sobre este tema, consúltese, Gutiérrez Mendoza. "Manuales escolares…, *op. cit.*
39 Información citada de Gutiérrez Mendoza. "La Escuela …: Paul Vidal de La Blache". *op. cit:* p. 241 y "La Escuela …: Élisée Reclus". *op. cit.*

5. Contexto de otros manuales escolares geográficos guatemaltecos (1874-1878)

La publicación de diversos manuales escolares geográficos desde 1860 hasta 1875, fueron bastante aceptados debido a la obligación de los alumnos de cursar la disciplina de geografía en los variados planes de estudio, de conformidad con la legislación educativa vigente. Los manuales geográficos en la educación pública se convirtieron en un elemento de construcción de un imaginario territorial de nación y de conciencia nacional (valores), un sentimiento de pertenencia a un espacio (historia patria, geografía nacional). También tuvieron un fin ideológico en los programas de estudio como lo fue mantener y defender una organización política interna. Los mapas como representación gráfica y construcción social del mundo fueron parte de los manuales de geografía, y son símbolos que representan la nación en una época.[40] Para este caso me centraré en los manuales escolares que estaban siendo leídos en las diferentes instituciones de enseñanza entre 1874 y 1878. Dichos manuales de geografía en su mayoría ya tenían varias ediciones, siendo los textos que se encontraban circulando en el momento que fue publicado el manual escolar de geografía de Roderico Toledo Mattei, entre ellos estaban los manuales de geografía de Francisco Gavarrete, orientados a la República de Guatemala.[41] Los otros manuales estaban orientados en su mayoría a lo regional, o sea a la América Central que incluían el territorio guatemalteco, como serían los manuales de geografía de Darío González.[42]

40 Gutiérrez Mendoza. “Manuales escolares …, *op. cit.*

41 Francisco Gavarrete. *Catecismo de Geografía de Guatemala, para el uso de las escuelas de primeras letras de la República* (Guatemala: Imprenta de la Paz en el Palacio del Gobierno, 1860); Francisco Gavarrete. *Geografía de la República de Guatemala, corregida y aumentada con muchos datos y especialmente con un bosquejo histórico desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, para el uso de los colegios y escuelas*. (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1868), 2ª edición; Francisco Gavarrete. *Geografía de la República de Guatemala, corregida considerablemente aumentada con nuevos datos científicos, comerciales y estadísticos* (Guatemala: Librería y papelería de Emilio Goubaud, 1874), 3a edición.

42 Darío González. *Lecciones de Geografía para la enseñanza en las escuelas primarias, colegios y liceos de la República, comprende la cosmografía, la Geografía física y política y en especial la Geografía de Centro-América* (San Salvador: Imprenta nacional, 1876); Darío González. *Compendio de Geografía de Centro-*

(ver cuadro No. 4). Es por ello que el manual escolar de Roderico Toledo Mattei se diferencia de todos ellos por ser un texto de geografía universal actualizada, pero al mismo tiempo de Centroamérica.

CUADRO No. 4
CONTEXTO DE OTROS MANUALES ESCOLARES GEOGRÁFICOS GUATEMALTECOS (1874-1878)

Año	Nombre	Título	Editorial	País
1874a	Gavarrete, Francisco	Geografía de la República de Guatemala, corregida considerablemente aumentada con nuevos datos científicos, comerciales y estadísticos.	Librería y papelería de Emilio Goubaud	Guatemala 3era. edición
1874b	Roderico Toledo	Geografía de Centro-América. Adoptada por el supremo gobierno como testo (sic) de enseñanza en la República.	Imprenta de la Paz, Calle de Guadalupe	Guatemala 1era. edición
1876	Darío González	Lecciones de Geografía para la enseñanza en las escuelas primarias, colegios y liceos de la República, comprende la cosmografía, la Geografía física y política y en especial la Geografía de Centro-América.	Imprenta nacional, Calle del Calvario	San Salvador El Salvador 1era. edición
[1878] 1881[43]	Darío González	Compendio de Geografía de Centro-América, para uso de los colegios y escuelas primarias.	Nueva York: D. Appleton y Cía., Librería y papelería de Emilio Goubaud	Guatemala 2da. edición

Fuente: Elaboración propia con base en datos de investigación.

América, para uso de los colegios y escuelas primarias (Guatemala: Librería y Papelería de Emilio Goubaud, [1878] 1881), 2ª edición.

43 El año entre corchetes [ ] corresponde al año de publicación original, o primera edición, es una forma de analizar los momentos de mayor producción intelectual sobre el tema. El número de edición que aparece es la consultada por el investigador.

6. El manual escolar de geografía de Roderico Toledo Mattei (1874)

Esta sección retoma la metodología de análisis de manuales escolares de Choppin, entendiendo que todo manual escolar esta histórica y geográficamente determinado; es el producto de un grupo social y de una época específica. Entre los componentes que se analizaron se encuentran: el análisis de métodos pedagógicos y de enseñanza (discutido anteriormente), autorización por la Secretaría, Ministerio de educación y/o Instrucción pública, las influencias externas, traducciones o adaptaciones de obras. Así como los manuales trascienden paradójicamente las fronteras nacionales, número de tiraje, precio de venta, mapas, contratos, modos de colaboración e imprentas y bibliografía. Encontrar físicamente el manual de geografía de 1874 de Roderico Toledo Mattei fue una tarea difícil y complicada, debido en su mayoría al acceso de colecciones privadas puesto que existe una dispersión de los manuales y no hay en Guatemala un resguardo de manuales escolares en instituciones públicas.[44]

En un primer momento es necesario indicar que, en la consulta de los ejemplares del Manual de geografía de Roderico Toledo, se descubrieron dos ediciones del mismo año de 1874; una primera que la considero la más antigua sin cuadros de datos y con una fe de erratas,[45] y la segunda en donde se publicó el manual completo incluyendo los cuadros de datos y se corrigieron los errores que indicaba la fe de erratas de la primera edición.[46] Esto confirma claramente la existencia de dos ediciones. En realidad, no es posible conocer porqué en esta primera edición no se incluyeron los cuadros de datos (ver Cuadro No. 5 e ilustración No. 1 Portada del manual de geografía):

44 De igual manera, en este caso de un manual escolar del siglo XIX, difícilmente se puede encontrar su precio en la época, su número de lectores y su número de tiraje.

45 Este ejemplar se encuentra en la Biblioteca Central de la Universidad Francisco Marroquín (Colección Luis Luján Muñoz), con un total de 175 páginas.

46 Para este ensayo se consultó el ejemplar que se encuentra en la Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala que consta de 271 páginas. Además, se consultó una versión digital de www.archive.org. que tiene también 271 páginas.

CUADRO No. 5
EDICIONES DEL MANUAL DE GEOGRAFÍA DE RODERICO TOLEDO MATTEI, 1874)

	1era. edición física (UFM Colección Luis Luján Muñoz)	**2da. edición física (Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala)**	**2da. edición, en formato digital (www. archive.org)**
Mapa		X	
Derechos de autor	X	X	X
Dedicatoria	X		
Imprenta	X		
Lista alfabética		X	X
Fe de Erratas	X		

Fuente: Elaboración propia con base en datos de investigación.

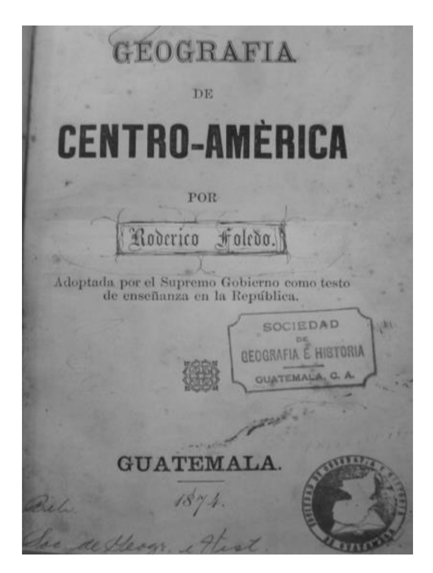
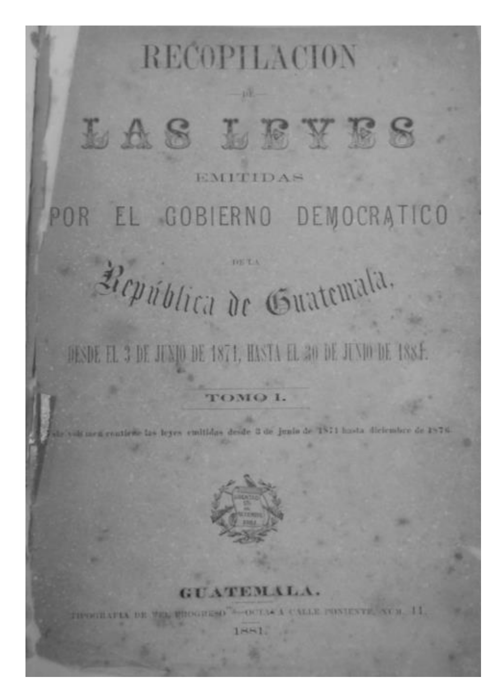


Ilustración No. 1

Fuente: Roderico Toledo. *Geografía de Centro-América. Adoptada por el Supremo Gobierno como testo (sic) de enseñanza en la República* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1874).

Autorización por parte del estado de un manual escolar

Un aspecto importante en la publicación de un manual escolar por parte del Estado, es su autorización por la Secretaría, Ministerio de educación y/o Instrucción pública. Esto permite al autor del manual un apoyo del Estado en la impresión del texto. Aquí metodológicamente cobra importancia el número de tiraje, precio de venta y los contratos de colaboración entre el autor y las imprentas. Para el manual de geografía de Roderico Toledo Mattei de 1874 esta autorización por parte del Estado queda plasmada en el Decreto Número 125, dado en el Palacio Nacional: Guatemala, agosto 5 de 1874 (ver ilustraciones Nos. 2-4):



RECOPILACION

DE

LAS LEYES

EMITIDAS

POR EL GOBIERNO DEMOCRATICO

DE LA

República de Guatemala,

DESDE EL 3 DE JUNIO DE 1871, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1881.

TOMO I.

[illegible] contiene las leyes emitidas desde 3 de junio de 1871 hasta diciembre de 1876.

GUATEMALA.

Núm. 11.

1881.

Ilustración No. 2

Fuente: *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía de El Progreso, 1881).

Palacio Nacional: Guatemala, agosto 5 de 1874.

Considerando: que para los establecimientos de instruccion de la República, se carece de un texto de geografia de Centro-América que trate con especialidad de Guatemala, y manifieste con exactitud su modo de ser actual, los datos estadísticos y demas circunstancias que por ahora sea posible obtener, á fin de dar á conocer al país en el estrangero; y en atencion á que la obra presentada por don Roderico Toledo ofrece las condiciones indicadas, segun los informes emitidos por el licenciado don José Barberena y don José Antonio Salazar; los Secretarios del Despacho, encargados del Gobierno, acuerdan: 1. ° que se tomen á don Roderico Toledo veinte mil ejemplares del referido tratado de geografia, á razon de cincuenta centavos cada uno, bajo las bases siguientes:—deberá hacerse la impresion en papel aleman de buena calidad: contendrá el mapa de la República; preliminares de geometría: preliminares de geografia astronómica y fisica: el mundo en general: generalidades fisicas de Europa, de Asia, de Africa, de América, de Oceanía y de Centro-América; geografia física y política de las Repúblicas del Salvador, de Honduras, de Nicaragua y de Costa-Rica: geografia física y polítioa del establecimiento

británico de Belice; y la obra se entregará encuadernada con su correspondiente carátula en papel de color, grueso y lustroso, dentro del término de cuatro meses: y 2. ° que por el erario público y conforme se vaya necesitando, se anticipen al señor Toledo para parte de los gastos de impresion, hasta cinco mil pesos, y el resto del valor de los veinte mil ejemplares aludidos, se dará al concluirse la entrega de ellos.—Comuníquese.—Rubricado por los señores Secretarios de Estado, encargados del Gobierno.—*Soto.*

Ilustraciones Nos. 3 y 4

Fuente: *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía de El Progreso, 1881), pp. 294 y 295.

En el caso de un manual escolar del siglo XIX de cualquier área, difícilmente y en pocas ocasiones se puede encontrar su precio en la época, su número de lectores y su número de tiraje. En el manual de geografía de Roderico Toledo Mattei de 1874, se cumplen estos elementos. Para fines de exposición y debido a la dificultad de la lectura de las ilustraciones Nos. 3 y 4, se cita textualmente su información, puesto que refleja datos muy importantes en el análisis de los manuales escolares como lo son: la autorización por la Secretaría, Ministerio de educación y/o Instrucción pública para establecimientos de instrucción de la República, número de tiraje (20.000 ejemplares), precio de venta (50 centavos cada uno), un mapa, contratos de colaboración con la imprentas (el anticipo de 5,000 pesos como parte de los gastos de impresión).

> "Palacio Nacional: Guatemala, agosto 5 de 1874
>
> Considerando: que para los establecimientos de instrucción de la República, se carece de un texto de geografía de Centro-América que trate con especialidad de Guatemala, y manifieste con exacti-

tud su modo de ser actual, los datos estadísticos y demás circunstancias que por ahora sea posible obtener, a fin de dar a conocer al país en el extranjero; y en atención a que la obra presentada por don Roderico Toledo ofrece las condiciones indicadas, según los informes emitidos por el licenciado don José Barberena y don José Antonio Salazar; los Secretarios del Despacho, encargados del Gobierno, acuerdan: 1°. Que se tomen a don Roderico Toledo veinte mil ejemplares del referido tratado de geografía, a razón de cincuenta centavos cada uno, bajo las bases siguientes: deberá hacerse la impresión en papel alemán de buena calidad: contendrá el mapa de la República; preliminares de geometría, preliminares de geografía astronómica y física; el mundo en general: generalidades físicas de Europa, de Asia, de África, de América, de Oceanía y de Centro-América; geografía física y política de las Repúblicas del Salvador, de Honduras, de Nicaragua y de Costa-Rica; geografía física y política del establecimiento británico de Belice; y la obra se entregará encuadernada con su correspondiente carátula en papel de color, grueso y lustroso, dentro del término de cuatro meses: y 2°. Que por el erario público y conforme se vaya necesitando, se anticipen al señor Toledo para parte de los gastos de impresión, hasta cinco mil pesos, y el resto del valor de los veinte mil ejemplares aludidos, se dará al concluirse la entrega de ellos. Comuníquese — Rubricado por los señores Secretarios de Estado, encargados del Gobierno — Soto."[47]

Estructura del Manual Escolar de Geografía de Roderico Toledo (1874)

El manual escolar de geografía de Roderico Toledo Mattei de 1874, debe ser comprendido como un manual de geografía humana, física, económica y política. Así como un manual de geografía universal. El nivel de detalles de datos en el manual de geografía es bastante completo, pero lamentablemente no cita sus fuentes bibliográficas de donde obtuvo la información, esta es una de las dificultades que tiene el manual de geografía, aunque era normal en el siglo XIX no citar las fuentes, puesto que ha sido detectado en otros manuales escolares tanto del período conservador como del segundo período liberal.

47 *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía de El Progreso, 1881), pp. 294 y 295.

En términos generales, el manual inicia con una dedicatoria, un mapa, una introducción, nociones preliminares de geometría, definición de la geografía y sus subdivisiones, la descripción del mundo en su parte física dividido en América, Europa, Asia, África, Oceanía y Centroamérica. Este último aspecto se subdivide en la República de Guatemala, República de El Salvador, República de Honduras, República de Nicaragua, República de Costa Rica, el establecimiento inglés de Belice, finalmente se presenta una lista alfabética: De todas las Aldeas, Haciendas y lugares de cada uno de los Departamentos de la República de Guatemala (ver estructura del índice):

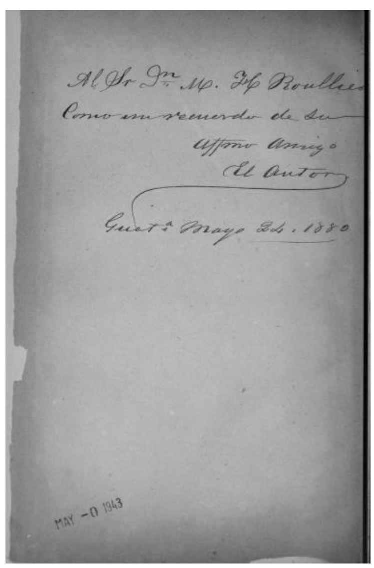
ÍNDICE

	Dedicatoria
	Introducción
(pp. 1-5)	NOCIONES PRELIMINARES DE GEOMETRÍA
(p. 5)	PRELIMINAR
	DEFINICIÓN Y DIVISIÓN
	Geografía
	Geografía astronómica
	Geografía física
	Geografía política
(pp. 6-44)	Geografía astronómica
	Cosmografía
(pp. 45-50)	Geografía física
(pp. 51-54)	El mundo
(pp. 55-113)	Parte física
	América, Europa, Asia, África, Oceanía y Centroamérica
(pp. 114-180)	República de Guatemala (parte física y parte política)
(pp. 180-197)	República de El Salvador (parte física y parte política)
(pp. 197-210)	República de Honduras (parte física y parte política)
(pp. 211-224)	República de Nicaragua (parte física y parte política)
(pp. 224-242)	República de Costa Rica (parte física y parte política)
(pp. 243-246)	Belice (parte física y parte política)
(pp. 247-271)	Lista alfabética: De todas las aldeas, haciendas y lugares de cada uno de los Departamentos de la República de Guatemala.

Un aspecto importante es observar las dedicatorias de los manuales escolares, y para ello tomamos como ejemplo el manual de geografía de Roderico Toledo. Como se escribió en párrafos anteriores, se consultaron tres ejemplares del mismo año de 1874, dos en físico y uno en digital. El ejemplar que considero la primera versión presenta una dedicatoria oficial y formal dedicada al Señor general presidente Don Justo Rufino Barrios protector de la instrucción pública, debido a que la obra, fue adoptada por el mismo Gobierno como texto de enseñanza en la República[48] (ver ilustración No. 5). Por otro lado, los otros dos ejemplares (uno en físico y el otro digital) ya no contienen esta dedicatoria oficial que presenta en mi entender la primera versión.[49] En la versión digital el autor Roderico Toledo con puño y letra le hace la dedicatoria de su libro a un amigo con fecha del 24 de mayo de 1880 (ver ilustración No. 6):



Dedicada
al
Señor General Presidente
de la República
D. J. R. Barrios,
Protector
de la Ynstruccion Pública
en
Guatemala,
Como una débil prueba de consideracion
y aprecio de su atento S. S.
El Autor.



Ilustraciones Nos. 5 y 6

Fuente: Roderico Toledo. *Geografía de Centro-América. Adoptada por el supremo gobierno como testo (sic) de enseñanza en la República*. (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1874).

48 Aquí me refiero al ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Central de la Universidad Francisco Marroquín (Colección Luis Luján Muñoz).

49 Me refiero al ejemplar consultado que se encuentra en la Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala y a la versión digital de www.archive.org.

El mapa de la República de Guatemala

Como se señaló anteriormente, en el Decreto Número 125 del 5 de agosto de 1874, el Estado liberal, en su autorización de la publicación del manual de geografía de Roderico Toledo, solicitaba que se incluyera en el mismo un mapa de la República de Guatemala; lo interesante es que no solicita un mapa de Centroamérica que es el tema principal del manual de geografía sino un mapa nacional. Sobre el mapa, solo uno de los ejemplares consultados lo tiene, pero lamentablemente es solo un fragmento que abarca la parte norte de Belice hasta la Bahía de Chetumal y una parte del nor-oriente de Petén[50] (ver ilustración No. 7). En cuanto a los otros dos ejemplares, no tienen el mapa.[51]

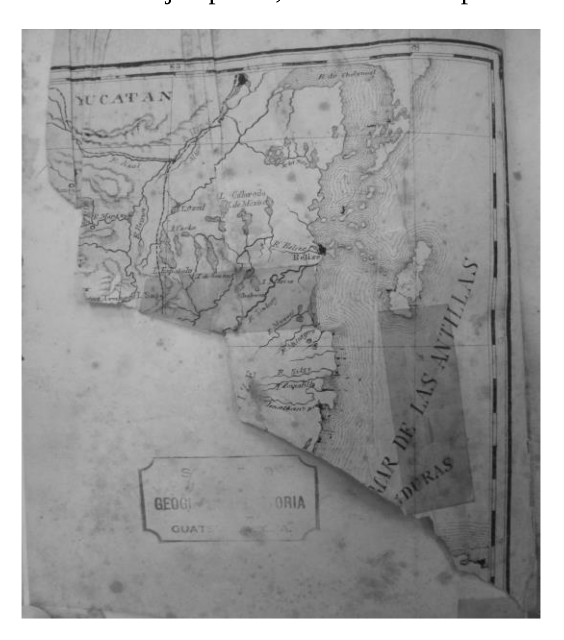


Ilustración No. 7

Fuente: Roderico Toledo. *Geografía de Centro-América. Adoptada por el supremo gobierno como testo (sic) de enseñanza en la República* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1874).

---

50 Me refiero al ejemplar consultado que se encuentra en la Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

51 Aquí me refiero al ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Central de la Universidad Francisco Marroquín (Colección Luis Luján Muñoz) y a la versión digital de www.archive.org.

Los motivos de Roderico Toledo de escribir un manual de geografía en 1874

Roderico Toledo había escrito antes algunos apuntamientos geográficos con el objetivo de proponer un catecismo o *compendio de geografía Universal*; sin embargo, estos apuntamientos se convirtieron y justificaron la publicación de un *Compendio de Geografía Centro-Americana*, ocupándose de las Repúblicas de Centroamérica y, en particular, de Guatemala, países que para él eran muy poco conocidos tanto en lo físico, como en lo social y político. Asimismo, reconoció la idea liberal al indicar que es un movimiento regenerador de la instrucción pública, con un espíritu de progreso. A continuación, se cita textualmente la pequeña introducción que escribió Roderico Toledo, para conocer el pensamiento geográfico liberal de ese momento y la idea de entender a Centroamérica como una región geográfica:

> "Introducción
>
> Va trascurrido mucho tiempo, desde que, por vez primera, escribí algunos apuntamientos geográficos, como base para la formación de un catecismo, destinado á la enseñanza de la juventud.
>
> El resultado de esos apuntamientos, es el Compendio de Geografía Centro-Americana que presento al público, con escaso convencimiento de llenar el objeto que me he propuesto; pero con sobrado deseo, de que mi obra, por mínima que sea su importancia, contribuya á difundir los conocimientos geográficos que conceptúo de capital interes para los pueblos de la República.
>
> Al emprender el presente trabajo, mi idea primitiva fue la de publicar un Compendio de Geografía Universal, que hoy tengo escrito; mas á mi primer pensamiento lo sostituyó el propósito de ocuparme con preferencia estensa y principalmente de las Repúblicas de Centro-América y, en particular, de Guatemala.
>
> Estos países son muy poco conocidos tanto en lo físico, como en lo social y político, y las obras geográficas que de ellos tratan, por lo común, apenas dicen algo de verdad y de interés que merezca mencionarse. Tal consideración creo que favorece mi designio de tratar de un modo principal de los países del Centro, justificando á la vez la publicación de mi Compendio de Geografía Centro Americana.
>
> Mis pequeños esfuerzos, están en consonancia con el movimiento regenerador que hoy se nota en materia de instrucción pública, merced

> á la iniciativa y empeño del Gobierno de la Nación; y nada más natural que mi obra, adoptada por el mismo Gobierno como testo de enseñanza, la dedique al primer Mandatario del Estado General D. J. R. Barrios, en testimonio de que como Ciudadano, sé apreciar el espíritu de progreso que se manifiesta en la instrucción que se fomenta, y de que, como particular, sé reconocer la deferencia que inmediatamente se me ha dispensado al adoptar mi obra de Geografía para testo de enseñanza en la República".

Nociones generales en el manual escolar de geografía de Roderico Toledo Mattei (1874)

En esta sección se presenta una información revelada en el manual de geografía de Roderico Toledo para 1874. Se inicia con las nociones preliminares: la geometría, es la ciencia que mide la extensión determinada, o sea, es el lugar que ocupa todo cuerpo en el espacio. La cosmografía, proviene de dos voces griegas, *cosmos* que quiere decir mundo y/o universo, y *grafos* que significa descripción, esto es, la descripción del universo.[52] En cuanto a las definiciones y entendimiento de la geografía se definió como: la descripción de la tierra, dividida en tres partes: astronómica o matemática, física y política. Se llama astronómica, porque sus nociones las toma de la astronomía, que es la ciencia de los astros, nombre que se aplica a todos los cuerpos celestes en general. La geografía astronómica, en términos generales, trata de la tierra considerada como un cuerpo, colocado en el espacio, y en relación con todos los demás que existen en el mismo. Y en términos específicos: Es la parte de la ciencia que considera a la tierra, como un cuerpo celeste, en relación con los demás de su clase. Se denomina además geografía matemática, porque las leyes a que están sujetos los cuerpos, son exactas y demostrables. La geografía física, es la figura y demás condiciones materiales de la tierra. La geografía política, es la tierra como morada del hombre, quien, formando distintas naciones, ha establecido en ella, idiomas, leyes y costumbres diferentes. Si la geografía política se refiere a tiempos ya pasados, se llama geografía histórica, en cuyo caso se subdivide en antigua, media y moderna, según sea la época de historia de que se ocupe.[53] Además de estas definiciones se menciona al universo, los astros, estrellas, constelacio-

52 Ejemplar en la biblioteca de la Academia, p. 6-44 la cita es de la p. 6.
53 *Ibíd.,* p. 5.

nes, planetas, satélites, cometas, eclipses, rotación, traslación, polos, línea meridiana, el Ecuador, hemisferios, equinoccios, solsticios, trópicos, círculo polar, longitud, latitud, etc.[54] Finalmente, para la descripción de la geografía física se encontraron definiciones como: superficie del globo, porciones de tierra, continentes, penínsulas, istmo, montaña, cordillera, desierto, volcán, océano, mar, golfo, bahía, lago, río clima y otros.[55] La sección que correspondió al mundo, se encontraba definida en la división: población, raza, idiomas, religión y luego subdividida en Parte física: América, Europa, Asia, África, Oceanía y Centroamérica.[56]

Ficha de registro para cada país de Centroamérica

El número de páginas del manual escolar de geografía de Roderico Toledo de 1874 es de 271.[57] Es observable la cantidad de información que tiene, y para ese cometido, el autor tuvo un orden específico para colocar la información de cada país de Centroamérica. Para demostrar esta interpretación, realicé un ejercicio metodológico de extraer del libro y de cada país, una ficha de registro que permitiera comprender, cómo organizó el amplio material para una geografía universal y una geografía de Centroamérica actualizada para 1874, a través de datos puramente físicos, pero también sociales, históricos, políticos, culturales y económicos. A continuación, la posible ficha de registro que Roderico Toledo empleó para formular su libro (ver cuadro No. 6):

CUADRO No. 6
FICHA DE REGISTRO PARA CADA PAÍS DE CENTROAMÉRICA
(AUTOR RODERICO TOLEDO MATTEI, 1874)

	PARTE FÍSICA
1	Posición
2	Límites
3	Extensión

54 *Ibíd.,* p. 6-44 la cita es de la p. 6.
55 *Ibíd.,* p. 45-50.
56 *Ibíd.,* p. 51-54.
57 El ejemplar consultado se encuentra en la Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

4	Superficie		
	Costas	Clima	Insectos
	Golfos	Suelo	Islas
	Bahías	Fauna	
	Montañas	Animales domésticos	
	Volcanes	Aves	
	Planes	Reptiles	
	Ríos	Peces	
	Lagos y lagunas	Moluscos	
5	Producción		
6	Maderas		
7	Maderas de tinte		
8	Sustancias medicinales		
9	Minerales		
10	Fuentes termales		
11	Razas		
12	Idiomas		
	PARTE POLÍTICA		
13	División		
14	Agricultura, principales		
15	Comercio		
16	Industria		
17	Importaciones		
18	Exportaciones		
19	Rentas		
20	Gastos		
21	Deudas		
22	Ejército		
23	Instrucción pública		
24	Vías de comunicación		
25	Línea férrea		
26	Telégrafos		
27	Puertos		
28	Población		
29	Religión		
30	Justicia		
31	Gobiernos		

Fuente: Elaboración propia con base en datos de investigación.

Los datos y su orden, recuerdan a una geografía regional, que fue una propuesta de Paul Vidal de la Blache, padre de la escuela francesa de geografía, que, como expliqué en párrafos anteriores, tuvo influencia en la geografía guatemalteca, impacto que se refleja en los manuales escolares de geografía a través de su estructura, temas y nociones. Y el manual de Geografía de Roderico Toledo no fue la excepción.

Información de las repúblicas de Centroamérica para 1874

En esta parte del ensayo se describirán algunas informaciones que resaltan en cada una de las cinco repúblicas de Centroamérica. En el manual de geografía de Roderico Toledo, 1874, la sección de Centroamérica la dividió en: posición, límite, extensión, superficie, costa, golfos, bahías, cabos, penínsulas, islas, montañas, volcanes, ríos, lagos, animales, insectos y otros.[58] Se mostró la población total de 2.594,000 habitantes, de las cinco Repúblicas y el Establecimiento inglés de Belice[59] (ver cuadro No. 7). Un dato interesante es que en su explicación de los países de Centroamérica (ya en 1874) separa a Belice de Guatemala y lo describe como un territorio aparte.

CUADRO No. 7
Población de las Cinco Repúblicas de Centroamérica y el Establecimiento inglés de Belice en 1874.

República	**Población**
Guatemala	1,200,000
El Salvador	654,000
Honduras	350,000
Nicaragua	206,000
Costa-Rica	160,000
Establecimiento inglés de Belice	24,000
Población total	**2.594,000**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de investigación.

58 *Ibíd.*, pp. 105-113.
59 *Ibíd.*, p. 113.

En la descripción de la República de Guatemala la dividió en parte física y parte política.[60] La parte física es descrita a través de su posición, límites, extensión, superficie, costa, golfos, bahías, montañas, volcanes, planes, ríos, lagos y lagunas, clima, suelo, fauna guatemalteca, animales domésticos, aves, reptiles, peces, moluscos, insectos, islas, zoofitos o radiarios (especies invertebradas), producciones, maderas, maderas de tinte, sustancias medicinales, minerales, fuentes termales, raza e idioma.[61] La parte política se definió por la división político-administrativa, agricultura, comercio, industria, importaciones, exportaciones, rentas, gastos, deudas, ejército, instrucción pública, vías de comunicación, línea férrea, telégrafos, puertos, población, religión, justicia, gobierno (republicano-representativo), Guatemala, Quetzaltenango, Antigua Guatemala, Totonicapán, Chiquimula.[62] En el caso específico de la División político-administrativa, la República de Guatemala se encuentra dividida en veinte Departamentos, que comprenden 10 ciudades, 22 villas, 304 pueblos y 1,794 aldeas, haciendas y lugares, con la siguiente población para 1874.[63] (ver ilustración No. 8):

Población de la República de Guatemala en 1874

Departamentos.	Cabeceras.	Millas cuds. de cada Departamento.	Núm. de Villas	Ps. de cada departamento	As. Hs y Ls de los Dpmtos.	Poblacion de Cabeceras.	Alt. de Cs. sobre el mar.	N.° d estrangeros	Poblacion de Departamentos.
Guatemala	Guatemala	700 m c	1	12	33	50. 000 h	5. 060 p.	589	100. 000
Sacatepequez	Antigua	250 ,, ,,	0	29	15	15 000 ,,	4 950 ,,	27	48. 000.
Amatitlan	Amatitlan.	200 ,, ,,	1	3	78	14. 000 ,,	3. 990 ,,	24	38. 000.
Escuintla	Escuintla	1950 ,, ,,	1	9	80	10. 000 ,,	1. 380 ,,	20	30. 000.
Chimaltenango	Chimaltenango	800 ,, ,,	3	13	176	6. 300 ,,	6. 100 ,,	11	60. 000.
Sololá	Sololá	700 ,, ,,	1	23	13	15. 000 ,,	6. 510 ,,	18	80. 000.
Totonicapam	Totonicapam	700 ,, ,,	0	7	75	25. 000 ,,	8. 730 ,,	4	114. 500.
Quiché	S. Cruz del Quiché	1300 ,, ,,	1	17	21	6. 300 ,,	6. 074 ,,		75. 500.
Quezaltenango	Quezaltenango.	450 ,, ,,	2	14	101	22. 000 ,,	8. 130 ,,	25	94. 500.
Suchitepequez	Mazatenango	2500 ,, ,,	1	22	48	11. 500 ,,	1. 200 ,,	41	69. 000.
Huehuetenango	Huehuetenango	4550 ,, ,,	2	35	78	16. 000 ,,	7. 800 ,,	1	90. 000.
San Marcos	San Márcos	750 ,, ,,	3	17	533	12. 600 ,,	8. 000 ,,	2	100. 000.
Peten	Flores	13200 ,, ,,	0	20	48	2. 200 ,,	530 ,,	5	14. 000.
Verapaz	Salamá	11200 ,, ,,	2	17	62	8. 000 ,,	3. 100 ,,	12	100. 000.
Izabal	Izabal	4500 ,, ,,	0	3	24	750 ,,	N. del M.	11	3. 400.
Chiquimula	Chiquimula	2200 ,, ,,	0	19	140	12. 000 ,,	1. 280 ,,	7	70. 000.
Zacapa	Zacapa	1400 ,, ,,	1	11	102	4. 000 ,,	561 ,,	5	28. 000.
Jalapa	Jalapa	450 ,, ,,	1	6	13	4. 000 ,,	1. 700 ,,		8. 600.
Jutiapa	Jutiapa	1700 ,, ,,	1	17	82	7. 000 ,,	3. 120 ,,	5	38. 000.
Santa Rosa	Cuajiniquilapa.	1100 ,, ,,	1	10	62	5. 000 ,,	3. 554 ,,	22	38. 500.
		50 600	22	304	1. 794			829	1. 200. 000

Ilustración No. 8

Fuente: Roderico Toledo. *Geografía de Centro-América. Adoptada por el supremo gobierno como testo (sic) de enseñanza en la República*. (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1874), p. 149.

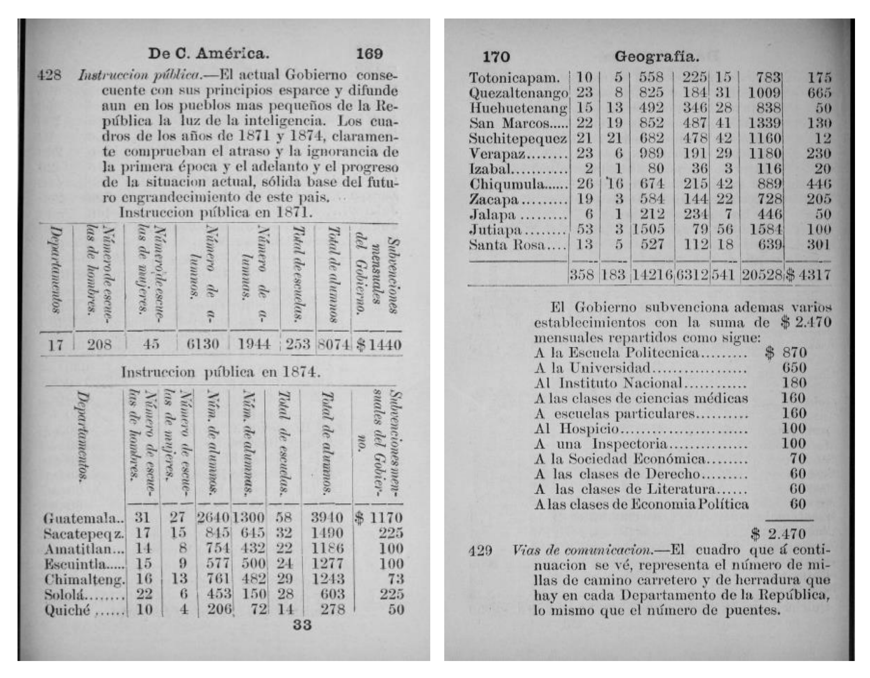
60 *Ibíd.*, pp. 114-180, páginas de capítulo total.
61 *Ibíd.*, pp. 114-148.
62 *Ibíd.*, pp. 148-180.
63 *Ibíd.*, p. 149.

Instrucción pública en la República de Guatemala (1871 y 1874)

En lo que se trata de la instrucción pública, Roderico Toledo, escribió:

> "El actual gobierno consecuente con sus principios esparce y difunde aun en los pueblos más pequeños de la República la luz de la inteligencia. Los cuadros de los años de 1871 y 1874, claramente comprueban el atraso y la ignorancia de la primera época y el adelanto y el progreso de la situación actual, sólida base del futuro engrandecimiento de este país"[64]

El autor presentó unas tablas de la composición y número de escuelas en Guatemala (ver ilustraciones Nos. 9 y 10):



De C. América. 169

428 *Instruccion pública.*—El actual Gobierno consecuente con sus principios esparce y difunde aun en los pueblos mas pequeños de la República la luz de la inteligencia. Los cuadros de los años de 1871 y 1874, claramente comprueban el atraso y la ignorancia de la primera época y el adelanto y el progreso de la situacion actual, sólida base del futuro engrandecimiento de este pais.

Instruccion pública en 1871.

Departamentos	*Número de escuelas de hombres.*	*Número de escuelas de mujeres.*	*Número de alumnos.*	*Número de alumnas.*	*Total de escuelas.*	*Total de alumnos*	*Subvenciones mensuales del Gobierno.*
17	208	45	6130	1944	253	8074	$1440

Instruccion pública en 1874.

Departamentos.	*Número de escuelas de hombres.*	*Número de escuelas de mujeres.*	*Núm. de alumnos.*	*Núm. de alumnas.*	*Total de escuelas.*	*Total de alumnos.*	*Subvenciones mensuales del Gobierno.*
Guatemala..	31	27	2640	1300	58	3940	$ 1170
Sacatepeqz.	17	15	845	645	32	1490	225
Amatitlan...	14	8	754	432	22	1186	100
Escuintla.....	15	9	577	500	24	1277	100
Chimalteng.	16	13	761	482	29	1243	73
Sololá........	22	6	453	150	28	603	225
Quiché	10	4	206	72	14	278	50

33

170 Geografía.

Totonicapam.	10	5	558	225	15	783	175
Quezaltenango	23	8	825	184	31	1009	665
Huehuetenang	15	13	492	346	28	838	50
San Marcos.....	22	19	852	487	41	1339	130
Suchitepequez	21	21	682	478	42	1160	12
Verapaz........	23	6	989	191	29	1180	230
Izabal..........	2	1	80	36	3	116	20
Chiqumula......	26	16	674	215	42	889	446
Zacapa.........	19	3	584	144	22	728	205
Jalapa	6	1	212	234	7	446	50
Jutiapa........	53	3	1505	79	56	1584	100
Santa Rosa....	13	5	527	112	18	639	301
	358	183	14216	6312	541	20528	$ 4317

El Gobierno subvenciona ademas varios establecimientos con la suma de $ 2.470 mensuales repartidos como sigue:

A la Escuela Politecnica.........	$ 870
A la Universidad.................	650
Al Instituto Nacional............	180
A las clases de ciencias médicas	160
A escuelas particulares..........	160
Al Hospicio......................	100
A una Inspectoria................	100
A la Sociedad Económica........	70
A las clases de Derecho.........	60
A las clases de Literatura......	60
A las clases de Economia Política	60
	$ 2.470

429 *Vias de comunicacion.*—El cuadro que á continuacion se vé, representa el número de millas de camino carretero y de herradura que hay en cada Departamento de la República, lo mismo que el número de puentes.

Ilustraciones Nos. 9 y 10

Fuente: Roderico Toledo. *Geografía de Centro-América. Adoptada por el supremo gobierno como testo (sic) de enseñanza en la República*. (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1874).

64 *Ibíd.*, p. 169.

Para la industria indicó que:

> "Los habitantes de este país, son hábiles por naturaleza; pero las continuas revoluciones, falta de elementos y protección de parte de los pasados Gobiernos, han sido las causas que tan importante ramo no haya progresado más".[65]

Y en el caso de las vías de comunicación, señaló que:

> "Las revoluciones intestinas, la falta de organización en la hacienda pública y más que todo carencia de método en los tiempos pasados, han sido las causas del poco ó ningún incremento que se ha dado á ese ramo de vital importancia para el país. Es de esperarse que habiéndose removido las causas de que hemos hecho mención, el Gobierno prestará su decidido apoyo al mejoramiento de las ya establecidas y á la construcción de otras nuevas que como la del Norte, imperiosamente reclaman el comercio y agricultura del país".[66]

En relación a la República de El Salvador (parte física y parte política), toman importancia los terremotos, principalmente el de 1873 en San Salvador, capital de la República y del Departamento de su nombre, fundada por Jorge de Alvarado en 1528. A causa de los diferentes terremotos que ha sufrido en diferentes épocas, 1575, 1593, 1625, 1656, 1798, 1839, 1854 y 1873; principalmente a consecuencia del último, esta ciudad no ha podido nunca progresar ni levantarse.[67] En lo que se refiere a la República de Honduras (parte física y parte política), Comayagua, capital de la República, fue llamada antiguamente como Valladolid, fundada por Alonso de Cáceres en 1540.[68] Para el caso de la República de Nicaragua (parte física y parte política), mencionó a Managua como la capital, pero con escaso desarrollo y la comparó con el crecimiento de León (antigua capital de la provincia de Nicaragua) y en alguna medida con Granada.[69]

65 *Ibíd.*, p. 157.
66 *Ibíd.*, p. 171.
67 *Ibíd.*, pp. 180-197, la cita es de la p. 196.
68 *Ibíd.*, pp. 197-210, la cita es de la p. 209.
69 *Ibíd.*, pp. 211-224, la cita es de las pp. 221 y 222.

En lo que respecta a la República de Costa Rica (parte física y parte política), a San José, capital de la República de Costa-Rica, la describió como una ciudad joven. Esta ciudad contó de 90 años desde su fundación origen de la ruina de Cartago antigua Capital de esta República.[70] Finalmente, describió a Belice (parte física y parte política), que Toledo lo ubicó como el establecimiento inglés de Belice, pero lo separó de Guatemala y lo definió como un territorio aparte, pero no indicó como este territorio llegó a separarse históricamente de Guatemala.[71] Para finalizar el manual de geografía de Roderico Toledo de 1874 presentó una Lista alfabética: De todas las Aldeas Haciendas y lugares de cada uno de los Departamentos de la República de Guatemala.[72] A mi criterio, es una lista muy completa de lo que hoy se llamarían municipios.

Bibliografía citada en el manual de geografía de Roderico Toledo de 1874

El ejercicio metodológico de tratar de conocer la bibliografía citada por Roderico Toledo en su manual de geografía dio un resultado negativo. No cita las fuentes bibliográficas de donde obtuvo la información, aspecto común en el siglo XIX, a excepción de dos únicas referencias incompletas que aparecen a lo largo del manual.

(p. 54) M. Huot (religiones).[73]
(p. 154) Datos oficiales 1873 (pero no indica la fuente).[74]

Además de la escasa bibliografía citada, el manual escolar de geografía de Roderico Toledo de 1874 posee varias características como: (ver cuadros Nos. 8-11):

70 *Ibíd.,* pp. 224-242, la cita es de la p. 240.
71 *Ibíd.,* pp. 243-246.
72 *Ibíd.,* pp. 247-271.
73 *Ibíd.,* p. 54.
74 *Ibíd.,* p. 154.

CARACTERIZACIÓN DEL MANUAL ESCOLAR DE RODERICO TOLEDO (1874)

CUADRO No. 8
TÍTULO DE LIBRO Y EDICIÓN

AÑO	NOMBRE	TITULO	EDICIÓN
1874	Roderico Toledo	*Geografía de Centro-América. Adoptada por el supremo gobierno como testo (sic) de enseñanza en la República.*	1era. edición

Fuente: Elaboración propia con base en datos de investigación.

CUADRO No. 9
EDITORIAL Y PAÍS

AÑO	EDITORIAL	PAIS
1874	Imprenta de la Paz, Calle de Guadalupe	Guatemala

Fuente: Elaboración propia con base en datos de investigación.

CUADRO No. 10
TIPOS TEMÁTICOS DE GEOGRAFÍA

Año de Primera Edición	Geografía Universal	Geografía General	Geografía Centroamericana	Geografía de Guatemala
1874	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia con base en datos de investigación.

CUADRO No. 11
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Año de Primera Edición	Autorizado	Método Interrogati-vo	Párrafos Numerados	Mapas	Grabados	Foto-grafías	Tablas y Cuadros Estadísticos	Bibliogra-fía
1874	X		X	X			X	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de investigación.

Consideraciones finales

Para el análisis de la enseñanza de la geografía en Guatemala es necesario comprender su contexto histórico, social, político, económico y cultural de su sociedad, lo cual permite conocer de mejor manera el desarrollo complejo de la educación pública en Guatemala.

La triangulación de tres métodos, como la situación biográfica de Alfred Schütz, la metodología francesa de estudio de los manuales escolares de Alain Choppin y mi propuesta metodológica de análisis de la trayectoria intelectual de un autor y su obra, permitieron comprender mejor en sus diferentes facetas, la trayectoria intelectual del Sr. Roderico Toledo Mattei. Asimismo, se mantuvo la metodología de ir a la fuente directa.

La investigación fue compleja, porque indicó la importancia del estudio de la geografía como una nueva forma de analizar documentos poco tradicionales, como lo son los manuales escolares del siglo XIX.

La geografía como un curso escolar en Guatemala a partir del siglo XIX, mostró la importancia del espacio geográfico desde lo local, nacional, regional e internacional. A través de la enseñanza de la geografía se construyó una representación de la nación, una geografía de país y de un mapa nacional.

El concepto de manual escolar me permitió afinar la guía de la investigación, siendo un concepto específico que se resume en tres aspectos: a) herramientas pedagógicas destinadas a facilitar el aprendizaje, b) es el soporte, el depositario de los conocimientos y de las técnicas que en un momento dado una sociedad cree oportuno que la juventud debe adquirir para la perpetuación de sus valores y c) son vectores y medios de comunicación muy eficientes.

La importancia de estudiar los manuales escolares de geografía guatemaltecos en su totalidad es un ejercicio metodológico para comprender la dimensión de este objeto de estudio, así como la situación biográfica de los autores de los manuales escolares, para entender la forma en que escribieron los manuales y analizar las trayectorias intelectuales.

La tradición enciclopédica de una escuela francesa de geografía desde un Conrad Malte-Brun, Paul Vidal de La Blache, Elisée Reclus y Louis Gregoire.

El impacto del libro fue importante en la educación de ese momento del segundo período liberal, puesto que el manual de geografía de Roderico Toledo de 1874 era bastante completo en informaciones relevantes para la época como las nociones preliminares: la geometría, la cosmografía, la geo-

grafía y sus subdivisiones: astronómica o matemática, física, política y la geografía histórica.

El manual de geografía de Roderico Toledo de 1874 a finales del siglo XIX, fue un manual enfocado a Centroamérica y que se distanció de los manuales escolares geográficos del período conservador más orientados a la república de Guatemala.

Las lecciones que nos deja el manual de geografía de 1874: es el interés de un intelectual de la educación en dejar una obra de geografía para la enseñanza del territorio nacional de Guatemala.

Finalmente, el manual de geografía de 1874 llena un vacío bibliográfico en la literatura geográfica e histórica y viene a incorporarse al patrimonio bibliográfico guatemalteco.

Guatemala y la Primera Guerra Mundial, 1914-1928*

Regina Wagner Henn**

1. Guatemala en 1914

El licenciado Manuel Estrada Cabrera asumió el cargo de la presidencia el 8 de febrero de 1898, por ser el Primer Designado, en medio de una de las peores crisis económicas, producida por la baja en los precios del café, la salida del peso plata del país y la emisión de papel moneda sin respaldo. Seis meses después convocó a elecciones presidenciales y ganó. Logró perpetuarse en el poder mediante cambios a la Constitución, que permitieron su reelección en 1904, 1910 y 1916, hasta que fue derrocado en abril de 1920.

Durante 22 años dominó el país por medio de un sistema policial represivo, con agentes secretos y el ejército, el cual estuvo presente en todo el país. Militarizó a los empleados del servicio de telégrafos y teléfonos, lo cual le dio un aire de dictadura militar a su administración. Comisiones especiales controlaban a los altos rangos militares, los oficiales graduados de la Academia Militar a los oficiales de línea y viceversa. El presidente escogía cuidadosamente a los oficiales que escalaban la jerarquía administrativa, pues una vez allí, gozaban de poderes ilimitados, sobre todo los Jefes Políticos en los departamentos. Para evitar posibles golpes de Estado, Estrada Cabrera realizaba constantes reorganizaciones. Los salarios eran bajos y generalmente se atrasaban, lo cual forzaba a muchos a buscar trabajos secundarios o a esperar mejores nombramientos.

Su gobierno se basó en la intimidación de quienes podían oponerse a sus dictados. Desde que llegó al poder vigiló a los jefes políticos y sus comandantes de armas y eliminó a los que no simpatizaban con su gobierno,

---

* Conferencia dictada en el auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 21 de noviembre de 2018.

** Académica de número.

haciendo desaparecer a muchas personas para indicar a otros que fueran prudentes. Siempre se cuidó de no dejar evidencias, fueron otros los que ejecutaban sus planes, que ordenaba verbalmente. Todas las clases sociales vivían en un temor constante, pues los 'orejas' o 'espías' se encontraban en todas partes. Estos podían arrestar personas, catear casas, oficinas, provocar disturbios y hasta matar. Hubo una larga lista de arrestos arbitrarios, golpizas, envenenamientos, torturas, crueldades y muertes. Los ciudadanos inocentes eran maltratados, muchos fueron arrestados sin que, en la mayoría de los casos, se ofreciera explicación alguna.

Estrada Cabrera se esforzó por aparentar que no transgredía la ley, aunque la legalidad del país se convirtió en mera ficción. Los 'juicios falsos' eran algo típico durante la dictadura de este abogado, que escogía a los jueces y magistrados, que tenían que actuar conforme a 'orden superior'. El mayor deseo de Estrada Cabrera era controlar los tres organismos del Estado. El sistema institucional se tornó altamente corrupto y sólo funcionaba mediante sobornos en los tribunales, la cárcel, la aduana, la policía, etc. El nivel de complicidad individual aseguraba que quien caía en desgracia podía ser acusado de cualquier cosa. Pero a cambio de dinero podían 'desaparecer' los expedientes respectivos y el culpable recobrara su libertad.

Para 1914, el *Diario de Centro América*, el único periódico conservado de la época en la Hemeroteca Nacional, refleja el grado de adulación y servilismo existente en la sociedad guatemalteca. Se podría decir que no existía un verdadero periodismo, pues además de anuncios de toda clase, un alto porcentaje de las noticias provenían de afuera de Guatemala, excepto algunas fechas, acontecimientos o festejos memorables, como el XLIII Aniversario del triunfo de la Revolución liberal de 1871, discursos pronunciados por personalidades, demostraciones de maniobras de la Escuela de Aviación en el Campo de Marte y el develamiento del Monumento al 30 de Junio, erigido por el Ejército a Miguel García Granados sobre la actual Avenida La Reforma, Crónicas dominicales en el Cerrito del Carmen o la conmemoración del 4 de Julio, día de la Independencia de los Estados Unidos de América o el día de la fiesta nacional de Colombia, así como la situación en México, que se debatía en la guerra civil desde 1911, Congresos internacionales, como el de la Prensa en San Francisco California y el Congreso Científico Panamericano.

El *Diario* también cubría en primera plana notas especiales sobre funerales de personas importantes o los aniversarios de boda de diamante de parejas conocidas en la sociedad, como Manuel Matheu y Lola Ariza, un festival de tiradores en el Campo de Marte y su premiación, artículos sobre la vida departamental, algunos temas de agricultura relacionados con el cultivo del café, el cacao, el banano o el azúcar, alimentación para aves de corral, cómo hacer para que las vacan produjeran más leche y remedios contra moscas, la ponderación de las pocas industrias en el país, como la de calzado de Juan Rubio y la de papelería de Miguel Lara. También se destacaba el Gran Premio que obtuvo el Comité de cafetaleros en la Exposición Universal en San Francisco, California y noticias diversas.

Lo que se concluye es que el periodismo estaba reducido a lo mínimo, con noticias del extranjero y notas sociales o de festejos y discursos, lo cual reflejaba un país dominado por el Excelentísimo Señor Presidente, Licenciado Manuel Estrada Cabrera, el presidente-dictador que gobernó Guatemala durante 22 años.

2. Problemas de nacionalidades, tensiones y alianzas en Europa

Antes de 1914, Europa se vanagloriaba de los logros de la civilización occidental, el progreso, los avances de la ciencia y la tecnología, la elevación de los niveles de vida, la difusión de las instituciones democráticas, la expansión de las reformas sociales, el creciente alfabetismo entre las masas y la posición de poderío de Europa en el mundo. Pocas personas reconocían que estos logros eran sólo una máscara para la turbulencia que estaba impulsando a Occidente hacia el cataclismo.

Desde la derrota de Napoleón (1815) se había evitado una guerra general, y desde la Guerra Franco-Prusiana (1870/71) las grandes potencias no pelearon entre sí. Se pensaba que el mapa de Europa, basado en el nacionalismo, promovería relaciones amistosas, pero ocurrió lo contrario. Previo a 1914, los Estados europeos se inflamaron de un nacionalismo explosivo y se agruparon en alianzas, que los encararon con creciente hostilidad.

El nacionalismo exacerbado y la prensa popular envenenaron las relaciones internacionales e hicieron perder de vista que todos formaban parte de una civilización común, que estaba fallando. Esta sensación se vio acompañada de una crisis cultural. El culto a la tradición del racionalismo y la moderna sociedad industrial despertaron el deseo por lo primitivo, lo irracional

y lo instintivo. Surgieron filosofías que ridiculizaban los valores de la burguesía liberal y el arte moderno se volvió abstracto.

3. Problemas de nacionalidades en Austria-Hungría

Tras la guerra turco-rusa de 1877/78, Bismarck convocó a un Congreso en Berlín para celebrar la paz. Se otorgó la independencia a Rumanía, Serbia y Montenegro, del Imperio Otomano; Bulgaria se convirtió en principado tributario, pero independiente; Macedonia pasó bajo control turco; Rusia obtuvo Besarabia, Gran Bretaña recibió Chipre, y Austria el derecho a gobernar Bosnia y Herzegovina. Se logró la paz, pero los rusos estaban molestos, se dio un distanciamiento entre rusos y alemanes, mientras que en los Balcanes se agudizó la oposición ruso-austriaca.

¿Era obsoleto ese Imperio supranacional, que se oponía al nacionalismo de los diferentes pueblos que aglutinaba, en un mundo basado en el principio de la nacionalidad? El Imperio austro-húngaro, dominado por alemanes y húngaros, no podía satisfacer las quejas ni contener los objetivos nacionalistas de sus minorías, particularmente de los checos y eslavos sureños (croatas, eslovenos y serbios). La agitación de las minorías aumentó en la década previa a 1914. El gobierno austriaco temía que el Imperio se desintegraría por una rebelión y reforzó su política contra la nación que enarbolara los sentimientos de las minorías eslavas.

Otro problema irritante era el pan-eslavismo ruso, que llamaba a la solidaridad con sus primos eslavos en Europa oriental: checos, polacos, eslovacos, eslavos sureños y búlgaros. El pan-eslavismo se basaba en la mítica concepción de la superioridad de la civilización eslava frente a la civilización occidental y en una misión histórica especial de Rusia de liberar a sus parientes del régimen de Austria y Turquía. Aunque los pan-eslavos eran pocos, constituían un activo grupo de presión. Todo esto hacía la situación en Serbia altamente explosiva.

4. El sistema de alianzas alemán

La Gran Guerra hubiera podido ser evitada o limitada a Austria y Serbia si Europa no hubiera estado dividida en un sistema de alianzas hostiles en 1914. Pero al contar con el apoyo de aliados, se siguió un curso más provocador y menos conciliatorio. Finalmente, el conflicto generó una reacción en cadena

que involucró a otras potencias, transformando una guerra limitada en una guerra general.

El origen de las alianzas se remonta al sistema creado por el Canciller Otto von Bismarck, quien unificó a Alemania después de la guerra franco-prusiana en 1871. Sus metas habían sido preservar la unificación, seguir una política exterior moderada y cautelosa, y mantener a Francia aislada. Los franceses esperaban poder vengarse de Alemania, pero conscientes del poderío alemán, no iniciarían el conflicto para recuperar Alsacia-Lorena.

Bismarck también esperaba poder prevenir una guerra entre Rusia y Austria-Hungría y que Rusia se extendiera en los Balcanes. Así formó la **Triple Alianza** entre Alemania, Austria-Hungría e Italia, y una alianza con Rusia. Estas alianzas tenían sus debilidades, pues siendo Austria y Rusia enemigos potenciales, era incompatible que, en caso de guerra, se permaneciera aliado a ambos.

Bismarck condujo la política exterior con cuidado, formó alianzas no para conquistar territorios, sino para proteger a Alemania de una agresión de Francia o Rusia; tampoco para iniciar una guerra, sino para preservar el orden y la estabilidad. Pero cuando ascendió al trono el joven káiser Guillermo II (1888-1914), le pidió su renuncia a Bismarck en 1890 por desavenencias de personalidad y puntos de vista diferentes con el exitoso y viejo canciller.

Los nuevos líderes de la diplomacia alemana cambiaron el curso de la política exterior. Dejaron que escindiera el tratado con Rusia (1890) y le brindaron todo su apoyo a Austria, considerada una aliada más confiable. Bismarck había advertido a Austria que actuara con moderación y cautela en los Balcanes, pero sus sucesores fomentaron la agresión, lo cual fue fatal para la paz.

La industrialización elevó a Alemania a una potencia de primer rango, alterando el balance de poder europeo. A fines del siglo XIX, el nacionalismo alemán fue creciendo. El gobierno construyó una marina de guerra poderosa para defender sus intereses y ganar una mayor participación en los mercados internacionales.

5. La Triple *Entente*

Cuando Alemania rompió con Rusia en 1890, Francia tomó rápidamente ventaja y se alió con Rusia ante el temor del incremento de la fuerza militar alemana y la expansión de su industria. El gobierno francés urgió a sus banqueros a invertir en

Rusia y de abastecer con armas al zar. La alianza se formalizó en 1894 y Francia salió de su aislamiento, aunque nunca recuperó sus inversiones.

Gran Bretaña también estaba alarmada por el crecimiento del poder militar alemán y que construyera una gran marina de guerra, la cual podía interferir con su comercio ultramarino y bloquear las islas británicas. Le molestaba que Alemania tuviera colonias y fuera un potente rival comercial. Se acercó a Francia y luego a Rusia.

En 1904 se formó la ***Entente* Cordiale** entre Francia y Gran Bretaña. Luego ocurrieron dos hechos: la desastrosa derrota rusa en la guerra ruso-japonesa (1904/1905) y la revolución de la clase obrera en San Petersburgo (1905), que llevaron a la reconciliación entre Rusia y Gran Bretaña (disputas por intereses en Afganistán, Persia y Tibet) y en 1907 a la firma de la **Entente anglo-rusa**. Esto fue un triunfo de la diplomacia francesa. Sin embargo, la alianza no era firme, por la incertidumbre que Gran Bretaña enviara tropas al continente.

6. Estallido de la guerra

Rusia había recibido varias humillaciones: la derrota por los japoneses y una revolución que minó la autoridad del gobierno al formarse una "duma" o asamblea. En 1908 Rusia llegó a un arreglo con Austria, que le permitía anexar a Bosnia y Herzegovina, a cambio de recibir apoyo para obtener el permiso del gobierno otomano para pasar sus buques de guerra por el estrecho de Dardanelos al Mar Mediterráneo; pero sus nuevos aliados, Inglaterra y Francia, se opusieron a ello.

Austria había ganado una victoria diplomática, Rusia sufrió otra humillación. Serbia amenazó con invadir Bosnia para liberarla de la opresión austriaca. La crisis en Bosnia creó un mayor acercamiento entre Austria y Alemania, la cual le ofreció ayuda en caso de que interviniera Rusia.

En medio de esa crisis fue asesinado el archiduque Francisco Fernando y su esposa, en Sarajevo, el 28 de junio de 1914, por Gavrilo Princip, un joven terrorista serbio bosnio del movimiento revolucionario "Joven Serbia", apoyado por la organización secreta nacionalista llamada "Mano Negra". El hecho ocurrió durante una visita militar de Fernando a la capital bosnia, en la que pretendía proponer su plan de crear un gran Estado croata dentro de Austria-Hungría, favorecer una política que pondría a los eslavos sobre la misma base que a los húngaros y alemanes en el Imperio a fin de soliviantar los

sentimientos de los eslavos y reducir el llamado de la *Mano Negra* de unir a siete millones de serbios sureños en una Gran Serbia.

El asesinato ponía en entredicho el prestigio y la sobrevivencia de Austria como imperio supranacional. El Conde Leopoldo von Berchtold, ministro de relaciones exteriores austriaco, decidió tomar el hecho como un pretexto para aplastar a Serbia. Desde hacía años los líderes austriacos anhelaban una guerra con Serbia y darle fin a la agitación para unificar a los eslavos sureños. Al verse amenazada la seguridad alemana, los estadistas alemanes decidieron apoyar a Austria y la alentaron a tomar las armas contra Serbia.

El 23 de julio Austria envió a Serbia un ultimátum instándola a investigar el asesinato y demandando una respuesta dentro de 48 horas. Pero Serbia no hizo nada y, como Rusia no se mantendría indiferente, era inevitable una guerra contra Serbia. Los alemanes creían en la superioridad de su ejército y que derrotarían a los rusos y franceses, y siendo el ejército de Gran Bretaña demasiado débil, no habría diferencia, Además, se creía que el Reino Unido se mantendría neutral.

El 28 de julio de 1914 Austria declaró la guerra a Serbia. El 30 de julio, el zar de Rusia, seguro del apoyo francés, ordenó la movilización general de tropas contra Austria y Alemania. Como Alemania iba a pelear en dos frentes, no podía permitir que Rusia iniciara la movilización. Quien atacaba primero, tenía la ventaja de pelear según sus propios planes y no de improvisar un ataque de respuesta.

El 1 de agosto, Alemania ordenó una movilización general y declaró la guerra a Rusia. Dos días después, Alemania declaró la guerra a Francia, pensando que apoyaría a su aliado Rusia. Como Bélgica rehusó dejar pasar las tropas alemanas por su territorio hacia Francia, Alemania invadió ese pequeño Estado, lo que involucró a Gran Bretaña que entró en la guerra, pues había prometido garantizar la neutralidad belga y no iba a permitir que Alemania derrotara a Francia y se enseñoreara de Europa.

El hecho que Austria-Hungría en resolver los problemas de sus minorías, tuvo serias y significativas repercusiones en las relaciones internacionales. Cuatro semanas después del asesinato en Sarajevo, el 16 de junio de 1914, empezó la movilización de tropas y estalló la Gran Guerra, que muchos creían sería de corta duración.

Nietzsche había predicado que habría guerras como nunca antes, y así fue la Primera Guerra Mundial. La tecnología moderna hizo posible que los combatientes mataran con una eficiencia sin precedentes. El nacionalismo

moderno infundió en civiles y militares la determinación de pelear hasta la derrota total del enemigo.

El Estado moderno, que ejercía un amplio control sobre sus ciudadanos, movilizó recursos humanos, materiales y espirituales a una guerra total. En tanto la guerra se endurecía a un combate salvaje y cruel, los estadistas, en vez de buscar compromisos de paz, demandaban una mayor movilización a una escala mayor y con más sacrificios. La Gran Guerra alteró profundamente el curso de la civilización occidental, que entró en una era de violencia.

El 4 de agosto de 1914, el ejército alemán invadió Bélgica. Los planes eran pasar por Bélgica a Francia y tomar París. La estrategia francesa era atacar Alsacia y Lorena. Los soldados franceses eran blancos perfectos con sus uniformes rojos y azules, de la era napoleónica. Los rusos invadieron rápido Prusia oriental, obligando a Alemania a transferir tropas de la frontera francesa. En septiembre, los alemanes llegaron al río Marne, a 40 millas de París. Los franceses reagruparon sus fuerzas y, ayudados por los británicos, pelearon con mucho coraje.

7. Repercusiones de la guerra en Guatemala

El papel de Guatemala en la Primera Guerra Mundial no fue importante. Inicialmente declaró su neutralidad el 12 de agosto de 1914, pero las relaciones comerciales con Europa se cortaron, se redujo el volumen de las exportaciones de café y aumentaron las existencias en los países productores. Guatemala se vio en la necesidad de reorientar su economía y gran parte del café fue exportado entonces a Estados Unidos, país que trató de acaparar las economías centroamericanas, como se observa en el cuadro siguiente:

Exportaciones de Guatemala en los años de pre y postguerra, en US$

Año	EEUU	%	Alemania	%	Inglaterra	%
1913	4.042.000	50	1.636.000	20	1.291.000	16
1915	3.751.761	73	146.053	3	577.206	11
1921	6.529.000	61	1.110.000	10	1.898.000	17
1923	6.520.000	60	1.302.000	12	1.666.000	15

Por su parte, la moneda nacional, el peso, que se había venido devaluando desde fines del siglo XIX, pero que en cierta medida se había recuperado, cayó abruptamente, como se ve en el cuadro siguiente:

Valor de un dólar de los Estados Unidos, en pesos guatemaltecos

Año	Máximo	Año	Máximo	Año	Máximo
1898	3.00	**1906**	12.00	**1914**	**45.00**
1899	8.50	**1907**	16.05	**1915**	**49.85**
1900	7.50	**1908**	17.40	**1916**	**46.00**
1901	7.26	**1909**	18.50	**1917**	**42.00**
1902	15.00	**1910**	18.50	**1918**	**41.00**
1903	21.00	**1911**	19.30	**1919**	**35.00**
1904	16.90	**1912**	19.65	**1920**	**45.65**
1905	13.60	**1913**	20.50	**1921**	**69.25**

Sin embargo, de esa tremenda devaluación no se leía nada en los periódicos, pues tanto el Banco de Occidente como el Colombiano publicaban anuncios, pero informando sobre su capital autorizado, capital pagado, reservas, fondo de eventualidades, dividendos que pagaban anualmente, nombres de los directores, la sucursal en Guatemala y sus agencias en Retalhuleu, San Felipe, Mazatenango y Coatepeque, todas áreas cafetaleras.

Al estallar la guerra europea, el *Diario de Centro América* publicaba los cables alemanes o británicos sobre las campañas de la guerra, las ofensivas y tropas en acción, resúmenes de cables, las relaciones américo-alemanas, los cañones y el gigante acorazado que preparaba Estados Unidos, fotos de la tripulación de un zepelín, el nuevo almirante británico, los submarinos alemanes y la campaña submarina alemana, la caridad de la zarina, fotografías en diversos frentes, especulaciones sobre la paz y la pregunta, ¿hasta cuándo terminaría la tragedia europea?

Las noticias transmitidas vía Nueva York a Centro y Suramérica por cable transoceánico fueron distorsionadas por las agencias anglo francesas en favor de los aliados contra la causa alemana. Berlín solucionó el problema enviando noticias por radiogramas desde su Cuartel General a la Embajada alemana en Washington, de donde se retransmitían a todas las Legaciones alemanas del continente, que se encargaban de divulgarlas por telégrafo

o la prensa. En Guatemala, la colonia alemana fundó un periódico llamado el *Eco Alemán*, que se publicó en español a partir del 1 de septiembre de 1914. Se encargó de difundir las noticias recibidas desde Alemania y contribuyó a crear una opinión pública favorable, así como un mayor sentimiento de simpatía de los guatemaltecos hacia los alemanes.

Las noticias difamatorias inglesas encontraron un ambiente propicio entre la población guatemalteca contra la colonia alemana del país, la cual desde la caída de los precios del café sentía pocas simpatías hacia los alemanes, aunque quizá fuera más porque el capital alemán controlaba gran parte de la economía cafetalera guatemalteca. En enero de 1915, Alemania estableció el "Transozeandient" o Servicio transoceánico con sede en México, el cual transmitía noticias a toda Centroamérica por telégrafo, que eran traducidas al español y publicadas en el *Excélsior, El Imparcial, Nuestro Diario* y *El Tiempo*.

Cuando llegó a Guatemala la noticia de que Alemania había entrado en la guerra, todos los alemanes residentes, que eran grupos de reserva o sujetos a enlistamiento militar, se presentaron ante los cónsules del Imperio para unirse cuanto antes a las fuerzas armadas del Imperio. Se embarcaron en Puerto Barrios y viajaron Lívingston, Nueva Orleans a Nueva York con el fin de llegar a Alemania para pelear por su patria, pero muchos no encontraron un vapor neutral que los llevara a Alemania y tuvieron que regresar a Guatemala.

8. La reelección del ciudadano presidente

Las noticias sobre Guatemala en el *Diario de Centro América* eran de tipo social informativo, como una foto de la Junta Directiva de la Convención Nacional en el Salón de Sesiones el 31 de julio de 1915, que se hacía el pago de la deuda externa de bonos ingleses.

A partir de junio de 1915 se comenzó a hablar de la campaña electoral del candidato Manuel Estrada Cabrera en las municipalidades, los clubes políticos. Desde Europa se planteaba la merecida candidatura del Lic. Manuel Estrada Cabrera para la elección presidencial de 1916 "para que continúe rigiendo los destinos" de Guatemala.

Había manifestaciones en honor del Señor Presidente de la República por parte de los miembros de los siguientes clubes: La Idea Libre del Obrero, El entusiasmo, La Unificación Obrera, el Club Central de

Guatemala y el club quezalteco. Había desfiles de obreros con bandas de música, los obreros formaban columnas y al centro iban jóvenes con antorchas. El cortejo caminaba por varias calles y avenidas hasta llegar ante la mansión presidencial. La Idea Libre del Obrero le entregó un hermoso diploma al candidato, quien fue aclamado. Hubo varias manifestaciones patrióticas y se apelaba a la voluntad del pueblo en las elecciones, resaltando los grandes méritos del ilustre candidato presidencial. Se publicó un retrato de doña Joaquina Cabrera de Estrada, se escribió sobre su carácter y su obra.

Una nota que llama la atención es la publicación del "Libro Azul" de Guatemala, el 10 de agosto de 1915, en el *Diario de Centro América*, el cual daba a conocer las riquezas y recursos naturales del país, para atraer inversiones en la agricultura, la industria o el comercio, y que también daba a conocer sobre las industrias existentes en el país.

Asimismo, llama la atención que por medio de la prensa (agosto 1915) se informara de una circular enérgica y determinante enviada a los Jefes Políticos respecto de la libre contratación de los mozos en las fincas, que debía ser rigurosamente ejecutada, en el sentido de evitar el censurable comercio de jornaleros, o sea el canje y venta de mozos entre los propietarios de fincas y los administradores, que repugnaba toda conciencia honrada.

El 15 de marzo de 1917 asumió, electo por unanimidad, el Excmo. Señor Licenciado Manuel Estrada Cabrera la primera magistratura de la nación, por "su línea constante e imperturbable de paz, persistente y forma (de conducir) el eje alrededor del cual giran las diversas esferas en que se desenvuelve su programa actual de Administración". El *Diario de Centro América* publica los discursos tras la toma de posesión, tanto del Presidente, del Presidente de la Asamblea, Arturo Ubico, como los discursos de felicitación del Cuerpo Diplomático y Consular, la manifestación de la prensa, festejos y demás notas de la celebración.

Además de la guerra en Europa, el *Diario* informaba, aunque poco, sobre la guerra civil en México que se libraba entre los líderes de la Revolución Mexicana de 1911, apoyado un bando por Estados Unidos y el otro por Alemania.

9. La entrada de Estados Unidos en la guerra

El 4 de abril de 1917, el presidente Woodrow Wilson, de Estados Unidos, insistió en declarar la guerra a Alemania por las hostilidades hacia ese país con el hundimiento de buques mercantes y la pérdida de vidas norteamericanas. La razón era que dichos buques enviaban víveres a Inglaterra y dicho abastecimiento al enemigo era visto como un entrometimiento en la guerra. El 7 de abril el Congreso de Estados Unidos declaró la guerra a Alemania.

El 23 de abril de 1917 la Asamblea Legislativa de Guatemala se preparó para lo mismo, emitiendo el Decreto No. 960, el cual, para los casos de declaratoria de guerra o de suspensión parcial o total de las garantías por causa de alteración de la paz en el interior, todos los poseedores, abastecedores o productores de artículos de primera necesidad, están obligados a poner a la venta inmediata, los artículos que tuvieren, excepto los de consumo personal, para prevenir el acaparamiento de víveres en favor de los militares en campaña.

Cuatro días después, el 27 de abril de 1917, por Decreto Gubernativo No. 727, Guatemala cortó relaciones diplomáticas con el Gobierno del Imperio Alemán. El ejemplo de Estados Unidos y por presiones de su gobierno también, se desató una reacción en cadena, pues Washington instó a varios países centro y sudamericanos y del Caribe, a declararle la guerra a Alemania. Ese mismo año se publicaron "listas negras", que contenían los nombres de las empresas comerciales y agrícolas con las que estaba prohibido comerciar. Entre estas estaban la Empresa Eléctrica de Guatemala. El Ferrocarril Verapaz no le interesó a los estadounidenses, por no tener inversiones en Alta Verapaz.

Es de mencionar que, del 5 al 6 de noviembre de 1917 se dio la Revolución de Octubre, de los bolcheviques en Rusia, en la que Lenin tomó el poder.

El 25 de diciembre de 1917 la ciudad de Guatemala fue sacudida por fuertes sismos que se repitieron todavía en enero de 1918 con réplicas hasta marzo, los cuales dejaron a muchas familias sin vivienda y en una situación precaria. La casa en donde había estado la Legación alemana se derrumbó en parte. La Empresa Eléctrica, cuyas acciones estaban en su mayoría en manos de alemanes, logró restablecer la corriente eléctrica en marzo de 1918 y en mayo ya tenía puesto en funcionamiento el fluido eléctrico en casi todas las zonas de la capital.

El 20 de abril de 1918, la Asamblea Legislativa decretó "la misma actitud beligerante de los Estados Unidos con el Imperio Alemán". Dicha declaración de guerra incluía la ocupación e intervención de las empresas de servicios con capital mayoritariamente alemán, como la Empresa Eléctrica de Guatemala, cuyo gerente, a la vez cónsul del Imperio Alemán, fue separado de su cargo. Igual destino ocurrió a la Empresa Eléctrica y Teléfonos de Quetzaltenango y el Ferrocarril Verapaz, quedando todo bajo la administración del Intendente General Daniel B. Hodgsdon, ciudadano estadounidense residente en Guatemala desde inicios de siglo, así como unas 25 fincas de súbditos alemanes, que se encontraban fuera del país durante los años de la guerra.

De septiembre a noviembre de 1918 se dio el apogeo de la pandemia de la gripe española. El 30 de octubre se firmó el armisticio entre el Imperio Otomano y los aliados en Moudros, una isla griega; el 3 de noviembre se firmó el armisticio entre Austria-Hungría e Italia en la ciudad de Padua; el 9 de noviembre de 1918 abdicó el emperador alemán Guillermo II, y los aliados festejaron la victoria. El 11 de noviembre se firmó el armisticio en el bosque de Compiégne.

Para obtener una licencia del *War Trade Board* de Estados Unidos para recibir los suministros necesarios para el funcionamiento y operaciones de la EEG, ésta fue arrendada en junio de 1919 a la *Electric Bond and Share Company* (EBASCO) de Nueva York. En marzo de 1920, el gobierno vendió las 495 acciones de la EEG intervenidas a alemanes, al representante de la EBASCO, H. W. Catlin, quien después de adquirir las restantes 105 acciones particulares, las traspasó, en julio de 1920, al apoderado de la *Central American Power Company*, de Delaware, A. P. Ennis, quien en junio de 1921 las entregó a Earl A. Graham. Este firmó un contrato con el gobierno por 50 años para servir fuerza eléctrica. En mayo de 1924, la Empresa cambió su nombre al de "Empresa Guatemalteca de Electricidad, Inc".

Catlin, Ennis y Graham tenían, además, un contrato con Estrada Cabrera para apoderarse de las fincas de alemanes intervenidas por motivo de guerra y por encontrarse fuera del país, en su mayoría accionistas de compañías de plantaciones residentes en Alemania. Sin embargo, a la caída de Estrada Cabrera, estas fincas fueron devueltas durante el gobierno de Carlos Herrera, a sus legítimos dueños, el 24 de junio de 1921. En ello influyó el Ministro de la Guerra, Emilio Escamilla, cuya madre era alemana por línea paterna, de apellido Hegel.

Bibliografía:

Diario de Centro América, 1914-1918.

Rendon, Catherine, *Minerva y La Palma. El enigma de Don Manuel.* Guatemala: Artemis Edinter, 2000. 350 pp.

Wagner Henn, Regina, *Los alemanes en Guatemala, 1828-1944.* 3ª edición. Guatemala; Imprenta Afanes, 2007. 560 pp.

Young, John Parke, "Moneda y finanzas de Guatemala, 1821-1924", en *Economía de Guatemala 1750-1940*. Antología de lecturas y materiales. Tomo II, Introducción y selección por Jorge Luján Muñoz. USAC, Sección de Publicaciones, 1980, pp. 137-186.

Guillermo Mata Amado
(1928-2018)

Gilberto Rodríguez Quintana*



El 31 de julio de 2018 falleció en la ciudad de Guatemala, el distinguido Académico de Número Guillermo Mata Amado, después de corta y complicada enfermedad. Don Guillermo tuvo una amplia y activa participación en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala desde su ingreso, en 1993, la cual presidió de 2001 a 2003. Fue un hombre extraordinario, siempre amable, respetuoso, sencillo y generoso, lo que lo hizo ser tan querido.

Nació en la ciudad de Guatemala el 11 de septiembre de 1928. Sus padres fueron el Dr. Guillermo Mata A. y doña Graciela Rodríguez. Su padre fue una de las 156 personas que participaron en la excursión científica a Quiriguá, Puerto Barrios, Livingston, Río Dulce y Castillo de San Felipe, organizada por la entonces Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala el 15 y 16 febrero de 1927.[1]

Sus estudios de primaria los realizó en el Colegio Inglés Americano, los de bachillerato en el Instituto Central de Varones, los universitarios en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de donde egresó con el título de Cirujano Dentista en junio de 1952. Hizo estu-

---

* Secretario Administrativo de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

1 Flavio Guillén. "De Guatemala a Río Dulce pasando por Quiriguá". Excursión científica organizada por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo III, No. 3 (marzo de 1926), pp. 235-243.

dios de postgrado con especialización en periodoncia y medicina oral en la Universidad de Nueva York en 1958. En 1971 y 1972 tomó cursos de arqueología maya y mesoamericana, antropología social, historia de Guatemala, de América y de España, geografía general y epigrafía en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos. Sus compromisos profesionales no le permitieron terminar sus estudios universitarios en historia y/o arqueología, pero siempre que pudo asistió a cursos sobre arte y platería colonial, arqueología y de otras disciplinas afines, lo que le permitió tener amplios conocimientos sobre arqueología, historia, arte y cultura de nuestro país. Durante 25 años fue catedrático en la Facultad de Odontología en la Universidad de San Carlos de Guatemala y también lo fue en la Universidad Francisco Marroquín. Fue rector de la Universidad del Istmo del 2000 al 2004 y miembro y vicepresidente de su Consejo de Fiduciarios.

Desde muy pequeño surgió en él su interés y pasión por la arqueología y la historia de nuestro país, incluso, aún adolescente, después de graduarse de bachiller tuvo la intención de ser arqueólogo, pero para ello tenía que ir al extranjero ya que en esa época no existía esa carrera en Guatemala, por lo que decidió estudiar odontología, profesión que desempeñó por largos años con excelente calidad, vocación y responsabilidad, agregándole su gran espíritu de servicio y, como resultado de ello, obtuvo mucho éxito, satisfacción y prestigio.

A mediados de la década de 1950 tuvo conocimiento del hallazgo de piezas arqueológicas prehispánicas en el Lago de Amatitlán y eso lo motivó a empezar a bucear junto a otros amigos e iniciar la práctica de una de sus mayores pasiones, la arqueología subacuática, de la cual fue uno de los pioneros en Guatemala, habiendo rescatado varios artefactos, que hoy están en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología o en el Museo Popol Vuh, del cual fue uno de los fundadores y gran colaborador.

Desde esa época conoció y mantuvo un cercano intercambio de correspondencia, conocimientos y experiencias con numerosos arqueólogos extranjeros, acompañando a varios de ellos a los sitios que les interesaba conocer, estudiar e investigar. Años después, cuando ya se crearon en Guatemala los estudios formales de arqueología, incrementó y enriqueció su conocimiento e investigación con los arqueólogos guatemaltecos, era infaltable su presencia y participación en los Simposios de Investigaciones Arqueológicas de Guatemala, obligado punto de encuentro anual en el que se dan a conocer los últimos avances en la investigación arqueológica mesoamericana.

Como ya se indicó, uno de los temas que más le interesó y en el que hizo importantes hallazgos y contribuciones, sin ser arqueólogo profesional, fue sobre la arqueología subacuática en Amatitlán, elaborando un registro de los depósitos arqueológicos subacuáticos explorados y la procedencia de los artefactos encontrados, ilustrado con fotografías. En 1963, publicó en la revista *Universidad de San Carlos*, su primer informe sobre las exploraciones subacuáticas en Amatitlán,[2] el cual también apareció en la revista *Antropología e Historia de Guatemala*, en 1964.[3] Posteriormente, participó en el Primer Congreso Centroamericano de Historia y Geografía, organizado por la entonces Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, celebrado en nuestro país del 17 al 21 de enero de 1972, en el que presentó su ponencia "Arqueología Subacuática Amatitlán, Guatemala". Además de Amatitlán hizo exploraciones e investigaciones en otros lagos y lagunas de Guatemala, como Atitlán, Calderas, Güija, Ayarza, Petén Itzá y Yaxha',[4] entre otros. En el 2011 publicó en forma conjunta con la arqueóloga Sonia Medrano el libro *Arqueología Subacuática. Amatitlán – Atitlán*,[5] el cual, como lo menciona en el Prólogo el editor de la obra, Dr. Oswaldo Chinchilla Mazariegos, tiene por objeto poner en valor los magníficos hallazgos realizados en Amatitlán y llamar la atención sobre su importancia arqueológica.

El doctor Guillermo Mata Amado es autor de varios artículos y notas por medio de los cuales dio a conocer el resultado de sus investigaciones y hallazgos; además, desde 1958 presentó numerosas conferencias sobre diversos temas odontológicos, históricos y arqueológicos. Por cuestiones de espacio no es posible hacer un detalle completo de los títulos de sus artículos, notas y conferencias, solo se mencionarán más adelante sus colaboraciones en la revista *Anales* y las conferencias que impartió en la Academia.

Fue miembro y directivo de la Asociación Tikal, institución cultural en la que tuvo a su cargo por varios años la sección "Notas y Noticias" de la

---

2 Guillermo Mata Amado. "Apuntes arqueológicos sobre el Lago de Amatitlán", *Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, vol. LIX (1963).

3 Guillermo Mata Amado. "Arqueología sobre el Lago de Amatitlán", *Revista del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala*, vol. XVI, No. 1 (1964).

4 Véase, "Investigaciones arqueológicas en los lagos de Guatemala". En, Guillermo Mata Amado y Sonia Medrano. Fotografías de Roberto Quezada. Editado por Oswaldo Chinchilla Mazariegos. *Arqueología Subacuática. Amatitlán-Atitlán* (Guatemala: Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín, 2011), pp, 21-33.

5 G. Mata y S. Medrano, *op. cit.*

revista *Utz'ib*, espacio en el que divulgaba noticias y hacía comentarios sobre libros y eventos nacionales e internacionales del ámbito arqueológico.

Fue nombrado Socio Honorario del Instituto de Oceanografía de México y de la Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas. Miembro de varias instituciones científicas, culturales, educativas, ecológicas del país y del extranjero. Expresidente de la Sociedad Dental de Guatemala, del Instituto Guatemalteco de Arte Colonial, del Comité pro Salvación del Lago de Amatitlán, del Museo Popol Vuh y de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

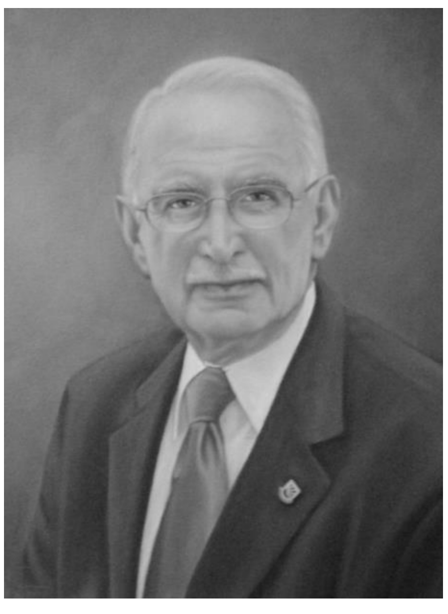
Por sus valiosas contribuciones y destacada trayectoria profesional, académica, cívica y de servicio a la sociedad recibió múltiples reconocimientos. Le fue otorgada la Orden del Pop 1998, condecoración creada ese año por el Museo Popol Vuh para honrar los méritos de personas e instituciones que han contribuido a la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural de Guatemala y Mesoamérica. El 11 de abril de 2003 en Milwaukee, Wisconsin, la Sociedad para la Arqueología Americana (SAA) le hizo entrega del Premio Crabtree, "Este premio fue establecido en 1985, para reconocer contribuciones significativas a la arqueología por personas que no han tenido una formación universitaria en esta ciencia y poco o ningún salario como arqueólogos".[6]

Por sus altos méritos, prestigio profesional y sus valiosos trabajos de investigación en el campo de la arqueología, los académicos numerarios Jorge Arias de Blois, Jorge Luján Muñoz y Federico Fahsen Ortega propusieron su candidatura para ingresar a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Fue electo Académico Numerario el 3 de junio de 1992 e ingresó el 26 de mayo de 1993, con el interesante trabajo "La odontología prehispánica en Mesoamérica", otro tema de su especialidad. En este estudio, ilustrado con diapositivas, el Dr. Guillermo Mata Amado dio a conocer los tratamientos y las asombrosas técnicas para el desgaste de los dientes y la perforación de cavidades para colocar incrustaciones de jadeíta, pirita, hematita

6 Parte del texto de la carta que el Dr. Robert Kelly, presidente de la Sociedad para la Arqueología Americana, envió al doctor Guillermo Mata Amado, comunicándole la entrega de dicho galardón. En, "Cuando la pasión se premia. Sociedad Americana de Arqueología entrega el galardón Crabtree al doctor Guillermo Mata, por su contribución a la arqueología. Por primera vez lo otorgan a un latinoamericano", entrevista del periodista Gustavo Adolfo Montenegro para *Prensa Libre,* edición digital, s.f.

y otros materiales, así como los procesos patológicos que ello provocaba. Con un estudio similar colaboró en la *Historia General de Guatemala*.[7]

En la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el Dr. Guillermo Mata Amado tuvo una activa y destacada participación y fue uno de sus miembros más distinguidos. Desempeñó los siguientes cargos directivos: Vocal Tercero (1994-1996), Vicepresidente (1998-2000), Presidente (2001-2003) y Segundo Secretario (2012-2014). Siempre estuvo dispuesto a dar su efectiva colaboración y decidido apoyo en las comisiones y/o encargos que le fueron asignados por Asamblea General o Junta Directiva. Gracias a su iniciativa y soporte se pudieron encaminar varios proyectos en beneficio de la Academia y, por ende, de un gran número de guatemaltecos y extranjeros que requieren de los servicios que presta nuestra institución. Una de sus mayores preocupaciones fue que la Academia recibiera a tiempo el pago del aporte estatal y que contara con los fondos necesarios para su adecuado y continuo funcionamiento.



Académico numerario, Dr. Guillermo Mata Amado. Retrato al óleo. Galería de expresidentes de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

En la revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, órgano oficial de la institución y en donde sus miembros dan a conocer sus trabajos, el Dr. Mata publicó los siguientes artículos, discursos y reseñas bibliográficas:

7 Guillermo Mata Amado. "Odontología prehispánica en Mesoamérica". En, *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General; Tomo I: Época Precolombina. Marion Popenoe de Hatch, Directora de Tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1998), pp. 471-478.

- MATA AMADO, Guillermo
  "Arqueología subacuática Amatitlán, Guatemala". Tomo XLVII (1974), pp. 239-249.

- MATA AMADO, Guillermo.
  "Odontología prehispánica en Mesoamérica". (trabajo de ingreso). Tomo LXVII (1993), pp.177-209.

- MATA AMADO, Guillermo.
  "Respuesta al discurso de ingreso del académico Oswaldo Chinchilla Mazariegos". Tomo LXXIII (1998), pp. 185-192.

- MATA AMADO, Guillermo.
  Reseña bibliográfica
  "Grant D. Jones. *The Conquest of the Last Maya Kingdom*". Tomo LXXV (2000), pp. 356-357.

- MATA AMADO, Guillermo.
  "Palabras del académico Guillermo Mata Amado al asumir la Presidencia de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 25 de julio de 2001". Tomo LXXVI (2001), pp. 317-320.

- MATA AMADO, Guillermo.
  Reseña bibliográfica
  "David Drew. *The Lost Chronicles of the Maya Kings*. Susan Milbrath. *Star Gods of the Maya, Astronomy in Art, Folklore and Calendars*. Simon Martín y Nikolai Grube. *Chronicle of the Maya Kings and Queens. Deciphering the Dynasties of the Ancient Mayas*". Tomo LXXVI (2001), pp. 327-329.

- MATA AMADO, Guillermo. LUJAN MUÑOZ, Luis. ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso. PALMA PAUL, Víctor Hugo. URRUELA DE QUEZADA, Ana María.
  "Homenaje. Personalidad y obra de Monseñor Rodolfo Quezada Toruño". Tomo LXXVII (2002), pp. 331-352.

- MATA AMADO, Guillermo.
  Reseña bibliográfica
  "Michael Love, Marion Popenoe de Hatch, Héctor L. Escobedo, editores. *Incidents of Archaeology in Central America and Yucatan, Assays in Honor of Edwin M. Shook*". Tomo LXXVII (2002), pp. 376-388.

- MATA AMADO, Guillermo.
  "Palabras pronunciadas por el presidente saliente, académico Guillermo Mata Amado, en el acto académico de entrega de su cargo, el 30 de julio de 2003". Tomo LXXVIII (2003), pp. 251-254.

- LUIN, Camilo Alejandro. MATA AMADO, Guillermo.
  "El Templo de las Inscripciones: 64 años de su descubrimiento". Tomo XC (2015), pp. 131-144.

Además, en el auditorio de la Academia presentó las conferencias: "Historia de la recuperación de piezas arqueológicas del fondo del lago de Amatitlán", 7 de mayo de 2003; "Investigaciones subacuáticas en algunos lagos de Guatemala", 13 de mayo de 2015; asimismo, el 17 de octubre de 2001 participó en el acto conmemorativo del 57 aniversario de la revolución del 20 de octubre de 1944, en el que proyectó y comentó una serie de diapositivas alusivas a dicha gesta cívica.

En lo personal tuve el gusto de conocer al Dr. Guillermo Mata Amado y el privilegio de que me compartiera sus amplios conocimientos y experiencias en arqueología e historia de nuestro país, sus conversaciones eran muy agradables e ilustrativas; además me honró con su amistad desde que ingresó a la Academia en 1993, la cual se estrechó más durante el período que fue presidente de la institución (2001-2003), época en la que también fue rector de la Universidad del Istmo (2000-2004). Cuando por sus múltiples compromisos se le dificultaba llegar a la Academia nos reuníamos en la UNIS. Siempre guardo gratos recuerdos de él, pero hay dos especiales que no olvidaré, uno cuando al finalizar su discurso de entrega de la presidencia de la Academia me hizo entrega de una plaqueta de reconocimiento por la colaboración recibida durante su gestión y el otro, el día de su fallecimiento, cuando al llegar a su funeral y dar el pésame, su hijo, Dr. Estuardo Mata Castillo, me recibió con un fuerte abrazo y unas palabras muy emotivas que su papá le pidió que me expresara como despedida.

Reiteramos nuestras sentidas condolencias a su esposa, doña María Luisa Castillo Monge de Mata, y a sus hijos Guillermo, Carlos Enrique, Estuardo, Luisa María, Ana Isabel y Graciela María.

Su fallecimiento es una pérdida irreparable para la arqueología guatemalteca y para la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, institución con la que estuvo plenamente identificado y comprometido, extrañaremos y nos harán mucha falta sus atinadas iniciativas, propuestas y sugerencias y, principalmente, su permanente y efectiva participación. Nos deja sus valiosas contribuciones y su ejemplo de vida, a través de lo cual siempre permanecerá en nuestra memoria. Descanse en paz el ilustre y recordado académico numerario, Dr. Guillermo Mata Amado.

Richard Newbold Adams (1924-2018)

Barbara Jane Knoke de Arathoon[*]



Richard Newbold Adams nació el 4 de agosto de 1924 en Ann Arbor, Michigan, Estados Unidos de América y falleció en Panajachel, Sololá, el 11 de septiembre de 2018. Estuvo casado con Betty Hannstein, con quien tuvo tres hijos; Tani Adams, fue la hija más conocida de todos en Guatemala por el trabajo que desempeñó durante muchos años como directora del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA).

Richard N. Adams realizó estudios de pregrado en la Universidad de Michigan, en donde se graduó como Antropólogo en 1947 y fue compañero de estudios de Leslie White, connotado antropólogo estadounidense.[1] Adams obtuvo su Maestría en la Universidad de Yale en 1949 y el Doctorado en 1951 en la misma universidad. Su tesis doctoral la escribió sobre el desarrollo autónomo de Muquiyauyo, Perú. Muchos años después, fue electo en 1977 como presidente de la American Anthropological Association (Asociación Americana de Antropología). Fue Profesor Emérito en la Universidad de Texas en Austin[2] y miembro de la Fundación Solomon R. Guggenheim.

---

* Académica de número. Antropóloga cultural.

1 Richard N. Adams. *La red de la expansión humana* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Iberoamericana, A.C.-Universidad Autónoma Metropolitana, 2007), p. 1.

2 *Ibidem.*

Cabe destacar que el Doctor Richard N. Adams, a pesar de ser un prestigioso antropólogo estadounidense, aportó múltiples contribuciones académicas sobre Guatemala en diversos temas de su interés tales como identidad, evolución social y etnicidad. En cuanto a la etnicidad, él plantea este problema en Guatemala como un cambio cultural de indígena a ladino.[3] Dentro de sus contribuciones al estudio sobre la etnicidad, se incluye su interpretación de la medicina indígena. Esta última se basa en la premisa de Robert Redfield respecto a la existencia de una medicina folk, que clasifica las enfermedades con respecto a factores culturales. Así, Adams propone que la enfermedad tradicional es el resultado de un modelo condicional que suma una condición interna del organismo y una experimentada por la persona. Esta propuesta de Adams fue tomada como base para todas las investigaciones de antropología médica realizadas en Guatemala hasta la década de 1980.[4]

En lo que concierne a las aportaciones del Dr. Adams en la Antropología Aplicada, cabe señalar que él impulsó "la antropología aplicada en el campo de la salud".[5] Desde el INCAP, donde trabajó como se indica más adelante, Adams impulsó su modelo condicional sobre la enfermedad tradicional en Guatemala; propuesta que se aplicó posteriormente.[6] En 1964 fue que salió a luz otra obra clásica del Dr. Adams, titulada *Antropología Aplicada*, como parte de las publicaciones bajo el sello editorial del Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Otro aporte académico del Dr. Adams digno de ser resaltado atañe a la antropología aplicada en salud en países de Centroamérica, como Guatema-

---

3 Richard N. Adams. *Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala* (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1956), Seminario de Integración Social Guatemalteca, v. 2, p. 5.

4 María Teresa de Jesús Mosquera Saravia. *Lógicas y racionalidades: entre comadronas y terapeutas tradicionales* (Guatemala: IDEI-USAC, 2006), pp. 4-5.

5 Richard N. Adams. "Notas sobre el uso de la antropología en el campo de la salud pública", en *Revista Cubana Salud Pública*, vol. 38, No. 4, octubre-noviembre 2012, que a su vez fue reproducido del *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, vol. XXXVIII, No. 5, mayo de 1955. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662012000400015&lng=es, visitada el 18 de enero de 2021.

6 María Teresa Mosquera Saravia. "Médicos y antropólogos que descifran y tratan males. El desarrollo de la antropología de la medicina en Guatemala", en *Desacatos* No. 23, México, enero-abril 2007. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2007000100011, visitada el 18 de enero de 2021.

la. Asimismo, otras contribuciones significativas que hizo fueron en temas como las redes energéticas.[7]

A lo anterior, se suma otro de sus aportes teóricos, que puede ser resumido de la siguiente manera:

> La perspectiva teórica de Adams está basada en la red de los sistemas evolutivos, que ensambla los elementos de su análisis de la sociedad «en clave energética» para traducirlos en modelos de investigación de campo. Este enfoque energético influyó en la actual vertiente de Teoría de Sistemas. Adams pertenece a una corriente minoritaria dentro de la antropología que considera el evolucionismo y la termodinámica como puntos de partida para el estudio de la sociedad humana. En este sentido, Adams es un continuador de la obra de Leslie White.[8]

El Dr. Adams llegó a Guatemala a finales de 1950, invitado por Don Antonio Goubaud Carrera -quien ocupaba el cargo de Embajador de Guatemala en Washington- para contribuir a desarrollar el interés por la antropología en nuestro país.[9]

Como describe el citado antropólogo guatemalteco Roberto Melville, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, en la Universidad de San Carlos de Guatemala se quería impulsar la formación antropológica en la Facultad de Humanidades, creada casi simultáneamente con el Instituto Indigenista Nacional (IIN) en 1945.[10] Pronto, Adams descubrió que no había tanto interés como se pensaba, y en cambio encontró que sí lo había en otros espacios en donde él comenzó a colaborar, con los nutricionistas del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y con los antropólogos del Instituto Indigenista Nacional. Una de sus primeras publicaciones tiene el sello del IIN, como una publicación especial, la No. 17, titulada «*Un análisis de las creencias y*

7 Adams. *La red de la expansión…*, *op. cit.*, pp. 1 y 31.

8 Richard Newbold Adams https://es.wikipedia.org/wiki/Richard_Newbold_Adams, página visitada el 10 de diciembre de 2020.

9 Roberto Melville. “Obituario Richard N. Adams”, en Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. (CEAS), https://ceasmexico.wordpress.com/2018/09/12/obituario-richard-n-adams/, página visitada el 11 de diciembre de 2020.

10 *Ibidem.*

prácticas médicas en un pueblo indígena de Guatemala». En el IIN trabó una duradera amistad con su director, Joaquín Noval. Más tarde el guatemalteco Ricardo Falla fue a estudiar antropología a Texas, y Adams le asesoró su tesis de doctorado titulada *«La conversión religiosa: Estudio de un movimiento de conversión religiosa, rebelde a las creencias tradicionales en San Antonio Ilotenango, Quiché (1948-1970)*».

La obra más importante y polémica de Adams, fue sin duda *Crucifixion by power. Essays on Guatemalan National Social Structure, 1944–1966*, fruto de su colaboración con colegas y estudiantes de fines de la década de 1960.[11] El texto en inglés fue publicado en 1970 por la Universidad de Texas y cincuenta años después una traducción al español aún no ha encontrado las condiciones de viabilidad para su publicación, tal como lo señaló Melville en el texto antes citado. Como se resume en la pestaña del forro de la cubierta del libro: «…este volumen utiliza la investigación de campo del autor, así como la de sus colegas y estudiantes, para construir un conjunto de conceptos explicando cómo Guatemala ha alcanzado las difíciles circunstancias en que se encuentra hoy». …El tema del libro del Dr. Adams es que en el mundo como un todo se da una escalada estructural de la concentración de poder…Guatemala, por lo tanto, declaró el autor, se encuentra crucificada por juegos de poder inflexibles e incontrolables más allá de sus fronteras.[12] En palabras del mismo Melville podemos ponderar la importancia de dicha obra en Guatemala: «La compleja trama de relaciones de poder que ha venido configurando la estructura e historia de la sociedad guatemalteca continúa demandando de los científicos sociales nuevas reflexiones y audaces interpretaciones». Este comentario nos recuerda que la publicación del Dr. Adams sigue siendo un referente clásico en la literatura antropológica y política del país, tal como damos fe los antropólogos que leímos décadas atrás esta obra que fue novedosa en nuestros años formativos, en la década de 1970.

El Dr. Adams fue profesor de Antropología en la Universidad de Texas en Austin, Texas, y asesor de programas de la Fundación Ford. Como lo hace ver el antropólogo guatemalteco Ricardo Falla: «En Texas se le admiraba y sus clases se llenaban de estudiantes. Las daba en la tarde, pero no se le dormían. No había allí nada del ambiente que se generaría a fines de los 60 y principios de los 70 en Guatemala contra él, que casi se le pintaba en las dis-

11 Melville, *op. cit.*

12 Richard Newbold Adams. *Crucifixion by power. Essays on Guatemalan National Social Structure, 1944–1966* (Texas: University of Texas Press, 1970).

cusiones universitarias con cachos y con cola por ser un funcionalista norteamericano».[13]

Haciendo uso de la cercanía académica, profesional y personal entre el Dr. Adams y el Dr. Falla, es importante tomar las palabras vertidas por el mismo Falla en cuanto a su tesis doctoral. De cierta forma, las ideas de Falla nos ayudan a contextualizar la visión académica de su mentor doctoral:

> Mi tesis que luego se llamó *Quiché Rebelde*, no le interesó tanto por el cambio de creencias, para mí sí muy permeada de dialéctica, como por la interacción entre profundos cambios culturales que no solo no erosionaban la identidad social, sino que eran necesarios para que la población maya se adaptara a su medio social y natural y pudiera sobrevivir como pueblo. La Acción Católica del Occidente no erosionaba la identidad social, sino al contrario. Él tenía una visión elogiosa de la cultura indígena maya de Guatemala por su enorme flexibilidad a través de la historia y a través de la modernidad que entraba arrasando culturalmente con todo. A decir verdad, antes que viera mi tesis terminada, quedó entusiasmado de un artículo de Carlos Rafael Cabarrús sobre Tecpán que distinguía lo que era identidad étnica y cultura.

Dicho de otra manera, la flexibilidad intelectual de Richard N. Adams abrió otra ventana de entendimiento al país a través de la obra del Dr. Falla. Esta última se sumó para comprender, desde otro punto de vista, la compleja dinámica cultural de una Guatemala en donde la diversidad étnica era uno de los muchos elementos que, junto con el marco político, contribuyeron a desencadenar la llamada "guerra interna" desde 1960, época de sangrientos conflictos que culminó 36 años después con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

La estancia académica del Dr. Adams en Estados Unidos le permitió llevar a cabo estudios en países como Argentina, Brasil, Chile, Perú y México.[14]

Como expresó Melville, durante una visita que le hizo al Dr. Adams en Panajachel en 2012,[15] tuvo la oportunidad de hacer un registro fotográfico de

---

13 Ricardo Falla. *Richard N. Adams, como el pelícano…*, 3 de noviembre de 2018. Plaza Pública, https://www.plazapublica.com.gt/content/richard-n-adams-como-el-pelicano 2018. Recuperado el 10 de marzo de 2020.

14 Adams. *La red de la expansión…*, *op. cit.*, p. 1.

15 Melville, *op. cit.*

la sección de su biblioteca, dedicada exclusivamente a Guatemala, que luego convirtió en un inventario de los libros y una bibliografía. Este ejercicio respondía a su interés, que compartió con Alejandra Paola Letona y Gabriela Escobar Urrutia, de elaborar una bibliografía actualizada de las tesis y publicaciones antropológicas más emblemáticas acerca de Guatemala, de autores chapines y extranjeros. En el año 2018 Melville completó una versión actualizada del Catálogo Guatemalteco de tesis de Antropología Social, con la colaboración de sus colegas de la Universidad de San Carlos y la Universidad del Valle de Guatemala.[16]

Para terminar esta nota necrológica, estoy de acuerdo con lo manifestado por el antropólogo Melville en el sentido de que «Una manera como los universitarios sabemos honrar y actualizar la memoria de quienes han muerto, dejando un importante legado intelectual y descripciones etnográficas de las sociedades estudiadas por ellos, es volver a buscar tales libros en algún lugar de las bibliotecas para leer una vez más dichos textos».[17] Me uno a Melville en abrigar la esperanza de que los jóvenes antropólogos y los intelectuales guatemaltecos y extranjeros así lo hagan. A través de sus lecturas, le darán vida a una fructífera labor académica de un destacado y distinguido antropólogo estadounidense que dedicó muchos años y esfuerzos a entender, investigar y analizar las complejas y las cambiantes cultura y política guatemalteca, sobre todo, los entresijos de su diversidad e identidad étnica. Escribir sobre las contribuciones del Dr. Adams nos hace ver que la etnicidad, la identidad, y otros temas afines, continúan siendo importantes y merecen ser objeto de más investigaciones sistemáticas y profundas. Ojalá que el futuro nos depare un mayor interés en líneas de investigación que no han recibido la atención que se merecen tanto entre académicos guatemaltecos como de otros países.

En mi caso, nunca olvidaré que cuando asistía a las conferencias dictadas por el Dr. Adams en la ciudad capital, el auditorio siempre se llenaba de colegas, estudiantes, académicos, otros especialistas y del público en general. Él respondía con mucha claridad las preguntas que se le hacían, más que todo, en temas de la diversidad étnica guatemalteca, la evolución social, las identidades de los guatemaltecos, entre otros. Todos sabíamos que era un experto en campos tan poco atendidos en nuestro mundo académico. Es otra pequeña muestra de que sus temas de investigación continuaron vigentes.

16 *Ibidem.*
17 *Ibidem.*

No resta más que terminar poniendo de relieve lo dicho por Roberto Varela Velásquez, quien difundió el pensamiento de Adams en México, sobre la trascendencia de Adams en Guatemala. Como se lee en la cubierta del libro *Ensayos sobre evolución social y etnicidad en Guatemala*,[18] cuyo autor es Richard N. Adams:

> «Si las etnias de México gozaran de una atención tan cuidadosa como la que el autor de estos *Ensayos* presta a las de Guatemala, nuestra comprensión del lugar de la «etnicidad» en la evolución social sería ahora más madura e incluyente. El racismo sólo se puede combatir mediante el mutuo conocimiento de individuos y grupos sociales. La investigación antropológica es una de las armas más eficaces en contra del prejuicio».

El Dr. Adams y la Academia de Geografía e Historia

El Dr. Adams fue electo como Académico Correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 5 de noviembre de 1987 e ingresó a esta entidad el 16 de agosto de 1989, presentando su trabajo de ingreso, titulado «Cambios étnicos en Guatemala». A través de los años publicó varios artículos en la revista *Anales* de la Academia, tal como se puede constatar en la bibliografía de muchas de las obras que publicó.

Bibliografía de Richard N. Adams en la biblioteca de la Academia de Geografía e Historia

Obras publicadas por Richard N. Adams

1. ADAMS, Richard N.
   "Un programa de investigaciones sobre nutrición en Guatemala", en: *Cultura Indígena de Guatemala; ensayos de antropología social*. Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1956. Seminario de Integración Social Guatemalteca No. 1, pp. 247-280.

18 Adams, R. N. *Ensayos sobre evolución social y etnicidad en Guatemala.* (México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Antropología, 2005).

2. ADAMS, Richard N.
Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala. 2a. edición. Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1964. 300 pp. Seminario de Integración Social Guatemalteca No. 2, Título original: *Culture Survey of Central America*.

3. ADAMS, Richard N.
Introducción a la antropología aplicada; libro de texto y manual para trabajadores de bienestar social en América Latina. Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1964. 382 pp. Seminario de Integración Social Guatemalteca No. 13, Apéndices.

4. ADAMS, Richard N.
Introducción a la antropología aplicada. 2a. edición. Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1971. 381 pp. Seminario de Integración Social Guatemalteca No. 30, Apéndices.

5. ADAMS, Richard N.
Migraciones internas en Guatemala: expansión agraria de los indígenas kekchíes hacia El Petén. Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1965. 34 pp. Estudios Centroamericanos No. 1.

6. ADAMS, Richard N.
Un análisis de las creencias y prácticas médicas en un pueblo indígena de Guatemala, -con sugerencias relacionadas con la práctica de medicina en el área maya-. Guatemala, Instituto Indigenista Nacional, 1952. 103 pp. Publicaciones especiales del Instituto Indigenista Nacional No. 17.

7. ADAMS, Richard N.
Energía y estructura. Una teoría del poder social. Traducido por Eduardo L. Suárez. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. 385 pp. Sección de Obras de Sociología. Título original: *Energy and Structure. A Theory of Social Power*, 1975, publicado por University of Texas Press.

8. ADAMS, Richard N.
Etnicidad en el ejército de la Guatemala liberal -1870-1915-. Guatemala, FLACSO, 1995. 68 pp. Debate No. 30.

9. ADAMS, Richard N.
Etnias en evolución social, estudios de Guatemala y Centroamérica. Traducción del capítulo 4: Flavio Rojas Lima. Capítulo 11: Jorge Luján Muñoz. México, Departamento de Antropología, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995. 439 pp.

10. ADAMS, Richard N.; with chapters by Brían Murphy and Bryan Roberts
Crucifixion by Power. Essays on Guatemalan National Social Structure, 1944-1966. 2a. edición. Texas, Estados Unidos, University of Texas, 1973. 553 pp.

11. THE TULANE UNIVERSITY OF LOUISIANA
Community Culture and National Change por Richard N. Adams, Ruben E. Reina, Ronald H. Ebel, June Nash, Miles Richardson, Barbara Bode. Nueva Orleans, Estados Unidos, Middle American Research Institute, The Tulane University of Louisiana, 1972. 275 pp. Middle American Research Series Publication No. 24.

12. ADAMS, Richard N.; *et. al.*
Social change in Latin America Today: its Implications for United States Policy. New York, Estados Unidos, Vintage Books, 1960. 353 pp.

13. ADAMS, Richard N.; HARTH, Dwight B (editors)
Contemporary Cultures and Societies of Latin America. Nueva York, Estados Unidos, Random House, 1965. 586 pp.

14. ADAMS, Richard N.; BASTOS, Santiago
Las relaciones étnicas en Guatemala 1944-2000. Antigua Guatemala, Guatemala, CIRMA, 2003. 563 pp. Colección ¿Por qué estamos cómo estamos?

15. ADAMS, Richard N.
Joaquín Noval como indigenista, antropólogo y revolucionario. Guatemala, Editorial Universitaria-USAC, 2000. 50 pp. Cuadernos de Pensamiento Universitario.

ARTÍCULOS EN REVISTAS:

1. ADAMS, Richard N.
“La tradición de conquista en Mesoamérica.
Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
1989. Año LXV. Tomo LXIII, pp. 123-139.

2. ADAMS, Richard N.
“Algunas observaciones sobre el cambio étnico en Guatemala”.
Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
1990. Año LXVI. Tomo LXIV, pp. 197-224.

3. ADAMS, Richard N.
“Ladinización e historia: el caso de Guatemala”.
MESOAMERICA. diciembre de 1994. Año 15. No. 28. CIRMA. Antigua Guatemala, pp. 289-304.

4. ADAMS, Richard N.
“Estado e indígenas durante la epidemia de influenza de 1918-1919 en Guatemala”.
MESOAMERICA. diciembre de 1997. Año 18. No. 34. CIRMA. Antigua Guatemala, pp. 481-558.

5. ADAMS, Richard N.
“La explotación de la madera en el municipio de Totonicapán”.
Boletín del Instituto Indigenista Nacional. 1956. Vol. II, 2a. época, pp. 7-31.

6. ADAMS, Richard N.
“Informe preliminar sobre la organización social de Magdalena Milpas Altas”.
Antropología e Historia de Guatemala. junio de 1951. Vol. III. No. 2, Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, pp. 9-16.

7. ADAMS, Richard N.
“Sobrevivencia de la casa de solteros en Meso-América”.

Antropología e Historia de Guatemala. junio de 1956. Vol. VIII. No. 2. Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, pp. 53-57.

8. ADAMS, Richard N.
"La comunidad latinoamericana en revolución y desarrollo".
Cuadernos de Antropología. octubre-diciembre de 1965. Vol. VI. Tomo VI. No. 6. Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, pp. 41-47.

9. ADAMS, Richard N.
"Las masacres de Patzicía de 1944: una reflexión".
Winak Boletín Intercultural. junio de 1991-marzo de 1992. Vol. 7. Universidad Mariano Gálvez. Guatemala, pp. 3-40.

10. ADAMS, Richard N.
"Notes on Ethnicity in the Army of Liberal Guatemala, 1870-1915".
Memoria del Segundo Congreso Centroamericano de Historia. 1995. I.I.H.A.A. Escuela de Historia de la USAC. Guatemala. pp. 21-32.

11. ADAMS, Richard N.
"Joaquín Noval: apuntes sobre una historia intelectual".
II Congreso Centroamericano de Antropología, Chiapas, Panamá y Belice. Memoria. octubre de 1997. No. 2. Escuela de Historia, USAC. Guatemala, pp. 31-36.

Mary Jo McConahay. *The Tango War. The struggle for the Hearts, Minds and Riches of Latin America During World War II. (La Guerra del Tango. La lucha por los corazones, mentes y riquezas de L. A. durante la II GM).* New York: St. Martin's Press, 2018, 336 pp.

Después de más de 30 años de cubrir la región como periodista, Mary Jo descubrió que en las décadas de 1930 y parte del 40, se libró una "guerra del tango" entre Estados Unidos y el Nazismo por el domino del hemisferio occidental, que repercutió e influyó de manera global la Segunda Guerra Mundial. ¿Por qué ese título en una portada que ilustra Hawái cuando fue atacada por los japoneses en Pearl Harbor? Porque el tango se puede bailar rápido o lentamente, ambas partes se miran a los ojos y, mientras una sostiene, la otra se sigue moviendo. De la misma manera varió el ritmo de los movimientos y estrategias entre los Aliados y el Eje en los países latinoamericanos.

La narrativa contiene muchas historias conectadas unas con otras, como piezas en un mosaico que, por lo general, cierran un círculo vicioso y ofrecen un cuadro complejo y coherente. Maravilla la forma en que describe, analiza y compara a personajes que actuaron en diferentes escenarios, como los presidentes Franklin D. Roosevelt, Getulio Vargas, Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán, o magnates como Nelson Rockefeller, artistas de entretenimiento como Walt Disney, Orson Welles, o figuras del espionaje alemán, como Wilhelm Canaris, y su oponente, el jefe del FBI J. Edgar Hoover, y almirantes y capitanes de cruceros, y otros menos conocidos.

Su estilo es de fácil lectura, ameno, muy vívido y colorido, con amplias descripciones de los lugares, personajes y situaciones, que paso a paso va revelando como producto de sus investigaciones. Muy interesante es cómo se adentra al mundo del espionaje, menciona a Ian Fleming (creador de James Bond) como agente de inteligencia de la Marina Británica y la forma en que operaron algunos espías destacados en esta guerra ideológica y de combate. También se plantea interrogantes de por qué algunos personajes en altos puestos de mando actuaron así y no de otro modo, y lleva de manera ejemplar todo relato hasta sus últimas consecuencias, no nos deja pensando

qué pudo haber pasado, sino termina las historias de los personajes o de los acontecimientos, cerrando así el ciclo de sus vidas.

La obra, de 320 páginas, contiene una amplia bibliografía agrupada capítulo por capítulo, un índice onomástico e intercaladas 16 páginas con 25 ilustraciones, producto de una vasta investigación de los temas que ella aborda, así como periódicos, documentos y entrevistas a personajes que sufrieron los embates de la época. El libro se divide en cinco partes y 14 capítulos.

El primero, **Los botines**, se refiere a la forma en que Estados Unidos se percata que tiene que prepararse para la guerra y contar con el dominio de los aires con líneas estadounidenses en Latinoamérica y entrenar a pilotos para la guerra, en vista de que el tráfico aéreo entre América del Sur y Europa estaba en manos de líneas aéreas italianas con pilotos alemanes de la Primera Guerra Mundial.

En segundo lugar, asegurarse el petróleo de México, el combustible necesario para la guerra, que el presidente Lázaro Cárdenas nacionalizó en 1938. Después de boicotear a México, tanto Washington como las petroleras estadounidenses tuvieron que cambiar su actitud hacia México si querían adquirir petróleo para suplir sus necesidades, que Hitler satisfacía por medio de intermediarios privados, como William Rhodes Davis, Jean Paul Getty y Nelson Rockefeller.

Y en tercer lugar, Estados Unidos tenía que asegurarse el suministro de caucho para las partes que unen las piezas de los aviones, tanques y buques de combate. Después de fracasar la moderna plantación de hule que estableció Henry Ford en la Amazonía a causa de la enfermedad de la hoja, el gobierno brasileño incitó a mucha gente voluntaria a buscar trabajo en la recolección de hule silvestre en la selva del Amazonas, la tierra del futuro de Brasil, pero bajo el antiguo sistema de explotación que mantuvo a la gente en pobreza y con enfermedades en la jungla. Sobrevivientes que ella entrevistó narran sus experiencias negativas en dicho voluntariado. Estados Unidos buscó alternativas en Panamá, Costa Rica y Guatemala, y fue en Retalhuleu en donde encontraron el clima apropiado para desarrollar una plantación que no se vio afectada por la enfermedad de la hoja de hule en una finca llamada *Uncle Sam*.

Parte II. **Los indeseables**: trata de las familias judías perseguidas por el nazismo, las cuales al huir en buques a América no se les permitió desembarcar en los puertos latinoamericanos y estadounidenses previo a la guerra, evidenciando con ello que la mayoría de los gobiernos, si bien no estaban a

favor del nazismo, tampoco querían darles albergue a los judíos y los enviaron de regreso a Europa, en donde fueron a parar en campos de concentración y fallecieron en el holocausto.

En otro capítulo se refiere a los alemanes nazis y no nazis en Guatemala, que en mi obra sobre los alemanes llamo los “antiguos” o de antigua inmigración, y cómo los nazis quisieron apoderarse del Club Alemán y del Colegio Alemán para difundir su ideología; luego el arribo de judíos alemanes, como Luis Unger, padre del novelista David Unger (Premio Nacional de Literatura Miguel Ángel Asturias) y el célebre Hans Guggenheim (antropólogo y artista que vive en Boston), y lo que le sucedió a las familias alemanas, basado en el ejemplo de la familia Sapper de Cobán, cuando el gobierno les confiscó todos sus bienes y la mayoría, entre nazis y patriotas alemanes, fueron deportados durante la guerra a campos de concentración en Estados Unidos para ser intercambiados por prisioneros de guerra estadounidenses.

Un tercer capítulo se refiere a la captura y deportación de japoneses en Perú, ejemplificado en la historia de una familia japonesa que fue separada de por vida, y un cuarto capítulo en el que evidencia el trato que se les dio a los internos, particularmente a los japoneses latinoamericanos. Es de señalar que los alemanes fueron mejor tratados, según narra Pancho Sundfeld en su obra *Wild ruft das Meer*, un joven de 17 años que fue deportado de Guatemala y repatriado a Alemania.

La tercera parte, **Los ilusionistas**, explica la forma como se difundieron las ideas nacionalsocialistas en los países del subcontinente y cómo el gobierno de los Estados Unidos trató de contrarrestar el nazismo en Latinoamérica. Después de ver y analizar una serie de películas de Hollywood, la autora descubrió todo un programa de cinematografía en tecnicolor, filmadas entre 1942 y 1945 por directores, como Walt Disney y Orson Welles. Las películas *Flying Down to Rio*, *Down Argentine Way*, con artistas de Hollywood (Ginger Rogers y Fred Astaire) y famosas artistas locales, como Dolores del Río y Carmen Miranda, daban a conocer a los estadounidenses las culturas y paisajes exóticos del subcontinente, pero sin mostrar la pobreza. Cuando Orson Welles planteó el problema existencial de los pescadores brasileños, fue despedido. En la titulada *Saludos Amigos*! aparece el pato Donald y una guacamaya llamada José Carioca de Brasil, con música de samba de trasfondo. En *The Three Caballeros* actúan las figuras animadas de Donald Duck, José Carioca y Pancho Pistolas de México. Estos medios de propaganda, basados en la política de Buena Vecindad del presidente

Franklin D. Roosevelt, tenían la finalidad de atraer a los latinoamericanos a la forma de vida estadounidense.

Otros capítulos están dedicados al espionaje alemán en México, en donde actuó la famosa actriz Hilda Krüger en películas, pero también en fiestas y cenas con oficiales del gobierno, siendo amiga y amante del presidente Miguel Alemán. Muy pronto fue reclutada por la *Abwehr* (la inteligencia alemana), cuyo jefe y maestro del espionaje fue el patriota abnegado, pero no de ideología nazi, Wilhelm Canaris. Por el lado de Estados Unidos estaba el conocido J. Edgar Hoover del FBI, y en otro capítulo se relatan las actuaciones de los espías alemanes en la llamada Operación Bolívar en América del Sur.

En la cuarta parte, **Los guerreros,** la autora aborda la batalla que se dio entre submarinos alemanes y buques británicos en el Atlántico y en los mares del Sur y de los japoneses y estadounidenses en el Pacífico. Es interesante cómo describe al capitán Hans Wilhelm Langsdorff, del acorazado *Graf Spee*, quien hundió muchos barcos británicos, pero salvaba a su tripulación pidiendo auxilio a otros barcos que pasaban cerca. Cuando finalmente los británicos detectaron al *Graf Spee* en aguas de Uruguay, lo bloquearon y destruyeron. Oficiales alemanes impidieron que Langsdorff se matara junto con el acorazado, pero luego se suicidó.

En la quinta parte, **El final sin fin**, la autora devela las líneas de fuga clandestinas que prepararon los nazis en Merano, Italia, así como las buenas relaciones que estableció Hitler con el Vaticano para beneficiar a los nazis en la época del papa Pío XII (antes nuncio apostólico en Berlín). Aunque el nazismo y el comunismo ateo de Stalin eran dictadura totalitarias, el Papa debía proteger a la Iglesia Católica y prefirió el nazismo. Juan Domingo Perón, quien estuvo en Italia entre 1939 y 1941, estableció líneas que facilitaron primero a los judíos y luego a los criminales nazis refugiarse en Argentina para hacerla próspera con gente preparada. Por último la autora analiza las dictaduras que infligen torturas a sus oponentes, con muertes y desaparecidos, y se pregunta si hay un ciclo de violencia, continuidad o similitudes entre las dictaduras fascistas de Alemania y las de los países de Latinoamérica.

Con sensibilidad social la autora ilustra su historia con testimonios de personas que entrevistó décadas después de los acontecimientos, entre estos familias judías que buscaban emigrar al continente americano para iniciar una nueva existencia, rechazados por la mayoría de países; o alemanes y japoneses "secuestrados" en países hispanoamericanos y el trato que se les

dio en los campos de concentración en Estados Unidos. Describe el engaño que sufrieron muchos brasileños pobres incitados por el Estado a trabajar en la jungla del Amazonas, en donde fueron explotados para colectar caucho para el gobierno de los Estados Unidos. También logró entrevistar a un judío emigrado a Chile, cuya familia extendida fue eliminada en campos de concentración y que, más adelante, al colaborar como médico en las políticas sociales del gobierno de Salvador Allende, sufrió igual tortura por el gobierno fascista de Augusto Pinochet, como el que aniquiló a su familia durante el nacionalsocialismo alemán de Hitler.

La obra llena un enorme vacío de lo que ocurrió en Latinoamérica durante la Segunda Guerra Mundial. La autora lo investiga y analiza desde diferentes ángulos, develando historias interesantes en los escenarios en donde tuvo lugar la acción. Es una obra digna de leer por su relato fácil, ameno, interesante y ambientado en los diferentes lugares, situaciones y circunstancias en que se dieron.

Regina Wagner, Ph.D. en Historia
Académica de número

Arthur Morelet. *Viaje a América Central, Isla de Cuba y Yucatán*. Tomo II. Viajeros. Colección Osa Menor 5. Edición de Carolina Depetris y Rosa Torras Conangla. Estudios introductorios de Carolina Depetris y Rosa Torras Conangla. Mérida. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, ISBN 978-607-02-7251-6, 332 pp.

Continúo con la segunda parte de la reseña de la obra de Arthur Morelet, *Viaje a América Central, Isla de Cuba y Yucatán*, debiéndome referir ahora al tomo II, publicado tres años después del tomo I.

Como lo indiqué en el tomo anterior de *Anales*, cuando comenté el tomo I de la obra, el valor e importancia de esta nueva edición en español es mayor, pues es la primera vez que se publica completa, respetando el contenido de la obra original publicada en dos tomos en París en 1857.

Uno de mis viajeros preferidos ha sido Arthur Morelet, sus impresiones y descripciones objetivas de su viaje, sin complejos etnocéntricos, realizado a mediados del siglo XIX a Cuba, Yucatán y Centro América son muy valio-

sas e interesantes. Sin duda, el hecho de ser naturalista, viajero y estudioso de la conquilogía, macología, además de ser buen dibujante y novelista, hacen que su obra sea también de interés para los hombres de ciencia. Su nombre se suma a otros expedicionarios científicos que visitaron e investigaron en nuestro territorio como el botánico José Mariano Moziño, el naturalista José Longinos Martínez, el ornitólogo Delattre y exploradores como John Lloyd Stephens y Frederick Catherwood, sólo para citar algunos.

Este segundo tomo de la nueva edición en español de la obra de Morelet que publica el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales de la UNAM se inicia con dos excelentes estudios introductorios, uno de Carolina Depetris y el otro de Rosa Torras Conangla. En el primero la doctora Depetris presenta un interesante estudio, que lleva por título "La naturaleza en Arthur Morelet" (pp. 9-20), el cual comienza con una breve introducción que incluye datos generales del autor, hace mención de otros viajeros exploradores y también expone acerca de cuál es el impacto que tiene la naturaleza de la región de América Central en un naturalista francés de mediados del siglo XIX. Depetris toma como referencia para dar respuesta a sus inquietudes y preguntas, así como revisar las similitudes y/o diferencias en el concepto de naturaleza, tres textos diferentes escritos por Morelet: el texto científico *Description des Mollusques du Portugal* (1845), el relato *Voyage dans l'Amérique Centrale, l'Île de Cuba et le Yucatan* (1857) y la novela *Les incohérences de la vie* (1890).

Por su parte, la Dra. Torras Conangla, tituló su novedoso y valioso estudio "Morelet: el "descubridor" de una región de frontera" (pp. 21-37), el cual inicia con una pequeña nota aparecida el 10 de julio de 1847 en la *Gaceta de Guatemala*, que reportaba:

> A fines de mayo último ha llegado al Petén M. A. Morelet, naturalista francés. Viene a reconocer las antigüedades de aquel Distrito. Trae recomendación de Mr. Guizot [ministro de Francia] para los Ministros y Cónsules; y pronto le tendremos en esta ciudad a donde se dirige por la Verapaz.

Agrega la autora del estudio que en esa época a los políticos liberales guatemaltecos les era de mucho beneficio esta clase de expediciones científicas, pues estaban interesados en que se diera a conocer su historia y rique-

zas arqueológicas y naturales y se les reconociese como repúblicas independientes recién estrenadas, con un espacio territorial que debía delimitarse.

Precisamente, el propósito de su trabajo tiene dos momentos. En el primero procura acercarse al momento histórico en el cual Morelet hizo su viaje y luego lo relató, "Historiar el relato"; y luego en el segundo "Relatar la historia" pretende seguir su mirada para aproximarnos a su visión sobre el territorio recorrido, un espacio geohistórico relevante conformado como región de frontera entre México y Guatemala.

El tomo segundo de la nueva edición de *Viaje a la América Central, isla de Cuba y Yucatán* contiene los siguientes capítulos: XIII La selva (pp. 43-64), XIV El Petén (pp. 65-100), XV Las colinas (pp. 101-124), XVI Aventura en la selva (pp. 125-143), XVII La caverna (pp. 145-157), XVIII La tierra templada (pp. 159-178), XIX La cordillera (179-196), XX Guatemala (pp. 197-225), XXI El océano Pacífico (pp. 227-256), XXII La ruta del Golfo (pp. 257-301), y finaliza su obra con unas Notas adicionales identificadas con las letras G, H, I, J, K y L; en el tomo I aparecieron de la A a la E.

El relato de Morelet es fascinante y variado, nos describe personas, sociedad, política, comercio, costumbres, alimentación, indumentaria; paisajes, ríos, lagos, montañas, bosques, flora, fauna, especies marinas, etcétera, acompañadas de sus reflexiones críticas desde su propia perspectiva y como testigo presencial.

También aparecen, a manera de anexos el "Reporte leído por A. Morelet ante la Academia de Ciencias en la sesión del 25 de febrero de 1850", en el que da cuenta de su viaje y de los principales resultados como fruto del mismo; el "Informe redactado en la Academia de Ciencias en la sesión del 15 de abril de 1850 sobre los trabajos y las investigaciones de historia natural ejecutados por el señor A. Morelet durante su viaje a América Central"; "Nota sobre el mapa de viaje", por medio de la cual da a conocer los materiales que le sirvieron para la elaboración del mapa; la partitura "Aires nacionales de América Central"; y, cierra esta edición con una reproducción del "Mapa de Yucatán y de Guatemala" de A. Morelet, distinto al que apareció en la edición de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, de 1990.

Sin duda, los cuatro trabajos introductorios, los dos primeros escritos por los doctores Arturo Taracena Arriola y Mario Humberto Ruz, publicados en el primer tomo de esta nueva edición en español de la obra de Morelet, y

los otros dos en el segundo tomo, a los que me acabo de referir, son de mucha utilidad y ayuda para conocer al autor y comprender e interpretar de mejor forma el testimonio de su recorrido por América Central, la isla de Cuba y Yucatán, que inició a finales de 1846 hasta marzo de 1848.

Reiteramos nuestra felicitación al Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y de manera especial a sus editoras, autores de los estudios introductorios y traductores por su esfuerzo en desarrollar este valioso e importante proyecto editorial.

Gilberto Rodríguez Quintana
Secretario Administrativo AGHG

Memoria de Labores de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala correspondiente al período julio 2017-julio 2018

De conformidad con lo estipulado en los estatutos de la Academia, a continuación se presenta el informe de las principales actividades desarrolladas en este período.

JUNTA DIRECTIVA. El 26 de julio de 2017 tomaron posesión de sus cargos los nuevos directivos para el período 2017-2019, electos en Asamblea General del 28 de junio, en la forma siguiente:

Presidente	Héctor Leonel Escobedo Ayala
Vocal Primero	José Edgardo Cal Montoya
Primer Secretario	Oscar Gerardo Ramírez Samayoa
Tesorero	Jorge Antonio Ortega Gaytán

El 27 de junio de 2018, en Asamblea General Ordinaria, fueron electos nuevos directivos para el período 2018-2020, los académicos: René Johnston Aguilar, Vicepresidente; Barbara Knoke de Arathoon, Vocal Segunda; Guillermo Díaz Romeu, Vocal Tercero y José Molina Calderón, Segundo Secretario, quienes tomarán posesión de sus cargos en el acto del 25 de julio.

PUBLICACIONES:

***Revista Anales de la Academia*.** Se publicó el tomo 91 de la revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, correspondiente al 2016. El editor Jorge Luján Muñoz tuvo a cargo la entrega y presentación pública el 4 de octubre. Merece reconocimiento especial el esfuerzo realizado para que la revista se encuentre al día. El siguiente número, tomo 92 (2017), está en su fase de edición y diagramación.

Biblioteca "Goathemala". Se publicó el *Libro Segundo del Cabildo de la çibdad de Santiago de la provinçia de Guatemala 1530-1541*, serie Biblioteca "Goathemala", vol. XXXV, en coedición con Plumsock Mesoamerican Studies, el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, la Universidad del Valle

de Guatemala y la *Hispanic Society of America*. La presentación pública de esta importante obra, cuya edición fue coordinada por la Dra. Wendy Kramer, se llevó a cabo en CIRMA el 23 de junio de 2018 y una segunda presentación se efectuó en la sede de la Academia el 27 de junio.

Digitalización de las publicaciones de la Academia. Como parte del convenio de colaboración mutua entre el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) y nuestra Academia, se continuó con la digitalización de la revista *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* y de la serie Biblioteca "Goathemala" y su posterior colocación en el sitio en Internet Archive.org, en donde pueden ser consultados en forma gratuita. Hasta la fecha se han digitalizado los primeros doce tomos de *Anales* (1924-1936) y las siguientes obras de la Biblioteca "Goathemala": *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, de Francisco Ximénez, tomos I-III; *Historia General de las Indias Occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, de Antonio de Remesal, tomos I-II; *Recordación Florida*, de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, tomos I-III; *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado* e *Isagoge histórica apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*.

Venta de publicaciones. Con el propósito de continuar con la promoción y venta de las publicaciones de la Academia, se tienen alianzas con varias librerías privadas e institucionales, como Sophos, Artemis, Loyola, Casa del Libro, Museo Popol Vuh y Metáfora en La Antigua Guatemala.

APORTE ESTATAL. En 2017 se recibió en un solo pago el aporte estatal de Q700,000.00 y en el 2018 se recibió en dos pagos. Para el año 2019, la Academia entregó al licenciado Juan Alberto Monzón Esquivel, Viceministro de Cultura y Deportes, una solicitud formal, que incluye el historial de los aportes recibidos en los últimos años, así como la justificación del destino que tendrán los fondos que se requieren, para que el Ministerio de Cultura y Deportes aumente la asignación gubernamental de la Academia. La petición se hizo con base en el Acuerdo Gubernativo 272-2006.

ADHESION AL IVA. En cumplimiento de las obligaciones tributarias, la Academia hizo las gestiones necesarias en la Superintendencia de Administración Tributaria para adherirse al Impuesto al Valor Agregado -IVA-, por lo que a partir del mes de agosto de 2017 se emiten facturas por venta de libros,

fotocopias y cualquier otro ingreso que no proceda de cuotas de académicos o donaciones.

ACTOS ACADÉMICOS. En este periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades públicas:



Dr. Sergio Romero presentando su trabajo de ingreso

26 de julio. Ingresó como académico numerario el Dr. Sergio F. Romero F., con su trabajo "Los documentos en náhuatl centroamericano como fuente para la historia cultural de Guatemala". La respuesta al trabajo estuvo a cargo del académico numerario Oswaldo Chinchilla Mazariegos.

9 de agosto. Conferencia "La homilía de fray Antonio de Loyola con motivo de la consagración de la imagen de la Cofradía de Jesús Nazareno del Templo de Nuestra Señora de La Merced, Santiago de Guatemala, 6 de agosto de 1717". Participaron el académico numerario Gerardo Ramírez Samayoa y fray José Zaporta Pallarés, O. de M.

23 de agosto. Conferencia "Tikal: Historia y Dinastía", por el arqueólogo y epigrafista, Lic. Camilo Alejandro Luin.

6 de septiembre. Conferencia "El Mayorazgo del Marqués de Aycinena (1796-1823), una empresa familiar", por el académico José Molina Calderón, en conmemoración del 196 aniversario de la Independencia.

20 de septiembre. Conferencia "Del esplendor a la ruina. Los terremotos de 1917 y 1918 y su impacto en el patrimonio cultural", por el Dr. Johann Melchor Toledo.

4 de octubre. Presentación y entrega de la revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo 91 (2016) y conferencia "Joyería guatemalteca: belleza y magia", por la académica numeraria Coralia Anchisi de Rodríguez.

25 de octubre. Mesa redonda en homenaje al académico numerario Alfredo Guerra Borges (1925-2016). Participantes: académicos numerarios Jorge Luján Muñoz, José Molina Calderón y Regina Wagner Henn.

8 de noviembre. Conferencia "Conmemorando los 500 años de la Reforma Protestante de Martín Lutero (1517-2017)", por la académica numeraria Regina Wagner Henn.

22 de noviembre. Conferencia "La monumentalidad en el Preclásico de Kaminaljuyu: su relación al paisaje y rituales funerarios", por la académica numeraria Bárbara Arroyo y el Lic. Javier Estrada.

Actividades en el 2018:

24 de enero. Conferencia "Logros y desafíos en el rescate y restauración de los bienes artísticos religiosos en Guatemala", por la académica numeraria Ana María Urruela de Quezada.

7 de febrero. Conferencia "Siguiendo las huellas de la imagen titular del Santo Hermano Pedro", por la académica Coralia Anchisi de Rodríguez.

21 de febrero. Conferencia "De cara a la barbarie: el viaje a Nicaragua de José Batres Montúfar", por el Dr. Ricardo Roque Baldovinos.

7 de marzo. Presentación y entrega a la Academia de los "Índices de Protocolos Notariales del Archivo General de Centro América 1750-1800; 1800-1850 y 1842-1900" por parte de la Dirección General de Investigación (DIGI) de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Participantes: Dra. María del Carmen Muñoz Paz (autora), Mtra. Anna Carla Ericastilla y el académico numerario, Dr. José Cal Montoya, quien coordinó esta actividad.

21 de marzo. Conferencia "Antecedentes históricos de la Semana Santa en la América española durante el período colonial", por el académico Gerardo Ramírez Samayoa.

4 de abril. Conferencia "Buscando una solución definitiva al diferendo territorial, marítimo e insular entre Guatemala y Belice", por el Señor Embajador Rafael Antonio Salazar Gálvez, Asesor de la Unidad de Soberanía y Dominio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

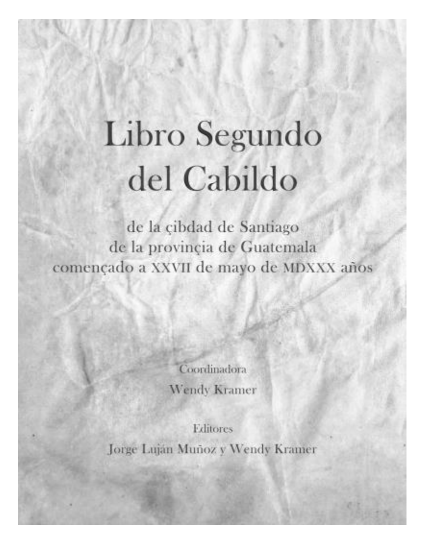
18 de abril. Conferencia "Los acervos documentales del Estado como material etnográfico", por el doctor Walter Omar Paniagua Solórzano.

2 de mayo. Conferencia "Escultura grecorromana: una mirada a los retratos de los filósofos más famosos", por el académico numerario Miguel Francisco Torres Rubín.

16 de mayo. Conferencia "Historia de la Radiología Odontológica en Guatemala", por los odontólogos Mirna Calderón Márquez y Sergio Armando García Piloña.

30 de mayo. Conferencia "El obrador de Blas de Abila, Maestro platero del siglo XVIII en Santiago de Guatemala", por la doctora María del Carmen Muñoz Paz.

13 de junio. Conferencia "Manuales escolares liberales: el manual de geografía de Roderico Toledo, (1874)", por el académico numerario Edgar S. G. Mendoza.



27 de junio. Presentación del *Libro Segundo del Cabildo de la çibdad de Santiago de la provincia de Guatemala començado a XXVII de mayo de MDXXX años*, Serie Biblioteca "Goathemala", vol. XXXV. Participantes: Wendy Kramer, Christopher H. Lutz, Jorge Luján Muñoz y José Edgardo Cal Montoya.

11 de julio. Conferencia "El retablo y la escultura en Guatemala, siglos XVIII y XIX", por la doctora Brenda Janeth Porras Godoy.

25 de julio. Conferencia "Una investigación arqueológico-literaria de *El encanto de Buenos Aires* de Enrique Gómez Carrillo", por el académico Carlos Navarrete Cáceres.

ACADÉMICOS NUMERARIOS Y CORRESPONDIENTES

Del 1 al 31 de agosto de 2017 se abrió un período de postulaciones, en el cual se recibieron cinco candidaturas para académicos numerarios y siete para correspondientes. La Junta Directiva calificó las candidaturas presentadas y estableció que cumplían con los requisitos establecidos en los Estatutos tres postulaciones para académicos numerarios y cinco para correspondientes. De acuerdo con el procedimiento establecido se entrevistó a los tres candidatos para miembros de número y después, junto con las cinco postulaciones para académicos correspondientes, fueron sometidas a votación en

sesión de Asamblea General Ordinaria del 27 de junio, declarando académicos numerarios electos al Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes, Dr. Edgar Humberto Carpio Rezzio y Dr. Tomás José Barrientos Quezada, a quienes se les notificó su elección para continuar con el procedimiento de su ingreso; asimismo, fueron electos miembros correspondientes las doctoras Lynneth Susan Lowe Negrón y Laura Elena Sotelo Santos (México), el doctor John F. Chuchiak IV (Estados Unidos), el licenciado Fray José Zaporta Pallarés O de M. (España, con nacionalización guatemalteca en trámite) y la doctora Laura E. Matthew (Estados Unidos).

BIBLIOTECA. Se continuó con la automatización del catálogo de la biblioteca especializada de la Academia, el cual puede ser consultado por medio de nuestro sitio en Internet. Asimismo, constantemente se reciben libros y revistas de académicos numerarios y correspondientes, de instituciones nacionales y extranjeras, así como de amigos, que enriquecen el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental de la institución.

Entre las donaciones recibidas destacan las del académico numerario Carlos Navarrete Cáceres, quien hizo entrega de los números recientes de la revista *Arqueología Mexicana* y la de la Dra. Laura Sotelo, Coordinadora del Centro de Estudios Mayas de la UNAM, quien, en su reciente visita a Guatemala, entregó una colección de 29 números de la revista *Estudios de Cultura Maya*, en calidad de intercambio con nuestra revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Por su parte, el Lic. Luis Pedro Cazali hizo una importante donación de 246 libros y 50 revistas y folletos de ciencias sociales que se seleccionaron de la biblioteca que perteneció a su señor padre, el distinguido historiador Lic Augusto Cazali Ávila.

A continuación, se detallan algunos libros de reciente adquisición:

1. *Aspectos jurídicos y políticos sobre las lenguas en el Reino de Guatemala 1524-1820. Estudio sobre las políticas administrativas y la legislación indiana sobre las lenguas indígenas*. Tesis doctoral de René Guillermo Girón Palacios.
2. *Vida y magnicidio de Carlos Castillo Armas*. Rolando Girón Romero.
3. *Los Señores de Viernes Santo*. José Carlos Flores L., fotografías y edición. Textos de Mario Alfredo Alvarado Vela, Miguel Álvarez Arévalo y Johann Melchor Toledo.

4. *Guatemala, la República Española y el Gobierno Vasco en el exilio [1944-1954]*. Arturo Taracena Arriola.
5. *Templos parroquiales en cabeceras de Alcaldías Mayores y Corregimientos de la Provincia de Guatemala en el período 1650-1821*. Mario Alfredo Ubico Calderón, Tesis doctoral, Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Arquitectura.
6. *Estudio histórico-arquitectónico de los Templos Parroquiales de Guatemala en la época Colonial*. Mario Alfredo Ubico Calderón.
7. *Acerca del escultor Blas Joseph Rodríguez y algunas de sus obras coloniales en Guatemala*. Mario Alfredo Ubico Calderón.
8. *Historia y genealogía de la familia Sáenz de Tejada*. Edgar Juan Aparicio y Aparicio, Marqués de Vistabella. Actualizada y documentada por su nieto Luis Alfonso Ortega Aparicio.
9. *Monedas de proclama en Centroamérica durante la anexión al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide*. Roberto Jovel.
10. *Las monedas en los tiempos de Jesucristo*. Roberto Jovel.

CONVENIOS DE CORRESPONSALÍA. La Junta Directiva aprobó presentar nuevamente a la Academia Mexicana de la Historia la propuesta de establecer un Convenio Mutuo de Corresponsalía Colectiva entre nuestras corporaciones, por medio del cual reconocerían el carácter de académicos correspondientes a los numerarios que las integran y a los que, en el futuro ingresen con esa calidad.

CONSEJO NACIONAL FILATÉLICO. El académico Guillermo Díaz Romeu, en su calidad de delegado de nuestra Academia en el Consejo Nacional Filatélico, informó a Junta Directiva de los problemas derivados de la no renovación del contrato de servicio postal a la empresa El Correo, lo cual también ha incidido en la emisión de especies postales, pues en ausencia de servicio de envío y entrega de correspondencia tampoco hay emisión de sellos. La Dirección General de Correos y Telégrafos ha intentado tomar a su cargo algunos servicios, como la entrega de la correspondencia acumulada y la apertura de algunas agencias, pero los resultados han sido infructuosos.

CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA (CNPAG)

Para cumplir con el artículo 3º del Decreto No. 60-69 del Congreso de la República "Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala" la Academia envió ya once convocatorias a los miembros de número y a la fecha ninguno ha manifestado interés para que la Academia de Geografía e Historia de Guatemala lo designe como nuevo miembro del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, con el fin de completar el período para el cual había sido nombrado el Dr. Héctor Leonel Escobedo Ayala, que inició el 3 de febrero de 2015 y finalizaría el 2 de febrero de 2019, tras su renuncia presentada el 10 de febrero de 2017. La Junta Directiva ha tratado de encontrarle una solución al problema de no contar con un delegado de nuestra corporación en dicho Consejo, por lo que en la sesión de Asamblea General del pasado 28 de junio se trató este asunto y se aprobó solicitarle al abogado y académico numerario, Lic. Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro, que efectuase un análisis jurídico sobre el contenido y alcance del artículo 3º del Decreto 60-69 del Congreso de la República, *Ley Protectora de la ciudad de La Antigua Guatemala*; con respecto a la posibilidad de nombrar como miembro del Consejo a una persona que no tuviese la calidad de académico numerario, correspondiente u honorario. Dicha opinión, con la que manifestaron estar de acuerdo los también académicos, abogados y ex miembros de ese Consejo, Jorge Luján Muñoz y Jorge Mario García Laguardia, se dio a conocer en la Asamblea General de diciembre de 2017 y en la de junio de 2018 se discutió la posibilidad de contratar un seguro de responsabilidad civil, lo cual, después de discutirlo, se llegó a la conclusión de que no cubriría los riesgos en este caso, por lo que se debe continuar buscando acciones a seguir.

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS POR ACADÉMICOS

- Dr. Carlos Navarrete, Orden del Pop 2017 por el Museo Popol Vuh.
- Dr. Jorge Mario García Laguardia, institución de la Orden "Vida y Dignidad, Jorge Mario García Laguardia" por la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, por Acuerdo Número SG-97-2017.
- MSc. Jorge Luján Muñoz designado Investigador emérito por la Universidad del Valle de Guatemala.

- Dra. Cristina Zilbermann de Luján designada Profesora emérita por la Universidad del Valle de Guatemala.
- Dra. Bárbara Arroyo. Recibió las insignias de Caballero de las Palmas Académicas por el Embajador de Francia en Guatemala, 27 de junio de 2018 y la Orden del Arrayán 2018, Fundación G&T Continental, 28 de junio de 2018.

REPRESENTACIONES. La Academia de Geografía e Historia de Guatemala integra consejos o cuerpos directivos de varias instituciones, tales como el Consejo Nacional Filatélico y Comité Nacional Memoria del Mundo, con la representación del académico Guillermo Díaz Romeu; Consejo Consultivo del Archivo General de Centro América, con la representación del académico Rodolfo Mac Donald Kanter y el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, cuya representación, por el momento, se encuentra vacante.

MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAS AL EDIFICIO. Se dio mantenimiento al equipo de aire acondicionado de las oficinas administrativas, biblioteca y auditorio, así como a la bomba de agua. Se renovaron las lámparas de emergencia y se mejoró la iluminación en la biblioteca y lobby del edificio. También se actualizó el equipo de cómputo y software de la secretaria administrativa.

AGRADECIMIENTOS. La Junta Directiva reitera su agradecimiento a todos los miembros de la Academia, personal administrativo, instituciones y amigos que han colaborado para que nuestra entidad desarrolle sus actividades culturales. Sus aportes, ideas y contactos nos han sido de mucha utilidad.

Ciudad de Guatemala, 25 de julio de 2018

La Secretaría

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
3a. Avenida 8-35, zona 1 01001 Guatemala, Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 22535141 Telefax: (502) 22323544
Correo electrónico: acgeohis@gmail.com
PUBLICACIONES DISPONIBLES A LA VENTA
(Los precios no incluyen los gastos de envío)

SERIE BIBLIOTECA GOATHEMALA

XIMENEZ, Fray Francisco. *Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil*. Vol. XXXI, 1993, xxxii + 205 pp. US$.25.00.

ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso y Ricardo Toledo Palomo. *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655*, Vol. XXXII, 1996, lviii + 311 pp. US$.40.00.

JUARROS, Domingo. *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala.* Vol. XXXIII. Ed. crítica y estudio preliminar por el académico numerario Ricardo Toledo Palomo. 1999, lxxii + 668 pp. US$50.00.

ZAPORTA PALLARÉS, José, transcripción, estudio preliminar, notas e índices. *Capítulos provinciales de la Orden de la Merced en el Reino de Guatemala (1650-1754).* Vol. XXXIV, 2014, cxvi + 694 pp. US$50.00.

KRAMER, Wendy, Coordinadora. Jorge Luján Muñoz y Wendy Kramer, editores. *Libro Segundo del Cabildo de la çibdad de Santiago de la provinçia de Guatemala començado a XXVII de mayo de MDXXX años*. Vol. XXXV, 2018, cxxii + 394 pp. US$50.00.

PUBLICACIONES ESPECIALES:

No. 25 BERLIN, Heinrich y Jorge Luján Muñoz. *Los túmulos funerarios en Guatemala*. 2ª ed. 2012. – US$25.00.

No. 30 XIMENEZ, Fray Francisco. *Primera parte del tesoro de las lenguas cakchiquel, quiché y zutuhil, en que las dichas lenguas se traducen a la nuestra, española.* 1985, 659 pp. US$25.00.

No. 37 DE IRISARRI, Antonio José. *Antología,* Pról., selec. y notas del académico correspondiente John Browning. 1999. xii + 186 pp. US$20.00.

No. 38 RECINOS, Adrián. *Crónicas Indígenas de Guatemala*. 2001. xix + 186 pp. US$20.00.

No. 39 CONTRERAS R., J. Daniel y Jorge Luján Muñoz. *El Memorial de Sololá y los inicios de la colonización española en Guatemala.* 2004. x + 102 pp. US$20.00.

No. 40 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Puak: historia económica de Guatemala*. 2004. xii + 418 pp. US$30.00.

No. 41 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Historia de Villa Nueva*. 2005. xii + 140 pp. US$20.00.

No. 42 BOREMANSE, Didier. *Cuentos y mitología de los lacandones. Contribución al estudio de la tradición oral maya.* 2006. xl + 443 pp. US$40.00.

No. 43 LUJAN MUÑOZ, Jorge. *La tragedia de la Embajada de España en Guatemala, 31 de enero de 1980*. 2007. xxi + 313 pp. US$30.00.

No. 44 MACE, Carroll E. *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*. 2008. xxii + 352 pp. US$30.00.

No. 46 SAMAYOA, José Eulalio. *Notas, recuerdos y memorias.* 2010. xviii + 354 pp. US$35.00.

No. 48 ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso. *La familia González Lobos Stenhouse historia de un linaje.* 2011. – US$25.00.

No. 49 LUJÁN MUÑOZ, Jorge. *Ensayos de historia jurídica y del notariado en Guatemala***.** 2011. – US$50.00.

No. 50 INOMATA, Takeshi, Daniela Triadan, Kazuo Aoyama y Erick Ponciano, edit. *La política de lugares y comunidades en la antigua sociedad maya de Petexbatun. Las investigaciones del Proyecto Arqueológico Aguateca Segunda Fase.* 2ª ed. 2011. – US$20.00.

No. 51 JOHNSTON AGUILAR, René. *La Orden Carmelitas Descalzas en Guatemala. Fundación, funcionamiento, ritos y extinción.* 2015. – US$25.00.

Atlas Histórico de Guatemala. Jorge Luján Muñoz, Director-Editor, Guatemala, 2011, 400 pp., pasta dura. – US$150.00

GALLINI, Stefania. *Los colombianos Ospina Rodríguez en la historia del café en Guatemala: 1863-1871.* Separata *Anales* tomo LXXXVI (2011), pp. 95-230. US$20.00.

REVISTA ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA. Tomos del XXXIX (1966) al XCIII (2018). US$25.00 c/u.

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN *ANALES*

1. Los artículos que se publiquen en ***Anales*** tienen que ser inéditos o haber sido publicados en revistas que no circulan en Guatemala.
2. Los artículos deben de tratar temas de historia, geografía, arqueología, etnología y antropología social, en particular mesoamericana, y en general, de cualquier tópico dentro del campo de interés de la Academia.
3. Los autores de los artículos, ensayos o colaboraciones autorizan a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala a difundir su artículo por medios impresos y digitales y renuncian expresamente al cobro por concepto de derechos de autor.
4. Los derechos del autor son propiedad y serán parte exclusiva de la revista y de la Academia, y por lo tanto, no se permite la reproducción, total o parcial, en cualquier otra parte o medio de divulgación impresa o electrónica, sin autorización previa.
5. La Academia se reserva el derecho de aceptar o rechazar el trabajo recibido, de acuerdo con la recomendación del Comité de Publicaciones.
6. También se reserva el derecho de revisar el texto y realizar cualquier cambio editorial que estime necesario, sin alterar el contenido; así como condensar u omitir parte del texto, cuadros, ilustraciones y anexos.
7. Los originales de los trabajos en ningún caso serán devueltos.
8. La revista se reserva el derecho de dar a conocer los comentarios y recomendaciones del Comité de Publicaciones.
9. El autor recibirá, gratis, un máximo de 35 separatas de su artículo. Si el autor desea más reimpresos, deberá notificarlo por escrito al ser aceptado su trabajo y asumir el costo de acuerdo al estimado presupuestario de la impresión, que le será notificado oportunamente.

10. El texto debe tener un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas, tamaño carta (8½" x 11"), escritas a doble espacio en computadora, en una sola cara. La línea debe tener 60 caracteres y cada página no más de 25 líneas. Debe incluirse un resumen de 10 a 15 renglones.

11. Debe entregarse una copia impresa y una grabación electrónica en el programa que se le indique.

12. El texto estará en español. En caso de ser traducción, debe incluirse una copia del original.

13. Se recomienda que el título sea lo más breve posible. Debajo del título debe colocarse el nombre del autor o autores.

14. Las citas bibliográficas y documentales, así como las explicaciones fuera de texto se resuelven en notas de pie de página.

    Toda referencia bibliográfica debe incluir:

    a) Si es documento: descripción, fecha, nombre de la persona o institución poseedora. Si es un documento del Archivo General de Centro América (AGCA): descripción, sigla y número de legajo y expediente. Si es de otro país: descripción, fecha, nombre de la institución donde se encuentra, y signaturas de acuerdo al sistema de archivo que se use.

    b) Si es un libro: nombre completo del autor, título del libro en cursivas, datos de la publicación: tomos o volúmenes, ciudad, editores, año y número de páginas.

    c) Si es una revista: nombre del autor, título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursivas, número, volumen y páginas.

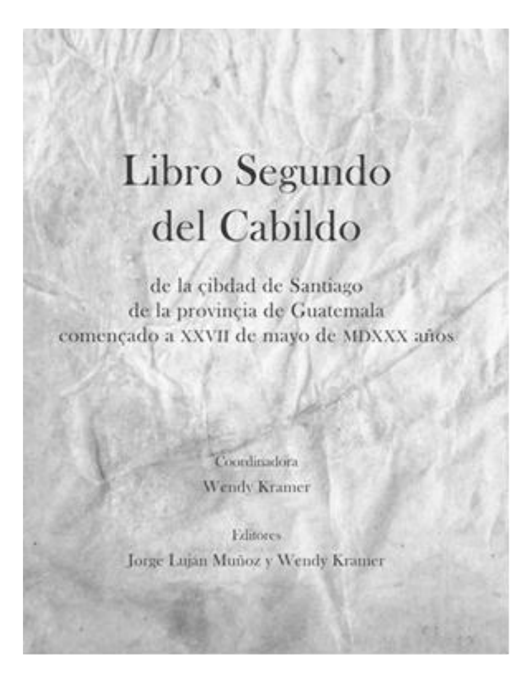
       (Ver modelos en ***Anales***).

    d) Puede incluirse la lista de obras o documentos no citados en notas de pie de página, la cual puede publicarse si así lo recomienda el Comité de Publicaciones.

15. Las ilustraciones: fotos, mapas, gráficas, etc., deben ser de buena calidad, en alta resolución. No deben estar restringidos por derechos de autor. Con sus descripciones, títulos respectivos y su fuente, se pondrán en páginas aparte y numeradas consecutivamente. En el texto se indica el lugar de su colocación.

Libro Segundo del Cabildo de la Çibdad de Santiago de la Provinçia de Guatemala començado a XXVII de mayo de MDXXX años

Serie Biblioteca Goathemala, vol. XXXV



Nos complace presentar el *Libro Segundo del Cabildo* que contiene las actas del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala (en Almolonga) desde el 27 de mayo de 1530 hasta el 10 de septiembre de 1541. Su última anotación corresponde a la sesión del Cabildo celebrada en la víspera del terrible aluvión que destruyó la ciudad. El Libro Segundo registra en detalle asuntos de la administración de la ciudad y su comarca y toca temas relacionados con los vecinos españoles, los pobladores maya k'iche's y otros grupos como los indígenas mexicanos y los africanos libres y esclavizados que trajeron los conquistadores españoles.

Esta publicación es un esfuerzo conjunto de Plumsock Mesoamerican Studies, el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), la Universidad del Valle de Guatemala y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, con la valiosa colaboración de la Hispanic Society of America de Nueva York.

cxxi + 394 pp.
Precios: Local: Q250.00
Exterior: US$50.00, más gastos de envío.



ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

ISSN 0252-337X